



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY
NIT: 800.051.168 - 9
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

Versión: 03

Fecha: 18-07-2017

Página 1 de 1

López de Micay, 28 de mayo de 2024

AMLDM-DA - OFICIO N° 155

Señores

OFICINA JURIDICA

Gobernación del Cauca

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: Remisión de Acuerdo

Comendidamente y para su competencia me permito enviar mediante el correo electrónico contactenos@lopezdemicay-cauca.gov.co, el Acuerdo N.º 005 aprobado por el Honorable Concejo Municipal de López de Micay – Cauca, el día sábado veinticinco (25) de mayo de 2024.

1.- Acuerdo N.º 005, fechado veinticinco (25) de mayo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY – CAUCA 2024 - 2027”**

Anexo lo enunciado en 232 folios

Atentamente,

JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde Municipal López de Micay



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



López de Micay - Cauca, mayo 25/2024

Doctor
JOHN HAROLD GARCÍA RIASCOS
E. _____ S. _____ D. _____

MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY
CAUCA

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

RADICADO: 2.4 - 00774

FECHA: RECIBIDO 27 MAY 2024

HORA: 11:19 am

RADICO: Archivo P.C.

Ref. Remisión de acuerdo número 005 de 2024

Anexo al presente escrito le estoy remitiendo el acuerdo distinguido con el número 005 de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY-CAUCA, 2024-2027”**

Francy Helen Riascos
FRANCY HELEN RIASCOS
Secretaria del Concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



ACUERDO No. 005

Mayo 25 de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY – CAUCA, 2024 - 2027”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY CAUCA, en usos de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 152 de 1994 establece que los alcaldes deben presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación el Plan de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de su administración.

Que el alcalde de la López de Micay – Cauca, ha presentado a consideración de esta Corporación el proyecto de acuerdo y manifiesta que se han desarrollado todas las actividades contempladas en la Ley 152 de 1994.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que de conformidad con lo anterior, el capítulo X de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, además de fijar el procedimiento para la expedición de los planes de desarrollo territorial, precisa en el artículo 38 que la concertación a que se refiere el mencionado artículo 339 procede cuando se trate de programas de responsabilidad compartida entre la nación y las entidades territoriales o cuando deban ser cofinanciados.

Que el artículo 342 de la Constitución Política ordena que los planes de desarrollo contarán con la efectiva participación ciudadana en su elaboración, además en el numeral 2 del artículo 313 establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones, a mediano y

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



corto plazo; así mismo determina que para la elaboración de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deberán tener en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

Que mediante el CONPES 3918 de 2018 el Estado Colombiano definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan reducir la pobreza y mejorar sustancialmente las condiciones de salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la agenda, principalmente de los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, las mujeres y los grupos más vulnerables y excluidos.

Que los planes de Desarrollo Territorial son el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo en los niveles departamental, distrital y municipal en la denominada Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: *“Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.*

Que el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 establece: *“Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias. Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial”.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994 establece: *“Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción”*.

Que el artículo 43 de la Ley 152 de 1994 establece: *“Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse”*.

Que el artículo 44 de la Ley 152 de 1994 establece: *“Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos”*.

Que el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 establece: *“Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos”*.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece: *“Trámites del plan de desarrollo. El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior”*.

Que el diagnóstico a los antecedentes del Municipio, según ejes transformadores establecidos, sirvió como base para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, persisten situaciones críticas en temas relacionados con los diferentes sectores de inversión priorizados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que conforme a lo establecido en La Ley 152 de 1994, el presente Plan de Desarrollo fue presentado ante el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Regional del Cauca, para que emitieran sus conceptos, según competencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Que en los anteriores términos queda expresada la voluntad del Concejo Municipal de López de Micay - Cauca, por gestionar acciones estratégicas que conduzcan a la disminución de las brechas existentes en el territorio.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

TITULO I
BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO I: FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 1º. De la adopción. ADÓPTESE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY – CAUCA, 2024 – 2027, el cual contiene la parte general, la parte estratégica, la parte financiera, las iniciativas de regalías, las iniciativas de paz y, los diferentes documentos y matrices que hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal y que se adjuntan al presente acuerdo.

ARTICULO 2º. Fundamento Legal. El Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra construido mediante los siguientes fundamentos legales:

Constitución Política.

Constitución Política: El artículo 339 precisa que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. El artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Leyes.

LEY 99 -1993: Crea el Ministerio de Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental y define el ordenamiento ambiental territorial como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”. Ley 136 – 1994: (modificada por la Ley 1551 de 2012) dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 152 - 1994: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, conforme a las prioridades de la ciudadanía. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales enfatizando sobre la participación de la sociedad civil.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ley 181-1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

DECRETO LEY 111 - 1996: Es una compilación de las Leyes: 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Estas integran el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 388 - 1997: Contempla las acciones para el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo. Así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 617 - 2000: Hace referencia a la racionalización del gasto público y establece los procedimientos para la categorización de los departamentos, distritos y municipios.

LEY 594 - 2000: Establece las reglas y principios que regulan la función archivista del estado.

Ley 731 - 2002: Dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.

Ley 1157 - 2007: Por la cual se establece el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER y se dictan otras disposiciones.

LEY 1098 - 2006: Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Ley 1257 - 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1454 - 2011: Crea normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial (LOOT). Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, para que los planes de desarrollo sean el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Ley 1448 - 2011: Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ley 1474 -2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley 1530 - 2012: Regula la función y ordenamiento del Sistema General de Regalías –SGR.

ARTICULO 3° METODOLOGÍA. Tomando como base la Ley 152 de 1994 que tiene como propósito “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo ...” En esta propuesta se tendrán como Principios Generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación, los siguientes:

- **Autonomía:** el municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignó la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ordenación de competencias:** en el contenido de los planes de desarrollo, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.
- **Concurrencia:** cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurar la mayor eficacia respetando las competencias de cada uno de ellos.
- **Complementariedad:** las autoridades de planeación deben colaborar con las otras autoridades del municipio, con el fin de lograr una mayor eficacia en la gestión territorial.
- **Coordinación:** las autoridades de planeación del municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se proponga realizar en el municipio y las que realice el Departamento y la Nación, ya que así puede beneficiarse en mayor medida de los programas que ejecuten éstos.
- **Consistencia financiera:** el Plan de Inversiones derivado del Plan de Desarrollo Territorial, debe tener asegurado la totalidad de los recursos. Para ello el Plan de Inversiones debe ser consistente con la proyección de ingresos y de financiación que reciba el municipio.
- **Prioridad de gasto público social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración de los planes de desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas.
- **Continuidad:** las autoridades territoriales deben garantizar la plena realización de los programas y proyectos que se aprueben en el Plan. Así mismo culminarán algunos proyectos prioritarios provenientes de vigencias anteriores.
- **Participación ciudadana:** el Plan de Desarrollo debe ser elaborado y aprobado contando con una activa participación ciudadana
- **Sostenibilidad ambiental:** las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales que le garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental
- **Eficiencia:** optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos
- **Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.
- **Coherencia:** los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



ARTICULO 4° CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL. La siguiente es la caracterización del territorio.

Reseña histórica

Fecha de fundación: 01 de noviembre de 1910

Nombre del/los fundadores (es): PANCRACIO RIASCOS, FACUNDO RIASCOS, LUCIANO ALOMIA

Con el correr de los tiempos el Municipio ha tenido varias cabeceras: primero como capital a San José del Trapiche, luego se trasladó la cabecera a San Francisco de Naya, hoy perteneciente al municipio de Buenaventura, pero en esa época pertenecía al municipio de Timbiquí.

Fue reconocido como Municipio mediante ordenanza 03 de 1911 y estaba conformado por los distritos de Guapi que fue su capital al igual que Timbiquí y Zaragoza. El mismo año (1911), el gobernador de ese entonces Alfredo Garcés, viajó a la Costa Pacífica y creó el Distrito de Zaragoza en la provincia del Micay; la ordenanza 67 de 1915 cambio el nombre de este distrito por San Miguel y dispuso que su cabecera fuera la población de este nombre.

En 1914 los vecinos de la población de San Miguel, que por ese entonces tenía ya importancia por estar muy cerca de un centro minero llamado el Chambón, que unía esa región con la ciudad de Popayán, por el camino llamado "ARRIEROS", era el centro comercial de las mercancías llevadas desde Tumaco, Barbacoas Iscuandé, Guapi y Timbiquí, y las que llegaban del interior del departamento.

En 1915 se trasladó la cabecera de Zaragoza a la actual población de López de Micay, cuyo nombre se le dio en homenaje al general José Hilario López, quien el 21 de mayo de 1851 había firmado la Ley que decretaba la libertad de los esclavos negros.

Generalidades del Municipio.

Nombre del municipio: LÓPEZ DE MICAY

NIT: 800051168-9

Código DANE: 19418

Gentilicio: Micayseño

Otros nombres que ha recibido el municipio: Distrito de Zaragoza, Distrito de San Miguel, Población de López en la actualidad Municipio de López de Micay.

Población y organización comunitario.

El municipio de López de Micay está ubicado a 400 km de la ciudad de Popayán e integra la Subregión occidente del departamento, integrada por los municipios del litoral Pacífico caucano (López de Micay, Timbiquí y Guapi). Cuenta con una extensión total de 3.241 Km² y limita al norte con Buenaventura, al oriente con los municipios de Suárez, Morales y Buenos Aires, al sur con los municipios de Timbiquí y El Tambo y al occidente con el Océano Pacífico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 1 Municipio de López de Micay



Fuente: Wikipedia

Descripción Física

López de Micay es un Municipio colombiano que alcanza tal categoría en el año 1911 por ordenanza de la Asamblea Departamental del Cauca; su organización administrativa está bajo la dirección de un alcalde elegido por voto popular para un periodo de 4 años. Está ubicado al Nor-Occidente del Departamento del Cauca en la Región Pacífica, conformado por 5 Consejos Comunitarios se convierte en el Municipio con la mayor extensión territorial con 3.241 km². Su cabecera Municipal es San Miguel del Micay, conocida hoy con el mismo nombre del Municipio en honor a José Hilario López, quien el 21 de mayo de 1851 decretó la libertad de los Afrodescendientes Esclavizados en el país, fue fundada en 1866 por los españoles Pancracio Riascos, Luciano Alomía y Facundo Riascos.

Lo separan de Popayán, Capital del Departamento 400 km. Sus principales actividades económicas son la Agricultura, la Pesca y la Minería Artesanal. Su población es afrodescendiente en un 90% y un 10% entre Comunidades Indígenas y Mestizos. Está dividido en dos Subregiones de gran importancia por su extensión territorial y desarrollo Sociocultural: la del río Micay, donde los habitantes reciben el gentilicio de Micayceños, y la del río Naya, donde habitantes reciben el gentilicio de Nayeros o Nayenses.

El Municipio en la actualidad tiene a su suscripción más de 48 veredas y 34 corregimientos entre otros sitios a lo largo de las zonas ribereñas. También cuenta con el privilegio de encontrarse situado en el Chocó Biogeográfico región biogeográfica neotropical (húmeda) una de las más diversas del planeta: 9.000 especies de plantas vasculares, 200 de mamíferos, 600 de aves, 100 de reptiles 120 de anfibios. Hay un alto nivel de endemismo: aproximadamente el 25% de las especies de plantas y animales.

Límites del Municipio

Presenta los siguientes límites geográficos.

- Al Norte con el Municipio de Buenaventura, Departamento Valle del Cauca
- Al Oriente con los municipios de Buenos Aires, Suarez y Morales.

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



- Al Sur con los municipios de Timbiquí y El Tambo.
- Al Occidente con el Océano Pacífico.

Extensión

Extensión total: El municipio cuenta con una extensión de 3.297 Km².

Extensión área urbana: 265.18 Km². Extensión área rural: 2975.82 Km².

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): López de Micay se encuentra a una altura de 130 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media: Temperatura en promedio que varía entre 27 y 37 grados centígrados ° C. Distancia de referencia: a 400 km de Popayán.

Relieve:

Cerro Naya 2700 msnm López de Micay es un territorio selvático bañado por ríos y el mar pacífico. Su relieve está conformado por un Sistema montañoso central que está formado principalmente por el cerro Naya 2.700 msnm, el pico de piedra a 2500 msnm y la serranía del Sigui con 500 msnm, además de encuentran los cerros Tambor, San Pedro, san Jerónimo, Ayapel etc. el resto de relieve está conformado en su mayoría por la llanura del pacífico.

La orografía está conformada por las estribaciones del flanco occidental de la cordillera Occidental, donde se destaca el alto denominado Pico de Piedra, ubicado a 2500 m.s.n.m., el cerro Naya y la Serranía del Sigui, Además de estos accidentes, se tiene el sistema de lomerías, que van desde las estribaciones de la cordillera Occidental hasta limitar la zona fluvio marina de la zona costera del municipio, con alturas desde los 25 metros hasta los 500 metros aproximadamente.

Pisos térmicos: En formación geográfica están presentes pisos térmicos cálidos regados por aguas de los ríos Agua Clara, Joly, Sigui, Gualala, Micay, Chuare, Naya y Tambor, además de numerosas quebradas y corrientes menores.

Otros Accidentes Geográficos.

- ✓ Bocas y bocanas: Las bocanas son el eje geográfico donde desembocan los ríos. El río naya tiene dos bocanas, una al norte de la Isla Ají y otra al sur occidente de la misma, las dos llamadas Naya. El río Micay tiene muchas desembocaduras, por que forma un pequeño delta al llegar al mar, pero entre las principales: Micay, Caimanero, Candelaria y el Coco o Micay.
- ✓ Puntas La única punta es la que queda ubicada en la isla El Coco, y es una de las principales de la costa del pacífico colombiana por su prolongación larga en el mar.
- ✓ Ríos: Micay, Naya, Tambor, Afluentes Chuare, Sigui, Joli
- ✓ Islas: San José, El Ajisito, El Coco, Micay, y El Sande.
- ✓ Brazos: Rotura, El Coco entre otros.
- ✓ Playas de Mar: San Jose, Santa Rita, Candelaria, El Coco entre otros
- ✓ Playas de Río: innumerables.
- ✓ Saltos y cascadas: salto de gurumendi, cascada la chorrera.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Geología.

Oro. De acuerdo a los hallazgos y a las minas los sitios de mayor abundancia se localizan sobre el río Chuare y sus afluentes. En el municipio existió uno de los centros mineros más importantes de la región, este que permitió que su población más cercana a él, San Miguel del Micay se convirtiera en cabecera municipal la cual se convirtió en motor de la economía y también permitió la nacionalización del carretable arrieros que une al municipio con el interior del departamento.

Petróleo:

Se señala que la zona caucana del litoral pacífico podría tener petróleo, según se desprende de una impregnación de hidrocarburo en el oligoceno del río Saija. La zona de Timbiquí hasta río Micay puede tener petróleo. Es posible señalar tentativamente la existencia del recurso al suroeste del caserío San Antonio, en las proximidades del río Joly, sitio Peñamolida y el límite con el municipio de Timbiquí, aunque se han detectado también otros indicios al noroeste de López cerca del caserío de Naiciona, y en la cabecera del río Naya.

Carbonatos: los nativos de Santa Cruz del Sigüí señalan la existencia de yacimientos de mármol y cal, de óptima calidad.

Cobre: existe confirmación geológica de la presencia de este mineral en las proximidades de El Salto, sobre el río Chuare.

Hidrografía. En López de Micay hay dos hoyas hidrográficas que son el Micay y la naya. Lo atraviesan diversos ríos y afluentes, entre los primeros se cuentan el Micay, el Naya, el Tambor, el Sigüí, Agua clara, Riecito, Gualalá, Chuare, y el Jolí. Los asentamientos humanos en su mayoría, incluyendo la cabecera y los más importantes corregimientos, se localizan en las Riberas Del Río Micay, otros más se ubican descendiendo el río Naya, en su margen Izquierda.

Los Afluentes más importantes son: San Francisco, La Puerquera, Guadualito, Gualalá, Yucal, Arenal, Cabecitas, Casas Viejas, Culebra, Murciélago, Claudio, Pascualito, San Bartolo, Sierpe, Tigre, Tambito, Trapiche, Aurora, Yarumal, Isla de Gallo, Naicioná y España. El río micay es la Joya hidrográfica más grandes del departamento del Cauca y una de las principales sobre la región pacífico.

El Municipio cuenta con ríos navegables como Micay, Naya y Tambor como fuentes de primer orden, además de sus afluentes, brazos y esteros que permiten la navegabilidad de embarcaciones de hasta 20 toneladas. Al tener en su costado occidental como límite el mar, la presencia de esteros navegables y altas precipitaciones hacen que sus pobladores dependan económicamente de los recursos como la pesca y medios de transporte, por otra parte, el régimen hidrológico desempeña un papel importante en los aprovechamientos forestales, la agricultura y salubridad.

En la pleamar la navegación se favorece puesto que no se corren riesgos de encallamiento en los bajos y la bajamar se aprovecha para las labores de pesca costera. En la época de abundantes precipitaciones se efectúan los mayores desembosques, pues los caños y quebradas se rebotan facilitando la extracción y transporte de las trozas del bosque a al corriente principal de agua.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Océano

López de Micay está bañado por el océano pacífico en el cual desembocan los ríos naya, tambor y Micay.

Clima

López de Micay tiene un clima tropical humedad donde las temperaturas puede alcanzar los 40 °C y las lluvias los 13.000mm anuales, con los siguientes pisos térmicos, distribuidos en su territorio así: Cálido, 2.597Km² (83.7%); Medio, 352 Km² (11.4%); Frío, 152 Km² (4.9%).

Fauna y Flora

Generalmente los suelos son muy fértiles, hay algunos arenosos en procesos de formación, otros limosos en los cuales se cultivan algunos cultivos transitorios. También hay gran cantidad de suelos francos en los cuales se desarrollan todas las prácticas de agricultura, por estos los mejores. La topografía en el municipio es quebrada; en parte plana del municipio se encuentra el casco urbano del mismo.

En cuanto a la fauna y flora, son muchas las variedades de plantas, árboles y animales que se pueden encontrar en la zona alta del municipio de LÓPEZ DE MICAY. En cuanto a la flora podemos agregar las hortalizas y arbustos al igual que los árboles maderables rodean toda la comunidad la cual forman relieve abrupto. Se encuentran muchos árboles maderables pero distantes ya que estos por el continuo uso de la gente de la comunidad para elaborar sus viviendas y artesanías como el canaete (remo) las bateas para lavar oro y para hacer oficios de cocina, canoas, muebles, mesas, camas, además muchos foráneos vienen a comprarla a bajo precio para la exportación hortalizas los arbustos son muy numerosos muchas cultivadas por agricultores y otras son silvestres que generalmente son medicinales.

En cuanto a árboles frutales se pueden encontrar como caimito, guamo, naranjo, arrayan, limonero, aguacate, sapote, gaunabana, guanabanillo, bacao, chocolate o cacao, milpesos, borjob, puma rosa, guayabonaidi etc. en cuanto al a fauna se consiguen muy pocos animales domésticos de los cuales podemos mencionar: el cerdo, la gallina criolla, pollos de engorde, patos, bimbos, ganso, palomo; y los animales silvestres como el conejo, la guagua, el guatin, el armadillo, el tatabro, el venado, la zorra, el ratón, el erizo, familias de osos, león y tigre. entre otros.

Demografía

Municipio de López

Código DANE: 19418	Región: Pacífico
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 3.297 Km ²
Población 2024: 19.958 habitantes	Densidad Poblacional: 6,05 Habs/Km ²



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Principales Poblaciones

En López de Micay la mayoría de la población vive en zonas rurales con propiedad colectiva y particular, representada en 5 consejos comunitarios; 5 resguardos indígenas, 34 corregimientos y 48 veredas. San Miguel es la comunidad más poblada con 4.317 habitantes y el principal centro económico del municipio, luego sigue San Antonio de Chuare con 1.390 habitantes, Zaragoza con 858, Nohanamito con 820 y como la segunda zona comercial más grande del municipio, Jolí con 743, Boca Grande con 719 Santa Cruz de Sigüí con 644 sobre el río Micay; y sobre el río naya A gua Clara – Golondro con 540 habitantes, San Francisco Adentro con 513, Sagrada Familia con 488, La Concepción con 471, San Pedro con 397, Betania con 330, y Dos Quebradas 317 habitantes.

ARTICULO 5º MISIÓN. Adóptese la siguiente misión:

Aspiramos a construir una sociedad más justa y menos desigual, en la que todos los habitantes de López de Micay puedan acceder a unas condiciones de vida dignas desde su nacimiento. Para lograrlo, trabajaremos para crear políticas, estrategias, programas y proyectos centrados en el bienestar social y orientados al desarrollo continuo.

Creemos que capacitando a nuestros ciudadanos y ofreciéndoles oportunidades para mostrar sus habilidades y capacidades, podemos crear un valor público respetuoso con los derechos humanos y que reconozca y acepte las diferencias. Nuestro enfoque será eficaz y profundamente humanista, garantizando que nuestra administración esté orientada a los resultados y centrada en crear un futuro mejor para todos.



ARTICULO 6° VISIÓN. Adóptese la siguiente visión:

En 2027, el Municipio de López de Micay se habrá transformado en una comunidad competitiva sostenible, inclusiva y solidaria que prioriza la participación, el progreso, la equidad y la calidad de vida. Con un mayor enfoque en la generación de ingresos y oportunidades de empleo, el municipio servirá como una entidad vital dentro del panorama político y administrativo de la región.

Como proveedor clave de servicios públicos y programas sociales, López de Micay garantizará que sus ciudadanos tengan acceso a los recursos que necesitan para prosperar. Mediante la planificación estratégica y la gestión eficaz de los recursos, el municipio fomentará el sentido de compromiso cívico y alentará el ejercicio de los derechos y responsabilidades constitucionales. Por encima de todo, López de Micay pretende promover la coexistencia pacífica entre sus residentes, al tiempo que impulsa el crecimiento económico, social y cultural.

CAPITULO II

ARTICULO 7° EJES TRANSFORMADORES. Los siguientes ejes transformadores serán las líneas estratégicas que serán la base esencial sobre el cual se fundamentarán los sustentos estratégicos y financieros del Plan de Desarrollo Municipal.

¿Qué son los ejes estratégicos?¹

“Los ejes estratégicos representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial—PDT que se va a construir.” En esta fase se brindará el apoyo a la alta dirección de la alcaldía de López de Micay. En cada iniciativa prioritaria identificada en el Programa de Gobierno “El cambio es posible”, se propenderá por alinearla según los objetivos de desarrollo sostenible, el plan de desarrollo nacional, el plan de gobierno del departamento (Ver ilustración) y conforme las necesidades y recursos existentes para cada una de ellas. En este contexto, cada línea estratégica abarcará una serie de resultados esperados que ayudan a delimitar su alcance. A su vez, cada resultado contribuirá a la definición de un conjunto de programas diseñados para alcanzar esos objetivos específicos. a continuación, se exponen las líneas estratégicas que se abordaran en los próximos años.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

¹ <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ilustración 3 Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4 Plan de Gobierno Departamental



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 5 Plataforma Programática López



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



PLATAFORMA PROGRAMATICA EL CAMBIO ES POSIBLE



Fuente: elaboración Propia

Ilustración 6 Armonización del Plan de Desarrollo Municipal



Fuente: Elaboración Propia

Una vez revisados los diferentes lineamientos antes mencionados, se pueden establecer los **ejes transformadores**, mismas que determinarán el campo de acción en los próximos años de gobierno.

Ilustración 7 Líneas Estratégicas



Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO III DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial se analiza en torno a los objetivos de desarrollo sostenible, ejes Transformacionales y Transversales establecidos en el plan Nacional de desarrollo, así como, los 5 ejes

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



Programáticos establecidos por la gobernación del Cauca y da cuenta de la problemática central identificada por el programa de gobierno “El cambio es posible”.

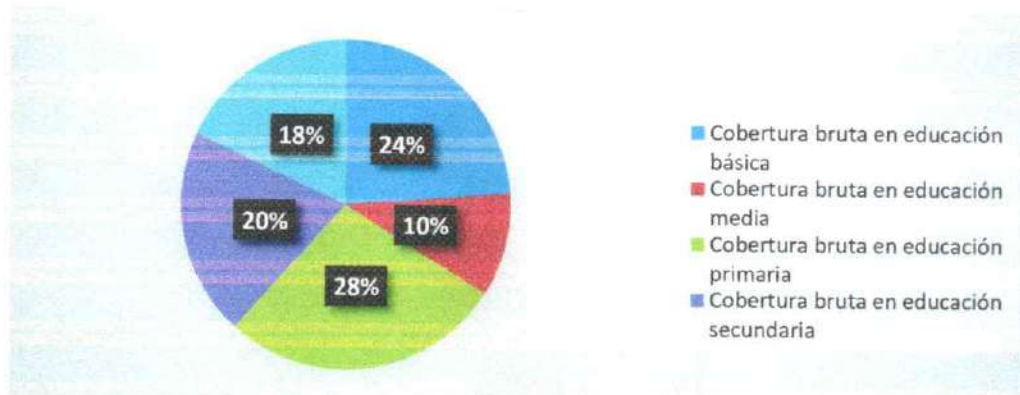
Este aparte del documento busca presentar una caracterización general del municipio desde diferentes temáticas, siguiendo los lineamientos del **KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL**, de tal manera que permita interacción apropiada con las líneas estratégicas, definidas en el capítulo anterior.

Para la elaboración de este documento se han tomado como insumo, las fuentes de información suministradas por el gobierno nacional y el departamento del cauca, entre las que se encuentran: el DANE (Departamento Nacional de Estadísticas), DNP (Departamento Nacional de Planeación), TERRIDATA (aplicativo del DNP), TÁNGARA (Sistema de Información Socioeconómica del Cauca), entre otras, la información aquí recopilada permite analizar los ejes fundamentales del plan de gobierno teniendo en cuenta la veracidad e impacto de su contenido; En este documento se tuvo en cuenta de forma adicional el informe de rendición de cuentas del gobierno anterior denominado “Abracemos la Esperanza” y los indicadores relevantes para el municipio; A continuación se detalla el diagnóstico de cada línea estratégica

ARTICULO 8° EJE # 1 TRANSFORMAR EL ORDENAMIENTO SOCIO TERRITORIAL ES POSIBLE. El siguientes es el diagnóstico del presente eje transformador:

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media

Ilustración 8 Cobertura Bruta año 2022



Fuente: (Sispt, 2022)

La cobertura neta y bruta en educación son indicadores que miden el acceso de la población a un nivel educativo. La cobertura neta es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, sin contar los que están en extra edad. La cobertura bruta es la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo.

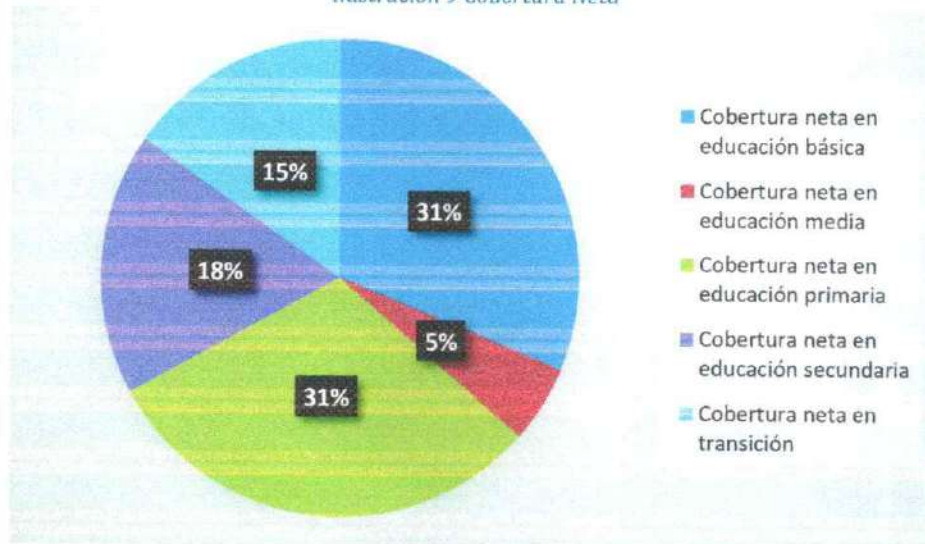
Una cobertura neta por debajo del 100% indica que no toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Una cobertura bruta superior al 100% está relacionada con la presencia de estudiantes en extra-edad en el sistema educativo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 9 Cobertura Neta



Fuente: (Sispt, 2022)

Según datos del SISPT (Sistema de Planeación Territorial), para el año 2022 el municipio de López cuenta con porcentajes favorables en cobertura neta y bruta en educación.

Educación inicial.

La educación infantil tiene como objetivo promover el desarrollo de los niños desde su nacimiento hasta que cumplen 6 años. Dentro de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, se reconoce la importancia del Sistema de Educación Inicial, orientando sobre modalidades, condiciones de calidad y actividades rectoras para la primera infancia y la educación inicial.

Tabla 1 Tasa de cobertura bruta en transición

AÑO	TRANSICIÓN	PORCENTAJE
2020	448	8,12%
2021	489	8,40%
2022	429	7,68%
2023	472	8,05%

Fuente (SIMAT secretaria de Educación Departamental.)

De acuerdo con la información suministrada por el SIMAT, en el año 2020, existía una población estudiantil de 5.691 en el municipio de López, con una cobertura bruta de 448 estudiantes para transición, equivalente al 8,12%. En 2021, la población general aumentó a 6.172, con una población de transición de 489, mostrando un leve incremento. En 2022, la población disminuyó a 6.112, con una población de transición de 429 debido al traslado de familias fuera de la zona. A 15 de septiembre de 2023, la población bruta en transición es de 5.749, con 472 niños en transición.

Además, Se observa en la base de datos que hubo un crecimiento de la población estudiantil de 2020 a 2021, pero desafortunadamente, la tasa de estudiantes para el grado de Transición cambió para el año 2022 como



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



consecuencia de la pandemia. Sin embargo, se recuperó una gran población en 2023, por lo tanto, es fundamental proteger y construir las condiciones para que los niños y adolescentes puedan vivirla de forma continua, completa y con calidad.

Educación Básica

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Art. 19 Ley 115/199).

En cuanto a la población estudiantil en educación primaria del municipio de López de Micay, incluyendo los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, los datos nos arroja que en el año 2020 muestran una población estudiantil total de 5.591 alumnos, de los cuales 3.299 en educación primaria. Para 2021, hubo un ligero aumento, con una población estudiantil total de 6.172, y 3.349 en educación primaria. Sin embargo, en 2022, la población estudiantil disminuyó a 3.110 y en 2023, la población estudiantil total disminuyó a 3.028 de un total de 5.952.

Es importante destacar que los niños y jóvenes del municipio de López de micay, tienen derecho fundamental en crecer en un ambiente que promueva y garantice sus derechos, y a actuar en respuesta a la exposición a una situación de riesgo o vulnerabilidad. Sin embargo, este indicador muestra un bajo índice de repetición escolar en educación primaria en el municipio.

Tabla 2 Tasa cobertura educativa bruta básica primaria

AÑO	BÁSICA PRIMARIA	PORCENTAJE
2020	3.299	59.81%
2021	3.349	56.98%
2022	3.110	55.82%
2023	3.028	52.74%

Fuente (SIMAT secretaria de Educación Departamental.)

Educación Media

La Educación Media está conformada por los grados décimo y once. Su propósito fundamental es preparar al educando para acceder a la Educación Superior, o la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Art. 27 Ley 115/199). La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. (Art. 28 Ley 115/199).

En cuanto a la cobertura educativa en bachillerato en el municipio de López, los datos de 2020 muestran una población estudiantil de 5,591, con 356 alumnos en bachillerato. En 2021, la población estudiantil total aumentó a 6,172, con un ligero incremento en la población de bachillerato a 443 estudiantes. Sin embargo, según el SIMAT, en 2022 había 6.112 alumnos matriculados, con un descenso de los alumnos de bachillerato a 391. En 2023, la población total de estudiantes aumentó a 5.760, con 484 estudiantes matriculados en los grados 10° y 11°



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Tabla 3 Tasa cobertura Educativa bruta básica primaria

AÑO	EDUCACIÓN MEDIA	PORCENTAJE
2020	356	6,45%
2021	443	6,45%
2022	391	7,02%
2023	484	8,43%

Fuente (SIMAT secretaria de Educación Departamental.)

El municipio es una unidad territorial no certificada en educación, razón por la cual la entidad responsable de la prestación del servicio es la Secretaría de Educación Departamental. Internamente, el municipio cuenta con una infraestructura escolar de sesenta y cinco (65) sedes en todo el territorio, con dos (2) ubicadas en la Cabecera y el resto distribuidas en el área rural integradas en siete (7) instituciones educativas -tres de las cuales son académicas y las cuatro (4) restantes son técnico agropecuarias- y cinco (5) centros educativos

Ilustración 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY

SECTOR	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ZONA
OFIC	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA GOLONDRIO	CORREGIMIENTO AGUA CLARA GOLONDRIO	785212500	RUR
OFIC	CENTRO EDUCATIVO BOCAY GRANDE	CORREGIMIENTO BOCAY GRANDE	3425100	RUR
OFIC	CENTRO EDUCATIVO CACAÑUAL	VEREDA CACAÑUAL	0	RUR
OFIC	CENTRO EDUCATIVO EL SACAL	CORREGIMIENTO EL SACAL	0	RUR
OFIC	CENTRO EDUCATIVO LA ROTURA	VEREDA LA ROTURA	5210497	RUR
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELO GARIBAYO ANTES (INST EDUC INDUC MARCELO GARIBAYO)	VEREDA BELLA DEL YUMA	0	RUR
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	VEREDA DOS QUEBRADAS	2511211 / 317922097	RUR
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOANAMITO	CORREGIMIENTO NOANAMITO	3122114024	RUR
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI	BARRIO SAN ANTONIO	4141251763	URB RUR
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE CHUARE	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE CHUARE	0	RUR

FUENTE (terridata)

Ilustración 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY

SECTOR	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ZONA
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ ALTO SIGUI	VEREDA SANTA CRUZ DEL SIGUI	785211206	RUR
OFIC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA	CORREGIMIENTO ZARAGOZA	0	RUR

FUENTE (terridata)

Tasa de deserción escolar intra-anual.

El derecho a la educación integral debe ser para todos los niños y niñas del país especialmente para el municipio de López de Micay, ya que es un derecho fundamental.

Al analizar la información sobre la deserción escolar en educación primaria, se evidencia que en 2022 hubo un incremento en esta población, siendo una de las causas el cambio de lugar de residencia de las familias por posibles causas del conflicto armado y el desplazamiento forzoso. En cuanto a la educación secundaria, la causa del abandono de los jóvenes en la educación secundaria básica suele ser la necesidad de contribuir económicamente a sus hogares, lo que les obliga a trabajar. El año 2022 fue especialmente difícil debido a la pandemia (COVID), que dejó a muchas familias sin empleo, lo que obligó a los jóvenes a priorizar la

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



supervivencia sobre los estudios. Para el año 2023, hay una mejora en la tasa de deserción, pero sigue siendo preocupante el porcentaje de estudiantes por fuera de las instituciones educativas.

Tabla 4 Tasa de deserción escolar intra- anual

Años	Deserción Primaria	Deserción Secundaria	Deserción Media
2020	0,01%	0,03%	0,04%
2021	1,09%	0,01%	0,02%
2022	2,05%	1,09%	1,09%
2023	1,03%	0,09%	1,00%

Fuente (SIMAT secretaria de Educación Departamental.)

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Está demostrado que el servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar la es uno de los aspectos que contribuyen no sólo a la continuidad de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar su rendimiento académico, ya que mejora la capacidad de atención de los alumnos y, por tanto, sus procesos de aprendizaje.

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el territorio nacional registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT - como estudiantes oficiales, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir a la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y proporcionar macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes definidos para cada modalidad urante la jornada escolar.

Es necesario mejorar y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para las instituciones educativas de la zona rural del municipio de López de Micay. El bajo nivel socioeconómico de las familias y los altos índices de desnutrición de los estudiantes conllevan a un bajo rendimiento académico, retraso en el crecimiento físico y deficiente desarrollo mental, entre otras consecuencias. Por ello, es fundamental fortalecer los programas de alimentación escolar en el municipio.

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

El Servicio de Apoyo al Transporte Escolar tiene como objetivo garantizar el acceso y la continuidad de los niños y jóvenes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato en el sistema educativo del municipio de López de Micay, con el apoyo y orientación de las entidades territoriales a través de diferentes fuentes de financiación.

Así mismo, busca ampliar e incentivar el retorno de los niños y jóvenes al sistema educativo y reducir la deserción escolar. En el año anterior (2023), había un porcentaje de estudiantes que estaban por fuera de las instituciones por falta de recursos económicos, falta de vehículos de transporte utilizados por las instituciones educativas y falta de transporte fluvial. Con estas embarcaciones, los niños y jóvenes podrán desplazarse desde sus lugares de residencia hasta las instituciones educativas, no solo para mejorar la cobertura educativa

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



sino también para evitar el reclutamiento de menores, ya que los grupos armados organizados siguen persistiendo en mantener actividades delictivas.

En 2021, se realizó la gestión con el Alto Comisionado para la Paz para la dotación de 10 lanchas escolares, que permitieron ampliar la cobertura para el acceso y asistencia a las instituciones educativas. En 2022, estas lanchas escolares fueron entregadas en las siguientes localidades: Dos Quebradas, Sagrada Familia, Betania, Noanamito, Bocagrande, Rotura, Zaragoza, Maximino Garabato, San Antonio de Chuare y Pablo VI. De igual forma, en 2023 se ejecutó el proceso de contratación y construcción de 5 lanchas escolares, beneficiando a las localidades de Santa Cruz del Sigüí, Jarateepata, Golondro, San Francisco Adentro y Dos Quebradas. Con este proceso se cubre el 90% de la meta establecida para el fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el transporte escolar del municipio, Sin embargo, existen 12 instituciones educativas en el municipio de López de Micay, el cual falta de este medio de transporte, aumentando la deserción escolar.

Calidad



Fuente: (Sispt, 2022)

A pesar de los evidentes esfuerzos por alcanzar la cobertura educativa neta y bruta, como se ha observado anteriormente, la calidad de la educación en nuestro municipio está por debajo de los promedios aceptables, tanto a nivel departamental como nacional. Por lo tanto, existe una necesidad apremiante de estrategias que mejoren la calidad de la educación en nuestra comunidad.

La educación es la columna vertebral de cualquier sociedad, y es la base sobre la que se construye el futuro de una nación. En nuestro municipio, hemos avanzado mucho para garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación. Sin embargo, la calidad de la educación sigue siendo preocupante. Es necesario revisar exhaustivamente si Las aulas están masificadas y los recursos son limitados. Para abordar este reto, tenemos que adoptar un enfoque polifacético. En conclusión, la calidad de la educación en nuestro municipio requiere atención urgente. Tenemos que trabajar juntos para garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad que les prepare para los retos del futuro.

Infraestructura educativa mejorada

El municipio de López de Micay posee una infraestructura escolar de sesenta y cinco (65) sedes en todo el territorio, dos (2) se encuentran localizadas en la Cabecera Municipal y el resto distribuidas en los demás corregimientos. Cabe resaltar que, de esas sedes, cinco (5) son centros educativos y siete (7) son instituciones educativas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Para afrontar la problemática existente referente a la deficiente infraestructura educativa con la que cuenta el municipio, el Plan de Desarrollo “Abracemos la Esperanza” 2020 - 2023” planea Construir, mejorar, adecuar y dotar los espacios para los restaurantes escolares de las instituciones educativas del municipio de López de Micay. Igualmente, el Plan de Desarrollo “42 motivos para avanzar 2020-2023”, en su programa calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media plantea una meta de 10 sedes educativas mejoradas durante el período de gobierno vigente en el Departamento del Cauca.

“El municipio de López de Micay busca mejorar las condiciones de vida mediante la construcción de infraestructura educativa, aunando esfuerzos con el Departamento para ejecutar las obras del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUARI, LÓPEZ DE MICAY Y TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "código BPIN 2021003190119, derivadas del presente convenio y estudiará los asuntos que el Departamento someta a su consideración y rendirá los informes que le solicite sobre los aspectos técnicos. Administrativos, Financieros, Jurídicos y Contables, disponiendo para ello de sus servicios y recursos para velar por el cumplimiento de las obras derivadas del presente convenio y la articulación institucional en la Región.” (1, 2021)

Educación técnica

El servicio nacional de aprendizaje –SENA, presta sus servicios de formación profesional integral a los 42 municipios del departamento del cauca, en áreas como acompañamiento a proyectos productivos, certificación por competencias y demás. Según rendición de cuentas (SENA CAUCA, 2023) En el área de Gestión de evaluación y certificación de competencias laborales, el objetivo de este proceso es el de gestionar las condiciones necesarias para el reconocimiento de las competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, los desempleados y los trabajadores independientes, a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral. Los tres centros de formación de la regional Cauca ofrecen este servicio atendiendo diversos sectores de la economía los cuales se refieren en las tablas siguientes, así como el número de personas certificadas y los municipios objeto de cobertura con los proyectos ejecutados.

Comercio y Servicios

Tabla 1 Sectores de la economía objeto de certificación CCyS

Sectores de la economía objeto de certificación	Personas certificadas por sector	Municipios
Artesanías	81	Se han certificado personas residentes en todos los municipios del Departamento del Cauca, principalmente en Popayán, Santander de Quilichao, Silvia, Guapi, López de Micay, El Tambo, Timbio, Cajibío y Piendamó.
Deporte, la Recreación y la Actividad Física	75	
Gestión Administrativa	230	
Industria de la Comunicación Gráfica	31	
Mercadeo	79	
Seguridad y Vigilancia Privada	218	
Servicios a la Salud	267	
Transporte	430	
Total General	1.411	



Salud y protección

La salud pública es un ámbito de actuación crucial para el Estado y la sociedad, ya que desempeña un papel importante en la garantía del derecho a la salud. Por lo tanto, sus acciones sectoriales y colaboraciones con otras partes interesadas y sectores deben tener en cuenta los requisitos en el marco de los derechos, reconociendo su interdependencia e indivisibilidad. reconoce que el nivel más alto posible de salud es fundamental para el disfrute efectivo de otros derechos. Así mismo, los logros en salud dependen del cumplimiento de múltiples obligaciones establecidas en los contenidos de derechos ratificados en Colombia, los cuales hacen parte de su bloque de constitucionalidad. (MinSalud, 2022-2031) Así, en esta sección del documento, abordaremos los temas relevantes en materia de garantías en salud en el municipio.

En general, es fundamental priorizar la salud pública y garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad. Al hacerlo, podemos contribuir al bienestar general de la comunidad y promover la realización de otros derechos fundamentales.

Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

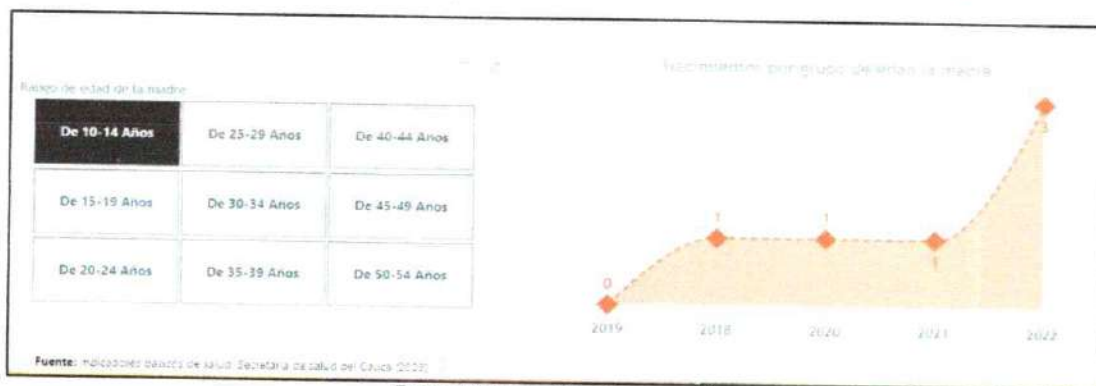
Los derechos reproductivos se sustentan en la facultad que tienen todas las personas a tomar decisiones libres, responsables y sin discriminación, respecto al número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro. Así mismo, incluyen el derecho a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad. Incluye el derecho a tener acceso a servicios de salud reproductiva que garantice una maternidad segura, el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que la ley lo establece, a la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mama y próstata. (MinSalud, 2018).

Por tal razón, la administración anterior realizó una campaña que buscaba promover la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos incluyendo estrategias de información para disminuir la tasa de embarazos en la adolescencia, aunque no se conoce el número de personas alcanzadas con esta campaña. Es importante que el gobierno de turno establezca programas de prevención medibles, para abordar los temas de reproducción sexual. según las estadísticas proporcionadas por Tángara, se ha observado que el número de embarazos en adolescentes ha aumentado entre 2019 y 2022. Aunque la cifra sólo muestra tres embarazos en 2022, indica claramente que existen lagunas de conocimiento en materia de educación sexual entre las niñas y adolescentes del municipio.

Ilustración 12 Embarazo Adolescente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Es preocupante observar que, a pesar de los esfuerzos por promover prácticas sexuales seguras e impartir una educación sexual integral, todavía parece haber una falta de concienciación entre las chicas jóvenes respecto a la salud reproductiva. Esto pone de relieve la necesidad de más educación y campañas de concienciación que puedan capacitar a las chicas jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su salud sexual. Es crucial que abordemos esta cuestión y trabajemos para proporcionar un entorno seguro y de apoyo para que las jóvenes aprendan sobre salud sexual. Al hacerlo, podemos garantizar que tengan los conocimientos y las herramientas necesarias para tomar decisiones sanas y evitar embarazos no deseados. Trabajemos juntos para salvar la brecha en la educación sexual y capacitar a las jóvenes para que lleven una vida sana y satisfactoria.

Enfermedades de transmisión sexual

Gráfica 1 Enfermedad por el VIH (SIDA)



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Según las estadísticas publicadas por el gobierno del Cauca, sólo se han registrado 2 casos de VIH/SIDA entre 2020 y 2022. Sin embargo, esto pone de manifiesto una clara falta de conocimientos sobre reproducción sexual en la región. Por lo tanto, es urgente que se lancen campañas de prevención más intensivas, no sólo para evitar embarazos no deseados, sino también para detener la propagación de enfermedades de transmisión sexual. Es imperativo que invirtamos en educar a toda la población, ya que los casos registrados se dieron en personas de entre 45 y 64 años, tanto hombres como mujeres.



La importancia de las prácticas sexuales seguras y las consecuencias de participar en actividades sexuales sin protección deben ser una prioridad máxima en la educación sexual. Esto permitirá a las personas tomar decisiones informadas y, en última instancia, promoverá una sociedad más sana y responsable. Es crucial que concienciamos y eduquemos a la gente sobre los riesgos de las relaciones sexuales sin protección, al tiempo que hacemos hincapié en la importancia de someterse a pruebas periódicas y a un tratamiento adecuado. Trabajemos juntos para crear una comunidad más segura y saludable para todos.

Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales

Salud mental

La Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

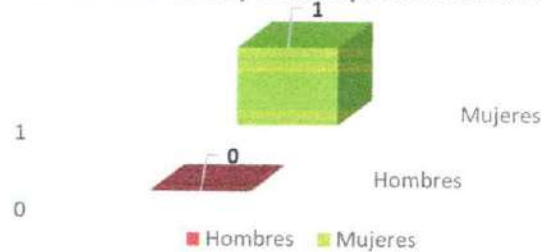
La Gestión Integrada para la Salud mental consiste en conjunto de políticas y lineamientos que orientan a los diferentes actores sociales para que desarrollen acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los problemas y trastornos mentales y a la epilepsia. La transferencia de dichas políticas y lineamientos se desarrolla a través de procesos de asistencia técnica, asesoría, capacitación, gestión y coordinación intersectorial y mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, acorde a lo estipulado en la Dimensión Convivencia Social y salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 con el fin de garantizar el derecho a la salud mental en Colombia. (Ministerio de Salud, 2024).

El departamento del cauca en concordancia a los lineamientos nacionales e internacionales relacionados con la salud mental, ha venido implementando estrategias para fomentar el cuidado de la población en cuanto a salud mental se refiere, no obstante, es un aspecto creciente en nuestra población y sin embargo no se tienen los suficientes datos para atender de manera apropiada estos padecimientos, ya que las personas tienden a esconderse y estigmatizan el trastorno cualquiera que este sea (depresión unipolar, trastorno bipolar, esquizofrenia, epilepsia, consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas, Alzheimer y otras demencias, trastornos por estrés postraumático, entre otros), Según el Estudio Nacional de Salud Mental de Colombia, en nuestro país 40,1 por ciento (2 de cada 5 personas) de la población colombiana presenta alguna vez en su vida algún trastorno mental. (Ministerio de Salud, 2014) , entendiendo esta problemática el municipio de López, realizo campañas para la disminución de la tasa de morbilidad asociada a trastornos mentales y del conocimiento, alcanzando un cumplimiento del 50% según se tenía proyectado en sus plan de desarrollo. En la actualidad, solo se conoce que para el año 2022, según información suministrada por el Sistema de Información Socioeconómica del Cauca, una mujer entre los 65-84 años, tuvo un deceso por trastornos mentales, (sin especificar el tipo de trastorno). Este dato permite afirmar que no se cuenta con las herramientas de medición suficientes para diagnosticar el área de salud mental, es necesario que se terminen de implementar las campañas y se creen programas de diagnóstico en este ámbito para abordarlo de manera apropiada.

Gráfica 2 Trastornos mentales López de Micay 2022



Trastornos mentales y del comportamiento año 2022



Promoción y prevención

Promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas

Son el conjunto de acciones dirigidas a identificar, evitar, reducir, o regular el consumo de sustancias psicoactivas que generan riesgo para la salud o alteraciones en el funcionamiento familiar y social. La prevención puede ser:

Universal: Dirigida a todas las poblaciones para el fortalecimiento de los factores protectores para evitar el consumo de sustancias psicoactivas.

Selectiva: Dirigida a poblaciones con factores de riesgo específicos o con mayor probabilidad de riesgo de iniciar consumos problemáticos.

Indicada: Dirigida a población con consumo de sustancias psicoactivas cuyos factores de riesgo aumentan las probabilidades de tener un consumo de dependencia. Las intervenciones en prevención son lideradas por las entidades territoriales de salud en cada departamento y municipio e implementadas por las Entidades Promotoras de Salud a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, estas intervenciones se encuentran incluidas en los Planes de Beneficios y el Plan de Intervenciones Colectivas. También son lideradas por organizaciones de la sociedad civil. (MinSALUD, 2016)

Según el documento denominado “Caracterización Regional CAUCA de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento” de las causas del consumo de sustancias en el Cauca son de variada índole, no obstante, se encontró de manera común que, en la mayoría de municipios referidos como críticos, el desempleo, la falta de oportunidades y la pobreza, son los mayores detonantes.

Según los actores institucionales del departamento, el factor económico como causa del consumo y el aumento de la criminalidad tienen un rol preponderante sobre otras situaciones. A lo anterior, se suman las problemáticas familiares, la pérdida de valores, el conflicto armado y la falta de alternativas de uso de tiempo libre.

Respecto a la relación entre consumo y producción, es posible afirmar que el Cauca, pasó de ser un departamento productor (con presencia de cultivos de coca, marihuana y amapola) a uno productor consumidor. A la disponibilidad de las sustancias (gran cantidad y bajos precios), se suma la estrategia de los grupos armados al margen de la ley de incentivar el consumo interno. Lo anterior, con el fin de contrarrestar

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemipay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



la restricción de la salida de la droga al mercado externo, debido al control de las autoridades; lo que ha supuesto un importante aumento del micro-tráfico. El auge de la nueva forma de negocio, ha logrado su consolidación dada la ubicación estratégica del departamento, que hace de él un corredor para el tránsito de productos de las economías ilegales que operan en la región. (MinJusticia, 2016).

Cauca es el segundo productor del cultivo de coca de la región con 5.219 hectáreas productivas durante 2014, una participación del 8% del total nacional; el 89,4% de los cultivos de coca en el departamento se concentran en sólo 5 municipios: El Tambo (39,5%), Argelia (20,8%), López (10,7%), Piamonte (9,4%) y Timbiquí (9%).

Tabla 5 Cantidad de Laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína desmantelados en el Cauca

Municipio	2011	2012	2013	2014	Total
Timbiquí	2 980,15	1 104,64	3 948,00	--	8 032,79
Guapí	--	598	0,05	2 608,68	3 206,73
Santander de Quilichao	696,68	1 716,14	22,67	63,82	2 499,31
López	68,9	--	129,5	1 912,00	2 110,40
Bolívar	90,03	300	1 335,25	367,71	2 092,99
Buenos Aires	447	--	1 565,55	0	2 012,55
Tonbo	1 098,66	280	--	--	1 378,66
Morales	10,01	1 318,87	37,43	1,7	1 368,01
Suárez	224,8	1 088,33	50,6	0,82	1 364,55
Sucre	--	0	453,75	810,84	1 264,59

Fuente: (MinJusticia, 2016).

Con respecto a la información arrojada por el ministerio de justicia, es necesario implementar herramientas que permitan conocer el riesgo social asociado al abuso de sustancias psicoactivas en el municipio de López, como se puede observar las incautaciones e impedimentos a los grupos criminales, aumentan de manera proporcional el micro tráfico y por ende su consumo, teniendo en cuenta que López es una ruta predilecta para el mercado de drogas ilícitas (ver ilustración 13 es inverosímil que no exista población afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, esta falta de conocimiento al respecto menoscaba la crisis socioeconómica y de salud mental de toda la población, ya que si no se conocen datos, no se pueden implementar programas efectivo. La rendición de cuentas vigencia 2023, manifiesta que se realizaron 2 campañas pedagógicas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes, de lo cual no se conocerá el impacto entre tanto no se conozcan las causas y datos específicos de la población más afectada en este aspecto.

Ilustración 13 Rutas de tráfico armas, explosivos y estupefacientes de las Farc – EP en el Cauca 2016

Ruta	Objetivo	Frente / Columna
Corredor Argelia - Guapí	Tráfico de armas, explosivos y estupefacientes	Frente 29
Corredor cañón río Micay, Argelia - López de Micay	Tráfico de armas, explosivos y estupefacientes	Frente 29, 30 y 60
Corredor costillera occidental, Argelia - Patía - El Tambo - Morales - Suárez	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente B y 60
Ruta vía Panamericana	Tráfico de armas y explosivos	Frente 60
Ruta vía Panamericana	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente B y 60
Corredor Jambalo - Miranda	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente 6
Corredor Corinto - Caloto - Tonbo - Paéz	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente 6

Fuente: (MinJusticia, 2016).

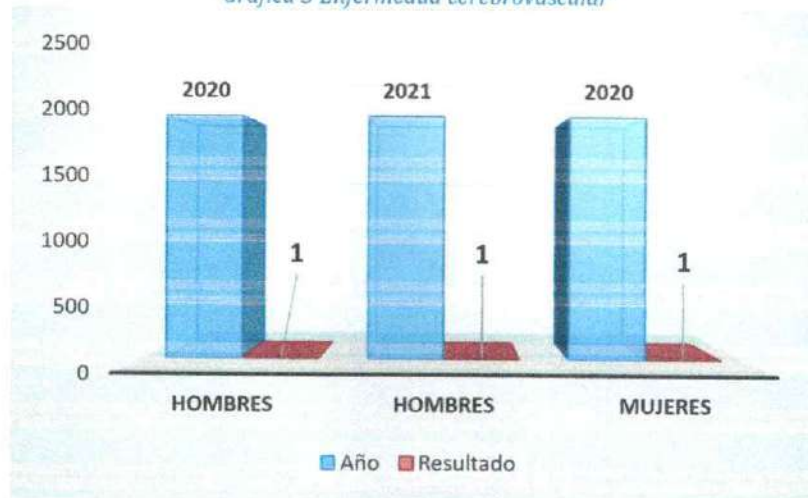


Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles

Las enfermedades no transmisibles (ENT) conocidas también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales son: Las enfermedades cardiovasculares como los infartos de miocardio, el ataque cerebrovascular y la hipertensión arterial los diferentes tipos de cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas como la neuropatía obstructiva crónica o el asma la diabetes. Estas enfermedades son la causa de defunción más importante en el mundo, pues representan en su conjunto el 70% del número total de muertes anuales; comparten factores de riesgo comunes que incluyen la exposición y consumo del humo del tabaco y sus derivados, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y la dieta no saludable. Las ENT se pueden prevenir y controlar a través de cambios en el estilo de vida, intervenciones de salud y políticas públicas costo-efectivas y requieren un abordaje intersectorial e integrado.

El municipio de López de Micay tiene al respecto los siguientes indicadores

Gráfica 3 Enfermedad cerebrovascular



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

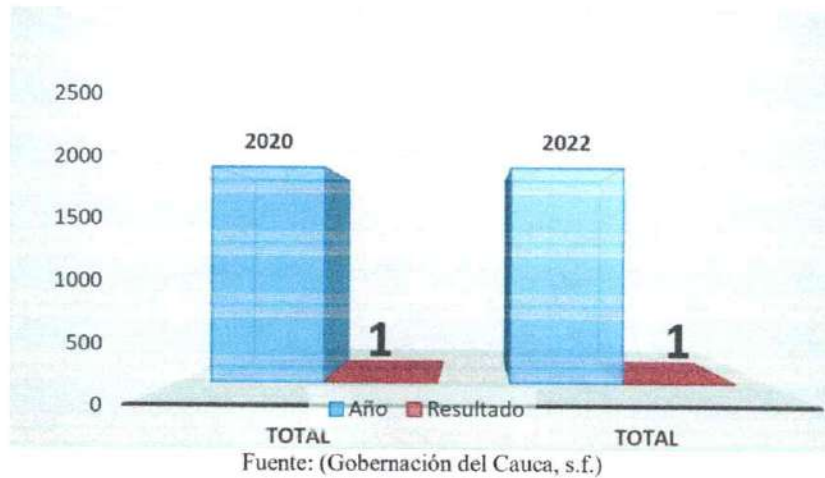
Durante un periodo de 3 años se han reportado 3 decesos por enfermedad cerebrovascular, uno por año en la población masculina mayormente, con un rango de edad de entre 45 y 99 años.

En cuanto a los reportes de diabetes, se puede evidenciar en la gráfica x que desde el año 2020 al 2022 se han reportado 2 decesos por esta causa, en un rango de edad entre 15 y 84 años de edad, siendo los hombres los más afectados.

Gráfica 4 Diabetes mellitus



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Datos recientes han demostrado que los altos niveles de comportamiento sedentario se asocian a una mayor incidencia de enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes de tipo 2, así como a tasas más elevadas de mortalidad cardiovascular. Por tanto, es imperativo que se promuevan hábitos y estilos de vida saludables mediante acciones que sensibilicen a la población para que reduzca el comportamiento sedentario y aumente la actividad física en su vida cotidiana.

Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud

El eje estratégico de Atención Primaria Integral en Salud se aproxima a las aspiraciones de equidad, bienestar, calidad de vida y desarrollo del país. Permite el abordaje territorial de los determinantes sociales de la salud al apropiar un enfoque de derechos centrado en las necesidades de las personas, familias, comunidades y colectivos, que propende por el continuo del cuidado integral de la vida y la salud, y contribuye al logro del derecho a la salud y a la protección social de todos los habitantes del territorio colombiano.

Aseguramiento de salud

El municipio de López cuenta con un hospital de Nivel I y seis centros de salud, pertenecientes a la Empresa Social del Estado para atender a toda la población, de acuerdo con información suministrada en la red (<https://clinciasyhospitales.com.co/>),

<p>Afresalud Ips Ltda Sede Noanamito Calle Principal - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Privado Puesto De Salud Dos Quebrada Hospital Esq Occidente Lopez De Micay Zona Rural Corregimiento De Dosquebrada - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Pública - Nivel I</p>
<p>Unidad Nivel I Lopez De Micay Cl Santander Esquina - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Pública - Nivel I Puesto De Salud Sigui Hospital Esq Occidente Lopez De Micay Corregimiento De Sigui - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Pública - Nivel I</p>
<p>Centro De Salud Noanamito Corregimiento De Noanamito - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Pública - Nivel I Afresalud Ips Ltda Sede Lopez De Micay Calle Del Comercio - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Privado</p>
<p>Puesto De Salud Naciona Naciona - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Pública - Nivel I Puesto De Salud Jeli Hospital Esq Occidente Lopez De Micay Corregimiento De Jeli - López, Cauca</p> <p>► Especialidades</p>	<p>► Pública - Nivel I</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Según la información facilitada, los residentes de López disponen de servicios sanitarios e instalaciones hospitalarias. Sin embargo, no existen evidencias que confirmen la eficacia de estos centros sanitarios. Por lo tanto, no está claro si estos centros sanitarios están prestando servicios de calidad a la comunidad. Es esencial establecer canales eficaces de comunicación entre los proveedores de asistencia sanitaria y los ciudadanos para garantizar que se satisfacen las necesidades sanitarias de la población. La asistencia sanitaria es un derecho fundamental, y es crucial garantizar que todo el mundo tenga acceso a una asistencia médica de alta calidad. En conclusión, es necesaria una mayor transparencia y responsabilidad en la prestación de servicios sanitarios en López para garantizar que los ciudadanos reciben la mejor atención posible.

Aseguramiento en salud

El municipio de López tiene una cobertura en aseguramiento de salud del 63,92% de la población total, lo que indica que todavía hay una parte importante de la comunidad que carece de acceso a una atención médica adecuada. Es más, datos recientes muestran que durante el periodo 2022-2023, la cobertura ha disminuido en un 1,39%, lo que es motivo de preocupación. Sin embargo, la situación se vuelve aún más alarmante si se compara con las coberturas nacional y departamental, con una diferencia del 34,61% y el 22,62%, respectivamente. Estas cifras ponen de manifiesto las graves deficiencias en la gestión de los servicios sanitarios y la urgente necesidad de que las autoridades tomen medidas para mejorar la situación.

Ilustración 14 Cobertura Aseguramiento en Salud

	Nacional			Departamento Cauca			Municipio López de Micay		
	dic. 2022	dic. 2023	ene. 2024	dic. 2022	dic. 2023	ene. 2024	dic. 2022	dic. 2023	ene. 2024
Contribución	28.817.371	28.407.312	28.104.818	217.854	232.888	231.255	322	312	317
Subsidio	25.872.278	26.074.183	26.424.182	4.281.498	4.088.928	4.048.287	11.543	12.183	12.781
Excepción & Especiales	2.222.654	2.124.188	2.172.800	25.128	27.281	27.327	278	312	314
Afiliados	62.422.324	62.595.351	62.703.278	1.947.678	1.899.288	1.899.872	14.341	12.713	12.702
Población (MIM)	92.751.453	92.422.401	92.487.769	4.622.128	4.524.192	4.547.547	18.703	18.485	18.917
Cobertura	67,22%	67,82%	67,82%	42,33%	42,20%	41,78%	77,22%	68,92%	67,19%
Afiliados Subsidio en SISEMEX (C)	6.492.520	6.821.352	6.821.352	386.072	379.228	379.228	4.241	4.492	4.492
Afili. Pobl. Contribuyente Subsidio en SISEMEX (C)	1.921.842	2.097.128	2.097.128	107.781	112.342	112.342	2.981	3.211	3.211
Afiliados en Oficio con SISEMEX (C)	23.493	24.828	24.828	0	244	244	0	0	0
Afiliados Regimen Sal. No Pobl. No Contribuyente	11.912	12.492	12.295	35	42	289	4	0	0

, Fuente: (Minsalud , 2024)

Ilustración 15 Aseguramiento en Salud

Departamento: Cauca, Municipio: López De Micay					
Nombre Entidad	Régimen	Régimen			Total Afiliados
		Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Asmet Salud		119 (35,31%)	8.584 (71,23%)		8.703 (68,52%)
Nueva Eps		174 (51,63%)	2.083 (16,87%)		2.207 (17,38%)
A + C Eps		44 (13,04%)	1.432 (11,88%)		1.476 (11,62%)
Régimen de Excepción				314 (100,00%)	314 (2,47%)
Coopsalud			1 (0,01%)		1 (0,01%)
S O S			1 (0,01%)		1 (0,01%)
Total Afiliados Régi.		337 (100,00%)	12.051 (100,00%)	314 (100,00%)	12.702 (100,00%)

Fuente: (Minsalud , 2024)

En Colombia, el derecho a la salud es el segundo derecho más tutelado, representando el 24,47% del total. Entre enero y septiembre de 2022, se registraron 109.825 tutelas relacionadas con el derecho a la salud. El municipio de López cuenta con la cobertura de 3 principales entidades como se pudo observar anteriormente,

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicy-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



se puede evidenciar como existen enormes deficiencias en la calidad del servicio de salud que ofrecen ya que por cada 100.000 afiliados a nivel nacional se registraron 31.713 tutelas (NUEVA EPS), y (ASMET) 6840.

Ilustración 16 número de tutelas por EPS a nivel nacional

Entidad Accionada	Número de Tutelas
Nueva EPS	31.713
Sanitas EPS	11.241
Sura EPS	11.129
Salud Total EPS	9.908
Savia Salud EPS	8.433
Emsanar EPS	7.126
Asmet Salud EPS	6.840
Coosalud EPS	5.555
IPS	5.531
Medimas EPS*	4.792
Famisanar EPS	4.365
Secretarías de Salud	4.125
Compensar EPS	2.860
Cooameva EPS	2.710
Servicio Occidental de Salud EPS	2.363
Mutual Ser	2.266
Capital Salud EPS	1.946
Caracopi EPS	1.856
Ecoopsos EPS	1.670
Comfamiliar del Huila*	1.424
Convida EPS	1.379
Alcaldías municipales y distritales	1.049
Confenico Valle EPS	749
Comfalconte EPS	728
Comparta EPS	546
Ministerio de Salud y Protección Social	528
Otras EPS Liquidadas**	431
Aliansalud EPS	408
Capresoca EPS	278
Superintendencia Nacional de Salud	271
Mallamas EPS	270
Asociación Indígena del Cauca	219

Fuente: (MinSalud, 2022)

Aunque no se tienen datos concretos sobre el servicio de salud de cada entidad territorial de manera específica (López, por ejemplo), esas cifras nos permiten inferir que, es necesario implementar estrategias que busquen la coordinación eficaz entre los actores de salud y otros sectores, es crucial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades sanitarias de la población. Esta coordinación debe abarcar todos los niveles asistenciales y tener en cuenta los diversos entornos en los que repercuten la salud y el bienestar. Por tanto, es vital que se dé prioridad a la colaboración y la comunicación entre todas las partes interesadas del sector salud, de tal forma que se puedan reducir las brechas de atención en salud, dentro del municipio.

Seguridad alimentaria y nutricional

Según el CONPES 113 de 2008, la Seguridad Alimentaria y Nutricional, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los tratados internacionales adoptados por el país y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta de diferentes actores y agentes del orden territorial y nacional, siendo definida como: “ la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (MinSalud, s.f.)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



A continuación, se presentarán las categorías en las que se encuentra el municipio de la Lopez de acuerdo con los datos suministrados por el SISPT, respecto del índice de priorización por seguridad alimentaria, tomando como bases las siguientes variables: Disponibilidad, Acceso físico, Acceso económico, adecuación.

Disponibilidad de alimentos: Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación; está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Acceso: Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Adecuación. La alimentación resulta adecuada cuando satisface tres requisitos: consumo de alimentos en cantidad y calidad nutricional suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos; inocuidad de los alimentos para el consumo humano; aceptabilidad de los alimentos según la cultura de una población determinada. Las categorías están clasificadas En alto, Medio y Bajo, siendo Alto una categoría donde existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente adecuada, sana inocua mientras que bajo implica menores retos.

Ilustración 17 Variable: Acceso Económico



Fuente:(Sispt, 2022)

El índice de la variable económica revela que el municipio de López se enfrenta a importantes retos. Uno de los más acuciantes es la necesidad de mejorar la capacidad de los hogares para acceder a alimentos seguros y nutritivos, esenciales para llevar una vida sana. Los datos presentados en la ilustración anterior ponen de manifiesto los alarmantes niveles de inseguridad alimentaria de la zona. En términos de desarrollo económico, López está considerado un municipio medio-alto dentro del departamento, mientras que a nivel nacional está clasificado como medio. Sin embargo, a pesar de estas clasificaciones, es evidente que se necesitan medidas urgentes para abordar este problema y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Los habitantes de López se enfrentan a un reto de enormes proporciones cuando se trata de acceder a alimentos seguros y nutritivos. El índice de la variable económica dibuja un panorama sombrío de la situación,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LÓPEZ DE MICAY



revelando que muchos hogares de la zona tienen dificultades para llevar comida a la mesa. Esto es muy preocupante, ya que puede tener efectos de gran alcance en la salud y el bienestar de la comunidad. De hecho, los datos presentados en la ilustración anterior son poco menos que alarmantes, y está claro que se necesita una acción urgente para abordar este problema. Es esencial que el municipio de López tome medidas inmediatas para abordar este problema. Está en juego la calidad de vida de sus habitantes, y es crucial que tengan acceso a alimentos seguros y nutritivos. Esto requerirá un esfuerzo sostenido de las autoridades locales y de la comunidad en su conjunto. Trabajando juntos, pueden encontrar soluciones que ayuden a mejorar la situación y garantizar que todos los habitantes de López tengan acceso a los alimentos que necesitan para llevar una vida sana y plena.

Ilustración 18 Variable acceso físico



Fuente:(Sispt, 2022)

Según el índice de acceso físico, el municipio de López debe permanecer en alerta, ya que se encuentra en la categoría media-alta. Esto implica que no existen suficientes medios o garantías en el territorio para acceder adecuadamente a los alimentos. Es fundamental considerar que la población puede tener dificultades para obtener alimentos debido a la inadecuación de las infraestructuras o de los sistemas de transporte. Por lo tanto, es crucial aplicar estrategias para mejorar el acceso físico a los alimentos en la zona, como desarrollar mejores redes de transporte o aumentar el número de centros de distribución de alimentos. De este modo, podemos garantizar que todo el mundo tenga acceso a alimentos sanos y nutritivos, independientemente de su ubicación o situación económica.

Ilustración 19 Variable: Adecuación



Fuente:(Sispt, 2022)

En cuanto a la variable adecuación el municipio sigue con la tendencia de medio alto, mostrando graves porcentajes por encima del promedio departamental y nacional. En consecuencia, con los problemas que representan los datos de las variables anteriores, López no logra cubrir una nutrición óptima, donde es esencial consumir una variedad de alimentos que aporten todos los nutrientes necesarios, incluidos hidratos de carbono, proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Estos nutrientes son esenciales para el crecimiento, el mantenimiento y la reparación del organismo. Consumir alimentos en cantidades adecuadas también es importante para garantizar que el cuerpo tenga suficiente energía para llevar a cabo sus funciones diarias. La



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



desnutrición como enfermedad de origen social es la expresión última de la situación de inseguridad alimentaria y nutricional de una población, que afecta principalmente a los niños y a las niñas. Se caracteriza por un deterioro de la composición corporal y alteración sistemática de las funciones orgánicas y psicosociales que en algunos casos son irreversibles. A continuación, los datos relevantes en temas de desnutrición

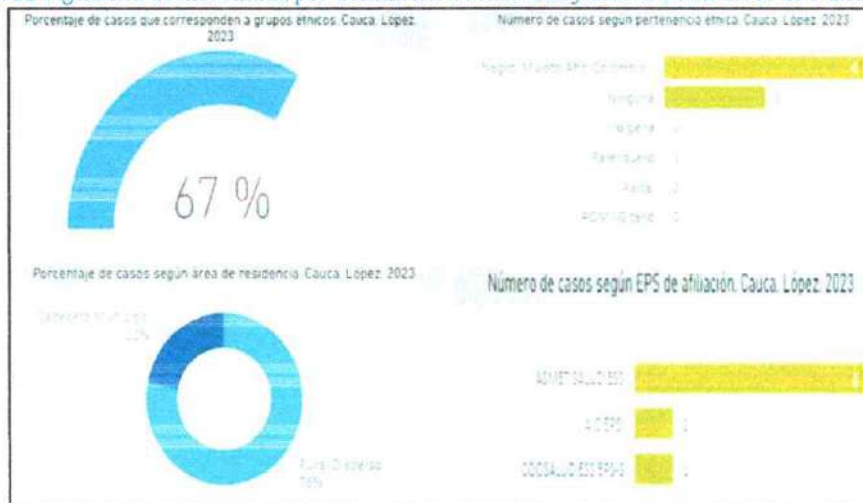
Ilustración 20 Vigilancia de morbilidad por desnutrición moderada y severa en menores de 5 años



Fuente: (INS, 2024)

La ilustración anterior pone de manifiesto un problema recurrente en relación con los casos de desnutrición en el municipio López. Como se observa hubo un aumento de casos con relación a los años comprendidos entre el 2021 y 2023, además se evidencia que en el primer trimestre de 2024 ya existen dos casos de desnutrición, este escenario deja entrever los graves problemas de gestión de la salud en nuestro municipio, se deben diseñar y ejecutar estrategias que permitan alcanzar la meta ideal de este indicador (cero), de tal forma que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. En conclusión, la cuestión de la desnutrición en López es un problema complejo que requiere un enfoque polifacético. Dando prioridad a la salud y el bienestar de nuestra comunidad, podemos trabajar juntos para crear un futuro mejor para todos.

Ilustración 21 Vigilancia de morbilidad por desnutrición moderada y severa en menores de 5 años -Año 2023



Fuente: (INS, 2024)

Para el año 2023 se presentaron 9 casos de desnutrición, entre los cuales se destacan los siguientes datos: el 67% de los casos reportados pertenece a los grupos étnicos, en concordancia con la composición de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



demográfica dl municipio, de los cuales los mayores afectados estuvieron en la zona rural, y pertenecientes a la entidad ASMET SALUD. De acuerdo con los datos expuestos en aseguramiento de la calidad, es posible que los casos de desnutrición sean mucho mayores dado que solo existe una cobertura en salud del 64% y no se conocen datos de la población que no se encuentra asegurada, este tipo de diagnóstico permitirá abordar la temática expuesta de una forma más detallada y buscar soluciones acertadas al respecto.

Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (PIC)

“A semana epidemiológica 52, nueve departamentos y 38 municipios, pertenecientes a estos departamentos, se encuentran en situación de brote (tabla 2); tres departamentos y 16 municipios se encuentran en situación de alerta para malaria (tabla 3), se realiza una comparación con de las últimas cuatro semanas y las 4 semanas previas para revisión de comportamientos inusuales”.(Boletín Epidemiológico Semanal, 2023)

Departamento	Municipio	Acumulado	Esperado	Observado	Estrato de riesgo
Choco	Quibdo	6643	299	387	5
Choco	Bagadó	4343	70	397	5
Condoha	Puerto Libertador	3969	88	306	5
Antioquia	El Bagre	3754	70	223	5
Choco	Alto Baudó	2844	127	304	5
Choco	Bajo Baudó	2807	128	215	5
Choco	Tadó	2148	106	237	5
Choco	Río Quiró	1979	35	193	5
Choco	Lloró	1903	58	248	5
Buenaventura	Buenaventura	1860	59	119	5
Choco	Medio San Juan	1506	37	145	5
Antioquia	Carmen del Darién	1145	26	82	5
Antioquia	Turbo	1075	19	59	5
Bolívar	Muequecá	1071	14	117	5
Choco	Medio Baudó	1047	69	130	5
Antioquia	Segovia	970	15	74	5
Choco	Atrato	957	30	73	5
Choco	Istmina	945	22	105	5
Antioquia	Chigorodó	869	13	38	5
Antioquia	Mutata	811	17	79	5
Valdés	Mitú	792	7	218	4
Choco	Nasái	770	32	105	5
Antioquia	Murindo	658	25	91	5
Choco	El Cantón del San Pablo	630	25	88	5
Choco	Baño Solano	524	9	34	5
Antioquia	Nevá	494	11	40	5
Antioquia	Diabotá	456	3	48	5
Antioquia	Tarazá	342	1	26	4
Choco	Unión Panamericana	332	11	47	5
Cauca	López de Micay	321	3	34	4

(Boletín Epidemiológico Semanal, 2023)

Según los datos del Instituto Nacional de Salud y el recién concluido informe de rendición de cuentas del gobierno local, los casos de malaria siguen siendo un problema recurrente. El boletín epidemiológico informa sistemáticamente de casos alarmantes de esta enfermedad potencialmente mortal en el municipio, lo que pone de relieve la atención inadecuada de la población y los problemas de salud ambiental. Es descorazonador ver cómo la malaria sigue afectando a nuestra comunidad a pesar de los esfuerzos por controlarla. El gobierno debe dar un paso al frente y abordar la raíz de este problema, incluyendo la mejora de nuestro sistema sanitario y la aplicación de mejores prácticas medioambientales. No se puede pasar por alto la importancia de educar a la población sobre la prevención y el tratamiento adecuados de la malaria. Es vital concienciar y animar a la gente a responsabilizarse de su salud y bienestar.



Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles

Actividad Física:

Datos recientes han demostrado que los altos niveles de comportamiento sedentario se asocian a una mayor incidencia de enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes de tipo 2, así como a mayores tasas de mortalidad cardiovascular. Por tanto, es importante que todos los gobiernos promuevan hábitos y estilos de vida saludables mediante acciones que sensibilicen a la población para que reduzca las conductas sedentarias y aumente la actividad física en su vida cotidiana. En López, se pusieron en marcha campañas en el marco de la iniciativa gubernamental "Abraza la Esperanza" para promover hábitos y estilos de vida saludables. De acuerdo con el informe de rendición de cuentas 2023, aproximadamente 100 personas participaron en estas actividades, logrando la meta de beneficiar a 25 personas con estrategias de estilos de vida saludables. Se realizó una inversión de quince millones de pesos (\$15.000.000) para proporcionar hidratación, logística, refrescos y otros accesorios. Aunque los datos de 2021 y 2022 han sido favorables para el municipio en cuanto a la reducción de enfermedades causadas por hábitos poco saludables, es importante continuar con programas que fortalezcan estos aspectos.

Ilustración 22 Mortalidad por causas específicas Hombres



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Ilustración 23 Mortalidad por causas específicas Mujeres





Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

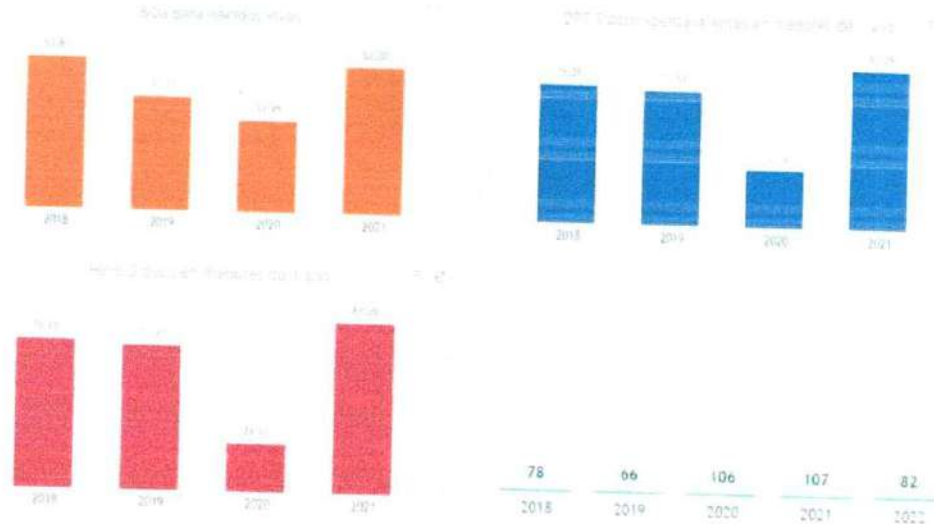
Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud

El eje estratégico de Atención Primaria Integral en Salud se aproxima a las aspiraciones de equidad, bienestar, calidad de vida y desarrollo del país. Permite el abordaje territorial de los determinantes sociales de la salud al apropiar un enfoque de derechos centrado en las necesidades de las personas, familias, comunidades y colectivos, que propende por el continuo del cuidado integral de la vida y la salud, y contribuye al logro del derecho a la salud y a la protección social de todos los habitantes del territorio colombiano.

Inmunización

La inmunización es un proceso vital que permite a los individuos crear resistencia contra las enfermedades. Puede producirse de forma natural, por exposición a determinadas enfermedades, o mediante la administración de vacunas. Las vacunas actúan activando el sistema inmunitario del organismo, que ayuda a protegerse contra infecciones y enfermedades; las vacunas estimulan el sistema inmunitario para que produzca los anticuerpos necesarios para combatir la enfermedad. Este proceso no sólo protege al individuo de la enfermedad, sino que también ayuda a prevenir su propagación a otras personas.

Ilustración 24 Cobertura de vacunación en el López



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

De acuerdo a la información reflejada en la ilustración anterior (reportes hasta el 2021), la cobertura de vacunación ha venido en ascenso. Sin embargo, durante el periodo de gobierno anterior, solo se cumplió el 25% de las metas propuestas para este campo. Confirmando los datos de la ilustración los datos específicos son:

Vacuna BCG: 42 niños vacunados para el periodo 2021

DPT: 72 niños vacunados para el periodo 2021

POLIO 3 Dosis: 22 niños vacunados para el periodo 2021

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemipay-cauca.gov.co



Cultura

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Promover y facilitar el acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos se consigue mediante actividades culturales y artísticas de promoción de la cultura, intervenciones en equipamientos culturales, dotación de escuelas de formación artística y cultural, servicios bibliotecarios y formación en campos artísticos y culturales. Sin embargo, existe una deficiencia en las políticas y procesos de inversión destinados a reforzar la identidad cultural de los grupos étnicos.

Con base en lo anterior y con el fin de generar espacios multiculturales integrales de promoción de la cultura a través de la realización de eventos culturales, se hace necesario generar y apoyar acciones relacionadas con las tradiciones y costumbres de los habitantes de López de Micay, abriendo espacios de intercambio cultural interdepartamental, nacional e internacional, ya que las expresiones artísticas y culturales de López de Micay son pluriculturales y multiculturales que hacen parte del patrimonio de la nación en todas sus manifestaciones, las cuales es indispensable difundir el arte y la cultura de esta gran región llena de esperanza, paz y desarrollo en todo el territorio caucano por las comunidades.

Las celebraciones de las fiestas patronales de San Miguel Arcángel. Comprende la promoción, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales en el municipio. Las actividades incluyen eventos deportivos, gastronómicos, culturales, religiosos y certámenes de belleza, así como la contratación de grupos culturales locales, nacionales e internacionales; logística de sonido y transporte, alimentación y hospedaje para las personas invitadas, entre otras actividades.

Las Fiestas Patronales del año 2023 se denominaron plan retorno. Este evento se realizó del 20 al 29 de septiembre en el polideportivo municipal y el parque de la comunidad. Se extendió la invitación a las comunidades más pobladas para que apoyaran participando del evento en actividades deportivas, de reinado, religiosa y culturales. Garantizando la presentación de dos artistas de talla internacional como Tirso Duarte y 8 agrupaciones folclóricas culturales del pacífico colombiano en el Municipio de López de Micay Cauca. Todo esto incluyó transporte, hospedaje, alimentación, hidratación entre otras atenciones. Se realizó una valsada.

Se logró realizar un encuentro de sabores y saberes el 27 de septiembre en el marco de las fiestas patronales, de esta actividad participaron aproximadamente 90 personas de diferentes comunidades del municipio de López de Micay. Y otro encuentro en el marco del evento del 21 de mayo día de la afrocolombianidad De esta forma se cumple con el 100% de la meta programada para el 2023 de realizar dos (2) encuentros de Saberes y Sabores.

Apoyo a las actividades del Petronio y Petronito. Comprende la promoción, apoyo y difusión de las expresiones artísticas y culturales del municipio, incluyendo el apoyo a prácticas musicales, participación en las fiestas del Petronio Álvarez en Cali, transporte, alimentación y otras actividades.

“Las zonales clasificatorias del Festival Petronio Álvarez llegan por primera vez a López de Micay es un municipio de la costa pacífica caucana con una riqueza cultural enorme, su imponente biodiversidad lo ha convertido en el municipio más lluvioso del país; ahí, los habitantes sostienen una relación fuerte entre su

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



territorio y su legado cultural. la magia de los sonidos de la marimba, el golpe de los bombos, el repique de los cununos y la fuerza de sus cantos llenan de vida la comunidad que permanece abrazada a sus raíces como forma de construcción de paz.

Atendiendo la invitación del pueblo micaiseño y en la iniciativa de llevar las zonales a otros municipios del Pacífico, este año el Festival se realiza por primera vez sus clasificatorios en este municipio. A partir de las 8:00 a.m., los portadores de tradición empezarán sus presentaciones en los componentes de Cocinas tradicionales, Bebidas autóctonas, Artesanías y Luthería, y Estética del Pacífico (diseño, cosmética y peinados). En este camino del Festival Petronio Álvarez por los diferentes territorios donde están vivas las músicas del Pacífico, el jurado calificador selecciona a las 44 mejores agrupaciones para las cuatro modalidades: Marimba y Cantos Tradicionales, Chirimía, Violín Caucano y formato Libre. Estos grupos darán lo mejor de su identidad, su tradición y su legado con el objetivo de compartir sus propuestas y ser los ganadores del Bombo Golpeador, que los identifica como los embajadores de la música de la región.” (CALI, ALCALDIA SANTIAGO DE, 2023).

Apoyo a la promoción de expresiones culturales. Incluye la promoción, apoyo y difusión de expresiones artísticas y culturales en el municipio, tales como el día de la mujer, día del niño, día de la madre, día de la afrocolombianidad, día del padre, actividades de pintura, talleres de teatro y talleres de música de viento incentivando a los habitantes para un desarrollo socioeconómico y cultural.

Apoyo a un encuentro interregional de sabidurías y sabores locales donde se presentan diversas expresiones culturales como muestras gastronómicas, música tradicional, obras de teatro, poemas, grupos locales como Asomamiwata, Asomechuare, Funjolí, Asomuafrica, Renace Folclor, Integración Micayseña, Aguacero del Micay y la escuela de música Frutos del Micay estos eventos se realiza en el marco de la semana de la Cultura Afrocolombiana y las fiestas patronales de San Miguel Arcángel. Realización de estudios técnicos para la obtención de recursos para la dotación de espacios bibliotecarios en instituciones y centros educativos.

Arte y cultura

López de Micay es un municipio de la costa pacífica del Cauca donde el agua de lluvia desborda los ríos e inunda las calles, pero hay sonidos de marimba, tambor y guaza que resuenan con una voz de resistencia y esperanza en su arte y cultura. No se ha diluido por la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades, sino que hombres y mujeres, niños y adultos transmiten este arte de generación en generación. El folclore de los antepasados se ha conservado durante muchos años. Sin embargo, no ha sido fácil mantener estas tradiciones debido a la falta de instructores y espacios para que los jóvenes aprendan de sus mayores, pero con el esfuerzo de maestros y líderes comunitarios, han preservado este conocimiento para que no se desvanezca en su gran cultura y arte.

A pesar de esto, López es un territorio desconocido para las entidades públicas, privadas y turísticas, pero ofrecerles posibilidades a través de la cultura es una opción para ayudarlos a crecer y ver el mundo de manera constructiva lleno de desarrollo y progreso. El gobierno nacional actual ha acompañado a los grupos folclóricos y ha permitido que el folclor, que ha sido la riqueza de estos pueblos, siga creciendo y se conozca en el mundo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Adicionalmente, el municipio debe contrarrestar la precariedad de la infraestructura cultural, la ausencia de programas de capacitación y apoyo a los grupos culturales, la falta de un programa de fortalecimiento del sector cultural y el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la estrategia nacional de economía. Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales (10% Estampilla Pro Cultura) Resolución número 02308-06-2020 “por la cual se autoriza y ordena el pago de los recursos de la estampilla procultural en cumplimiento del decreto 475 de 2020 y decreto 2012 de 2017. EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en sus atribuciones constitucionales, legales considerando que con expedición del decreto 2012 de 2017 estableció de manera cómo se invertir los recursos provenientes del 10% del recaudo de la estampilla pro -cultural que según la ley 666 del 2001 se debe destinar para la Seguridad Social de los creadores y gestores culturales. Este decreto establece que los recursos que los departamentos han recaudado por este concepto son complementarios a los recursos municipales. Que de acuerdo con el Manual Operativo modificado y adoptado por la resolución 3135 de 2019 el Ministerio de cultura, para que el municipio pueda ser partícipe de la distribución de los recursos departamentales debe cumplir con las siguientes condiciones. Tener estampilla pro- cultural. Haber realizado la identificación de creadores y gestores culturales.

Haber realizado la Transferencia o colpensiones del total de los recursos reservados, con destino a los creadores y gestores culturales que alcancen a ser beneficiados, de conformidad con la lista de priorización. Tener creadores y gestores culturales no cubiertos con los recursos municipales.

Que, una vez realizada la verificación de las anteriores condiciones, el Ministerio de Cultura ha consolidado la información y elaborado los listados de personas no cubiertas en la modalidad de anualidad vitalicia para cada uno de los municipios de su jurisdicción, la cual adjuntamos a la presencia comunicación. Estos listados incluyen el cálculo vigente realizado por Col pensiones para que cada creador y gestor cultural reciba de una manera vitalicia un porcentaje del SMMLV establecido por cada municipio” [2] En el anterior gobierno los recursos de la estampilla Procultura (Recaudos y reservas) La estampilla pro cultura tiene un recaudo a la fecha por valor de \$ 46.812.212 y no tiene constituidas reservas con cargo a dicha fuente de financiamiento.

Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

En el informe de rendición de cuentas del año 2020-2023 del anterior alcalde “Se realizó mantenimiento y adecuación a la cubierta de la casa de la cultura municipal Azael Riascos, es solo un avance que inició en el mes de noviembre del año 2023, el proceso continua con el objeto de tenerla en óptimas condiciones para la formación de grupos en los diferentes componentes culturales o para la realización de eventos con connotación cultural o artística, el objeto es de beneficiar aproximadamente a 5.000 habitantes del municipio que usa de manera directa o indirecta de la Casa de la Cultura Municipal.

De esta forma se cumple con el 20% del indicador # de intervenciones en infraestructura cultural realizadas (1) que estaban programadas para la vigencia 2023” (MICAY, ALCALDIA LOPEZ DE, 2020-2023), Sin embargo, es necesario mantener y mejorar constantemente el servicio para garantizar una excelente experiencia a los visitantes y generar más momentos de arte y cultura en López de Micay.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 25 Mantenimiento infraestructura casa de la cultura



Fuente (Rendición de cuentas 2020-2023 abracemos de esperanza)

Bibliotecas construidas y dotadas

El informe de Rendición de Cuentas del anterior Alcalde 2020-2023 “La Casa de la Cultura en estos momentos se encuentra en proceso de remodelación, por tanto, las oficinas de Coordinación de Cultura y la Biblioteca Pública se encuentran funcionando en el segundo piso del edificio donde queda el Banco Agrario. Esta ubicación es provisional y tiene muy poco espacio, de caras a las labores culturales y bibliotecarias, como atender flujos constantes de lectores, reuniones administrativas y culturales. Adicionalmente los equipos y enceres de cultura y biblioteca ocupan espacio importante en esta ofician. Por este motivo las condiciones en que se encuentra el área cultural no son óptimas; se espera que los trabajos de remodelación lo cuales se encuentran en curso, culminen pronto y poder tener espacio adecuados y necesarios para suplir las necesidades antes mencionadas.

Estado de la infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural

Inventario de las dotaciones para: bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, escuelas de música y escuelas de artes” (MICAY, ALCALDIA LOPEZ DE, 2020-2023) Ley 1379 del 15 de enero de 2010 del Congreso de Colombia.

Artículo 2, Numeral 12. Biblioteca pública: es aquella que presta servicios al público en general, por lo que está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral o nivel de instrucción.

Artículo 6, Numeral 1. Todas las comunidades del territorio nacional tienen derecho a los servicios bibliotecarios y, con ellos, a la lectura, la información y el conocimiento. Por esta razón, es crucial que el municipio de López de Micay cuente con una biblioteca pública independiente la casa de cultura, ya que la biblioteca es un espacio de silencio, concentración y está debidamente conectada con la comunidad a la que sirve, bien administrada, bien dotada y conectada al mundo con las nuevas tecnologías, puede incidir positivamente en el cambio social y en la participación al desarrollo social de la juventud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



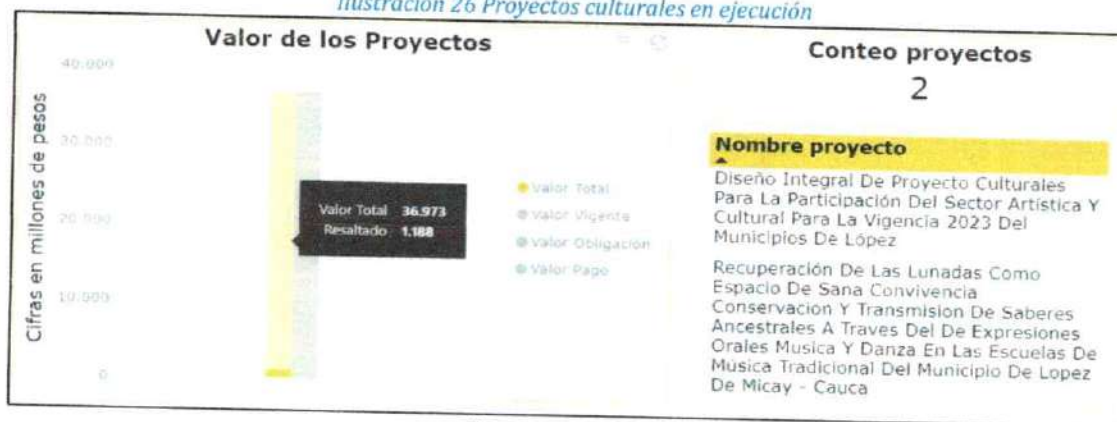
El acceso a una biblioteca pública es un derecho, especialmente para las familias que no disponen de conexión a Internet o para aquellas que no pueden permitirse comprar libros para sus hijos. Una biblioteca pública ayudará a las personas a leer más, aprovechar su tiempo libre y aprender.

La idea tradicional de que una biblioteca es sólo un lugar para estudiar, donde principalmente a los jóvenes y a los niños se les entregan libros para las tareas escolares, un lugar pasivo, un depósito, preferiblemente silencioso y en perfecto orden, donde el bibliotecario abre rutinariamente la puerta para brindar información a quienes entran y la solicitan.

Estímulos:

El municipio de López ha presentado y ejecutado proyectos que fortalezcan la cultura del territorio. El Departamento Nacional de Planeación informa que se encuentran ejecución 2 proyectos dentro del programa presupuestal denominado promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, que ascienden a aproximadamente treinta y seis millones de pesos (\$36.000) como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 26 Proyectos culturales en ejecución



Fuente: (Sispt, 2022)

Por medio del programa nacional de estímulos se busca fortalecer las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, de la misma forma que buscar reconocer la diversidad cultural, estimular el diálogo intercultural, democratizar el acceso a la cultura y al arte, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura, y valorar la colectividad artística, cultural y de sabedoras y sabedores.

Al respecto el municipio de López ha logrado formular y registrar en este programa 6 proyectos, logrando que el proyecto denominado "Memorias Ancestrales" resulte ganador en la convocatoria: "Caminando entre lugares" y saberes investigaciones locales para el fortalecimiento del patrimonio cultural y la memoria colectiva de grupos étnicos, este proyecto obtuvo un apoyo de cincuenta millones de pesos (\$50.000) (Ministerio de Cultura, s.f.), en el año 202. Para el 2024, se encuentran registrados en 3 convocatorias los siguientes proyectos:

Ilustración 27 Proyectos registrados Programa Nacional de Estímulos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Identificación	Nº	Proyecto	Contenido	Estado	Valor
Q	E0353-2024	IGUALDAD POR LA PAZ	Beca CREARPAZ dirigida a territorios PDET	Registro	
Q	E1105-2024	PARTERIA Y VIDA	Beca para el fortalecimiento y salvaguarda de las prácticas y saberes del patrimonio cultural inmaterial	Registro	
Q	E10690-2024	MUSICA VIVA	Beca de formación artística	Registro	

Cantón: 3

Fuente: (Ministerio de Cultura, s.f.)

Adicionalmente, dentro del programa nacional de concertación cultural en busca de hacer de las manifestaciones de las culturas, las artes, los saberes y los patrimonios, además del ejercicio de un conjunto de derechos, factores decisivos que contribuyan al cambio, a la inclusión, a la democracia participativa, a la superación de la desigualdad extrema y a la creación colectiva de la paz. Y que muy pronto llegue el día en que ya no hablemos de paz porque la paz se ha hecho un bien común, una realidad íntima, compartida, una manera de ser, costumbre. El Programa Nacional de Concertación Cultural ha sido una de las apuestas más importantes de fomento, cofinanciación y promoción de la cultura en el país. Nació, como el mismo Ministerio de Cultura, de demandas y propuestas colectivas de los movimientos artísticos y culturales del país. Este Programa se ha propuesto, como principios orientadores: reconocer la diversidad cultural, estimular el diálogo intercultural, democratizar el acceso a la cultura y al arte, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura, y valorar la colectividad artística, cultural y de sabedoras y sabedores. Este programa también otorga también estímulos, y para el año 2023 la fundación FUNNES (Fundación Nace Una Nueva Esperanza) logró el apoyo del gobierno nacional con la propuesta: “promoción de la paz utilizando las prácticas culturales como herramienta de mediación de conflictos juveniles” propuesta que fue apoyada con la suma de \$20,663,000.00. A pesar de la pasión y dedicación de la comunidad local en la promoción de la diversidad cultural, es inquietante ver que muchos de sus esfuerzos se echan a perder debido a tecnicismos. Por ejemplo, una propuesta de proyecto prometedora puede ser rechazada simplemente porque faltan documentos o no se han presentado a tiempo. Es frustrante ver que algo tan pequeño como un papel que falta puede obstaculizar el progreso del desarrollo cultural de toda una comunidad. Por eso es crucial solicitar ayuda a la administración actual para garantizar que estos proyectos no sean rechazados y que la escena cultural local pueda florecer.

Registro único de agentes culturales

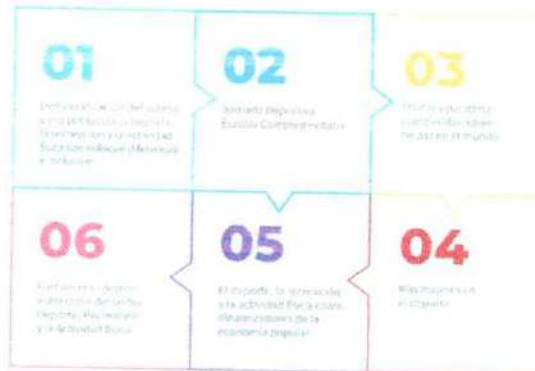
Como respuesta a la necesidad de contar con más y mejores datos del sector, Soy Cultura ofrece una herramienta para fortalecer el conocimiento y análisis del sector cultura, a partir de datos estadísticos a nivel municipal y departamental. Este instrumento busca promover la gestión de conocimiento alrededor de la cultura y la creatividad, estimular la producción de datos estadísticos, consolidar información sobre los agentes culturales y facilitar su actualización. (Ministerio de Cultura, s.f.).

La gestión del conocimiento a nivel cultural suele quedarse en el olvido ya que en las pequeñas localidades se pasa de generación en generación y muchas veces no se documentan, en concordancia con esta nueva herramienta del gobierno, es de vital importancia que el municipio de López se integre en los anaqueles nacionales de cultura, no solo para ser reconocidos sino también para ser apoyados. En la actualidad existen

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Ministerio del Deporte

El gobierno del cambio es posible, debe articularse con la política pública relacionada con el deporte, teniendo en cuenta que, según el informe de gestión del sector recreativo y deportivo, hay datos que invitan a continuar con las iniciativas del gobierno saliente. ya que, para el número de población existente, los escenarios deportivos resultan ineficientes teniendo en cuenta que varios de ellos necesitan mantenimiento, además es necesario que se implementen Servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, de tal forma que los talentos micayseños sean visibilizados a nivel nacional.

El gobierno del cambio es posible, debe integrarse con las políticas públicas relacionadas con el deporte. El informe de gestión del sector recreativo y deportivo muestra algunos datos contundentes que animan al nuevo gobierno a continuar con las iniciativas de la administración saliente (ver Tabla 2). Es esencial señalar que las instalaciones deportivas actuales son ineficaces para la población existente, y varias de ellas requieren mantenimiento.

Además, urge implementar servicios que promuevan la actividad física, la recreación y el deporte. De este modo, los talentosos atletas de Micay podrán recibir el reconocimiento nacional. Es crucial reconocer que el desarrollo del deporte es una forma eficaz de mejorar el bienestar general de la comunidad. Por lo tanto, el gobierno debe dar prioridad al avance de las infraestructuras, programas y servicios deportivos. Al hacerlo, podemos garantizar que nuestros ciudadanos tengan acceso a instalaciones deportivas de alta calidad, y que nuestros atletas puedan prosperar a nivel nacional.

Tabla 6 Informe de Gestión Recreación y Deporte

Detalle	Observación
Escenarios deportivos	34 de los cuales hay 5 en óptimas condiciones
Ejecución de programas para el aprovechamiento del tiempo libre	4 programas
Participación de deportistas en juegos nacionales e internacionales	44

Fuente: Elaboración Propia

En la actualidad se encuentran aprobados dos proyectos para deporte y recreación.



Fuente: (Sispt, 2022)

Gobierno territorial- Prevención y atención de desastres y emergencias

Las amenazas naturales suponen importantes limitaciones para la utilización de la tierra, ya que pueden surgir inesperadamente y causar catástrofes devastadoras que escapan al control humano. A medida que nuestra sociedad sigue expandiéndose e invadiendo los entornos naturales, el conflicto entre nuestras acciones y los peligros potenciales que entrañan se hace más crítico. En particular, se considera que la costa del Pacífico de Colombia es la región más vulnerable a la actividad sísmica y a los tsunamis, lo que pone de relieve la necesidad urgente de una gestión adecuada del territorio y de medidas de preparación ante los desastres. Es esencial reconocer la importancia de preservar nuestro entorno natural, garantizando al mismo tiempo la seguridad y el bienestar de quienes lo habitan.

En cuanto a las inundaciones de evolución lenta en el departamento, la amenaza de inundaciones de alto nivel debidas a la subida del nivel del mar se concentra en la llanura costera del Pacífico de los municipios de López, Timbiquí y Guapi. Por otro lado, el riesgo de inundación de origen aluvial prevalece en las llanuras de inundación de los ríos que desembocan en el Pacífico, incluidos los ríos Micay, Saijá, Timbiquí, Guapi y Napi.

Es importante señalar que estas zonas son especialmente susceptibles a las inundaciones durante la estación de lluvias, que pueden causar daños significativos a las infraestructuras, la agricultura y las comunidades locales. Por lo tanto, es crucial que las autoridades tomen las medidas necesarias para mitigar los riesgos potenciales y garantizar la seguridad de las personas que viven en estas zonas.

Según reportes periodísticos en abril de 2023, las continuas lluvias en el municipio de López de Micay, costa pacífica caucana, generaron el desbordamiento del río San Juan del Micay, situación que afectó al sector rural y urbano incomunicando a más de 3.000 personas. Cerca de 100 familias lo perdieron todo. “Como consecuencia tenemos un reporte preliminar de 3.000 personas incomunicadas, la mayoría población campesina que transita diariamente por esta estructura. Además, varios barrios y veredas resultaron inundadas”, dijo. El alcalde (W RADIO, 2023)

Ilustración 29 Eventos Reportados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



EVENTOS REPORTADOS EN 2023



(Alcaldía Lopez de Micay, 2023)

En general, es esencial concienciar sobre los peligros potenciales de las inundaciones y trabajar para construir un futuro más resistente y sostenible para estas comunidades vulnerables. Adoptando medidas proactivas para reducir el riesgo de catástrofes, podemos ayudar a minimizar el impacto de las inundaciones y salvaguardar el bienestar de quienes viven en estas zonas. Por esta razón, durante el periodo de gobierno “Abracemos la Esperanza 2020-2023” se llevó a cabo el proceso de actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD el cual fue aprobado y adoptado por Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en sesión ordinaria el día 15 de septiembre del 2022. Hecho que da lugar a la expedición del Decreto No.140 del 15 de septiembre de septiembre de 2022 “Por el cual se adopta el Plan Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2031 y la Estrategia Municipal Para La Respuesta a Emergencia del municipio de López de Micay- Cauca y se dictan otras disposiciones”. (Alcaldía Lopez de Micay, 2023)

Ilustración 30 Gestión Integral del Riesgo

AÑO IMPLEMENTACIÓN	PROYECTO DEL PMD	PROCESO DE LA GRO
2021	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONFORME A LA LEY 1523 DEL 2012 DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES.
2022	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOPEZ	MANEJO DE DESASTRES
2023	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE LOPEZ	CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES
	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DEL 2023 - CAUCA	MANEJO DE DESASTRES

Fuente: (Alcaldía Lopez de Micay, 2023)

Además, el gobierno anterior propicio la generación de Espacios Participativos y Gobernanza en Gestión del Riesgo y según informe de gestión, se lograron generar 4 espacios participativos relacionados con capacitación en atención de emergencias y primeros auxilios en cooperación con la Defensa Civil Seccional Cauca en las comunidades de Cabecera Municipal, Zaragoza y Noanamito, realizando una inversión



presupuestal de \$19.990.000. Igualmente se logró participar del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias en el mes de octubre del año anterior. (Alcaldía López de Micay, 2023)

ARTICULO 9° EJE # 2-SEGURIDAD HUMANA CON JUSTICIA SOCIAL ES POSIBLE. El siguiente es el diagnóstico del presente eje transformador:

Justicia y del derecho

Conflicto armado y víctimas del conflicto

El conflicto armado en Colombia se prolonga desde mediados del siglo XX, lo que lo convierte en uno de los conflictos más prolongados del mundo; El acuerdo de paz y desarme firmado en 2016 entre el gobierno y el principal grupo guerrillero activo del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), fue un paso significativo hacia la consolidación de la paz, aunque no resolvió definitivamente el conflicto.

Tan es así que, en la actualidad, varios actores armados siguen operando en distintas partes del territorio colombiano. A pesar de los avances hacia la paz, la situación en Colombia sigue siendo compleja y difícil, con una violencia continua y abusos contra los derechos humanos que afectan a muchas comunidades, entre los que se desatacan los desplazamientos forzados, con 7,7 millones de colombianos obligados a huir de sus hogares y a vivir como desplazados internos dentro de su propio país; para agosto de 2023 ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) reporta los siguientes datos de personas desplazadas en CAUCA

Ilustración 31 Desplazamiento Cauca



Fuente: (ACNUR, 2023)

Entre enero y agosto se han confirmado por parte de ACNUR 105 desplazamientos masivos que han afectado a 43.523 personas (16.725 familias). Las emergencias en agosto han tenido lugar en Puerto Rondón (Arauca), Santa Rosa del Sur (Bolívar), Argelia y López de Micay (Cauca), Tadó (Chocó), Riohacha (La Guajira), Barbacoas, La Llanada, Ricaurte, Samaniego y San Andrés de Tumaco (Nariño). (ACNUR, 2023)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: (RUV Registro Único de Víctimas, 2024)

El registro único de víctimas muestra que, hasta el 31 de marzo de 2024, se encuentran 15 víctimas directas de desaparición forzada, y 53 indirectas, reporta 82 personas asesinadas de manera directa y 294 de forma indirecta, mostrando la grave situación del municipio y las evidentes barreras a la justicia y el derecho ocasionadas por grupos organizados y armados al margen de la ley. Según reporte de COCOCAUCA (Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca) febrero del 2024 se presenta desplazamiento masivo de más de 300 habitantes de la comunidad en el Consejo comunitario el Playón, municipio de López de Micay, al área urbana. Entre los desplazados se encuentran 139 estudiantes y 14 docentes de la Institución Educativa Santa Cruz del Sigüí.

En la zona la tensión es permanente por la presencia de los actores armados no estatales, que se disputan el territorio colectivo étnico, lo que está conllevando a muchos padres de familia a sacar sus hijos e hijas de su propia comunidad por temor a reclutamiento forzado. La comunidad de Santa Cruz del Consejo comunitario de Playón, está cerca del deleite a 2 horas aproximadamente del área urbana, zona donde 6 indígenas cayeron en un campo minado el 18 de enero de 2024, entre los cuales había 3 menores de edad afectados de gravedad por amputación y 3 adultos. (COCOCAUCA, 2024).

La Unidad de Víctimas ha desempeñado un papel decisivo en la transformación del proceso de reparación colectiva y en la prestación de asistencia descentralizada a la población victimizada. Sus esfuerzos han provocado cambios significativos en la forma de tratar y atender a las víctimas, lo que ha tenido un impacto positivo en sus vidas. Al dar prioridad a las necesidades de quienes han sufrido, la Unidad no ha podido crear un sistema más eficaz y eficiente para proporcionar apoyo y ayuda a quienes lo necesitan. Su trabajo ha ayudado a llevar esperanza y curación a innumerables personas y comunidades de todo el país, y su compromiso con la causa sigue siendo firme pero al ver los datos parece insuficiente; Como se puede observar la actualidad del municipio es crítica, se requiere de inmediato coordinar con los actores involucrados en este conflicto para dar solución a las víctimas y mitigar los impactos de la guerra en el municipio. El gobierno “abracemos la esperanza” logró Contribuir en la consolidación de políticas, estrategias y acciones tendientes a generación de escenarios de convivencia pacífica y respeto de los derechos humanos en la jurisdicción de municipio de López de Micay. (Alcaldía Lopez de Micay, 2023) invirtiendo para el año 2023 cincuenta millones de pesos.

Trámites y Servicios:



- ✓ Apoyar en la definición de la política del gobierno municipal en materia de posconflicto, paz y territorio que involucre la convivencia y seguridad ciudadana, siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.
- ✓ Gestionar proyectos encaminados al desarrollo del municipio en materia de reparación de víctimas y la resocialización de los actores que perturban el orden público.
- ✓ Institucionalizar los programas de justicia y paz y reconciliación, de acuerdo con las normas y planes diseñados en el orden nacional.
- ✓ Identificar, formular, gestionar, coordinar e implementar iniciativas prioritarias en temas de víctimas, paz, reconciliación, democracia y derechos humanos en el municipio de López de Micay
- ✓ Apoyar la operación de los Consejos Municipales de Paz y gestionar e implementar las acciones de implementación de acuerdos Y construcción de paz.
- ✓ Apoyar la entrega de ayudas humanitarias a las víctimas para que puedan sobrellevar las necesidades básicas e inmediatas que surgen tras la victimización.

Niños, niñas y adolescentes- NNA

Caracterización NNA

Indicadores Territoriales

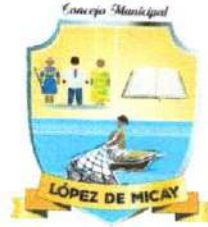


Según reportes de (ICBF, s.f.) las proyecciones de este grupo poblacional para el 2019 ascendían a 8683 NNA, el 38% según estas proyecciones serían niños entre 0 y 5 años y el 62% restante al rango de edad de 6 a 17 años.

Según la Ley 1098 de 2006, todos los alcaldes y gobernadores deben rendir cuentas de su gestión en materia de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en sus respectivos

territorios. Esto significa que deben presentar un informe detallado sobre sus esfuerzos para garantizar el bienestar y la seguridad de la población joven bajo su jurisdicción. Es de suma importancia que nuestros dirigentes se tomen en serio esta responsabilidad y hagan todo lo posible por proporcionar transparencia y responsabilidad en su gobierno. En consecuencia, la administración 2020-2023 implementó diversas estrategias que se muestran a continuación, según informe de gestión Primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.

- Restablecer los derechos de los niños niñas y adolescentes que no estén vinculados a ningún programa social de las comunidades de Cacahual, Correntón y Cabecera del Municipio de López de Micay.
- socializar ruta de atención a niños, niñas ya adolescentes víctimas del conflicto armado
- socializar ruta de atención a niños, niñas ya adolescentes víctimas del conflicto armado
- Identificar dentro del grupo poblacional del municipio si hay familias en condición de desplazamiento forzado que no hayan declarado ante la personería municipal u otras organizaciones que se les pueda recepcionar sus respectivas denuncias.
- Identificar población infantil sin registrar en la zona rural y urbana del municipio de lopez de micay -cauca.



- brindar atención prioritaria a las familias que tengan niños y niñas con problemas de desnutrición y capacitarlos sobre la importancia de una alimentación balanceada e higiene personal
- Entre otros que se pueden evidenciar en (Alcaldía López de Micay, 2023)

Otra de las acciones a favor de los N.N.A fue la promulgación del Decreto 134 del 01 de septiembre de 2023: “por medio del cual se crea en el Municipio de López de Micay el Equipo de Acción Inmediata (EAI) para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO)”.

- De acuerdo con el informe antes mencionado se atendieron por medio de programas sociales 100 niños nuevos
- 25 niños menores de 5 años involucrados en un programa de atención integral en salud y nutrición para los niños.

De acuerdo con los datos suministrados por ICBF, con relación a la garantía de los NNA recolectada de los planes territoriales que acaban de culminar, López alcanzó un puntaje de 74% (AVANZADO), evidenciando que se enfocaron en la detección de variables y gestión de programas dedicados a la niñez., como se puede corroborar en la siguiente ilustración.

Ilustración 32 Análisis de los planes Territoriales



Fuente: (ICBF, s.f.)

El ICBF recoge la identificación de temas priorizados en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023, específicamente enfocados al bienestar de la infancia y la familia. Adicionalmente, incluye la incorporación de indicadores y metas para ciertas variables estratégicas. Esta consolidación constituye un valioso recurso para comprender los temas clave que deben abordarse para mejorar la vida de los niños y las familias en los próximos años. Al proporcionar métricas claras para medir el progreso, este informe ayudará a orientar los esfuerzos hacia la consecución de un cambio significativo y sostenible. En general, representa un paso importante hacia la construcción de comunidades más inclusivas y equitativas que den prioridad a las necesidades de los más vulnerables entre nosotros.

Ilustración 33 Tasa de mortalidad en menores de 1 año



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



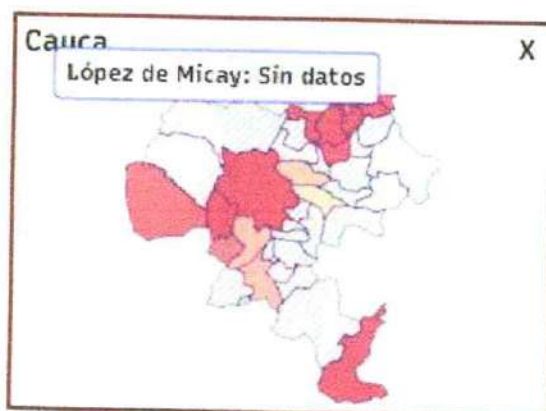
En 2023, la tasa de mortalidad infantil en Colombia fue de 10,82 muertes por cada mil nacidos vivos. El gobierno logró reducir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición en un 23% en 2023, en comparación con 2022. En 2023, se notificaron 333 muertes probables por desnutrición aguda en niños menores de cinco años, de las cuales 233 fueron confirmadas. En concordancia con la situación de mortalidad nacional, López presentó una disminución en tasa de mortalidad, entre los años 2018 y 2021, pasó de 25,6 a 18,7. La mortalidad en menores de 5 años se define como la probabilidad de que un recién nacido muera antes de cumplir los 5 años, expresada como tasa por cada 1.000 nacidos vivos. Para combatir este problema, debemos centrarnos en la promoción y la prevención, concienciando y educando sobre las prácticas sanitarias que previenen las enfermedades prevalentes en la primera infancia.

Tasa de mortalidad en menores de un año de edad



Esto incluye la promoción de las 18 claves de la AIEPI, la alimentación infantil adecuada, las revisiones del recién nacido, el control del crecimiento y el desarrollo, y la aplicación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Abordando estas áreas, podemos reducir significativamente las tasas de mortalidad en niños menores de 5 años. Trabajemos juntos para garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de vivir sanos y felices.

Ilustración 34 Homicidios de NNA



Fuente:(ICBF, s.f.)

Como municipio, López está comprometido con la defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Por ello, no tenemos constancia de ningún caso de asesinato de menores. Estamos orgullosos de nuestros esfuerzos por garantizar que los miembros más jóvenes de nuestra comunidad estén seguros y protegidos. Creemos que todos los niños merecen una infancia libre de violencia y miedo, y nos dedicamos a hacer que eso sea una realidad. Trabajando junto con las familias, las escuelas y otras organizaciones, esperamos crear un entorno enriquecedor en el que todos los niños puedan prosperar y alcanzar su pleno potencial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 35 Afiliados al SISBEN

SISBEN III	2019		
	0-5 años	6-17	Total
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGIST.	1.114	4.876	5.990
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGIST.	1.114	4.874	5.988

Fuente:(ICBF, s.f.)

En los últimos años, se han realizado importantes esfuerzos para garantizar el acceso de los niños y adolescentes a la asistencia sanitaria. Es alentador ver que, en 2019, 5988 jóvenes estaban inscritos en el programa de asistencia sanitaria SISBEN. Estas acciones representan un paso crucial para mejorar la salud general y el bienestar de las poblaciones vulnerables. Proporcionando acceso a una asistencia sanitaria de calidad, podemos ayudar a garantizar que los jóvenes tengan las herramientas que necesitan para prosperar y tener éxito.

Por supuesto, aún queda mucho trabajo por hacer. Debemos seguir abogando por políticas y programas que den prioridad a la salud de nuestros jóvenes, y trabajar para abordar los factores sociales y económicos subyacentes que pueden contribuir a unos resultados sanitarios deficientes. Pero si trabajamos juntos y nos mantenemos comprometidos con nuestros objetivos comunes, podremos avanzar realmente hacia un futuro más sano y equitativo para todos.

La estrategia de unidades móviles tiene como objetivo desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado y su grupo familiar; mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, familias indígenas, afrodescendientes, raizales, ROM y palenqueras víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo de desplazamiento o en riesgo de extinción, en cumplimiento a las ordenes contempladas en la Ley 1098 de 2006, la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de seguimiento. De acuerdo con lo anterior el ICBF brindó acompañamiento para contribuir al restablecimiento de derechos a la población, enviando 6 unidades móviles al departamento del cauca, debido al creciente conflicto armado ilegal, se conoce según este reporte que 382 NNA fueron acompañados junto con sus familias por causas tales como desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



El ICBF además en procura de su misión, tiene unidades de servicio de atención para los niños en el municipio de la siguiente manera: este reporte tiene un corte de noviembre de 2023, En el sector rural cuentan con 1879 beneficiarios, 133 mujeres gestantes, 1365 étnicos, niños y niñas 1753.

Es crucial reconocer y celebrar todos los esfuerzos realizados en apoyo del bienestar de los niños y adolescentes del municipio, dadas las difíciles circunstancias a las que se enfrentan. Sin embargo, se requiere atención urgente para abordar la crisis social de López, ya que los datos arrojados por diversas entidades son alarmantes.

Tabla 7 Víctimas NNA 2023

Desagregación temática	Clasificación de la desagregación temática	Año	Resultado	Periodicidad
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	3	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Víctimas Declaración	2023 - A	1	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Víctimas Ubicación	2023 - A	2	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Sujetos de Atención	2023 - A	2	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Número de Eventos	2023 - A	4	Continuamente

Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

CICLO VITAL	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACION	VÍCTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	404	173	26	6	437
entre 0 y 5	620	561	413	148	680
entre 6 y 11	2.174	1.530	1.441	867	2.456
entre 12 y 17	3.289	1.918	1.880	1.364	3.956

Fuente: (RUV Registro Unico de Víctimas, 2024)

En el departamento del Cauca se registraron 689 casos de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en el periodo de 2015 a 2019; de estos casos, el 52,1% fue contra niñas y mujeres

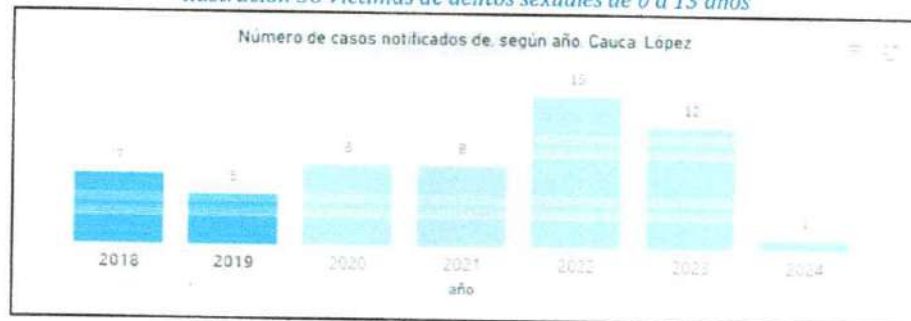


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY

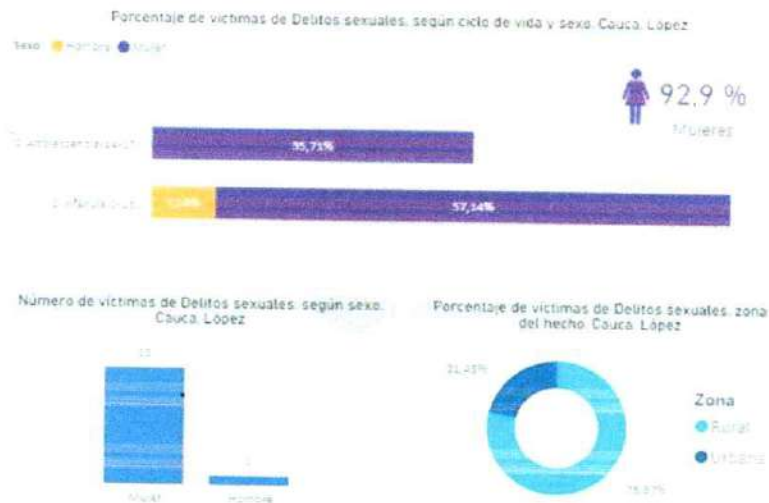


adolescentes y el 47,9% contra niños y hombres adolescentes. Esta violencia ha afectado de manera significativa tanto a niñas, niños, adolescentes en el departamento durante el tiempo analizado. (UNICAUCA, 2020). El año que reportó más casos de violencia intrafamiliar contra NNA fue el 2015 con 190 casos que representan el 28%, sin embargo, desde ese año se presenta una reducción de casos reportados. En el caso de las mujeres en el 2015 la tasa fue de 45,8 por cada cien mil niñas y adolescentes, y fue de 34,7 por cada cien mil niños y adolescentes.

Ilustración 36 Víctimas de delitos sexuales de 0 a 13 años



Fuente:(SISPRO, s.f.)



Fuente:(SISPRO, s.f.)

La violencia contra NNA no da tregua teniendo en cuenta el reporte anterior, los últimos 5 años se han elevado los casos reportados de algún tipo de violencia contra esta población.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICBF ha realizado acciones para garantizar progresivamente la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial. Seguimiento permanente a los procesos de focalización y cobertura en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



la ruralidad con énfasis en municipios PDET. Se atendieron con modalidades y servicios de primera infancia a los 20 municipios PDET del departamento. (ICBF, 2023)

ACUERDO DE PAZ – ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

¿Cómo lo hicimos?
A través de la implementación de programas para acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles, a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía, en el marco de los programas y modalidades de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

- Programa SACUDETE
- Modalidad Sacudete étnicos.
- Otras Formas de Atención en la Jugada.

Atención de hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación en los diferentes espacios donde se desarrollan los programas de SACUDETE, SACUDETE étnicos y OFA, espacios de diálogo entre la ARN y el ICBF para la articulación de acciones de esta población priorizada.

¿Quiénes se beneficiaron?
10.750 Adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?
En 37 municipios incluidos los municipios PDET
Guapi-Timbiquí-López-Argelia-Balboa-Patía-Caldono-Suárez-Caloto-Miranda-Buenos Aires-Cajibío-Santander de Quilichao-Puerto Tejada, Corinto, Patía, Jambalo, El Tambo, Toribio

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?
-La atención a población joven que genero un reto para los profesionales por las distintas actividades aternas que desarrollan.

ACUERDO DE PAZ - INFANCIA

¿Cómo lo hicimos?
A través de la implementación de programas para la prevención del trabajo infantil y la potenciación de las vocaciones, intereses y talentos de las niñas y niños, para la construcción de sus proyectos de vida, en el marco de los programas y modalidades de la Dirección de Infancia.

- Modalidad Kutina
- Modalidad de Tu y Tu
- Generaciones Étnicas Con Bienestar
- Generación Explora

¿Quiénes se beneficiaron?
2.280 Niñas y niños entre 6 y 13 años, 11 meses y 29 días

¿En qué municipios desarrollamos la acción?
Municipios PDET y NO PDET
Guapi-Timbiquí-López-Argelia-Balboa-Patía-Caldono-Suárez-Caloto-Miranda-Buenos Aires-Cajibío-Santander de Quilichao-Puerto Tejada y Popayán

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?
-La atención remota a niños y niñas con difícil acceso a la virtualidad dada la contingencia sanitaria que llevo a la implementación de estrategias innovadoras para llegar a los beneficiarios y hacerlos partícipes de las actividades programadas.

Prevención de trabajo infantil

El trabajo infantil viola los derechos de la niñez consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Constitución Política. Según el informe “la prevención del trabajo infantil”, desde la planeación local 2020-2023, la Procuraduría focalizó los territorios PDET para analizar si se incluyó o no la prevención y erradicación del trabajo infantil en los planes de desarrollo, teniendo en cuenta la obligación de los territorios en la implementación de Línea de Política

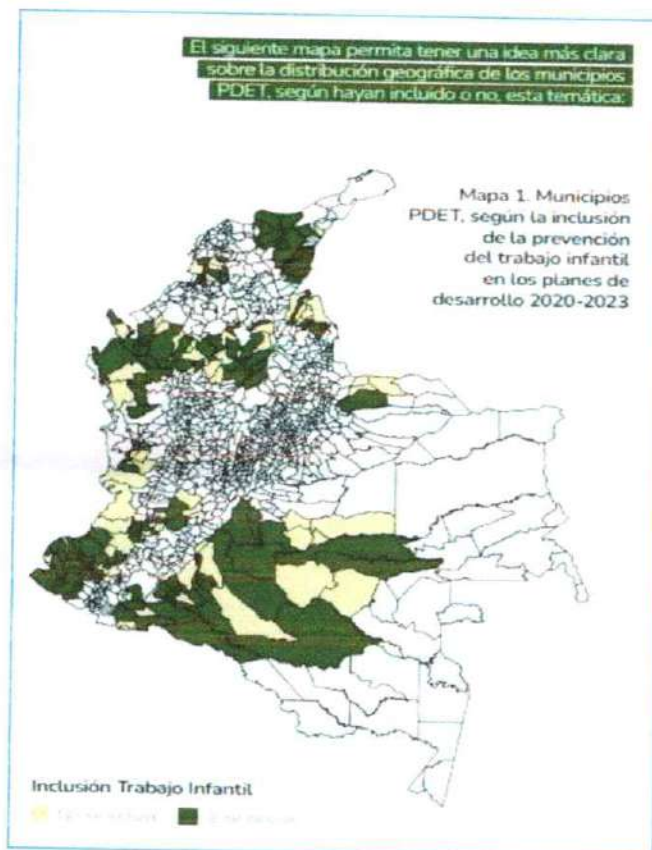
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL ⁽¹⁾ SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL ⁽²⁾
Cauca	El Tambo	0	2
Cauca	López De Micay	0	2
Cauca	Piendamó	0	2
Cauca	Toribio	0	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017-2027, que es la hoja de ruta que orientará las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad, permitirá atender en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a las y los adolescentes trabajadores y sus familias. (Procuraduría, 2020-2023)



Municipios PDET que **NO** incluyeron la prevención y erradicación del trabajo infantil en la planeación local 2020-2023, según los diferentes niveles de riesgo, así como los que, habiéndola incorporado, están en un nivel de riesgo alto 2020-2023.

“Para el Ministerio Público genera gran preocupación la situación de los 63 municipios PDET que no incluyeron la prevención del trabajo infantil en sus planes de desarrollo, especialmente los 32 que se ubican en riesgo alto de incurrir en este flagelo, más aún, teniendo en cuenta que, de conformidad con la información del MIRTI, las características de estos municipios, los ubican en un nivel mayor de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión respecto de los demás.” (Procuraduría, 2020-2023)

La procuraduría hace hincapié en la urgente necesidad de aplicar estrategias destinadas a reducir los riesgos asociados al trabajo infantil. Esto requiere esfuerzos de colaboración entre el gobierno nacional y los gobiernos locales para abordar algunos de los factores subyacentes que alimentan este problema, como la cobertura escolar inadecuada, la inseguridad alimentaria, las limitadas oportunidades de empleo, el gran tamaño de las familias, etc.

Es crucial comprender la gravedad de este problema y el impacto que tiene en la vida de los niños, las familias y las comunidades. Los niños que se ven obligados a trabajar a una edad temprana se ven privados de su infancia y de su educación, lo que puede tener consecuencias a largo plazo en su salud física y mental, así como en sus perspectivas de futuro. Los efectos del trabajo infantil van más allá del niño individual y pueden perpetuar el ciclo de la pobreza, perpetuando la desigualdad y la injusticia social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: (Procuraduría, 2020-2023)



19 de marzo de 2024

Yo, John Harold García Roscos, mandatario (a) del Municipio de López de Micay, en virtud del reconocimiento que hace esta administración a las voces y participación activa de las niñas, niños y adolescentes se compromete a través de la firma de este Pacto por la Niñez a invitar a los integrantes de la mesa de participación para que se conviertan con sus propuestas, en asesores indispensables de esta administración y así movilizar los temas que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de sus derechos dentro del Plan de Desarrollo Territorial, que se recogen a continuación:

- 1- Agua potable y energía
- 2- Mejorar el servicio de salud (un hospital más adecuado)
- 3- Queamos que haya más instituciones como el ICBF en el municipio
- 4- Que los alimentos sean producidos en el municipio
- 5- Mas espacios deportivos y culturales

Firmas:

Para combatir este problema, es necesario un enfoque global que aborde las causas profundas del trabajo infantil. Esto implica aumentar el acceso a la educación y a la formación profesional, promover el crecimiento económico y la creación de empleo, mejorar los servicios sociales y el apoyo a las familias, y mejorar las medidas de protección de la infancia.

Trabajando juntos, el gobierno y la sociedad civil pueden crear una sociedad más justa y equitativa que dé prioridad al bienestar y al desarrollo de todos los niños, independientemente de su origen social o económico. El gobierno actual comprometido el cambio, ha firmado un pacto por la niñez para mejorar las condiciones de cada pequeño de la región

Enfoque de Género

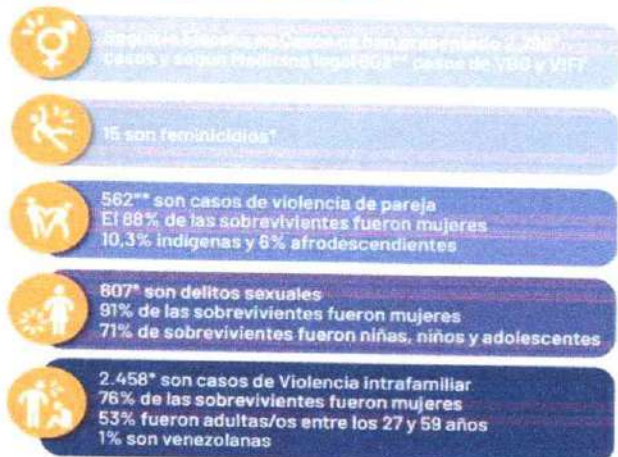
Mujer- Violencia de Genero

Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad.

Particularmente en el conflicto armado, la violencia de género tiene una repercusión mayor en las mujeres ya que su cuerpo es usado como botín de guerra por parte de los actores armados o porque las lideresas son víctimas de amenazas y de hechos violentos contra su vida y la de su familia. También la situación de conflicto se torna como un factor de riesgo para la aparición o mantenimiento de conductas que generan violencia intrafamiliar y de pareja. (Ministerio de Salud, s.f.)

Ilustración 37 Porcentaje de Violencia Sexual en el conflicto armado

Cifras de VBG en Cauca 2023



Durante 2022, se reportaron 5 casos de Mutilación Genital Femenina en Cauca (municipios de Balboa, El Tambo, Silvia, Sucre y Villa Rica)****

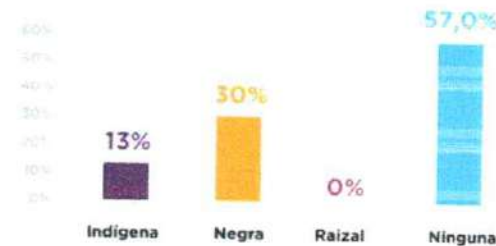


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



El 43% de los casos, las mujeres víctimas sobrevivientes se identificaron como parte de un grupo étnico. La mayor afectación desde esta perspectiva ha sido contra las mujeres negras y afrocolombianas, quienes sufrieron periodos específicos de mayor victimización. Por ejemplo, en los años con mayor afectación por la violencia sexual de las mujeres, 2000, 2001 y 2002, ellas fueron las principales víctimas de esta violencia.

Gráfica 4 Porcentaje de violencia sexual contra mujeres en el conflicto armado según pertenencia étnica, 1995 - 2019

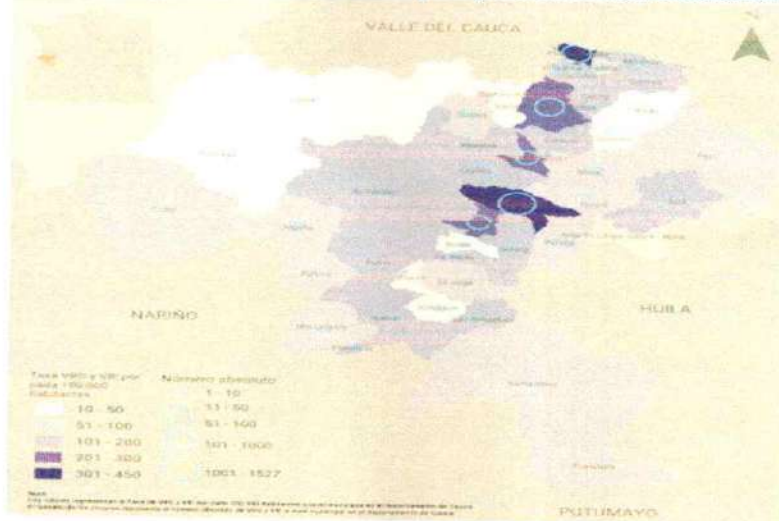


Fuente: Elaboración propia con datos de la UNICAUCA sobre el Sistema de Registro Único de Víctimas. Información consultada en: UNICAUCA (2020)

Fuente: (UNICAUCA, 2020)

Los datos presentados en la ilustración confirman la gravedad de los problemas a los que se enfrentan las mujeres en el Cauca. Es alarmante ver que algunos municipios, como López, que tienen una población importante de mujeres negras y afrocolombianas, son especialmente vulnerables. Esto pone de manifiesto la necesidad urgente de actuar para abordar los retos a los que se enfrentan estas comunidades. Es crucial garantizar que las mujeres reciben el apoyo y la protección adecuados, independientemente de su origen étnico o procedencia.

Ilustración 38 Tasa y el valor absoluto de VBG y VIF por cada 100.00 habitantes en Cauca



Fuente: (Reliefweb, 2023)

La ilustración anterior deja entrever la situación crítica de la mujer en el departamento del cauca, mostrando además que López no es ajeno a esta problemática arrojando entre 10 y 50 casos de violencia por cada 100.000 mil habitantes, para los meses de entre enero y julio del año 2023

Colombia tiene varias leyes relacionadas con la equidad de género, entre ellas:

- Ley 1257 de 2008

Esta ley establece normas para prevenir, sancionar y sensibilizar sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres. También reforma los códigos penales y de procedimiento penal, y la Ley 294 de 1996.

- Ley 2215 de 2022

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Esta ley establece casas de refugio y fortalece la política pública contra la violencia hacia las mujeres.

•Ley 35 de 1986

Esta ley aprueba la "Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer".

•Ley 2281 de 2023

Esta ley tiene como objetivo reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado.

•Ley 1146 de 2007

Esta ley establece medidas para identificar, atender, prevenir y reducir los principales factores de riesgo de violencia sexual contra los menores de edad.

•Ley 823 de 2003

Esta ley establece medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación

Lo anterior demuestra el progreso y la dedicación del gobierno nacional para eliminar las barreras históricas que han obstaculizado el papel de la mujer en diversos campos. Se trata de un paso importante hacia la consecución de la igualdad de género y la capacitación de las mujeres para participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad. Es alentador ver que el gobierno adopta medidas activas para abordar esta cuestión y crear una sociedad más integradora y equitativa para todos.

López cuenta con una oficina de la mujer que hace parte de la Secretaria de Gobierno del Municipio, adelantando gestiones con las organizaciones de mujeres de la zona rural y urbana, entre las que se desatacan:

- Promoción de la participación social, comunitaria y política de las mujeres del municipio de López, en aras de mejorar su calidad de vida, a través de acciones específicas e integrales.
- campañas de prevención en violencias basadas en género en la zona rural
- Fortalecimientos de las economías de las mujeres emprendedoras de López de Micay
- Apoyo a emprendimientos de mujeres de la cabecera municipal y de la zona rural

Sin embargo, a continuación, se muestran las estadísticas relacionadas con violencia de género presentadas en la región.

Ilustración 39 Casos de Violencia de Género reportados en SIVIGILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY

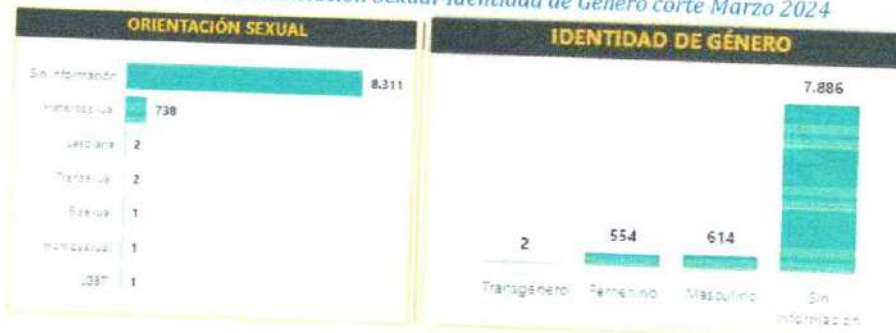


y, segundo, otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Este es un concepto amplio que crea espacio para la autoidentificación y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio género. Dentro de la identidad de género se comprenden las categorías de personas cis y trans⁷. Además, la expresión de género se comprende como la manifestación externa del género de una persona a través de su aspecto físico. Se puede manifestar en el modo de vestir, el peinado o la utilización de artículos cosméticos, o a través de manierismos, de la forma de hablar, de patrones de comportamiento personal, de comportamiento o interacción social, de nombres o referencias personales, entre otros. Puede o no corresponderse con su identidad de género autopercebida” (Colombia Diversa, 2023).

En 2022 la gobernación del cauca promulgó el decreto Decreto 1019-11-2018 se creó Mesa Departamental para Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD — LGBTI en el Departamento del Cauca como una instancia de concertación, coordinación, asesoría y consolidación de las políticas concernientes a la población OSIGD del Departamento del Cauca.

En cuanto a temas de inclusión abracemos la esperanza, ejecutó acciones para Disminuir la discriminación y exclusión de la población LGTBI en el municipio de López de Micay, para el año 2021 en el municipio de Guapi, se conmemorará el día Internacional de los derechos de la comunidad LBGTIQ+, conocido también como el día del orgullo Gay, con participación activa de las delegaciones de los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi. Es la primera vez que se hace este tipo de evento en la costa pacífica del Cauca, como apuesta de sus reivindicaciones y libertades hacia el empoderamiento en derechos de la comunidad LGBTIQ+. Expresa (COCOCAUCA, 2024)

Ilustración 41 Orientación Sexual-Identidad de Género corte Marzo 2024



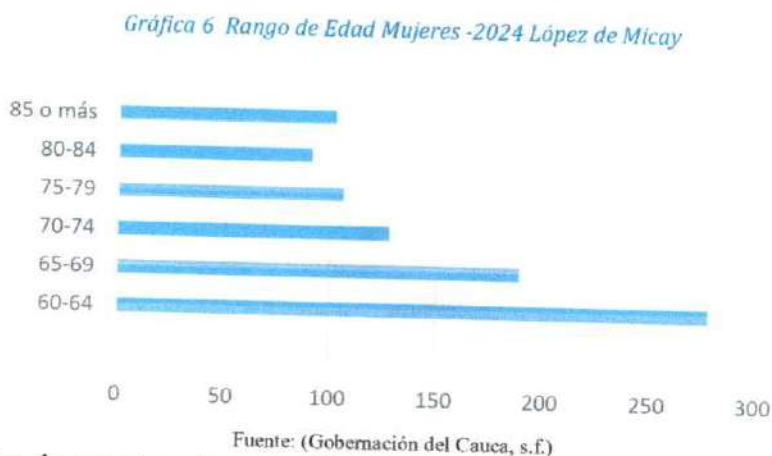
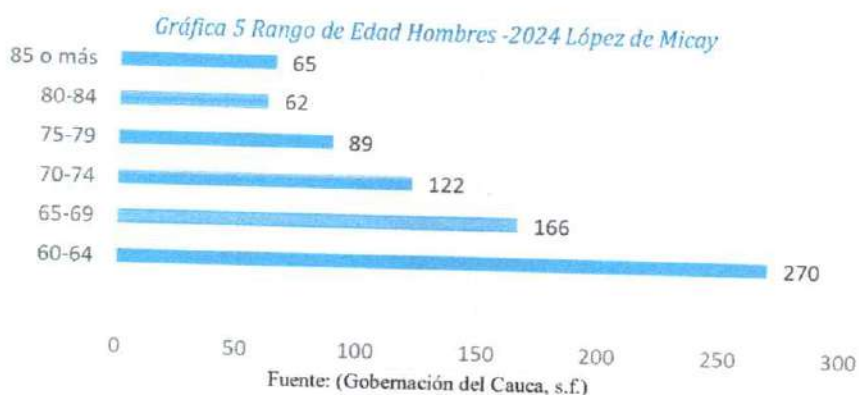
Fuente:(DNP, 2024)

A marzo de 2024 se cuenta con pocos datos acerca de la orientación sexual e identidad de género, en el municipio de López, teniendo en cuenta que solo aparecen 9 personas, por tanto, es necesario profundizar en el tema de la diversidad sexual para abordar las necesidades de quienes pueden ser objeto de amenazas debido a su orientación sexual. Es importante reconocer y aceptar las identidades y experiencias únicas de las personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+. Educándonos a nosotros mismos y a los demás sobre los retos a los que se enfrentan estas personas, podemos crear una sociedad más integradora y tolerante. Es imperativo que nos levantemos contra la discriminación y la intolerancia y trabajemos para crear un mundo en el que se valore y respete a todo el mundo, independientemente de su orientación sexual. Luchemos por un futuro en el que cada persona pueda vivir libre y auténticamente, sin miedo a la persecución o al daño.



Adulto Mayor

Según el índice de envejecimiento en el Cauca, hay 35 adultos mayores por cada 100 personas menores de 14 años. El Cauca es uno de los departamentos con mayor porcentaje de personas de 60 años y más con discapacidad. El 23% de las personas mayores de 60 años en el Cauca tienen alguna discapacidad. En 2022, el 77,7% de los adultos mayores de Colombia (5.757.434 personas) vivían en zonas urbanas y el 22,3% (1.654.973 personas) en zonas rurales. Según el DANE, en 2021, 1,8 millones de personas de 60 años o más (28,4%) estaban en situación de pobreza monetaria. Solo el 25,5% de los adultos mayores en Colombia cuenta con pensión. López de Micay cuenta con una población adulta mayor que asciende para el 2024 de 1668



El informe de rendición de cuentas vigencia 2023 informa que, se logró la articulación de los recursos públicos y privados para “Brindar apoyo en el fortalecimiento de los centros vida día para la atención integral a los adultos mayores del nivel I y II del Sisbén en la zona urbana y rural municipio de López de Micay”. El contrato se ejecutó en 5 meses y benefició a un total de 250 adultos mayores, que tuvieron acceso atención integral, incluyendo la entrega de mercados, ayuda psicosocial, en las comunidades de: iguana, belén de iguana, rotura, río viejo, guayabal, la laguna, san pablo, trapiche, Noanamito, boca grande, la capilla, el coco, guacary, isla de mono, juan cobo, cobao, chiguero, peñita y Cabecera Municipal.

Se realizó además el acompañamiento de los pagos del programa Colombia Mayor de la vigencia 2023 de manera bimensual, donde se llevaron a cabo un total de 6 pagos, estos se realizaron en las comunidades de San Antonio de Chuare, Zaragoza, Noanamito, Betania, Sagrada Familia, Dos Quebradas, San Francisco a



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Dentro, Golondro y la Cabecera Municipal. El total de adultos mayores beneficiados del programa es de 755, quienes recibieron el subsidio del gobierno en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

El reto de la nueva administración es planear y ejecutar programas que suplan las necesidades de la población adulta mayor, ya que en comparación a las acciones ejecutadas hasta el 2023 no cumplen ni con el 20% de esta población. El reto de la nueva administración es diseñar e implementar programas que atiendan las necesidades de la población de la tercera edad. Desafortunadamente, en comparación con las acciones emprendidas hasta ahora, que sólo han atendido menos del 20% de sus necesidades para 2023. Por lo tanto, es crucial dar prioridad a este grupo demográfico y garantizar que reciban la atención y el apoyo que requieren. Ha llegado el momento de dar un paso al frente y marcar una verdadera diferencia proporcionando soluciones integrales y eficaces que mejoren su calidad de vida.

Discapacidad

La política pública de discapacidad busca garantizar la inclusión social y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Esta política está vigente desde 2023 hasta 2034 y cuenta con un presupuesto de \$2,5 billones de pesos.

Las políticas públicas de inclusión social son mecanismos institucionales que buscan derribar las barreras sociales que impiden la inclusión. Algunas políticas prioritarias para reducir la desigualdad entre personas con y sin discapacidad incluyen:

Educación inclusiva y capacitación de personas con discapacidad

Promoción de inclusión laboral

Participación plena y efectiva

La política pública nacional de discapacidad e inclusión social asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos.

La Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones.

La Ley Estatutaria 1618 de 2013 tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad

Según datos del DANE en 2010, el municipio tenía 192 habitantes con discapacidad, siendo los adultos mayores los más afectados. Lamentablemente, casi el 95% de estas personas están afiliadas al régimen subsidiado de salud, el cual tiene limitaciones significativas en la atención médica que requieren.

Según datos del DNP para el año 2024 el municipio de López cuenta con 145 personas con discapacidad discriminada así:

Ilustración 42 Tipos de Discapacidad corte marzo 2024



Fuente:(DNP, 2024)

Las personas con discapacidad enfrentan obstáculos importantes, especialmente en el ámbito laboral, donde tienen pocas oportunidades. Además, les resulta difícil acceder a la educación superior fuera de la región debido a los costos de traslado y la necesidad de cuidados especiales.

Es esencial abordar estos desafíos y garantizar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida. Al hacerlo, podemos construir una sociedad más inclusiva y equitativa donde todos puedan alcanzar su máximo potencial.

Inclusión social y reconciliación

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

“La Gobernación del Cauca, a través de la Secretaría de Gobierno y Participación cuenta con un Programa de Atención asistencia y reparación integral a víctimas, mediante el cual se promueve la implementación de la Ley 1448 del 2011, sus Decretos con fuerza de ley y reglamentarios, junto al protocolo de participación efectiva como herramienta mediante la cual la población o los miembros de la Mesa Departamental inciden en la toma de decisiones.” (CAUCA, 2020).

El Sistema Integral de Atención y Reparación a las Víctimas está conformado por un conjunto de entidades públicas del orden nacional y territorial, así como por otras organizaciones públicas o privadas encargadas de formular o ejecutar planes, programas, proyectos y acciones específicas orientadas a la atención y reparación integral de las víctimas, por tal razón hay una Oficina de Víctimas, adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal, tiene como objetivo asesorar y brindar asistencia a las familias víctimas del conflicto armado que han sufrido desplazamiento forzado.

En el plan de desarrollo Abracémonos con Esperanza 2020- 2023 del anterior gobierno, el municipio de López de Micay en el programa atención integral para víctimas, ha sido uno de los territorios marcados por el conflicto armado. La dinámica de la guerra ha generado una violación sistemática de los Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de toda la población, sin distinción de edad, género o pertenencia étnica

Ilustración 43 Víctimas por ciclos de vida López de Micay 1986 - 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Hecho	Género	entr e 0 y 5	entr e 6 y 11	entr e 12 y 17	entre 18 y 28	entre 29 y 60	entre 61 y 100
Fuente. 2020 Según	Acto terrorista/Atentados / Combates/Hostigamientos		6	4	14	139	42
						1	
			8	9	28	206	56
Amenaza	Hombre	15	48	46	84	146	7
	LGBTI					1	
	Mujer	16	42	44	72	132	19
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	Hombre				1		
	Mujer	1			9	13	1
Desaparición forzada	Hombre	1	2	3	6	12	2
	Mujer		1	3	9	9	1
Desplazamiento	Hombre	474	1.333	1.443	3.048	3.275	760
	Intersexual		4		2		
	LGBTI	1	2	1	3	1	
	Mujer	461	1.221	1.374	3.099	4.071	1.033
Homicidio	Hombre		7	11	39	72	22
	Mujer		2	11	27	75	30
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Hombre				6	143	45
	Mujer				20	211	60

reporte de acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que el mayor hecho victimizante que afecta al municipio es el desplazamiento forzado, afectando a un total de 21.606 personas, en su mayoría mujeres víctimas entre 29 y 60 años.

Sin embargo, este porcentaje es muy significativo, lo que aumenta la necesidad de que la administración tenga respuestas efectivas para garantizar su inscripción en el sistema educativo, en el sistema de salud y en los diferentes programas sociales del gobierno, garantizando la recuperación de las condiciones que permitan a las víctimas del conflicto armado interno llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica para lograr el goce efectivo de los derechos vulnerados.

El informe de gestión vigencia 2020-2023 informa que, se logró durante el periodo de gobierno “desarrollar proyectos e inversión por las víctimas del conflicto armado en el municipio, durante el mandato implementó el Plan de Acción Territorial (PAT), al cual le hizo su respectivo seguimiento en las herramientas de información como el Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y Seguimiento Territorial de esta política (RUSICST), el Formato Único Territorial (FUT), el Tablero PAT o el Sistema Integral de Gestión de Oferta (SIGO).”

A partir de estos informes, se podrá detallar la gestión, las políticas, programas o proyectos llevados a cabo, los objetivos alcanzados, así como los retos afrontados y las recomendaciones para su sucesor, con el fin de tener una visión detallada de la situación de las víctimas en su municipio o departamento. La oficina de víctimas del anterior Administración Municipal “Abracemos la Esperanza” vigencia 2020-2023 informa que “en el cuatrienio implementó mecanismos y herramientas con el fin de brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, igualmente se presenta el direccionamiento del espacio de toma de decisiones y participación en el marco de la Política pública de víctimas, el Comité

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Territorial de Justicia Transicional – CTJT y los espacios o mesas de trabajo denominados Subcomité” que tienen por objeto convocar a las entidades de la administración municipal, representantes de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas - MEPV, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, instituciones presentes en el territorio, representantes de la sociedad civil y autoridades étnico-territoriales

FUNCIONES

1. Asesorar y acompañar a las Víctimas del conflicto armado, sobre la ruta de atención, asistencia y reparación de Víctimas de conformidad con la ley 1448 de 2011.
 2. Realizar los reportes de información a la plataforma RUSICST de conformidad con lo establecido por el Ministerio del Interior.
 3. Construir, anualizar, sistematizar y realizar seguimiento al Plan de Acción Territorial – PAT y Tablero PAT.
 4. Construir, actualizar el Plan de Contingencias – PC.
 5. Construir, actualizar y realizar seguimiento al Plan Integral de Prevención – PIP
 6. Convocar las reuniones del Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités de Justicia Transicional y elaborar las respectivas actas.
 7. Realizar seguimiento los planes de Contingencia y al de prevención y protección del municipio de López de Micay.
 8. Coordinar la entrega de Ayudas Humanitarias a las Víctimas para que puedan sobrellevar las necesidades básicas e inmediatas que surjan tras la victimización.
 9. Velar por el cumplimiento del reporte de información FUT.
 10. Construir, anualizar, sistematizar y realizar seguimiento al Plan de Acción Territorial – PAT y Tablero PAT.
 11. Implementar en el municipio todas las acciones que según la competencia de esta entidad territorial deban asumirse en torno a la ejecución y consolidación de las metas del plan Nacional de Atención y reparación a las Víctimas
- se realizó la asesorar y acompañar a familias Víctimas del conflicto armado por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, sobre la ruta de atención, asistencia y reparación integral de conformidad con la ley 1448 de 2011., para dar cumplimiento en el marco normativo se tuvo en cuenta lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción Territorial PAT, de la siguiente manera.

Durante la vigencia del año 2020 a 2023 se desarrollaron las siguientes acciones: Se conmemoró el día de la solidaridad por las Víctimas del conflicto armado del municipio de López de Micay; se materializaron (16) sesiones ordinarias del Comité Territorial de Justicia Transicional; se implementaron capacitaciones con el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH para dejar la capacidad instalada en el municipio de López de Micay (10 y 11 de noviembre de 2021); se ejecutó la entrega de auxilio funerario a dos Víctimas del municipio; se logra establecer compromiso y gestionado apoyo con la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas para implementar acciones; se logró el desarrollo de Proyectos gestionado para la atención de familias desplazadas en el territorio en articulación con la Unidad de Atención y Reparación Integral para las víctimas - UARIV, en el proyecto se beneficiaron 58 familias Víctimas; del mismo modo se garantizó la ayuda humanitaria inmediata para la población étnica víctima del conflicto afectando positivamente a unas (500) familias en condición de víctimas del conflicto armado aproximadamente; se realizó un proyecto donde



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



se beneficiaron ciento cuarenta y uno (141) familias Víctimas en articulación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD respondiendo a la acompañamiento y atención humanitaria inmediata a las familias víctimas del conflicto armado; en el marco de brindar asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno se realizó jornadas atención, de asistencia a hogares Víctimas del conflicto armado a través de asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en jornadas integral de servicios a la población Víctimas del conflicto armado, (Salud, identificación, talleres de manipulación de alimentos) Naya, San Cruz del Sigüi y zona urbana. (se beneficiaron, 49 Menores de 0 a 7 años y 175 personas entre 17 en adelante con tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía). Adicional se realizaron tres (3) jornadas para brindar el derecho a la salud de familias ubicadas en San Cruz del Sigüi (228 personas), en la cabecera municipal, San Miguel (24 personas) y en el Naya 274).

- Se realizó la actualización de plan de Contingencias y MAPA de RIESGO y el plan Integral de Prevención y Protección, también se realizó una mesa técnica para anexar el capítulo Étnico a los planes posterior fueron reportados a la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas del DT Cauca.
- Identificación de las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia, se logró avanzar con talleres se llevaron a cabo para cumplir una obligación contractual relacionada con la identificación de las causas violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia
- Se logró realizar la actualización, anualización y ejecución del Plan de Acción Territorial, en el municipio de López de Micay (Cauca), se evidencia la participación en la asistencia técnica de la Unidad de Víctimas, la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD y Otros.
- La Implementadas acciones para reducir el riesgo o sospecha de MAP, MUSE y AEI en el territorio. Se logró dar cumplimiento a la actividad contractual por medio de talleres de capacitaciones en las comunidades de San Isidro y Noanamito y zona urbana.
- Fortalecida la capacidad de gestión para la prevención, protección y garantías de no repetición con enfoque diferencial y étnico.
- Se logró articular con las instituciones de la Unidad para las Víctimas, Consejo Noruego para Refugiados, la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, ARNUR por medio del proyecto institucional en articulación con la Gobernación del Cauca y la Administración Municipal para realizar la Mesa Técnica para incluir la información del capítulo Étnico a los planes de Contingencias y Prevención del municipio de López de Micay.
- Con FUPAD se logró realizar diferentes talleres en el marco de asistencia técnica en relación al capítulo Étnico, con la sociedad civil, la ESE de Occidente, la Personería, la Mesa de Víctimas y otros, del municipio de López de Micay.
- Apoyada y promovida la instalación y entrada en operación del Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Se logró realizar 16 sesiones Ordinarias y sesiones Extra ordinarias del CTJT para en la vigencia 2020-2023 en el municipio de López de Micay.
- Para la aprobar los planes de: Plan de Acción Territorial PAT
- Plan Integral de Prevención
- Plan de Contingencia Primero se hace un Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición SPPGNR por medio de una mesa de trabajo para socializar para socializarles a la Mesa de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Víctimas y posterior se convoca a Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT para su debida aprobación.

- Cuando se presentan eventualidades con relación al conflicto armado, se hacen sesiones extraordinarias.
 - Sesiones de Subcomité territorial de justicia transicional.
Se realizaron las diferentes sesiones se los Subcomité de acorde a la ley 1448 de 2011 para poder hacer la aprobación a los diferentes planes, programas y proyectos.
 - Fortalecida la Mesa Municipal de víctimas del municipio de López de Micay - Cauca.
Se logró apoyar técnica y financieramente las siete (7) sesiones de la Mesa Efectiva de Participación de las Víctimas con recursos propios, también se logró articular Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD para lograr brindar asistencia técnica a los integrantes de la Mesa.
 - Víctimas del conflicto armado apoyados técnica y financieramente en sus procesos de participación.
Se logró brindar apoyo técnica y financieramente en sus procesos de participación a la Mesa de Víctimas en la vigencia 2022 en articulación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD y la Administración Municipal
 - Brindada asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno. En articulación con la dirección local de salud, la ESE de Occidente punto López de Micay y la Administración Municipal se logró brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.
 - Gestionada ante el centro Nacional de Memoria Histórica la producción y difusión de conocimiento para el esclarecimiento y la dignificación de las víctimas de López.

El reto de la nueva administración es planear y ejecutar programas que suplan con las necesidades de la población de víctimas del conflicto armado, ya que en comparación a las acciones ejecutadas hasta 2023 en su gran mayoría se han cumplido, pero se evidencia que no ejecutan iniciativas PDET como se evidencia en la siguiente ilustración.

Tabla 8 Metas de resultados de los programas de plan de desarrollo municipal López de Micay

Subprogramas	Objetivos Específicos	Metas de resultado			Metas de producto						
		Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base 2020	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base municipal	Metas 2020 -	Proyecto PDET	Pilar PDET	
					Víctimas del conflicto armado apoyados técnica y financieramente en sus procesos de	No. de víctimas beneficiadas	0	60	16	No	-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



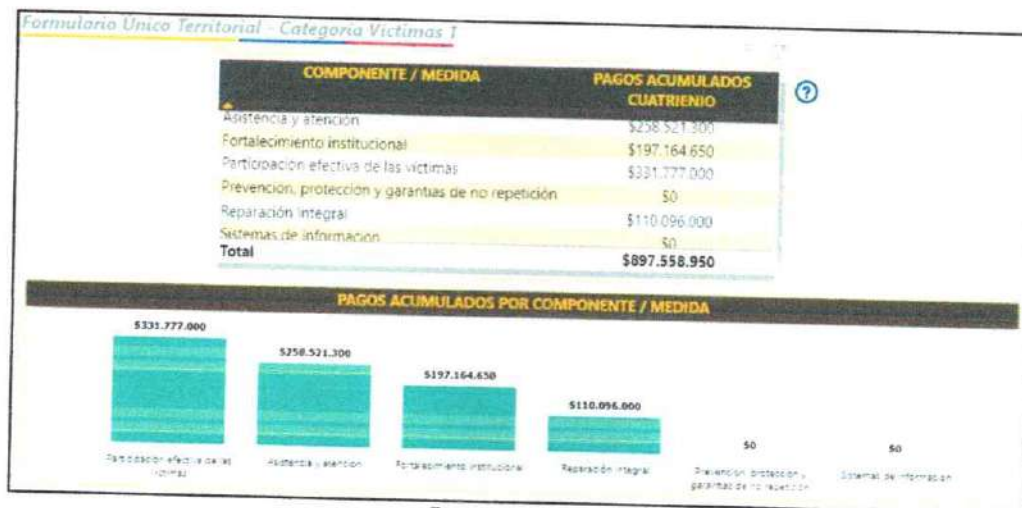
				participación						
				Brindada asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.	Hogares con acompañamiento	0	Al m e n o s 1 5 0	1 6	No	-
				Gestionados los recursos para el acompañamiento y atención humanitaria inmediata a las familias víctimas del conflicto armado	No. de familias atendidas	0	20 0	1 6	No	-
				Garantizada la ayuda humanitaria inmediata para la población étnica víctima del conflicto	No. de personas atendidas	N d	Al m e n o s 2 0 0	1 , 1 6	No	-
				Gestionados proyectos para la atención de familias desplazadas en el territorio.	No. de proyectos formulados	N d	Al m e n o s 1 0	1 , 1 6	No	-
				Implementadas acciones de búsqueda a personas desaparecidas por parte de la Unidad de Atención a Búsqueda de Personas Desaparecidas	No. de acciones en campo	N d	2	1 , 1 6	No	-
				Gestionada la formulación de los planes de reparación integral colectiva para la población étnica	Planes formulados	N d	1	1 , 1 6	No	-
				Apoyada y promovida la instalación y entrada en operación del comité territorial de justicia transicional	No. de sesiones	0	16	1 6	No	-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente (Plan de Desarrollo Municipal López de Micay vigencia 2023)



Fuente:(DNP, 2024)

De acuerdo con los reportes arrojados de la unidad para las víctimas en el municipio de López se han destinado un total de 897,558,950 millones de pesos para reparación de víctimas discriminados en aspectos como: asistencia y atención: reparación, participación efectiva, entre otros, que se pueden observar en la ilustración anterior

El reto de la nueva administración es diseñar e implementar programas con el apoyo de La renovación territorial (PDET) el pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz, ya que su implementación del PDET, es la percepción de los pobladores es que su implementación participativa puede traer beneficios para el territorio; por eso, su postura es de disposición, participación y cooperación para continuar el programa. Sin embargo, así mismo, exigen que la implementación se desarrolle con una dinámica incluyente, que tenga una lectura acertada del contexto y de las necesidades de la comunidad.

Servicio de asistencia funeraria

Es crucial reconocer la importancia de la asistencia funeraria dentro del marco de la ayuda humanitaria inmediata, especialmente cuando una muerte ocurre como resultado de un hecho victimizante. La incapacidad económica inmediata de la familia para cubrir los gastos fúnebres agrega una carga adicional a su sufrimiento. Sin embargo, es igualmente importante abordar cada caso con sensibilidad y consideración para evitar causar más dolor a los familiares de las víctimas.

Es fundamental respetar los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al brindar asistencia funeraria. Algunas de estas comunidades pueden no utilizar los servicios de funerarias legalmente constituidas para el tratamiento de los cuerpos, por lo que es importante consultar con la familia para determinar si prefieren que el cuerpo sea manejado por una funeraria en el lugar de destino.

En caso de que la familia no desee utilizar los servicios de una funeraria legalmente constituida, el representante legal del Consejo Comunitario registrado ante el Ministerio del Interior puede recibir el cuerpo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



y asegurarse de que los ritos fúnebres cumplan con las obligaciones sanitarias y ambientales en la disposición de los cuerpos.

Para las familias que se auto reconocen como afrocolombianas pero no provienen de Consejos Comunitarios, ni son palenqueras o raizales, la ayuda debe ser entregada a través de la ruta regular establecida por la Ley 1448 de 2011.

Es esencial garantizar que se respeten los derechos y las necesidades culturales de todas las comunidades afectadas, independientemente de su afiliación específica.

Además de la asistencia funeraria, es esencial prestar atención a otras necesidades relevantes de la familia. Esto podría incluir apoyo emocional, asesoramiento legal, asistencia médica si es necesario, y cualquier otra forma de ayuda que pueda ayudar a mitigar las consecuencias del evento traumático. En última instancia, el objetivo de la ayuda humanitaria inmediata debe ser brindar un apoyo integral que responda a las diversas necesidades de las personas afectadas por una tragedia.

El informe de rendición de cuentas vigencia 2020 - 2023 informa que se logró el apoyo con auxilios funerarios a las Víctimas del municipio. Gestionada ante el centro Nacional de Memoria Histórica la producción y difusión de conocimiento para el esclarecimiento y la dignificación de las víctimas de López el cual se logró realizar la CONMEMORACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, para ello se articuló con el Consejo Noruego para Refugiados, la Mesa de Víctimas y Administración Municipal de López de Micay (cauca) Fecha: 30/11//2022, zona urbana/ López de Micay. Pero no se evidencia este apoyo ni en las rendiciones de cuentas del anterior gobierno.

El reto de la nueva administración es planear, organizar y ejecutar el programa de servicio de asistencia funeraria víctimas del conflicto armado, garantizando el apoyo y a las familias más vulnerables de lopez, ya que el anterior gobierno no se proyectó en la ejecución en su plan de desarrollo territorial del servicio de asistencia funeraria.

Según ARTÍCULO 2.2.6.3.1. Familiares de las víctimas. Recibirán asistencia funeraria los familiares de las víctimas que hayan muerto o estuvieren desaparecidos a que se refiere el inciso 2 del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 para quienes no cuenten con los recursos para sufragar estos gastos, de acuerdo con los criterios que para el efecto fije la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Esta asistencia debe prestarse inmediatamente o en el menor tiempo posible desde que los familiares tengan conocimiento de la muerte o identificación de los cuerpos o restos de la víctima de desaparición forzada.

PARÁGRAFO . En lo no previsto en la presente Parte en materia de asistencia funeraria para las víctimas de desaparición forzada, se estará a lo dispuesto en las normas que reglamenten la Ley 1408 de 2010. (Decreto 4800 de 2011, artículo 97).

ARTÍCULO 2.2.6.3.2. Unificación de asistencia. En los términos del artículo 50 de la Ley 1448 de 2011, en los casos en que el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, haya pagado las indemnizaciones por muerte



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



por gastos funerarios previstas en el Decreto 056 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione, sustituya o compile, los familiares de la misma víctima no tendrán derecho a asistencia funeraria establecida en el presente Capítulo.

El Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, deberá intercambiar y garantizar la interoperabilidad de la información con la Red Nacional de Información para la Atención Reparación a las Víctimas. (Decreto 4800 de 2011, artículo 98).

ARTÍCULO 2.2.6.3.3. Inhumación. Los gastos funerarios deberán garantizar la inhumación a perpetuidad de las víctimas que hayan muerto o estuvieren desaparecidas, sólo cuando esta resulte procedente conforme a la Ley 1408 de 2010, previa orden de la autoridad competente, de acuerdo con la voluntad de sus familiares y con los requisitos técnicos aplicables, según el caso.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, las entidades territoriales harán las apropiaciones presupuesta les necesarias para la provisión de las bóvedas y sepulturas necesarias.

PARÁGRAFO 2. En el caso de restos humanos o cadáveres no identificados o identificados no reclamados de personas muertas por causa de los hechos a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, no procederá su cremación.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 99)

ARTÍCULO 2.2.6.3.4. Asistencia para procesos de entrega de cuerpos o restos. Los costos a que se refiere el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1448 de 2011 incluirán, además de los gastos funerarios, los de desplazamiento, hospedaje y alimentación de los familiares de las víctimas de desaparición forzada durante el proceso de entrega de cuerpos o restos, para quienes no cuenten con recursos para sufragar estos gastos de acuerdo con los criterios que para el efecto fije la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Esta disposición se aplicará para los familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo, y familiar en primer grado de consanguinidad o civil a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá generar un mecanismo expedito para solicitar a los municipios o distritos correspondientes, el cumplimiento de su obligación de entregar la asistencia funeraria.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 100)

ARTÍCULO 2.2.6.3.5. Responsabilidad de las entidades territoriales. Las entidades territoriales, en el marco de sus competencias y de acuerdo con su situación fiscal, analizarán técnicamente en cada vigencia fiscal la cantidad de recursos necesarios para cumplir con la asistencia funeraria a favor de las víctimas.

El cumplimiento de esta obligación deberá ser demostrado por las entidades territoriales ante el Comité Territorial de Justicia Transicional del cual hagan parte. **PARÁGRAFO 1.** Para determinar los destinatarios de la asistencia funeraria, las entidades territoriales aplicarán como mínimo los parámetros para determinación del grado de vulnerabilidad de las víctimas que adopte la Unidad Administrativa Especial para



la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, sin perjuicio de ampliar la oferta según su situación fiscal. PARÁGRAFO 2. Cuando la víctima muera o sus cuerpos o restos sean hallados en un lugar distinto al de su residencia en el caso al que se refiere el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1448 de 2011, los municipios o distritos donde ocurrió el hecho y donde residía la víctima asumirán los costos de asistencia funeraria por partes iguales. La demostración del cumplimiento de esta obligación se hará ante el respectivo Comité Territorial de Justicia Transicional de su jurisdicción. (Decreto 4800 de 2011, artículo 101.

ARTICULO 10° EJE # 3- SEGURIDAD ALIMENTARIA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ES POSIBLE. El diagnóstico del presente eje es el siguiente:

Agricultura y desarrollo rural

El municipio de López de Micay tiene un alto potencial de desarrollo económico debido a sus vastos recursos naturales, biodiversidad y diversos grupos de población como afrocolombianos, indígenas y mestizos. Además, la ubicación costera del municipio también le brinda una excelente oportunidad de desarrollo económico. Sin embargo, a pesar de todos estos recursos y potencial, la región está continuamente marginada por la pobreza, por grupos armados ilegales, cultivos ilícitos, desplazamiento forzado, falta de empleo, es esencial abordar estas cuestiones y avanzar en un desarrollo económico y social que pueda mejorar la calidad de vida de los habitantes locales.

Actividades económicas

Las principales actividades económicas del municipio de López de Micay son la agricultura, la pesca, la minería y la silvicultura, que dan sustento a la población económicamente activa. Los cultivos más importantes son el coco, la caña panela, el chontaduro, la papachina y el borojo, las plantaciones de coco se ubican en la parte baja del río Micay, zona que reúne condiciones adecuadas para el desarrollo de este cultivo que fueron establecidas hace muchos años con el apoyo del INCORA. Sin embargo, la presencia de cultivos ilícitos en la región no sólo ha generado mayores niveles de violencia y confrontación armada, sino que también se ha convertido en un grave problema social debido al aumento del consumo entre la población joven de la región, pero también es el sustento económico para varias familias, debido a la falta de oportunidades de empleo.

Producción de coco

“Departamento del Cauca por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA. Mediante el proyecto COPacífico (2023), se identificaron 1,171 productores de coco y alrededor de cuatro mil hectáreas sembradas, en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay. La producción de estos tres municipios, se envía sin transformar al puerto de Buenaventura, y desde allí, se transporta hacia las principales ciudades de Colombia, donde se comercializa en fresco o se transforma en algunas agroindustrias. Se estima que menos de 1% del coco que se produce en el Pacífico caucano, se queda en el territorio para autoconsumo y transformación local. El coco, hace parte constitutiva de la cultura de los habitantes de la costa pacífica. El objetivo de la investigación, fue analizar la producción tradicional de los “pasabocas de coco”, parte del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



patrimonio gastronómico de las comunidades afrodescendientes que viven sobre el litoral pacífico del Departamento del Cauca, en Colombia” (Sicard-Ayala, s.f.).

El coco está presente en una variedad de platos tradicionales de la costa del Pacífico del Departamento del Cauca; con un amplio uso en la gastronomía de todo el mundo, ya que puede utilizarse tanto en platos dulces como salados, sin embargo, “se puede evidenciar los niveles de producción del año 2021 que se cataloga en el puesto cuarto con una producción de 3.131,25 y una rendimiento 7,50 evidenciando la falta de gestión del gobierno municipal y nacional, ya que es un producto agrícola muy apetecido debería estar en el primer lugar ya que su ubicación costera del municipio también le brinda una excelente oportunidad de desarrollo económico, pero existe una infraestructura inadecuada para este fin, lo que permite una alta intermediación en la venta de los productos. Adicionalmente, el deterioro de las vías genera pérdidas económicas para los productores por la comercialización, que es uno de los puntos más débiles del sector agropecuario, como lo respalda este informe “En el caso de los municipios costeros (Timbiquí, Guapi y López de Micay), altos costos de comercialización de la producción y de los insumos agropecuarios, principalmente por la falta de conectividad vial, y limitaciones para el comercio en gran escala sobre el Pacífico por la no existencia de puertos con alta capacidad de carga.”

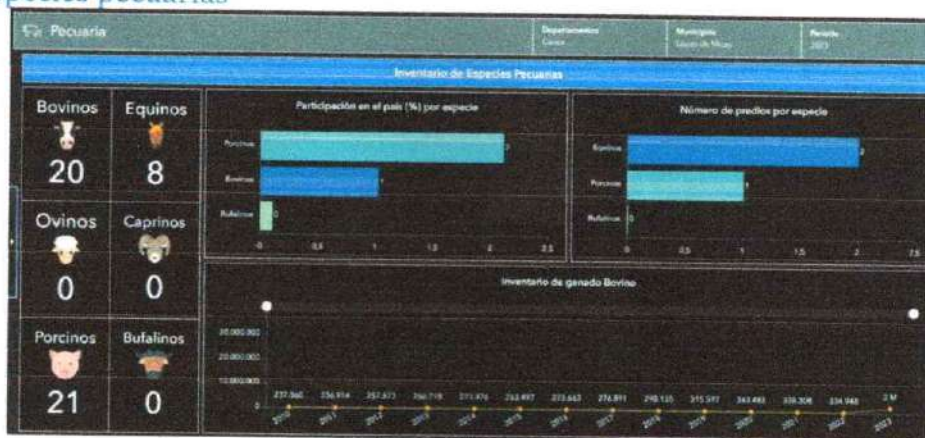
Ilustración 44 Cultivos de Mayor producción de López de Micay

Cultivos de mayor producción en la entidad			
Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
1	Banano	6.845,00	25,00
2	Yuca	4.470,00	5,02
3	Malanga, Achín, Yota, Papa China, Bore	3.660,00	6,00
4	Coco	3.131,25	7,50
5	Caña Miel	2.536,00	5,00

Fuente: UPRA

Fuente: (Terridata)

Inventario de especies pecuarias



Fuente: (UPRA, 2023)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



En López de Micay no existen grandes producciones pecuarias, debido a su ubicación del municipio en el litoral pacífico, donde es normal el consumo de los frutos del mar, en consecuencia, la unidad de planificación Rural Agropecuaria muestra que para el año 2023 existen 20 cabezas de ganado, 8 equinos y 21 porcinos

Conflicto armado

Los principales retos que enfrenta la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio es la persistencia del conflicto armado, a través de varias alertas que indican que tras el desarme y desmovilización de las estructuras de las antiguas FARC-EP, el gobierno no actuó diligentemente para llenar los vacíos normativos que quedaron, lo que fue aprovechado por diversos grupos armados ilegales para fortalecerse y expandirse, lo que ocasionado que grupos armados ilegales. El índice de incidencia del conflicto armado siempre a esta en nivel muy alto lo que han ocasionado emergencias masivas (confinamientos y desplazamientos forzados). Esta es una de las regiones más complejas de Colombia, es una zona cocalera histórica donde hay altos niveles de asesinatos de líderes sociales y firmantes de la paz, accidentes con minas antipersona y un poder casi absoluto de Carlos Patiño, que ha ampliado su influencia en la región grupos armados, esta situación está generando más pobreza, desigualdad y el menoscabo del derecho a la paz en la región

Ilustración 45 Índice de incidencia del conflicto armado - IICA



Fuente: (Terridata)

La región de El Naya (Buenaventura y López de Micay) es altamente atractiva para los intereses de los grupos armados ilegales por su posición estratégica que comunica la Cordillera Occidental con el Andén Pacífico y que sirve como corredor para el desarrollo del narcotráfico y la minería ilegal. Allí, la salida de las estructuras de las FARC-EP fue seguida del surgimiento de una disidencia del Frente de las “Guerrillas Unidas del Pacífico”, y de la incursión desde Guapi de algunas facciones del ELN, el EPL y grupos narcotraficantes. Estos grupos se disputan actualmente el control del corredor de movilidad entre el Valle y Cauca por el río Nayapara el desarrollo de economías ilícitas.” (Informe preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la Subregión Pacífico Medio, 2021) “La presencia de las guerrillas de las Farc – EP y el ELN en el territorio ha llevado a crear corredores de tráfico de marihuana, cocaína, heroína, sustancias químicas y armas. Este tráfico se ha basado en la alianza entre estos dos grupos guerrilleros, quienes tienen como principal aliado al cartel de Sinaloa, una organización criminal y narcotraficante proveniente de México que usa a Centroamérica y el Océano Pacífico como corredores de tráfico ilegal. Las operaciones ilegales entre estos grupos se realizan por medio de lanchas rápidas en las inmediaciones del Océano Pacífico. El Comando Departamental de la Policía Nacional Cauca y la Dirección Antinarcóticos informaron de la presencia de seis corredores principales de tráfico” (Miguel Serrano López, s.f.) .Esta situación también afecta al municipio de López de Micay, donde hay falta de empleo y el sector agrícola no cuenta con herramientas y tecnologías suficientes, lo que lleva a depender de cultivos ilícitos como el cultivo y procesamiento de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



hoja de coca, que genera ingresos para los campesinos. En la siguiente ilustración el corredor de Lopez de Micay contrasta el tráfico de armas, explosivos y estupefacientes en el periodo de estudio por parte de la fuerza pública del cauca

Ilustración 46 7 rutas de tráfico de clorhidrato de cocaína y marihuana de la guerrilla de las Farc - EP

Ruta	Objetivo	Frente / Columna
Corredor Argelia - Guapi	Tráfico de armas, explosivos y estupefacientes	Frente 29
Corredor cañon río Micay, Argelia - López de Micay	Tráfico de armas, explosivos y estupefacientes	Frente 29, 30 y 60
Corredor cordillera occidental Argelia - Patia - El Tambo - Morales - Suarez	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente 8 y 60
Ruta via Panamericana	Tráfico de armas y explosivos	Frente 60
Ruta via Panamericana	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente 8 y 60
Corredor Jambalo - Miranda	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente 6
Corredor Corinto - Caloto - Tonbio - Paez	Tráfico de estupefacientes	Columna Móvil Jacobo Arenas, Frente 6

Fuente: (Policía Departamental del Cauca, Marzo 2016)

Según los indicadores de conflicto y posconflicto, los eventos de minas terrestres antipersona son una amenaza importante para la región. Los informes de 2008 a 2021 indican numerosos eventos de minas terrestres antipersona, que a menudo se asocian con la presencia de grupos armados en Colombia. Estos grupos están involucrados en narcotráfico, extorsión, secuestro, homicidios selectivos y causan desplazamientos masivos en zonas urbanas. Los sucesos de las minas terrestres antipersona siguen su curso y, por desgracia, muchas personas resultan heridas o mueren por ello. La falta de apoyo del gobierno no hace sino agravar el problema

Ilustración 47 Indicadores de conflicto y posconflicto



Fuente: (Terridata)

Modernización y apoyo al sector agropecuario.

La modernización y el apoyo a la formalización en el sector agropecuario son esenciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población en el municipio de López de Mica, el cual el gobierno saliente ha avanzado por ejemplo en el Fortalecimiento de las huertas caseras para mejorar la disponibilidad de alimentos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



en el municipio mediante la entrega de semillas, herramientas e insumos agrícolas, con el objetivo de mejorar la disponibilidad de alimentos producidos localmente en el municipio, en la optimización de Fortalecida la articulación interinstitucional con las comunidades étnicas para el mejoramiento de sus procesos productivos basados en la agricultura familiar mejorando la productividad y fortalecer así la economía, las practicas agroindustriales con espíritu empresarial de asociaciones productoras locales, capacitación técnica pudieran comercializar su producción en el territorio permitiéndoles así aumenta sus ingresos y mejorar sus condiciones económicas, capacitación y asistencia técnica para la comunidad minera, se estableció en el informe de rendición de cuentas de López de micay abracémonos con esperanza de 2020 -2023 mejorar en el sector agropecuario, sin embargo “ la amenaza más directa para los productores rurales es el bajo acceso a oportunidades de comercialización, lo que reduce el margen de ganancias percibido por dichos productores, y a su vez, desincentiva la producción agropecuaria. Pese a que en todos los municipios del departamento se comercializan alimentos, en seis de ellos no existe infraestructura adecuada para estos fines (López de Micay, Guapi, Timbiquí, Cajibío, Sucre y Piamonte), lo que posibilita la existencia de una alta intermediación para la venta de los productos. Sumado al deterioro de las vías, esto genera pérdidas económicas a los productores, a través de la comercialización, uno de los puntos más débiles del sector agropecuario en el Cauca. Por otra parte, de las 33 líneas productivas seleccionadas para el departamento a través de la aplicación de la Guía de mercados de la UPRA, solo 12 cuentan con una mesa técnica en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: bosques, lácteos, cacao, coco, fique, quinua, acuicultura, apicultura, porcicultura, panela, hortofruticultura y cannabis de uso medicinal. Las líneas restantes no cuentan con facilidades para formalizar alianzas para la comercialización, ni acceso a programas y proyectos productivos (Unidad del Plan, 2020)” (PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL CAUCA, 2021)

Pesca

De acuerdo con información arrojada por el plan de desarrollo municipal con vigencia 2020-2023 la actividad pecuaria, se caracteriza por el desarrollo de actividades de Pesca que garantizan la seguridad alimentaria de los municipios de la Costa Pacífica, principalmente en el consumo de Peces blancos y camarones, como productos de gran dinámica comercial a nivel local y departamental. El desarrollo del sector está directamente asociado con la pesca artesanal de baja altura que se práctica en la ensenada, esteros y quebradas ubicadas en la zona de manglar, así como en la captura de especies marinas, de río y quebradas y especies propias del ecosistema de manglar (cangrejos, piangua y otros crustáceos y moluscos). La mayoría de los productos son para el consumo en el mercado local y operan en torno a un sistema de comercialización no competitivo. Dentro de las principales debilidades del sector se destacan:

- 1) el desconocimiento de la disponibilidad real de recursos hidrobiológicos,
- 2) la carencia de políticas pública municipal de pesca, para el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales,
- 3) la inexistencia de una adecuada seguridad y beneficios sociales para los pescadores, lo que no les permite desarrollarse en el sector,
- 4) deficiente infraestructura para manipulación, conservación, procesado y transformación de los productos pesqueros,
- 5) deficiente red de frio,
- 6) elevados costos de transporte e inadecuadas cadenas de comercialización.

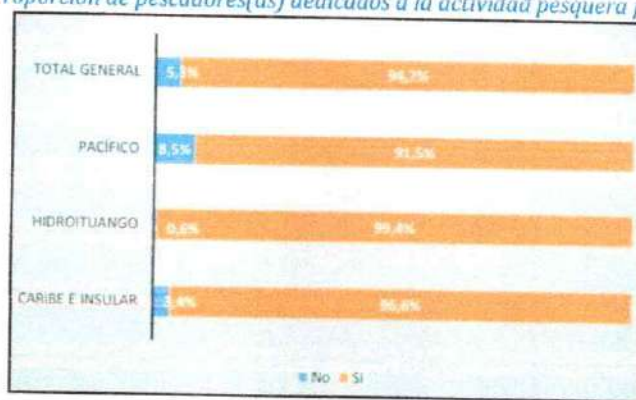


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Con el objetivo de Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero, (en el marco de la agenda 2030), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, realizó desde el año 2015 hasta el año 2019 la caracterización, formalización y fortalecimiento asociativo de los pescadores artesanales y marítimos. A continuación, se muestran algunos resultados del informe final del proceso de caracterización de pesqueros.

Ilustración 48 Proporción de pescadores(as) dedicados a la actividad pesquera por regiones. 2019



Fuente: (AUNAP)

La ilustración muestra como a diferencia de las demás regiones, en la **región pacífica** existen más de personas dedicadas a actividades productivas alternas, tales como la agricultura, comercio y transporte. casi una de cada diez (8,5%), mientras que en las otras regiones es inferior al 3,4%. Cabe resaltar que estos resultados son producto de encuestas a pescadores artesanales en 3 grandes regiones del país.

Ilustración 49 La distribución de las organizaciones por cada municipio

Departamento y Municipio	Número de Organizaciones
Cauca	46
Guapi	34
López de Micay	4
Timbiquí	8
Chocó	64
Acandí	5
Bahía Solano	18
Bajo Baudó	20
Juradó	1

Fuente: (AUNAP)

Adicionalmente, este informe nos muestra que se encuestaron organizaciones en los departamentos que componen las regiones, así como los municipios, arrojando que solo existen 4 organizaciones cuya actividad económica principal son la pesca artesanal en el municipio de López. Frente al número de la población y teniendo en cuenta que el municipio se abastece de los productos del mar, las organizaciones existentes según muestra el informe son incipientes, de esta manera el apoyo a la formalización de pescadores artesanales tendrá obstáculos, ya que no se cuenta con información precisa para abordar esta importante situación; poder



caracterizar, formalizar la pesca artesanal en el marco de la agenda 2030, supone un impulso para la economía y la calidad de vida de las personas que viven y conviven alrededor de la pesca, teniendo en cuenta que, entre otros aspectos se puede reconocer a esta región como un gran fuente del mercado pesquero.

El cambio climático también amenaza seriamente la sostenibilidad de la industria pesquera y tiene el potencial de debilitar la seguridad alimentaria en López de Micay, que depende en gran medida del pescado como fuente de proteínas y de los ingresos procedentes del arrendamiento de zonas pesqueras a flotas extranjeras. La pesca de subsistencia y la pesca comercial, especialmente de especies de atún, son los pilares de muchas economías del Pacífico. Tanto la pesca de subsistencia como la comercial tendrán que diversificar su producción, la infraestructura de la industria pesquera y los modelos de distribución, para poder adaptarse a los cambios repentinos del medio ambiente y de la industria.

ARTICULO 11° EJE # 4-DESARROLLO SOSTENIBLE, ECONÓMICO Y COMPETITIVO ES POSIBLE. El diagnóstico del presente eje es el siguiente:

Ambiente y desarrollo sostenible

Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

Gestión Integral del agua

El gobierno saliente manifiesta que, se realizaron avances para desatacar, por ejemplo; instalación de válvulas, optimización de acueductos existentes, mantenimiento y limpieza. En cuanto a el saneamiento básico, se realizaron inversiones que permitieron mejorar la recolección de y disposición final de los residuos sólidos. Se establece en el informe de rendición de cuentas que, con el fin de mejorar el acceso de agua potable se plantearon metas tales como: estudios técnicos, jornadas de capacitación en temas coyunturales, y gestión de recursos, sin embargo, de acuerdo con el mismo informe del municipio de López de Micay vigencia 2023 “el 88.4% de la población no cuenta con acceso al servicio de agua potable, razón por la cual la mayoría de las comunidades recurren a diversas formas de recolección de agua (aguas lluvias, quebradas, ríos y pozos) sin ningún tipo de tratamiento previo para su potabilización. El servicio de acueducto no proporciona potabilidad, es discontinuo y cubre solo al 11.6% de la población de la cabecera urbana.”²

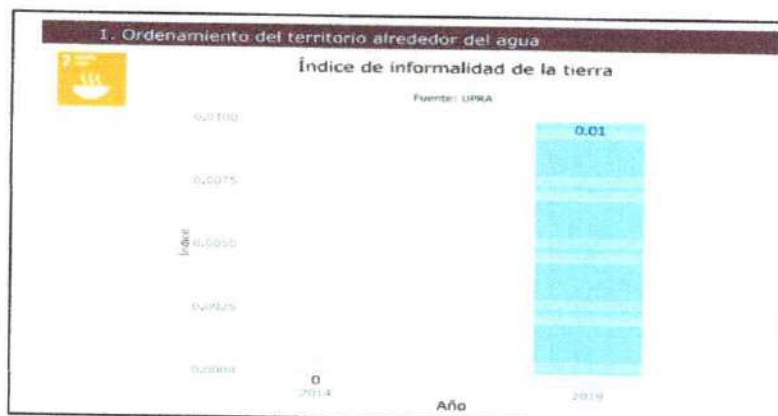
Por otra parte, el departamento de planeación nacional deja en evidencia que, frente al ordenamiento territorial alrededor del agua, tampoco se han realizado grandes avances para hacer efectiva la integración de las variables ambientales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible.

Ilustración 50 Ordenamiento del territorio alrededor del agua (Terridata Ficha López de Micay)

²https://lopezcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/lopezcauca/content/files/000378/18869_0Informe-de-gestion-alcaldia-2023.pdf



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Terridata

Como se puede evidenciar la gestión integral del agua en el municipio de López de Micay es precaria, desde su fundación ningún gobierno nacional, departamental o municipal ha logrado cubrir esta necesidad manifiesta de la población. La evidente falta de gestión menoscaba la crisis del municipio y potencia los efectos ya conocidos por la falta de agua potable en una población (transmisión de enfermedades como el cólera, otras enfermedades diarreicas, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis), en este sentido, se requiere de forma inmediata adelantar proyectos que le permitan cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta las apuestas del gobierno nacional ha destinado recursos para atacar esta problemática.

Ordenamiento ambiental del territorio

El ecosistema de manglares en Colombia se destaca como un entorno estratégico crucial para las regiones costeras del país, gracias a su relevancia tanto desde el punto de vista ecológico como social. Esto demanda una planificación y gestión específica para abordar sus desafíos y oportunidades, logrando un equilibrio entre la conservación de sus recursos naturales y su uso sostenible. Desde una perspectiva ecológica, los manglares ofrecen una diversidad de hábitats que los convierten en puntos clave para la biodiversidad. Además, desde un enfoque social y económico, desempeñan un papel fundamental en el respaldo de las actividades productivas de las comunidades locales que dependen de ellos.

“De las 18’107.000 ha de manglares total en el mundo según el Atlas mundial de Manglares, Colombia posee un 1,6 % correspondientes a 300.380 ha, de las cuales el Pacífico colombiano posee aproximadamente el 77%; su representación en términos de extensión, así como las evidencias en el incremento del aprovechamiento de los manglares y el deterioro a causa de la tala, la sobreexplotación y la contaminación, entre otros, hace fundamental llevar a cabo el proceso de ordenación ambiental de los mismos, de estos ecosistemas.” (López Rodríguez, Sierra Correa, & Rodríguez Pealez, 2009).

López de Micay, uno de los municipios costeros del departamento del Cauca en el Pacífico Colombiano, alberga en su totalidad 4,355 hectáreas de manglares, distribuidas en el área de territorio colectivo del Consejo Comunitario Manglares de Micay y el Resguardo Indígena de La Playita. Estos manglares son de vital importancia para las comunidades locales, ya que representan una fuente significativa de recursos aprovechados por la población, de acuerdo con el ordenamiento ambiental de los manglares de López de Micay, documento publicado por Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR.



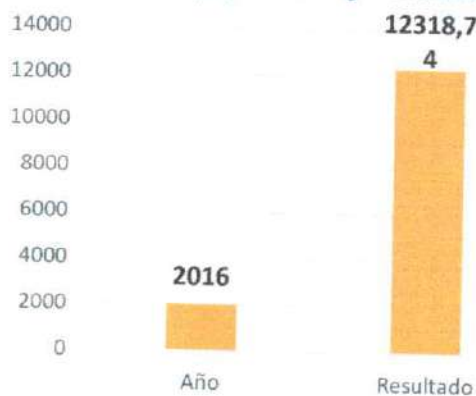
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



teniendo en cuenta que es un factor ambiental determinante, para los objetivos de desarrollo Sostenible en el área ambiental, y por ende para López, es imperativo poder reconocer la actualidad del municipio frente a este tema.

Según los datos arrojados por la CRC en 2016, la superficie del manglar asciende a 12 318 hectáreas, como se muestra en la grafica 4

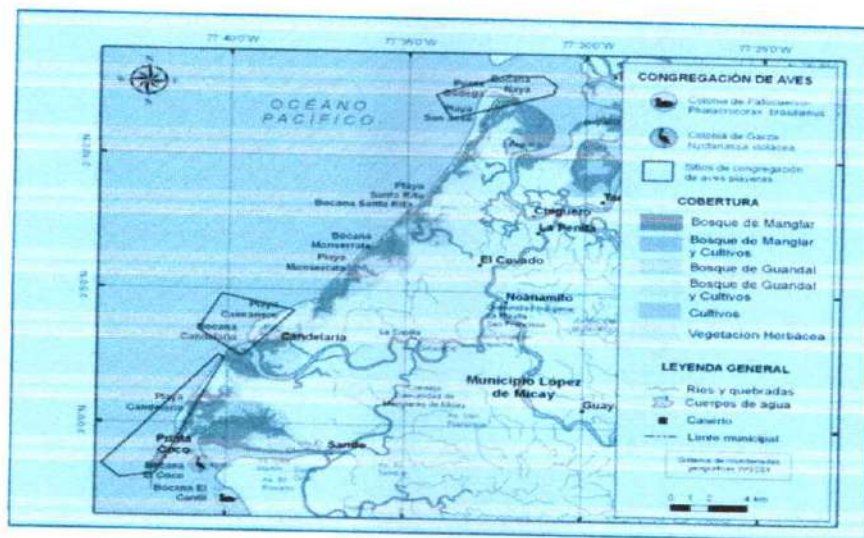
Gráfica 7 Superficie en manglar Hectáreas



Fuente: Tángara

En el municipio de López existe gran abundancia de aves asociadas a los bosques de manglar, según datos suministrados por INVEMAR para el año 2009 se estimaban cerca de 650 aves acuáticas.

Ilustración 51 Fauna congregada en el Manglar



Fuente: INVEMAR

En 2009, un documento titulado " Ordenamiento ambiental de los manglares del municipio de López de Micay, departamento del Cauca (Pacífico colombiano). " informó de la existencia de 96 especies asociadas a los manglares de la costa del Pacífico colombiano. Esta nueva lista incluía ocho especies adicionales que no habían sido identificadas en las listas anteriores (INVEMAR, 2009). Estos nuevos hallazgos indican que aún



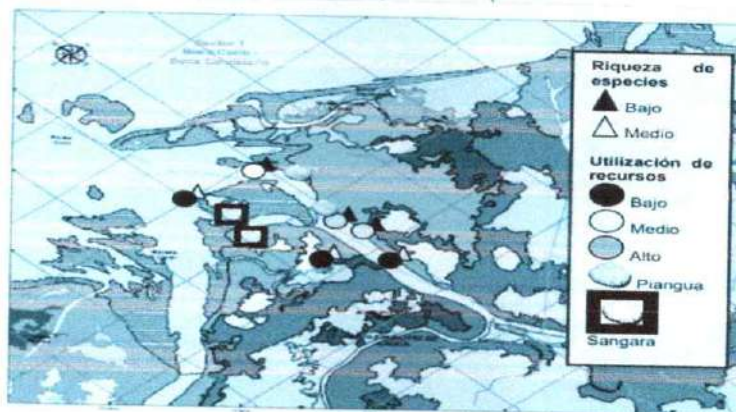
queda mucho por aprender sobre las especies de aves que habitan los bosques de manglar de la costa del Pacífico.

Cabe destacar que los manglares de la costa del Pacífico de Colombia constituyen el 77% de los manglares del país, esto significa que existe un mayor potencial de riqueza de especies en esta región, No obstante, muchas de estas especies son explotadas por el hombre con diversos fines, como el comercio de animales vivos, la alimentación y los usos ornamentales, como se describe en el Manual CITES para las Aves de Colombia.

Entre las especies registradas en la zona y están reportadas para estos usos son:

- Pato Real (*Cairina moschata*): es usada para el comercio como animal vivo, como alimento, para el uso de su piel y con propósitos ornamentales.
- Águila pescadora (*Pandion haliaetus*): es usada como alimento.
- Gavilán caminero (*Buteo magnirostris*): es usada con propósitos ornamentales.
- Cotorra cheja (*Pionus menstruus*): se comercializan animales vivos, como alimento y con propósitos ornamentales.
- Lora frentirroja (*Amazona autumnalis*): es usada con propósitos ornamentales y como alimento.
- Tucan guarumero, Paletón (*Ramphastos ambiguus*): es usado con fines ornamentales y como alimento.
- Turpial montañero (*Icterus chrysater*): se comercializan animales vivos.
- Carriquí pechiblanco (*Cyanocorax affinis*): es usado con fines ornamentales Una de las especies que no se observó durante la toma de datos pero que muy probablemente se encuentra en la zona es el Carpintero de Guayaquil (*Campephilus guayaquilensis*) la cual se encuentra bajo la categoría de Casi Amenazada según el Libro Rojo de Aves de Colombia

Ilustración 52 Riqueza de Especies



Fuente: (López Rodríguez, Sierra Correa, & Rodríguez Pealez, 2009)

Ilustración 53 Lista de Especies con algún grado de amenaza



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Grupo	Especie	Estado	Lista
Moluscos	<i>Anadara grandis</i>	Vulnerable	Serie Libros Rojos (a)
	<i>Anadara tuberculosa</i>	Vulnerable	Serie Libros Rojos (a)
	<i>Litopenaeus occidentalis</i>	Vulnerable	Serie Libros Rojos (a)
	<i>L. schmitti</i>	Vulnerable	Serie Libros Rojos (a)
	<i>L. vanamei</i>	Vulnerable	Serie Libros Rojos (a)
Crustáceos	<i>Epinephelus itajara</i>	En Peligro Critico	Serie Libros Rojos (b)
Reptiles	<i>Rhinoclemmys diademata</i>	Vulnerable	Serie Libros Rojos (c)
	<i>Rhinoclemmys melanostema</i>	Casi Amenazado	Serie Libros Rojos (c)
	<i>Rhinoclemmys annulata</i>	Datos deficientes	Serie Libros Rojos (c)
	<i>Rhinoclemmys nasuta</i>	Datos deficientes	Serie Libros Rojos (c)
	<i>Lepidochelys olivacea</i>	En peligro	Serie Libros Rojos (c)
	<i>Iguana iguana</i>	Apéndice II	CITES (d)
	<i>Boa constrictor</i>	Apéndice II	CITES (d)
Mamíferos	<i>Tayassu pecari</i>	Apéndice II	CITES (d)
	<i>Mazama americana</i>	Apéndice III	CITES (d)
	<i>Dasyprocta punctata</i>	Apéndice III	CITES (d)
	<i>Lontra longicaudis</i>	Apéndice I	CITES (d)

(a) Ardila et al. 2002; (b) Mejia y Acero 2002; (c) Castaño-Mora 2002; (d) CITES 2001.

Fuente: (INVEMAR, 2009)

Según las observaciones especificadas en el documento: “Ordenamiento ambiental de los manglares del municipio de López de Micay, departamento del cauca (pacífico colombiano)”, se identificaron las siguientes actividades que se dan con relación a los ecosistemas de manglar:

- Extracción de madera: se extrae el nato para construcción, el mangle rojo para hacer pilotes, el piñuelo para construcción de vivienda, leña y carbón). El uso se da de manera doméstica por los pobladores del área, pero se evidencia en el área una alta presión por uso forestal comercial del manglar en su mayoría por personas foráneas.
 - Cacería de mamíferos como el tigrillo y el guatín, y aves.
 - Extracción de recursos hidrobiológicos; piangua, piacuil, cangrejo azul.
 - Ganadería, en áreas de playas aledañas al manglar.
 - Agricultura, asociada a los manglares y bosques de guandal aledaños a estos. Entre los cultivos se dan principalmente: coco, caña de azúcar, plátano, papachina y naidí. También es mencionada la presencia de cultivos de uso ilícito.
 - Pesca, asociada a los esteros y bocanas cercanos al manglar

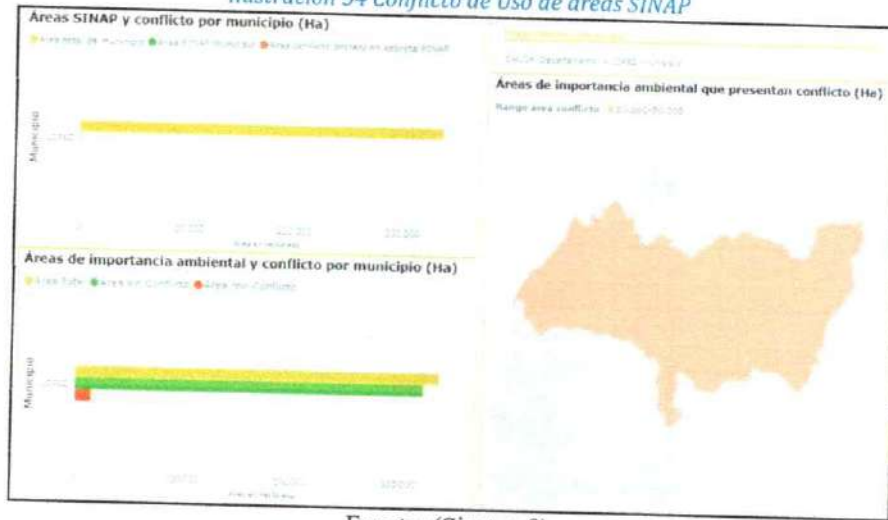
Áreas SINAP (Sistema Nacional de Áreas protegidas)

“Las áreas protegidas, en tanto instrumento para la conservación in situ, constituyen un componente fundamental para la gestión y sostenibilidad de la biodiversidad. Sin embargo, son también objeto de disputa y conflictos derivados de las diversas interpretaciones sobre los recursos y el territorio en donde se presenta una contraposición y conflicto de dos modelos: uno determinado por los patrones de ocupación del territorio influenciado por la violencia, acaparamiento de tierras y economías ilícitas, y otro, derivado de la propia introducción de esquemas de ordenamiento ambiental que, como las áreas protegidas, se dan muchas veces en oposición a las dinámicas territoriales”. (Monsalve & Vargas, s.f.).



En este aspecto el municipio de López cuenta con un 4% en la disputa por el uso de la tierra, como se observa en la siguiente ilustración según datos del SISPT

Ilustración 54 Conflicto de Uso de áreas SINAP



Fuente: (Sispt, s.f.)

este conflicto también amenaza la conservación de ecosistemas estratégicos. Las áreas rurales albergan una diversidad de ecosistemas frágiles, como humedales, bosques y praderas, que proporcionan servicios ecológicos vitales. El uso inapropiado de la tierra puede provocar la degradación de estos ecosistemas, con consecuencias graves para el medio ambiente, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En resumen, abordar la disputa por el uso de la tierra requiere un enfoque cuidadoso y equilibrado. Es crucial considerar los aspectos económicos, sociales y ambientales, así como respetar las capacidades naturales de la tierra y la historia de ocupación del territorio. Solo así podemos lograr un desarrollo sostenible en las áreas rurales y preservar su patrimonio cultural y natural para las futuras generaciones.

Crisis climática

“La principal causa del calentamiento global, que origina a su vez el cambio climático, es el incremento de la concentración atmosférica de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que se producen en mayor proporción por las actividades antropogénicas, como la producción de bienes y servicios; extracción y explotación de los recursos; así como el asentamiento poblacional y los hábitos de consumo”. (Colombia, 2016)

Las consecuencias del cambio climático son cada vez más evidentes en diversas partes del mundo, sobre todo en forma de fenómenos meteorológicos extremos. Fuertes vientos, lluvias torrenciales, sequías prolongadas y potentes huracanes son sólo algunos ejemplos de los patrones meteorológicos erráticos que están afectando a la vida de las personas. Estos fenómenos tienen consecuencias de largo alcance que van más allá de las secuelas inmediatas, como la reducción de la disponibilidad de alimentos, los daños a las infraestructuras, la alteración de los ecosistemas y la disminución de los recursos hídricos.

En consecuencia, las comunidades y los gobiernos deben tomar medidas urgentes para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a la nueva realidad. Esto incluye aplicar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover prácticas sostenibles e invertir en infraestructuras resistentes que puedan soportar fenómenos meteorológicos extremos. A continuación, se muestran los alcances del cambio

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



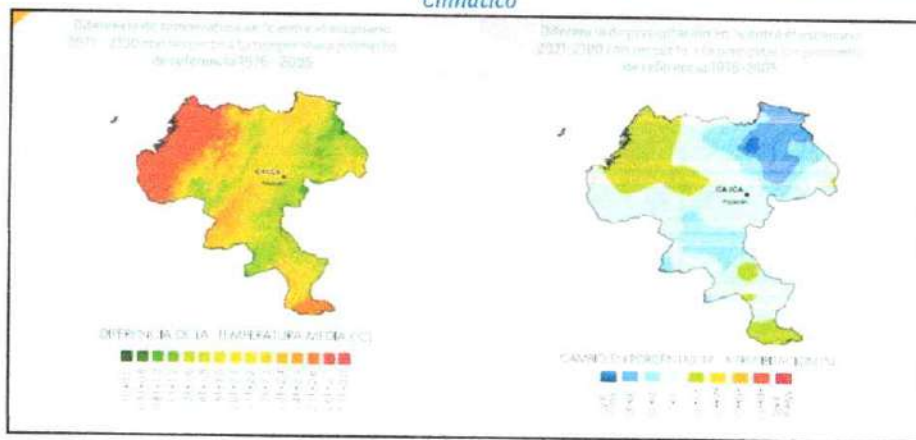
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



climático en el municipio de López de Micay, según el plan de gestión del cambio climático territorial del Cauca 2040.

En materia de precipitación los cambios de los próximos 30 años tienden a concentrarse en la Zona del Pacífico, principalmente en el área costera del municipio de Timbiquí y con menor incidencia en las zonas centro, sur y norte del Departamento en un promedio de 16% más de precipitación. Hacia los años 2070 y 2100 esta tendencia de incremento permanece sobre la Costa Pacífica, extendiéndose al municipio de López de Micay, también en el norte del Departamento y parte de la Bota Caucana.

Ilustración 55 Escenarios de cambio climático para el departamento del Cauca según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático



Fuente: (Colombia, 2016)

Recurso hídrico

López de Micay es un eje fluvial vital en la región del Pacífico Caucaño. Aquí nacen los ríos López de Micay, Guapi, Napi y Timbiquí, que son las líneas vitales de los procesos culturales, sociales, medioambientales, económicos y políticos de los campesinos, indígenas y afrodescendientes del Pacífico Caucaño.

A pesar de la abundancia de afluentes en la región del Cauca, persiste el reto de la disponibilidad de agua en el Departamento. El impacto del cambio climático agrava el problema, haciendo del suministro de agua un aspecto crítico tanto para el consumo humano como para la productividad sobre todo en el municipio de López, donde se pudo afirmar en una sección anterior de este documento, que tiene una deuda histórica con este recurso. Actualmente, el suministro de agua en la región se ve gravemente afectado por el cambio climático. Esto supone un reto importante para el Departamento, que lleva tiempo lidiando con problemas de disponibilidad de agua. Como consecuencia, la disponibilidad de agua se ha convertido en una preocupación crítica tanto para el consumo humano como para el desarrollo económico. El Departamento debe tomar medidas urgentes para abordar esta cuestión. No hacerlo podría tener consecuencias nefastas para la región, como el descenso de la productividad agrícola, la reducción del acceso al agua potable y el deterioro general de la calidad de vida de los residentes. En resumen, el impacto del cambio climático sobre la disponibilidad de agua en la región del Cauca es una cuestión crítica que debe abordarse con urgencia. El Departamento debe tomar medidas decisivas para garantizar que la región tenga acceso a recursos hídricos seguros y suficientes para mantener a sus habitantes y apoyar el crecimiento económico.



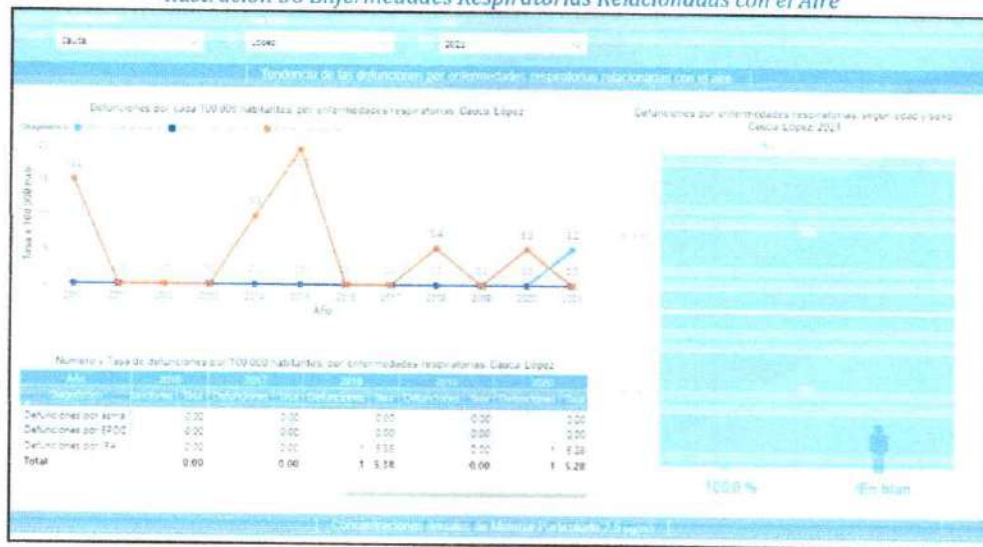
De acuerdo con los resultados arrojados por el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, en el análisis de vulnerabilidad indica que el Cauca: es altamente sensible ante el cambio climático como consecuencia de la brecha de acueducto tan alta, que es indicativo de altos niveles de desigualdad socioeconómica, lo que significa que ante un evento climático como largos periodos de sequía, la población más vulnerable y sin acceso a acueducto tiende a impactarse mucho más por no poder contar con agua suficiente en calidad y cantidad.

En 2016 el Cauca participó como piloto nacional en el proyecto del MADS para establecer lineamientos para incorporar el cambio climático en los Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC), dado que con respecto al indicador de ascenso del nivel del mar bajo un escenario de 0,30 m, para los municipios costeros e insulares de Colombia³, reportado por INVEMAR, los municipio de Guapi, López y Timbiquí están en categoría muy alta de riesgo a inundación.

Salud Medioambiental

El concepto de salud ambiental propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio que habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana, en la idea de que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también lo puedan hacer.

Ilustración 56 Enfermedades Respiratorias Relacionadas con el Aire



Fuente: (SISPRO, s.f.)

La ilustración anterior pone de manifiesto un problema poco visible en el municipio López. En el año 2020, se registró una muerte del género femenino mayor a 45 años debido a una Infección Respiratoria Aguda (IRA), aunque pueda parecer una cifra pequeña, es crucial tener en cuenta que López se caracteriza por su

³ Es un indicador dinámico, que va aumentando o disminuyendo debido a los cambios en la forma y el tamaño de la cuenca oceánica, la cantidad de agua contenida en los océanos y la densidad promedio del agua marina (INVEMAR 2003). En el contexto de la adaptación al cambio climático, este indicador sugiere el nivel de amenaza a un evento de inundación en los municipios costeros e insulares de Colombia por efecto de ascenso del nivel del mar como consecuencia del calentamiento global.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



biodiversidad alejado de zonas industriales. La calidad del aire no debería alcanzar niveles que puedan causar víctimas mortales.

Además, deben llevarse a cabo campañas de sensibilización para educar a los habitantes sobre la importancia de mantener un medio ambiente limpio. Hay que animarles a adoptar hábitos y prácticas ecológicas que puedan contribuir a reducir los niveles de contaminación. De este modo, pueden desempeñar un papel activo en la conservación de su entorno y en la salvaguarda de su salud.

Transporte

El sistema vial del municipio está caracterizado por sus ríos, siendo el principal el río Micay, donde el 70% de la población tiene su asiento, y en segunda instancia el río Naya, a través del río Micay y sus afluentes se desarrolla la comunicación fluvial, estas son: El Jolí, el Siguí, y Chuare, por donde se hace la comercialización dentro de buena parte del área del municipio; y de estos se hacen la conexión con otros municipios como son: Timbiquí, y Guapi, hacia el sur y con Buenaventura hacia el norte. Además de la conectividad con el mar pacífico.

Los principales caminos de herradura con que cuenta el municipio son: - San Antonio de Chuare — López de Micay. - López de Micay — Santa Cruz de Siguí. - Valentín — López de Micay. - Valentín — Cabecita Sigul. - Boca de Jolí — Microcentral - Santa Cruz de Siguí — El Deleite - El Salto de Gurumendy — Nayita El Tambo U J - Jolí España — Guanguí (Timbiquí ntermunicipal)

Los principales esteros son: - Berrugatero — El Coco - El Cobao - Santa Rita - El Coco — Playa el Coco - El Sande — La Trocha — Saija - El Chiguero — Tambor.

Tanto los esteros como los caminos se encuentran en regular estado de conservación. Además de la infraestructura vial, el municipio cuenta con una pista de aterrizaje que funcionó entre los años de 1986 a 1990, a pesar de haberse mejorado en 1998, aún no presta los servicios a la comunidad. La infraestructura vial de López de Micay está orientada a incrementar la conectividad con los municipios de Timbiquí, Guapi y Buenaventura, así como los centros poblados del área rural.

Lamentablemente, no hay carreteras que conecten el municipio con ciudades importantes como Popayán u otros centros urbanos e industriales del país. La comunicación entre pueblos depende de una red interna de carreteras, muchas de las cuales están en mal estado. Esta situación dificulta el desarrollo de un mercado local que facilitaría el intercambio de productos entre las zonas rurales y el área urbana.

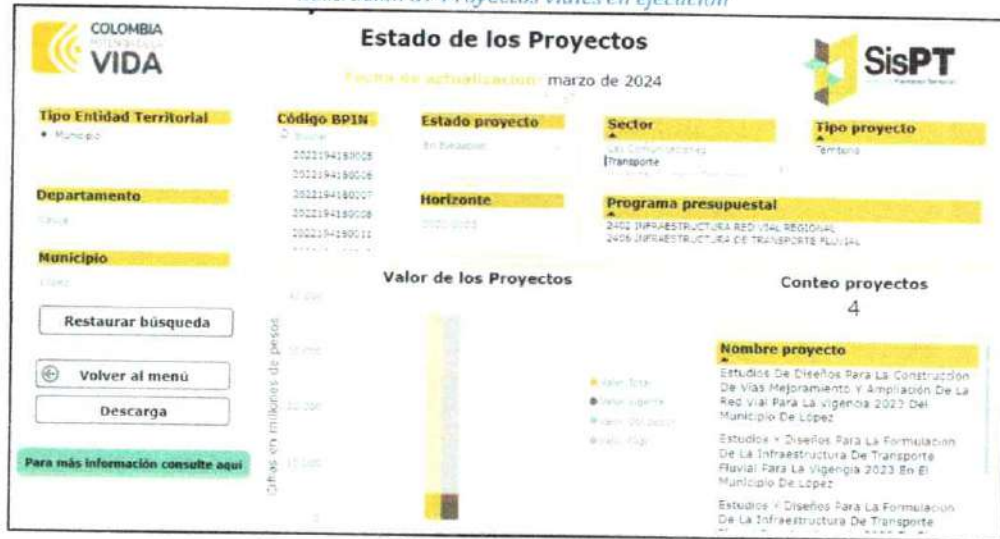
La malla vial urbana de López de Micay tiene una extensión de 3.670 metros lineales, de los cuales 1.042 metros lineales están en mal estado y sin pavimentar. A la fecha se han realizado estudios técnicos para la construcción y mantenimiento de muelles, malecones, pavimentación de calles, las vías rurales de López de Micay presentan riesgos por remoción en masa, hundimiento, deslizamientos y pérdida de banca, es evidente que el municipio enfrenta limitaciones significativas en cuanto a movilidad y transporte, tanto para personas como para mercancías. Su principal medio de acceso y comunicación son los ríos, utilizados por barcos de carga para transportar productos agroforestales a los mercados regionales, principalmente a Buenaventura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 57 Proyectos viales en ejecución



Fuente: (Sispt, 2022)

En la actualidad existen en ejecución 4 proyectos a saber:

Estudios de diseños para la construcción de vías mejoramiento y ampliación de la red vial para la vigencia 2023 del municipio de López.

Estudios y diseños para la formulación de la infraestructura de transporte fluvial para la vigencia 2023 en el municipio de López.

Estudios y diseños para la formulación de la infraestructura de transporte fluvial para la vigencia 2023 en el municipio de López.

Mejoramiento de vías internas en la cabecera municipal de López de Micay - etapa 2 departamento del cauca.

vivienda, ciudad y territorio

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

la vivienda y el agua son derechos, no solo nos referimos a una obligación legal que debe ser garantizada por los gobiernos, sino que también reconocemos que son condiciones fundamentales para asegurar la dignidad de la vida humana. La vivienda adecuada y el acceso al agua potable no solo son necesidades básicas, sino que son elementos esenciales que contribuyen al bienestar integral de las personas más en el municipio de López de Micay.

Además, estos derechos están intrínsecamente relacionados con otros aspectos fundamentales del desarrollo humano, como la educación, la salud, el ambiente y la cultura. Una vivienda segura y saludable proporciona



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal, mientras que el acceso al agua potable es vital para la higiene, la nutrición y la prevención de enfermedades.

Promover el acceso a la vivienda y al agua no solo implica cumplir con una obligación legal, sino que también es fundamental para fomentar la libertad y la equidad en la sociedad. Cuando las personas tienen garantizados estos derechos, se crea un ambiente más justo y solidario que favorece la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

De acuerdo con la información suministrada por el DANE, el déficit cualitativo de la vivienda en nuestro municipio es del 56.12% y el déficit cualitativo por arriba del 31% en el municipio de Lopez de Micay al igual que la mayoría de los municipios del pacífico colombiano presenta una alta restricción para el acceso a la vivienda digna y de calidad, según en el plan de desarrollo municipal vigencia 2020-2023 fue un reto muy importante que enfrente el anterior administración en cuanto en cuanto al acceso a viviendas dignas y de calidad es significativo y requiere de acciones concretas para abordar tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda en la zona.

Para atender el déficit cualitativo de vivienda, es crucial implementar programas y proyectos que mejoren las condiciones de las viviendas existentes. Esto implica llevar a cabo acciones para reforzar techos, paredes y estructuras, así como mejorar los suelos de tierra mediante la instalación de pisos adecuados. Además, se debe promover la construcción de viviendas con materiales más duraderos y resistentes, que brinden mayor seguridad y confort a los residentes.

Por otro lado, para abordar el déficit cuantitativo de vivienda, es necesario gestionar ante el gobierno nacional y otras entidades competentes la construcción de nuevas viviendas en el municipio. Esto puede implicar la obtención de recursos financieros, la identificación de terrenos aptos para la construcción y la coordinación con diferentes actores involucrados en el desarrollo urbano y la provisión de vivienda.

Además de estas medidas específicas, es fundamental promover la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación de soluciones habitacionales, garantizando la inclusión de sus necesidades y preferencias en los proyectos desarrollados. Asimismo, es importante trabajar en el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión efectiva de programas y proyectos de vivienda, así como en la articulación de esfuerzos con otros sectores como el de salud, educación y empleo para abordar de manera integral las necesidades de la población.

Según en el informe de Lineamientos para la formulación del informe de Empalme TEMA: VIVIENDA URBANA tiene un “Balance de los lotes disponibles para construcción de vivienda en su Municipio, 2020 - 2023, número de lotes seleccionados para construir vivienda gratis durante su período de gobierno y cuántos quedan disponibles y dónde se ubican.

En este contexto, uno de los principales obstáculos para la gestión de recursos de inversión e centra en la baja disponibilidad de suelos urbanizables en los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial al interior del municipio. Adicionalmente la restricción en la prestación de servicios públicos impide dotar los predios con las condiciones necesarias para solicitar subsidios del gobierno y emprender proyectos de vivienda nueva que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



beneficien a la población” (MICAY, 2023), sin embargo Es importante que el actual gobierno realice un inventario detallado de los lotes disponibles para la construcción de viviendas en el municipio. Esto implica identificar áreas de terreno que sean aptas para la urbanización y que estén de acuerdo con los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

La baja disponibilidad de suelos urbanizables en los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, junto con la restricción en la prestación de servicios públicos, representan desafíos significativos para el desarrollo de proyectos de vivienda en el municipio de López de Micay. Además, la falta de un enfoque diferencial en los presupuestos gubernamentales para zonas como la costa pacífica caucana agrava aún más la situación. Para abordar esta problemática, es crucial tomar medidas concretas que permitan superar estos obstáculos y garantizar el acceso a viviendas dignas y de calidad para la población. Algunas acciones que podrían considerarse incluyen, es necesario revisar y actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial para identificar y habilitar áreas aptas para la urbanización y la construcción de viviendas. Esto podría implicar la redefinición de zonas urbanizables y la implementación de políticas que promuevan el desarrollo sostenible del territorio. Mejora de Infraestructuras y Servicios Públicos: Se deben realizar inversiones en infraestructuras básicas, como agua potable, alcantarillado, electricidad y transporte, para dotar los predios con las condiciones necesarias para la construcción de viviendas. Esto no solo facilitará la obtención de subsidios del gobierno, sino que también mejorará la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Gestión de Recursos con el Gobierno Central: Es fundamental que la administración municipal establezca diálogos y gestiones con el gobierno central para sensibilizar sobre las necesidades específicas de la costa pacífica caucana en términos de vivienda y desarrollo urbano. Esto incluye la solicitud de asignaciones presupuestarias diferenciadas que reflejen las particularidades y desafíos de la región.

Según el DANE Índice de Pobreza Multidimensional de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos en Lopez de Micay como otros municipios de la costa pacífica es crítico La Pobreza Multidimensional alcanza para el 2023 el 81,2% en el municipio, con un 53,1% en cabecera y 84,9 para el resto de la población, por su parte el analfabetismo es del 27,3% siendo mayor en los centros poblados y rural disperso con un 29,1% y el bajo logro educativo alcanza el 77,4% con un 82% en centros poblados y rurales dispersos, la tasa de dependencia económica es del 70% y el 84,6% de la población no tienen acceso a agua potable, por otro lado el trabajo informal alcanza 94,9% y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI es de 77%, de acuerdo con los datos aportados por el DANE, la cobertura de acueducto es de un 95% con 97% para la cabecera y 77,38% de cobertura en los centros poblado y rural disperso, no obstante cabe anotar que estos acueductos son deficientes, no prestan el servicio de manera constante, su potencia es baja, además no transportan agua potable, para el 2018 el Índice de Calidad del Agua – IRCA en el municipio era de 69, lo cual es considerado de alto riesgo.

Es necesario resaltar que en Lopez de micay el hacinamiento es crítico, la inadecuada eliminación excretas son porcentajes altos, y el material inadecuado de paredes exteriores de pisos y sin acceso a fuentes de agua mejorada son porcentajes altos, por tal razón para el actual gobierno es un reto, el acceso a viviendas dignas y de calidad en el municipio de López de Micay, el cual requieren de una acción coordinada entre la administración municipal, el gobierno nacional y otros actores relevantes, así como de políticas y estrategias que reconozcan y atiendan las particularidades y necesidades específicas de la región .

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Tabla 9 Índice de Pobreza Multidimensional según dimensión de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos.

Variable	Municipio /dpto /país	Pobreza multidimensional- Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos 2018														
		Hacinamiento crítico			Inadecuada eliminación de excretas			Material inadecuado de paredes exteriores			Material inadecuado de pisos			Sin acceso a fuente de agua mejorada		
Subregión		Total	Cabece- ra	Ru- ral	Total	Cabece- ra	Ru- ral	Total	Cabece- ra	Ru- ral	Total	Cabece- ra	Ru- ral	Total	Cabece- ra	Ru- ral
Subregión Pacífico Caucaño	Guapi	9,6	10,8	7,9	8,2	82,5	8,1	3,2	54,6	1,1	1,8	0,3	4	7,8	80,5	7,6
	López de Micay	1,1	11,3	1,3	5,8	27,7	6,8	4,7	28,3	1	1,7	1,3	1,7	8,4	57,6	8,8
	Timbiquí	1,5	14,3	6,3	7,6	79,2	7,4	2,1	68,6	1,3	2,4	0,7	3,1	7,8	75,2	7,9
	Promedio Subregión	1,4	12,0	12,1	7,2	63,1	7,3	19,3	50,5	1,0	1,9	0,77	2,9	8,5	71,1	8,1
	CAUCA	6,3	7,8	5,2	1,5	5	1,7	3,5	5,4	2,2	1,1	0,8	3,1	2,3	1,4	3,8
Colombia	9,2	9,3	9	1,2	7,6	2,8	2,9	3,2	2	6,1	2	2,1	1,1	2,8	4,4	

Fuente: Dane. Censo 2018

La relación entre los indicadores socioeconómicos y de calidad de vida con la salud de la población es fundamental para comprender los desafíos que enfrenta el municipio de López de Micay. Las condiciones de vida precarias, como la falta de viviendas dignas, acceso limitado a servicios básicos como el agua potable y la inseguridad alimentaria, tienen un impacto directo en la salud de los habitantes y pueden aumentar la incidencia y gravedad de diversas enfermedades. Algunos puntos importantes a considerar son:

Enfermedades Crónicas: Las condiciones de vida deficientes pueden contribuir al desarrollo de enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares. Estas enfermedades tienen una mayor incidencia y peores desenlaces en poblaciones pobres debido a la falta de acceso a atención médica adecuada y estilos de vida poco saludables.

Enfermedades Digestivas: La calidad del agua es crucial para la salud digestiva. La falta de acceso a agua potable segura puede aumentar el riesgo de enfermedades gastrointestinales, como la diarrea y la hepatitis, que pueden tener graves consecuencias para la salud, especialmente en niños y personas mayores.



Enfermedades Respiratorias: Las condiciones de las viviendas, como la falta de ventilación adecuada y la exposición a contaminantes ambientales, pueden aumentar el riesgo de enfermedades respiratorias, como el asma y las infecciones respiratorias agudas. Esto se agrava aún más en viviendas de mala calidad, donde la presencia de humedad y moho puede ser un factor de riesgo adicional.

Seguridad Alimentaria: La pérdida de vocación agrícola y la baja capacidad adquisitiva pueden afectar la seguridad alimentaria de la población, lo que resulta en una mala nutrición y un mayor riesgo de enfermedades relacionadas con la dieta, como la desnutrición, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares.

Las condiciones de vida en el municipio de López de Micay es fundamental para promover la salud y el bienestar de la población. Esto requiere acciones integrales que aborden tanto los determinantes sociales de la salud como los factores ambientales y económicos que influyen en el estado de salud de los habitantes.

Disposición de residuos

De acuerdo con las metas internacionales, y teniendo en cuenta la gestión de residuos sólidos, que se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente para la disposición final de residuos sólidos, Colombia dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida (Ley 2294 de 2023), en su artículo 227 le apuesta al “Programa Basura Cero”, la cual busca impulsar la economía circular y abordar los retos asociados a la eliminación de residuos en vertederos abiertos y celdas temporales. Esto requerirá inversiones significativas para abandonar los métodos tradicionales de enterramiento de residuos y establecer parques tecnológicos y medioambientales para su tratamiento y valorización.

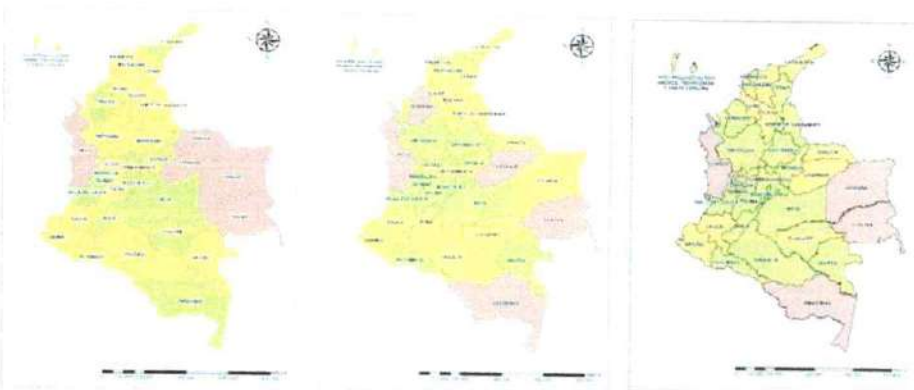
Adoptando un modelo de economía circular, se puede convertir los residuos en recursos valiosos, crear nuevas oportunidades de empleo y reducir el impacto medioambiental. Con la aplicación de prácticas innovadoras y sostenibles de gestión de residuos, se puede transformar los municipios en comunidades más limpias, sanas y resistentes.

Invertir en infraestructuras de gestión de residuos no sólo es una elección responsable, sino también inteligente. Puede ayudar a alcanzar los objetivos de sostenibilidad, reducir la huella de carbono y mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras. Trabajemos juntos para construir un futuro mejor y más sostenible para todos. En el gobierno “Abracemos la esperanza” se buscó mejorar la prestación del servicio de recolección transporte, barrido referente al servicio de Aseo, gestionando desde la Unidad de servicios públicos la compra de Vehículo automotor MotoCarguero, compra de una embarcación, compra de un motor 15 HP para realizar el transporte a la disposición final de los residuos sólidos generados en la Cabecera Municipal y entre otros los elemento de protección como lo son botas, guantes y tapabocas, sin embargo estas medidas no han sido de gran impacto ya que a la fecha no se evidencia un plan de manejo de residuos sólidos, siendo éste uno de los 9 municipios en el departamento que no cuenta con un relleno sanitario reglamentado por la corporación autónoma del cauca.

Ilustración 58 Reporte de información Residuos por departamentos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



LEYENDA
PORCENTAJE DE CARGUE AL SUI
Menos del 50% de los Municipios del departamento cuentan con información reportada
Entre el 50% y el 90% de los Municipios del departamento cuentan con información reportada
Más del 90% de los Municipios del departamento cuentan con información reportada

De acuerdo con información Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, el manejo de los residuos sólidos es deficiente. El municipio no cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS actualizado, a través del cual se busca fomentar las prácticas de reducción, recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos.

En el momento, el manejo de las basuras se hace en un botadero a cielo abierto a orillas del río, sin

ningún tipo de tratamiento final, esta mala práctica supone una amenaza importante para la salud y la higiene del entorno. No sólo crea un desorden antiestético, sino que también atrae plagas y animales no deseados, como ratas y perros callejeros, que pueden propagar enfermedades e infecciones.

El hedor que emana de la basura en descomposición y los humos tóxicos liberados por la quema de residuos también pueden causar problemas respiratorios y otros problemas de salud a los residentes cercanos. Además, la acumulación de residuos puede provocar la formación de charcos de agua estancada, que pueden servir de caldo de cultivo para mosquitos y otros insectos portadores de enfermedades. En definitiva, la práctica del vertido abierto de residuos no sólo perjudica al medio ambiente, sino que también pone en peligro la salud y el bienestar de la comunidad.

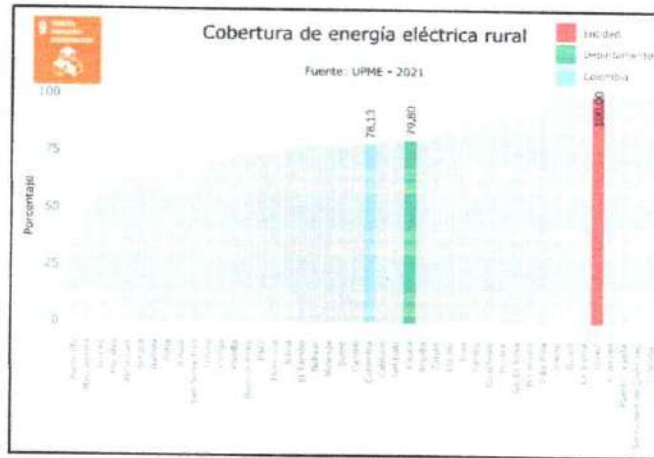
Minas y energía

El municipio fue recientemente interconectado al sistema eléctrico nacional a través de la interconexión Cauca – Nariño. Sin embargo, hasta el momento únicamente la cabecera municipal resultó beneficiada de la obra. En la mayoría de los casos, el servicio se presta a través de plantas de ACPM instaladas en los asentamientos de Zaragoza, Noanamito, Rotura, San Isidro, Sigüí, Belén de Iguana, San Antonio de Chuare, Guayabal, Isla de Gallo, Jolí, Correntón, Playa Grande, Golondro, Betania y Dos Quebradas. Actualmente se encuentra en ejecución DOS PROYECTOS CON RECURSO DEL FONDO TODOS SOMOS PAZCIFICO Y EL OTRO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - OCAD PAZ estos pretenden llevar el fluido eléctrico a la mayoría de las comunidades del municipio. (Alcaldía Lopez de Micay, 2023)

Ilustración 59 Cobertura de Energía



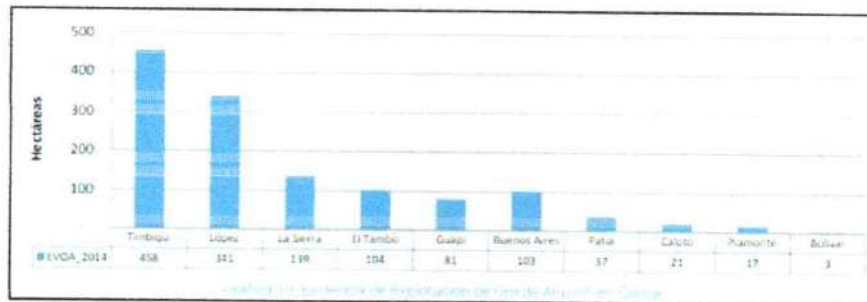
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Terridata

Es evidente que se requiere una gestión eficaz para conectar el municipio y promover el desarrollo de la economía local por medio del fluido eléctrico, permitiendo la adopción de técnicas agrícolas modernas, la transformación de los productos agrícolas y la atracción de socios y aliados comerciales a la zona. Esto contribuye significativamente al crecimiento y la prosperidad de la comunidad. En resumen, la electrificación sirve como catalizador del progreso, creando una comunidad más sostenible y vibrante que puede prosperar y desarrollarse gracias a un mejor acceso a los servicios esenciales, la educación y las oportunidades económicas.

Oro: Las evidencias de explotación de oro de aluvión a cielo abierto en el Cauca suman 1.408 ha directamente afectadas. Las evidencias se concentran en los municipios de Timbiquí, López y La Sierra, con una afectación en hectáreas del 35,9%, 26,7% y 10,4%. El departamento del Cauca es el de menor crecimiento en área de evidencias de explotación de oro de aluvión en la región Pacífico, al pasar de 74 hectáreas en el 2001 a 1.408 en el 2014. Al igual que los departamentos de Nariño y Valle, su mayor incremento, aproximadamente 4 veces, se presentó en el periodo 2011-2014 respectivamente, como se ilustra en la siguiente gráfica.



Fuente: (MinJusticia, 2016)

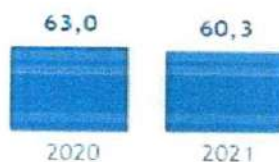
El departamento del Cauca es el de menor crecimiento en área de evidencias de explotación de oro de aluvión en la región Pacífico, al pasar de 74 hectáreas en el 2001 a 1.408 en el 2014. Al igual que los



departamentos de Nariño y Valle, su mayor incremento, aproximadamente 4 veces, se presentó en el periodo 2011-2014.

Acueducto

Ilustración 60 Cobertura de Acueducto
Cobertura en acueducto (%)



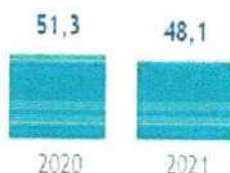
Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Según datos de la Gobernación del Cauca, la cobertura de agua potable en la región es del 60% a 2021. A pesar de que se están llevando a cabo algunos estudios técnicos y de mantenimiento para mejorar el acceso de la población al agua potable, la solución de este problema debería ser una de las principales prioridades de las autoridades. Para mejorar las condiciones de vida de las comunidades afectadas, hay que esforzarse por desarrollar infraestructuras e invertir en instalaciones de tratamiento del agua. Además, la concienciación sobre la importancia de utilizar agua tratada para el consumo y las prácticas de saneamiento es crucial para la sostenibilidad a largo plazo de estos esfuerzos. Es imperativo que las autoridades tomen medidas proactivas para abordar esta cuestión, ya que la disponibilidad de agua limpia es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. De este modo, podrán garantizar que los habitantes del Cauca tengan acceso al recurso esencial que necesitan para llevar una vida sana y plena.

Alcantarillado

Ilustración 61 Cobertura de Alcantarillado

Cobertura en alcantarillado (%)



Datos de la Gobernación del Cauca revelan una preocupante disminución de la cobertura del sistema de alcantarillado en el municipio de López de Micay, entre los años 2020 y 2021, sólo alcanza el 48%, lo que supone un descenso del 3% con respecto al año anterior al reportado; Esto es motivo de preocupación inmediata, ya que podría provocar graves daños medioambientales en la zona. Está claro que, si no se toman medidas rápidas, la cobertura inadecuada del sistema de alcantarillado podría tener consecuencias negativas tanto para la comunidad como para el entorno natural. Por tanto, es crucial tomar medidas proactivas para garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de alcantarillado.

Turismo

El municipio de López de Micay es una auténtica maravilla natural, rodeada de impresionantes playas tanto marítimas como fluviales. Su ubicación es ideal, ya que está bañado por varios afluentes de los ríos Micay y Naya, que forman deltas e islas cubiertas de exuberante vegetación, que se suman al ya de por sí impresionante paisaje. Los distintos ecosistemas que se encuentran en los estuarios y arroyos albergan una



variada flora y fauna, lo que la convierte en un destino perfecto para los aficionados al ecoturismo. Las playas de López de Micay son realmente notables, con aguas cristalinas, panorama que invitaría a propios y visitantes a disfrutar de diferentes actividades ecoturísticas. Sin embargo, por los ya conocidos y expuestos los problemas de conflicto armado y deficiencia en la infraestructura, es poco atractivo para los turistas, en consecuencia, no existen redes empresas que atiendan este sector.

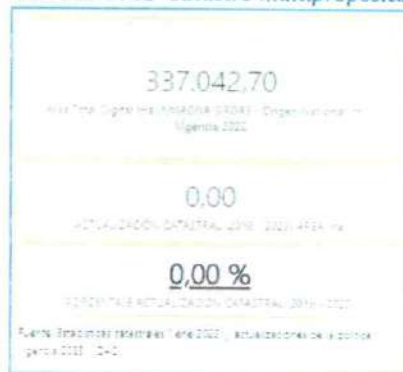
ARTICULO 12° EJE # 5- GOBERNANZA EN TERRITORIO PARA EL CAMBIO. El siguiente es el diagnóstico del presente eje.

Información Estadística

Catastro multipropósito

“El país ha reconocido la importancia del catastro como eje central para la planeación eficiente y estratégica del territorio. Ante este hecho, desde la política pública se han materializado diversos esfuerzos, resaltando la definición del catastro como un servicio público que debe ser prestado de manera continua y dispuesto de manera eficiente a la ciudadanía. De la misma manera, la información catastral actualizada y confiable, interoperando con la información registral y otros sistemas de información relacionados con el territorio, se considera como el motor del Sistema de Administración del Territorio (SAT), aspecto transversal del PND 2022-2026. El SAT puede entenderse como una infraestructura pública interconectada de instituciones, normatividad, procesos, procedimientos, información, tecnologías y mecanismos que definen reglas sociales entre todos los actores relacionados con la toma de decisiones integrales y coordinadas en territorio, estableciendo derechos, restricciones y responsabilidades entre las personas y el territorio para su uso, aprovechamiento, tenencia y valor, asegurando la adecuada prestación de servicios al ciudadano” (DNP, 2024)

Ilustración 62 Catastro multipropósito



Fuente: (DNP, 2024)

La información precisa y actualizada del Catastro es crucial para una toma de decisiones eficaz en la planificación urbana y rural. Esta base de datos fiable permite abordar diversos retos, desde cuestiones de tenencia de la tierra hasta la sostenibilidad medioambiental, las finanzas públicas territoriales y el desarrollo económico. Sin embargo, como se ve en la ilustración anterior, faltan datos precisos sobre la propiedad y el uso del suelo. Esta limitación impide actualmente a las autoridades diseñar políticas y programas eficaces que promuevan un desarrollo urbano y rural equitativo y sostenible. Además, la información catastral facilita



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



la identificación de zonas en riesgo medioambiental, lo que permite una mejor gestión de los recursos naturales y la mitigación de catástrofes.

Para hacer frente a esta situación, es esencial promover iniciativas para reducir los obstáculos actuales y lograr el desarrollo económico local a medio y largo plazo. Con un conocimiento preciso de la distribución de la tierra y de los recursos disponibles, se pueden promover inversiones estratégicas y proyectos de desarrollo que beneficien a toda la comunidad. Fomentemos una cultura de recopilación y análisis de datos precisos y oportunos que permita una toma de decisiones informada para el crecimiento y el desarrollo sostenibles.

Gestión administrativa

La Medición de Desempeño Municipal – MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

La MDM se mide al interior de seis grupos que buscan categorizar municipios “similares” según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto de capacidades), Grupo 2 (Medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Medio bajo) y **Grupo 5 (Nivel bajo)**.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

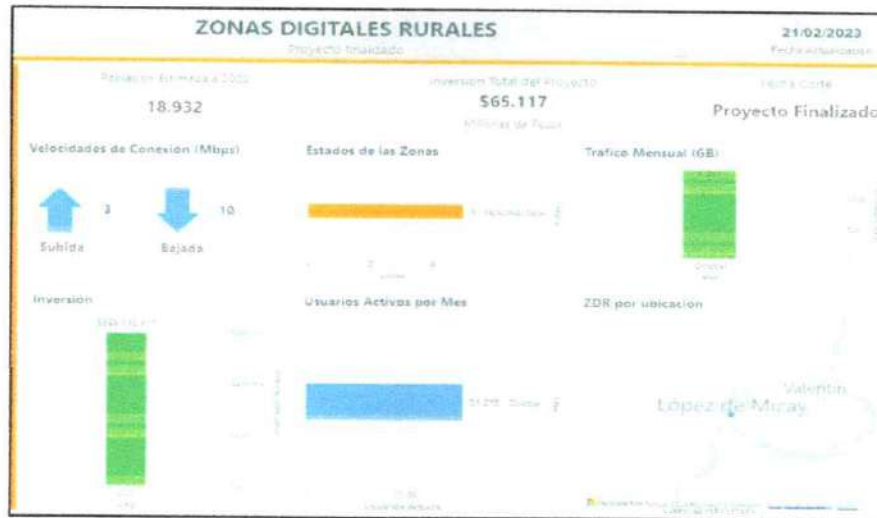
Zonas digitales rurales

Este proyecto busca conectar a 1.550 centros poblados ubicados en 511 municipios de 31 departamentos a través de Zonas Digitales que prestan el servicio de Internet gratuito las 24 horas, los 7 días de la semana para que sus beneficiarios puedan conectarse desde sus propios dispositivos tales como celulares, tabletas o computadores portátiles.

Ilustración 63 Zonas Digitales Rurales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: (TIC, 2024)

En este proyecto ya finalizado se invirtieron al \$65,117 pesos y logró de acuerdo con la información detallada en la ilustración anterior, conectar 1467 personas por mes, con tres mega de velocidad al mes de subida y diez megas de bajada.

Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales

Este proyecto tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet en 14.745 centros poblados, distribuidos en 1.104 municipios y áreas no municipalizadas de los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el año 2031, promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio.

Ilustración 64 Centros Digitales



Fuente: (TIC, 2024)

El indicador denominado "centros digitales" indica claramente una falta de progreso en el proyecto, que se suponía terminó en junio de 2022. A pesar de que estos centros son esenciales para la región, es evidente que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



ha habido un fallo importante en la gestión de los recursos destinados a este fin. De las 20 instituciones que debían estar conectadas, sólo se han instalado 8. Sin embargo, hasta octubre de 2023, no se tenía constancia de que ningún usuario estuviera conectado a estos centros. Esta falta de progreso es alarmante y plantea dudas sobre la eficacia de la ejecución del proyecto.

Es decepcionante ver que los beneficios potenciales de estos centros digitales, como el mayor acceso a la información y la tecnología, no se han materializado debido a una mala gestión. El hecho de que no se haya conseguido conectar a los usuarios con estos centros sugiere que puede haber importantes retos relacionados con la alfabetización y la concienciación digitales en la región, lo que subraya aún más la importancia de invertir en proyectos que promuevan la inclusión digital. Debemos tomar medidas urgentes para abordar estas cuestiones y garantizar que no se pierda la promesa de una región más conectada y tecnológicamente avanzada.

Computadores para educar

El programa del Gobierno Nacional que impulsa la innovación educativa, mediante el acceso, uso y apropiación de la tecnología en las sedes educativas del país. Asimismo, a través del componente de sostenibilidad ambiental gestiona los residuos electrónicos y se re utilizan en proyectos de robótica educativa.

Total Terminales				Fecha Corte	
157				01/01/2019	
CAUCA	JOPEC	Entrega	PENDIENTE CLASIFICAR	45670	Colegio Integrado Meana Santos Ros. - Colegio Integrado Meana Santos Ros. - C
CAUCA	JOPEC	Entrega	PENDIENTE CLASIFICAR	46157	Instituto Agrícola La Inca - Instituto Agrícola La Inca
CAUCA	JOPEC	Entrega	PENDIENTE CLASIFICAR	48038	Colegio Oficial Inuestro Deusto De Rosario - Colegio Oficial Inuestro Deusto De Rosario
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	112	Institucion Educativa Noeham - Colegio Integrado Noeham - C
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	114	El Santa Cruz Antioquiense - Institucion Educativa Santa Cruz - Sede Principal
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	115	El Pabellon - Sede Principal
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	3084	El Dos Quebradas - Dos Quebradas - Sede Principal
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	17790	El Noeham - Bar Jose Del Orquero
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	35716	El Dos Quebradas - Sede Principal
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	35726	El Dos Quebradas - Concepcion
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	35729	Institucion Educativa Sagrada Familia El Cacao
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	35742	Institucion Educativa Sagrada Familia El Trueno
CAUCA	JOPEC	Entrega	Tableta	35743	El Dos Quebradas - Juan Nunez

Fuente: (TIC, 2024)

De acuerdo con los datos arrojados por MinTic, 13 instituciones educativas fueron beneficiadas en el año 2019, entregando 157 terminales, clasificadas como Tabletas en su mayoría. No obstante, de acuerdo con los datos de cobertura en educación expuesto en este documento en el sector educación la cantidad entregada de terminales resulta insuficiente.

Personas capacitadas

Ilustración 65 personas capacitadas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Personas capacitadas en los cursos de Ciudadanía Digital		
Fecha de inicio del proyecto: 2011 Fin del proyecto: Diciembre 2020		
FECHA DE CORTE	POBLACION ESTIMADA AÑO 2020	NUMERO DE COMUNICADA
31/12/2020	50.372.424	36.493.048.240
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	PERSONAS CERTIFICADAS	CERTIFICACIONES ENTREGADAS
1	206	22

Fuente: (TIC, 2024)

Ilustración 66 personas capacitadas -Clasificación



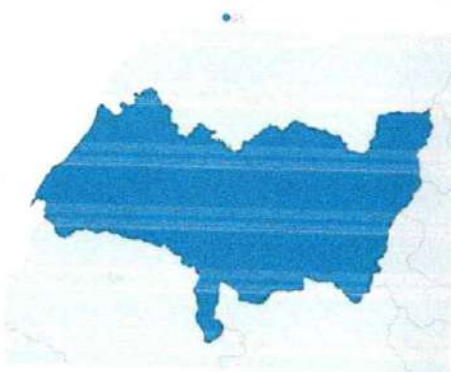
Fuente: (TIC, 2024)

Mintic explica que la Ciudadanía Digital como el resultado de la transformación digital y productiva de los ciudadanos. Ante el reto de la economía digital, tenemos como país la meta de impulsar esa transformación en los próximos años. Este proyecto muestra que entre los años 2011 y 2020, fueron capacitadas cincuenta mil personas aproximadamente, de las cuales se certificaron 206. Los mayores beneficiarios fueron la población ubicada en el estrato 3.



Grupos de Capacidades

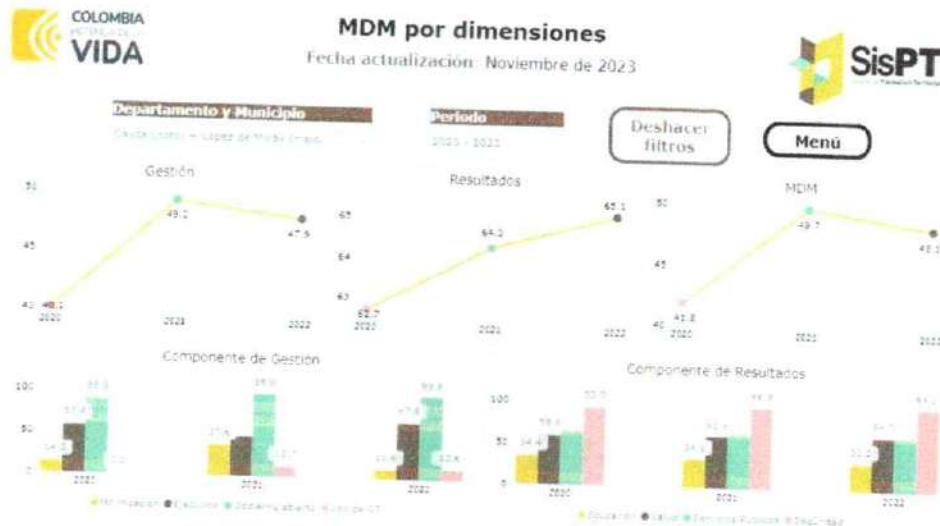
Fecha actualización: Noviembre de 2023



Periodo	Departamento y Municipio
2022 - 2023	Cauca (100%) - Lopez de Micay
Grupo de capacidades	Densidad empresarial (habitantes por empresa)
05	107,82
Valor agregado	Población
4.337.522,00	18.762
Pertenencia al sistema de ciudades	Densidad poblacional (personas por km2)
10	5,69
Porcentaje de población en la cabecera (%)	Ingresos tributarios per cápita (\$)
10,02	117.262,55



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Según la última actualización de noviembre de 2023 sobre los grupos de capacidad, se ha identificado que López pertenece al grupo de capacidad G5. Esto indica que el municipio tendrá limitaciones para conseguir los resultados deseados, ya que su rendimiento estará estrechamente ligado a la gestión de los recursos. El grupo de capacidad G5 es conocido por su nivel moderado de capacidad, lo que significa que el municipio tendrá que optimizar sus recursos y trabajar para maximizar su potencial dentro de las limitaciones de capacidad dadas.

Esto puede resultar una tarea difícil, sobre todo en el entorno actual, de ritmo rápido y altamente competitivo, en el que las empresas necesitan ser ágiles y adaptables para mantenerse a la vanguardia. Sin embargo, con las estrategias adecuadas, López de Micay puede alcanzar sus objetivos y aprovechar al máximo sus recursos disponibles. Una forma de hacerlo es centrándose en la eficiencia y la eficacia en la asignación de recursos. Esto significa identificar los recursos críticos necesarios para lograr resultados específicos y asignarlos estratégicamente para maximizar su impacto. López de Micay también puede explorar formas innovadoras de optimizar sus recursos, como aprovechar la tecnología y la automatización para reducir costes y mejorar la productividad.

Otro factor clave que puede ayudar a Lopez a superar sus limitaciones de capacidad es fomentar una cultura de mejora continua. Esto implica evaluar periódicamente sus procesos, identificar áreas de mejora y aplicar cambios para optimizar sus operaciones. Refinando continuamente sus procesos y prácticas, el municipio puede mejorar su rendimiento, incluso dentro de las limitaciones de su grupo de capacidad G5. En conclusión, aunque formar parte del grupo de capacidad G5 puede plantear algunos retos, sigue siendo posible alcanzar sus objetivos y maximizar su potencial adoptando las estrategias adecuadas. Centrándose en la optimización de recursos, la innovación y la mejora continua, Lopez puede superar sus limitaciones y prosperar en el dinámico panorama empresarial actual.

CAPITULO IV EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Los siguientes son los resultados de los talleres vinculantes realizados con las comunidades del Municipio. Para garantizar un diagnóstico eficaz, es vital tener en cuenta las perspectivas de la comunidad. Esto es esencial para validar el análisis de los problemas identificados por el equipo de planificación territorial y para apoyar el proceso general de definición de una visión de futuro. Al incorporar los puntos de vista de la comunidad, podemos obtener una comprensión más completa de los retos y oportunidades que existen en la zona. Este enfoque colaborativo fomenta un sentimiento de propiedad y capacitación entre los miembros de la comunidad, ya que participan activamente en la configuración de su propio futuro. En última instancia, esto conduce a resultados más sostenibles y equitativos que benefician a todos los implicados. La comunidad, por medio de lo que se denominó talleres vinculantes, ha identificado varias necesidades que requieren la atención inmediata de las autoridades.

En cada cabecera y mesa de trabajo realizado se le explicó a la comunidad la diferencia entre necesidad, solución y prioridad, para que al final de cada jornada se pudieran establecer las prioridades. En general, estas prioridades ponen de manifiesto la necesidad urgente de actuar e invertir en la comunidad para mejorar la calidad de vida de sus residentes y permitirles desarrollar todo su potencial. A continuación, se exponen las prioridades detectadas por la comunidad, divididas por cabeceras y mesas de trabajo así:

Rio Micay	Rio Naya	 EJES TRANSFORMADORES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
<input type="checkbox"/> Cabecera Chuare <input type="checkbox"/> Cabecera Municipal <input type="checkbox"/> Nohanamito <input type="checkbox"/> Zaragoza	<input type="checkbox"/> Concepción Rio Naya <input type="checkbox"/> Betanía <input type="checkbox"/> Dos quebradas	

ARTICULO 13° TALLERES VINCULANTES. Los siguientes son los resultados de los talleres vinculantes realizados con la comunidad.

Cabecera Chuare
Mesa 1

En esta Mesa el taller vinculante realizado en Chuare, se abordaron los sectores Agropecuario, Ambiental, y gestión del Riesgo. En este orden la comunidad expreso que, las necesidades en el sector agropecuario se centran en: Los sembradíos de plátano, cacao, caña, papa china, limón chontaduro y las herramientas necesarias para la transformación de estos cultivos. Es importante mencionar que requieren apoyo en el sector avícola y piscícola.

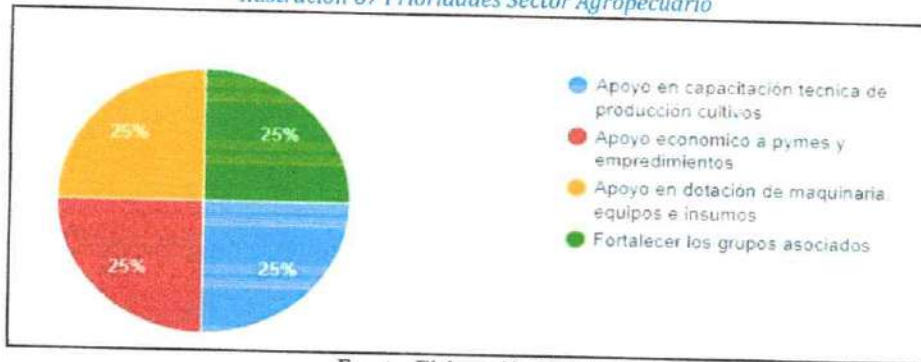
Después de la disertación de la comunidad manifiesta que las prioridades son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 67 Prioridades Sector Agropecuario



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 68 Prioridades Ambiental

En el sector ambiental, están de acuerdo los miembros de los talleres de esta cabecera que es importante contar con proyectos de reforestación, debido a los procesos extractivos que se desarrollan en la región; de la misma forma que expresan la necesidad de un apolítica publica para el ecoturismo. La comunidad de Chuare participante en los talleres establece que las prioridades son: Fuente: Elaboración Propia

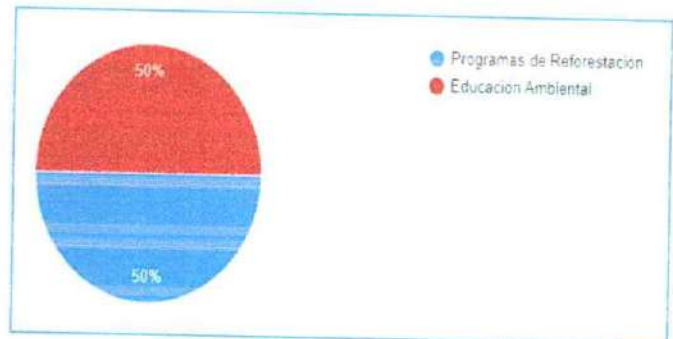
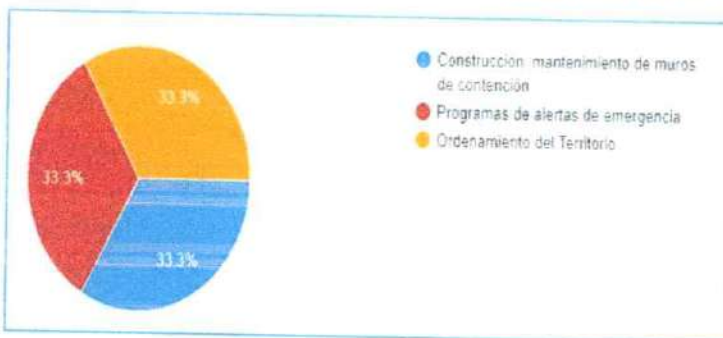


Ilustración 69 Prioridades Gestión del Riesgo



Fuente: Elaboración Propia

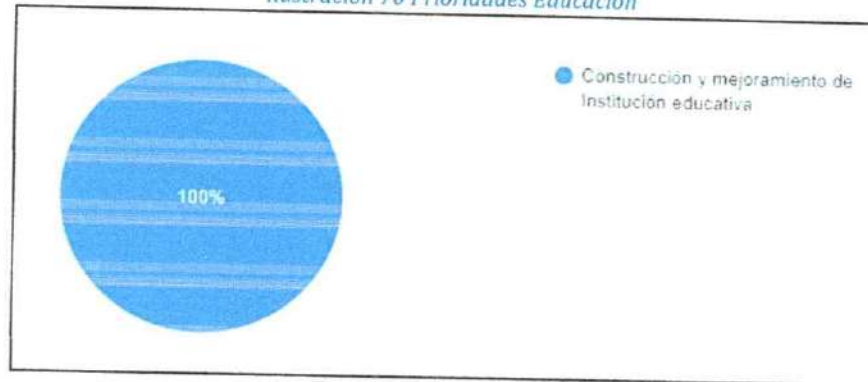
Para el caso de gestión del riesgo, manifiestan que los temas para abordar son: muros de contención, contaminación y sistemas de alarma. Cabe resaltar que la prioridad denominada ordenamiento del territorio tiene como propósito sensibilizar y concienciar a la comunidad para que no construyan en lugares de alto riesgo.

Mesa 2

Esta mesa de trabajo abordaba los siguientes sectores: Educación, Cultura, Deporte y Salud. Los pobladores de Chuare determinaron que en educación las necesidades más apremiantes son: Mejoramiento y construcción de la infraestructura que incluye baterías sanitarias, restaurante escolar. Dotación de material pedagógico, y la necesidad de personal docente. Sin embargo, acordaron que las prioridades sobre sus necesidades apremiantes son: Construcción y mejoramiento de infraestructura donde destacan la construcción de baterías sanitarias.

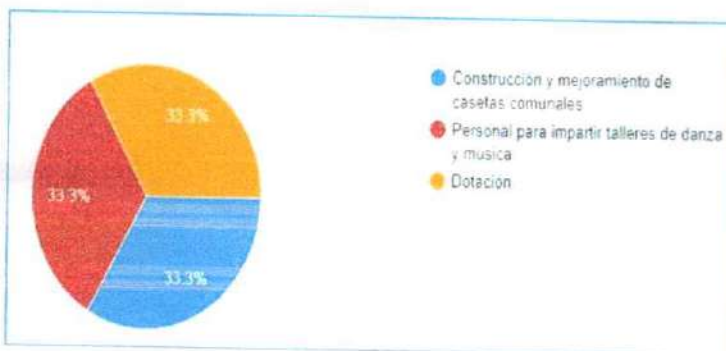


Ilustración 70 Prioridades Educación



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 71 Prioridades Cultura



Fuente: Elaboración Propia

En el sector cultura acuerdan que es necesario atender temas tales como: los encuentros generacionales que incluyan rescate de valores artísticos culturales, así como la medicina tradicional, mejorar las casetas e instructores. Finalmente expresan que también se requieren dotaciones (uniformes e instrumentos musicales). Una vez establecidas las necesidades, creen que las prioridades son:

Deporte: en este sector simplificaron las necesidades en un tema que aqueja a la comunidad y es la imperiosa necesidad de mejorar los escenarios deportivos para promover encuentros interveredales, de la misma forma que se necesitan dotaciones y personal capacitado. Exponiendo finalmente que las prioridades son:

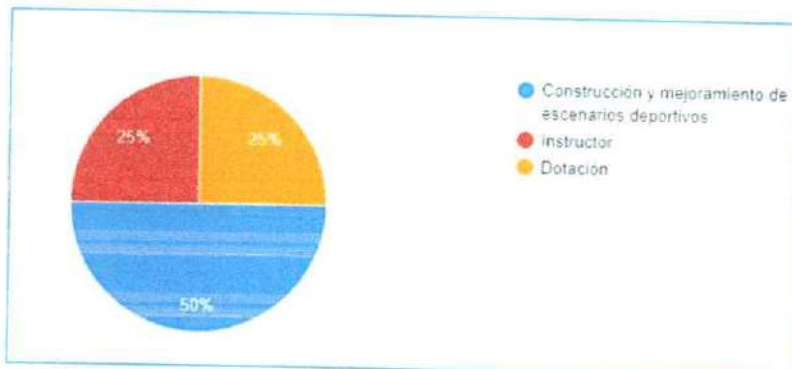
Ilustración 72 Prioridades Deporte



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY

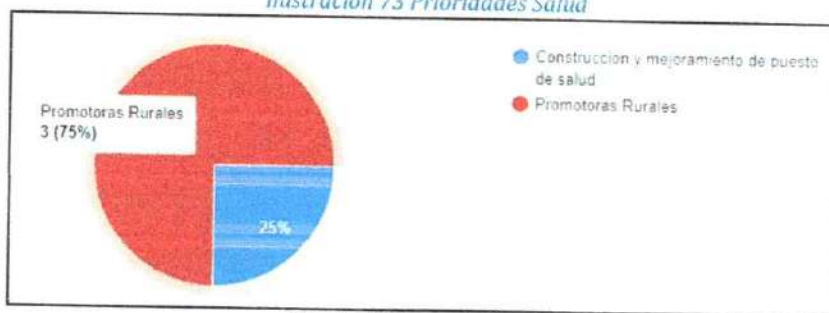


En el sector salud la comunidad insatisfecha con la prestación del servicio actual manifiesta que, entre sus necesidades más sentidas se encuentran: Promotoras rurales, construcción y mejoramiento del puesto de salud, disponibilidad de ambulancia para las comunidades, mejorar la cobertura del aseguramiento, mejorar el hospital, fortalecer las brigadas de salud.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 73 Prioridades Salud

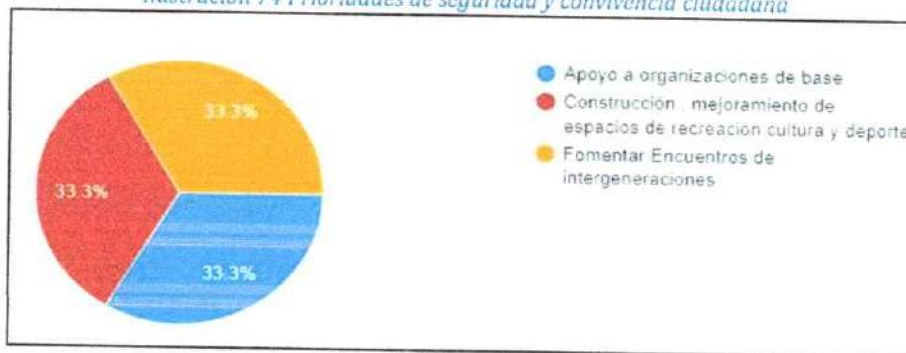


Fuente: Elaboración Propia

Mesa 3

El taller vinculante de esta mesa consiste en abordar los sectores seguridad y convivencia ciudadana, adulto mayor, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad. La comunidad de esta cabecera cree que falta apoyo a las organizaciones de base, espacios de recreación cultura y deporte, considerando que la falta de estos espacios promueve el ocio y la inseguridad. Establecen además que es importante establecer encuentros intergeneracionales para construcción de diálogos y saberes.

Ilustración 74 Prioridades de seguridad y convivencia ciudadana



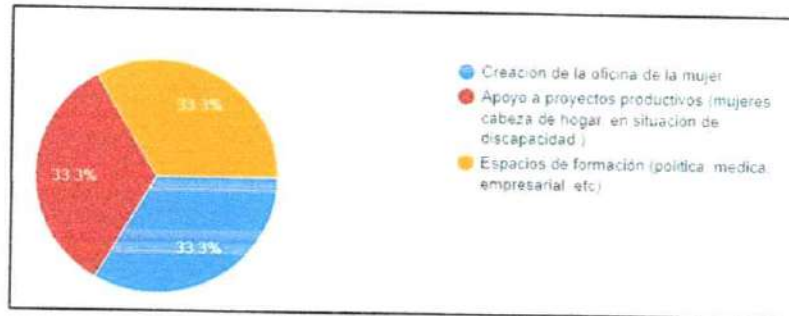
Fuente: Elaboración Propia

Los habitantes de este sector están convencidos que para mejorar la convivencia ciudadana es necesario fortalecer las asociaciones de base, como de la mujer, comunidad diversa, apoyar los jóvenes y fortalecer los espacios de tiempo libre.

Ilustración 75 Prioridades Mujer



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 76 Prioridades Jóvenes

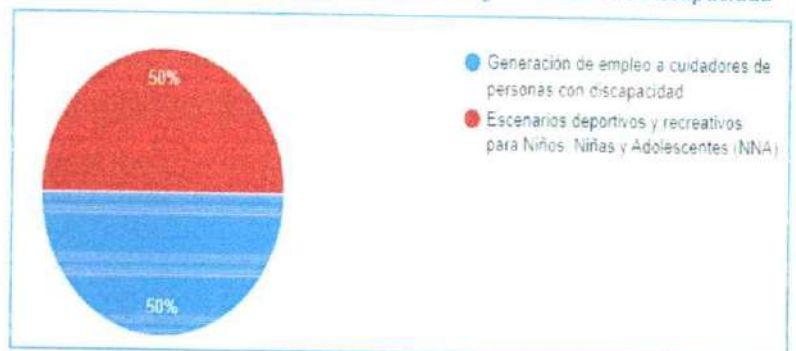


Fuente: Elaboración Propia

Los jóvenes son la actualidad de nuestra sociedad y dirigirlos a procesos productivos debe ser parte vital de cada administración, en los jóvenes recae el futuro inmediato por lo que se deben fortalecer académica, laboral, científica y culturalmente para llevar a nuestra región a una mejora progresiva. Por tanto, se espera que se atiendan las prioridades expuestas en la ilustración anterior.

Es imperativo que se pueda crear la oficina de la mujer de tal manera que se empodere a esta población por medio de la ejecución de programas que fortalezcan sus emprendimientos, apoyarlas por medio de capacitaciones en diferentes áreas. De la misma manera se espera que se gestionen ayudas a las mujeres con algún tipo de discapacidad.

Ilustración 77 Prioridades NNA y Personas con Discapacidad



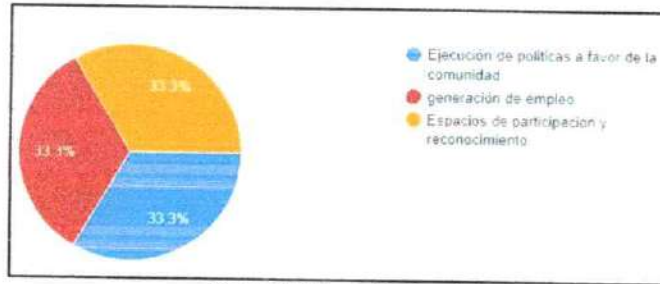
Fuente: Elaboración Propia

Niños, Niñas y adolescentes también como pilar de la sociedad deben ser atendidos en diversas esferas, pero para el caso de esta cabecera consideran prioritario que el gobierno local invierta en escenarios deportivos y recreativos, de tal forma que sean alejados de cualquier tipo de conflicto, estos escenarios deben ir acompañados de programas que impulsen la gestión del tiempo libre. Para el municipio es relevante que todas las comunidades se sientan incluidas en el gobierno, por lo que se solicita que la comunidad LGTBIQ+ sean apoyados en proyectos productivos capacitados y reconocidos como comunidad productiva e importante de la sociedad.

Ilustración 78 Prioridades LGTBIQ+



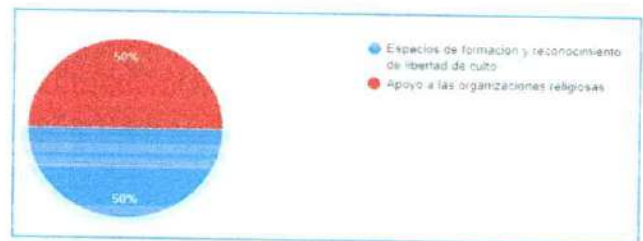
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 79 Prioridad libertad de culto

La libertad de culto es uno de los derechos establecidos en la constitución política colombiana y se requiere que este derecho sea respetado y apoyado con las políticas existentes al respecto de este sector, se busca mayor reconocimiento de la alcaldía municipal.



Fuente: Elaboración Propia

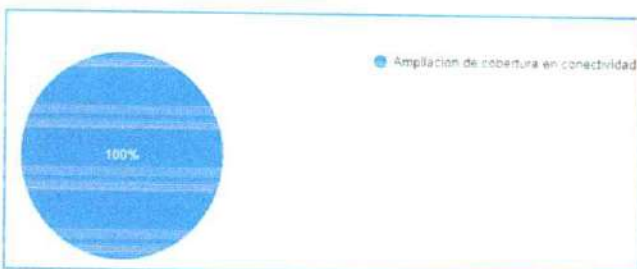
Mesa 4

En la mesa 4 se estudiaron temas relacionados con los sectores de vivienda, transporte, acueducto y alcantarillado principalmente.

El mejoramiento de la vivienda es una de las necesidades más apremiantes de la población en todo el territorio, por tanto, la población espera intervenciones e inversiones en este aspecto de tal forma que mejore alca calidad de vida de esta población. Lo habitantes de esta cabecera definen que es imperativo la construcción de parques para mejorar la vida y estética del territorio, así como la construcción y mejoramiento de balnearios y saltaderos necesarios en la vida cotidiana de este sector.

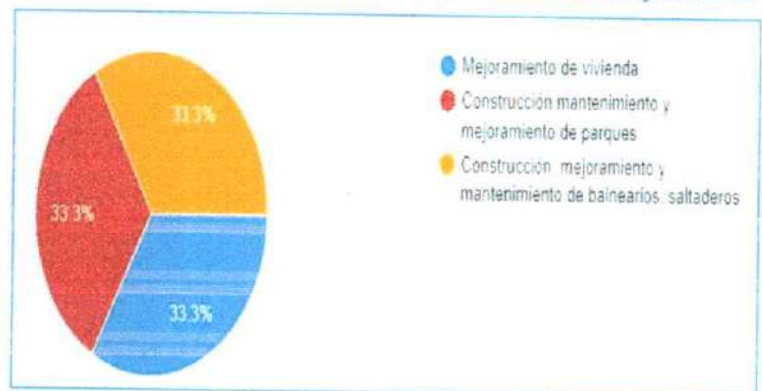
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 81 TIC's



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 80 Prioridades Vivienda y territorio

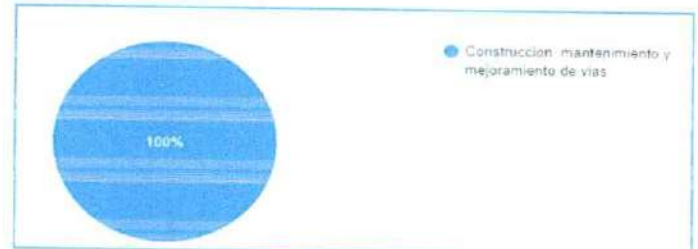


Por unanimidad la cabecera de Choure considera que se requiere de manera urgente la conectividad a internet de la población para disminuir el rezago tecnológico.

Ilustración 82 Prioridades Transporte

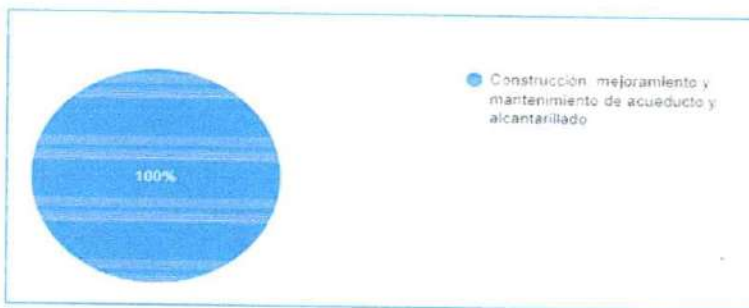


Los pobladores manifiestan que es crucial la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías que permitan mejorar el transporte actual.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 83 Prioridades Saneamiento Básico



Fuente: Elaboración Propia

La construcción, mejoramiento y mantenimiento del acueducto y alcantarillado de la zona permitirá ostensiblemente mejorar la calidad de vida de la población, se esperan intervenciones rápidas al respecto de esta necesidad tan apremiante de la población.

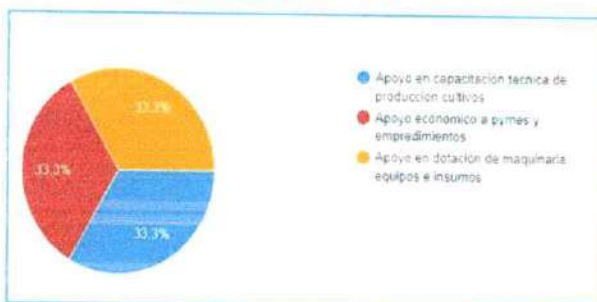
Cabecera Municipal

Los habitantes de la cabecera municipal exponen en los talleres vinculantes sus necesidades frente a los diferentes sectores expuestos en la mesa 1.

Mesa 1

Entre las necesidades más sentidas del sector agropecuario de la población se encuentran, acceso a proyectos productivos, suministro de insumos y maquinaria y equipos, capacitación, apoyo a emprendimientos. Una vez listadas las múltiples necesidades identificadas por la población de la cabecera municipal, se estableció que las prioridades son las siguientes:

Ilustración 84 Prioridades Sector Agropecuario



Fuente: Elaboración Propia

En el sector ambiental hay varios aspectos que merecen ser priorizados por su impacto en la población, como son el control de plagas de diferente índole que han afectado grandemente los cultivos; se requiere implementar programas de reforestación por las actividades alrededor de quebradas y ríos, finalmente entre las necesidades más apremiantes se encuentra la capacitación ambiental.

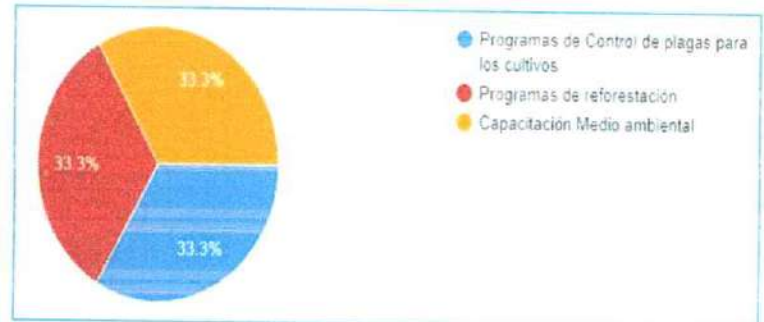
Ilustración 85 Prioridades Ambiental



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Los micayseños requieren con urgencia la construcción, mantenimiento o mejoramiento de muros de contención ya que constantemente hay amenazas de deslizamientos por inundaciones.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 86 Prioridades Gestión del riesgo



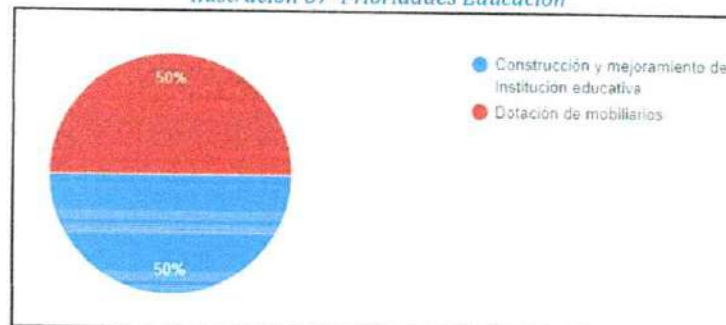
Fuente: Elaboración Propia

Mesa 2

Educación

En educación se identificaron necesidades como el talento humano, infraestructura, capacitación de personal docente, convenios, conectividad y baterías sanitarias principalmente.

Ilustración 87 Prioridades Educación



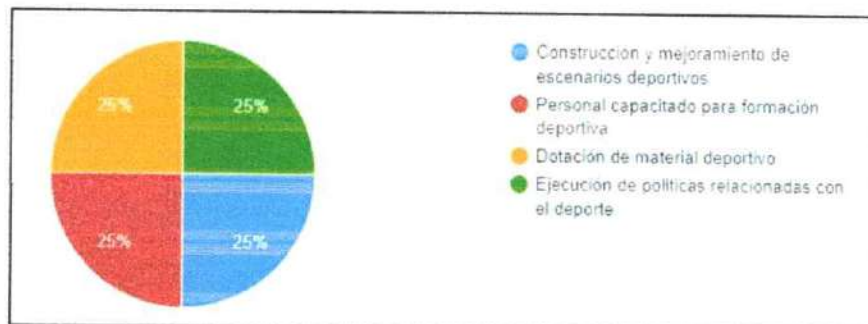
Fuente: Elaboración Propia

En la prioridad denominada construcción y mejoramiento de institución educativa, están incluidos temas como: baterías sanitarias, cubiertas, aulas, laboratorios, conectividad. Asimismo, como se requiere de manera urgente dotación de mobiliario.

Ilustración 88 Prioridades Deporte



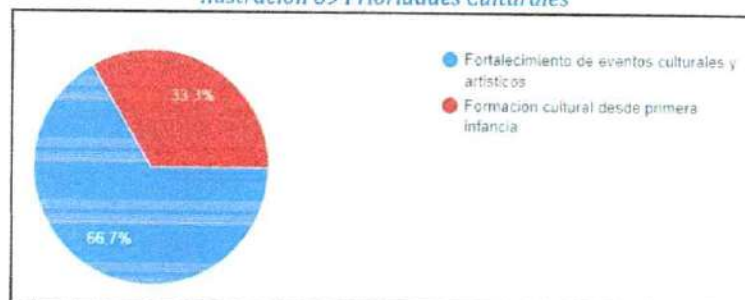
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

En este sector es crucial que se realicen intervenciones del gobierno local ya que no se cuenta con escenarios deportivos para hacer buen uso del tiempo libre, se requiere además personal idóneo para formar en diferentes disciplinas deportivas, faltan materiales deportivos. Lo anterior, se puede suplir ejecutando las políticas que rigen el deporte nacional y local.

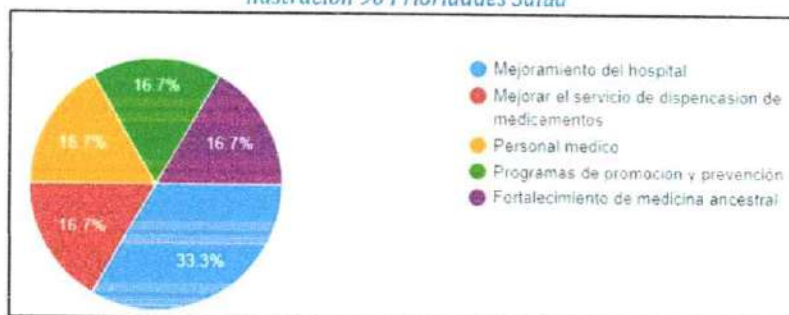
Ilustración 89 Prioridades Culturales



Fuente: Elaboración Propia

En el sector cultural es crucial reconocer que debido a la idiosincrasia de la región es esencial fortalecer los espacios que desarrolla la población para mantener la cultura de generación en generación, por lo tanto, se requiere apoyo en la formación de estos procesos, inversión en materiales e insumos para la recuperación de música tradicional, así como la inclusión del enfoque cultural de los niños en las instituciones educativas.

Ilustración 90 Prioridades Salud



Fuente: Elaboración Propia

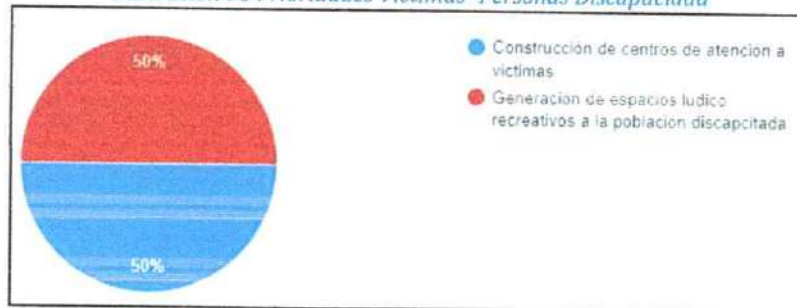
El sector salud en concordancia con la información secundaria recolectada en este documento requiere una intervención inmediata, el hospital no cubre por completo las enfermedades que aquejan la población, falta



personal médico, no son suficientes los programas de promoción y prevención, la dispensación de medicamentos no supe las necesidades de la población. Finalmente se requiere prestar gran importancia al fortalecimiento de la medicina ancestral.

Mesa 3

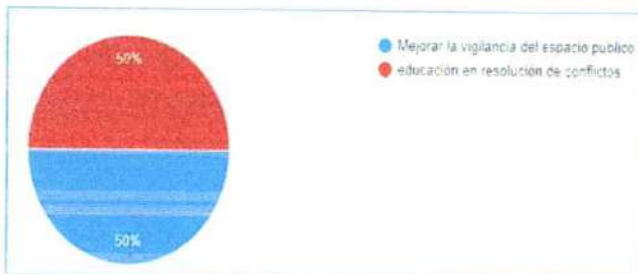
Ilustración 91 Prioridades Víctimas -Personas Discapacidad



Fuente: Elaboración Propia

Es imperativo construir o mejorar los centros de atención a víctimas, gran atizando sus derechos y buscando siempre su reparación, de otro lado se hace necesario generar espacios lúdico recreativos para personas con discapacidad, ya que difícilmente cuentan con espacios para el aprovechamiento del tiempo libre.

Ilustración 92 Prioridades Seguridad y Convivencia Ciudadana



Las prioridades de seguridad y convivencia se centran en mejorar la vigilancia del espacio público, debido a que se conocen focos de delincuencia por falta de seguridad, por otra parte, se requieren espacios capacitación en resolución de conflictos, ya que varios sectores de la población inciden en conflictos que pudieron prevenirse.

Fuente: Elaboración Propia

La comunidad LGTBIQ+ establece como prioridad la generación de espacios de participación y reconocimiento.

Ilustración 93 Prioridades LGTBIQ+

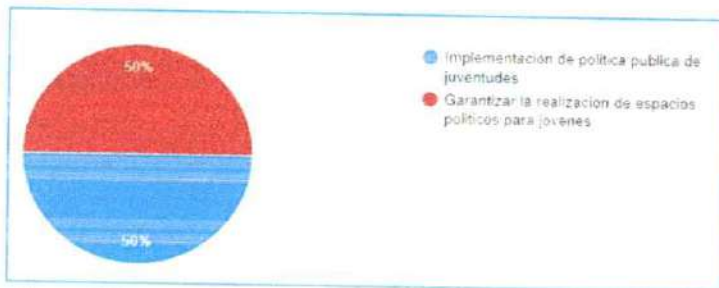


Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 94 Prioridad Jóvenes



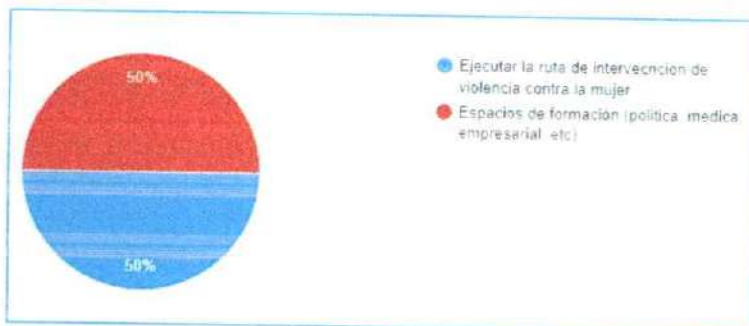
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LÓPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

Los jóvenes como futuro inmediato de la sociedad esperan poder participar en los espacios políticos y la ejecución de políticas públicas que les permitan desarrollar actividades en diferentes ámbitos.

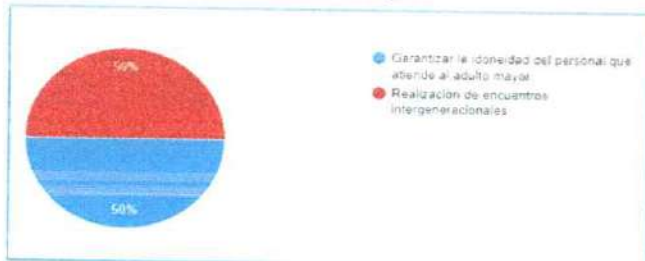
Ilustración 95 Prioridades Mujer



Como se evidenció en la información secundaria recolectada existen diferentes tipos de violencia contra la mujer y se hace necesario poder ejecutar de manera correcta la ruta de intervención de la violencia contra la mujer; por otra parte, es importante poder empoderar a la mujer por medio de espacios de formación en diversos campos para mejorar su calidad de vida.

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 96 Prioridades Adulto Mayor



Fuente: Elaboración Propia

El adulto mayor como portador de saberes necesita contar con espacios como encuentros intergeneracionales para poder trasladar su legado a la nueva generación y debido a que y está por culminar su ciclo de vida y necesita reposo y tranquilidad es imperativo que en los centros de atención a esta población exista personal capacitado para atender a todas sus necesidades físicas, intelectuales, recreativas, etc.

Mesa 4

En el sector denominado vivienda, ciudad y territorio se establece por parte de los participantes de los talleres vinculantes de la cabecera municipal, que las prioridades están en el mejoramiento de la galería con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, mejorar el plan de ordenamiento territorial, ya que hay construcciones fuera de orden, construcción de saltaderos y mejoramiento de vivienda para que las personas puedan vivir dignamente.

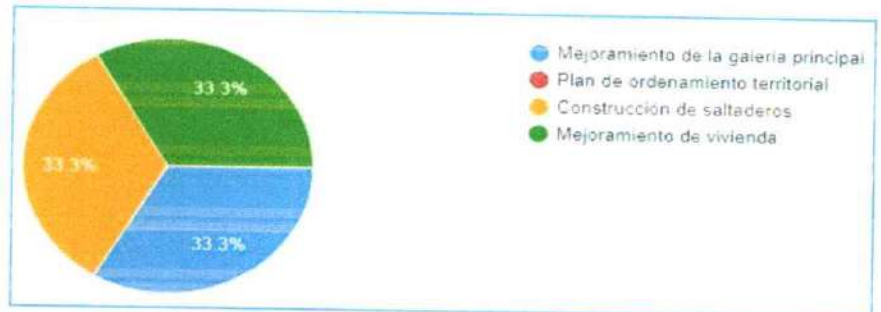
Ilustración 97 Prioridades Ciudad, Vivienda y Territorio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY

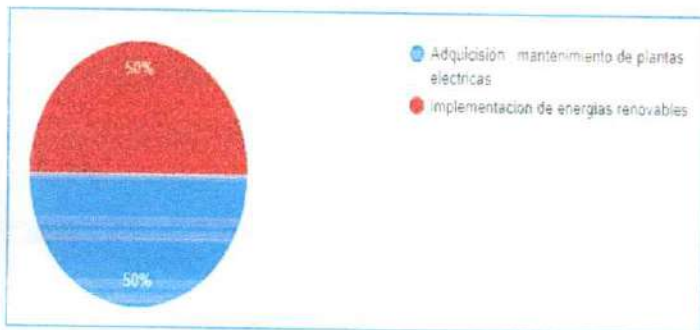


Debido a los continuos cortes del fluido eléctrico, se requiere con urgencia implementar fuentes de energía renovables como una salida al fluido normal y deficiente, en el mismo sentido se necesita que la administración pueda invertir en la adquisición o mejoramiento de plantas eléctricas



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 98 Prioridades Energía



Como se logró evidenciar en otros apartes de este documento, la población micayseña debe disminuir las enormes brechas tecnológicas, una de las formas de hacerlo es mejorar la cobertura de conectividad.

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 99 Prioridades Ciencia y Tecnología



Fuente: Elaboración Propia

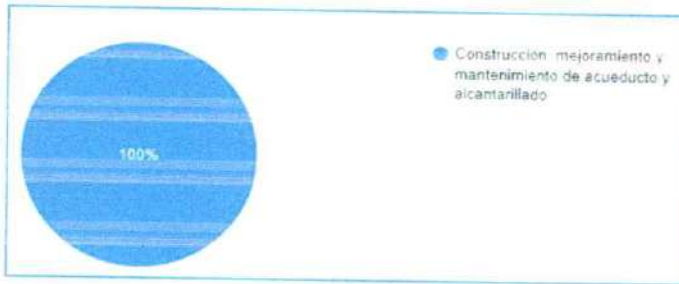
Ilustración 100 Prioridades Turismo

A pesar de las ventajas comparativas del municipio por su biodiversidad, en la actualidad no existen proyectos que puedan atraer el turismo y de esta forma contribuir a la economía del territorio



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 101 Prioridades Saneamiento Básico

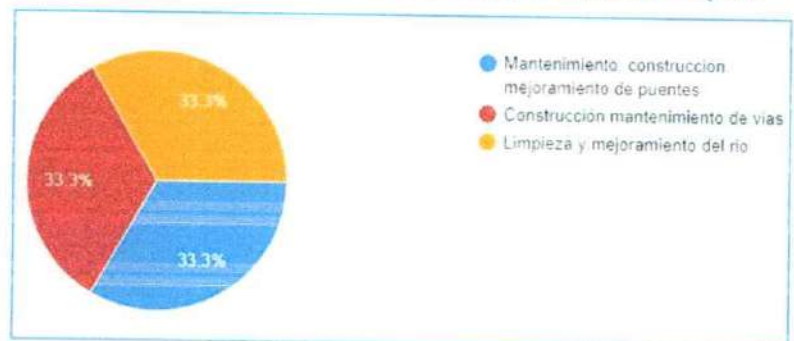


Confluyendo en un mismo sentir la comunidad micayseña considera imperativo la construcción, mejoramiento y mantenimiento del acueducto y alcantarillado.

Fuente: Elaboración Propia

El transporte como motor de la economía requiere intervenciones inmediatas, distribuidas en el mantenimiento y construcción de vías y puentes, asimismo como la limpieza del río.

Ilustración 102 Prioridades Transporte



Fuente: Elaboración Propia

Noanamito Mesa 1

El sector agrícola de la comunidad ha expresado numerosas necesidades que requieren atención inmediata. Entre ellas se incluyen el acceso a proyectos productivos, el suministro de insumos, maquinaria y equipos, así como la formación y el apoyo a la iniciativa empresarial. Tras un cuidadoso examen, se ha determinado que las prioridades más acuciantes son las siguientes:

- Proporcionar acceso a proyectos productivos que estimulen el crecimiento del sector.
- Garantizar un suministro constante de insumos, maquinaria y equipos de alta calidad para mejorar la productividad y la eficacia.
- Ofrecer programas de formación para dotar a los agricultores de las habilidades y conocimientos necesarios para sobresalir en sus respectivos campos.
- Prestar apoyo a los empresarios del sector agrícola para fomentar la innovación y el crecimiento.

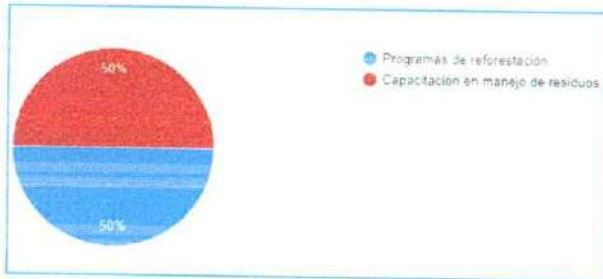
Ilustración 103 Prioridades Agropecuario



Ilustración 104 Prioridades Ambiental



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY

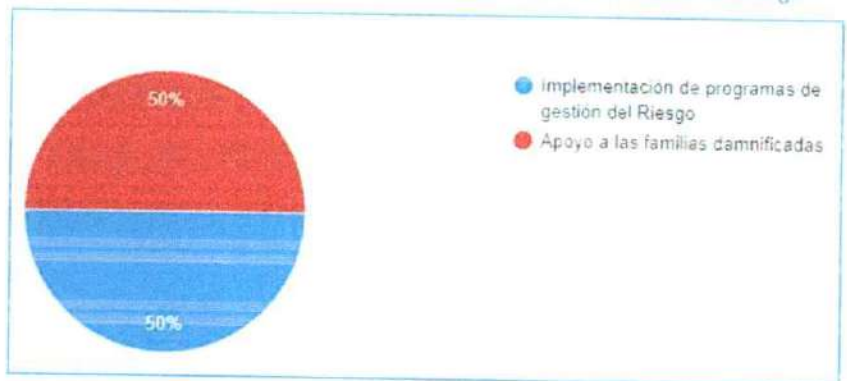


Los participantes de noanamito en los talleres vinculantes manifiestan que es urgente implementar programas de reforestación y capacitación en el manejo de residuos para evitar más daños al medio ambiente por prácticas inadecuadas de los pobladores.

Fuente: Elaboración Propia

Se requiere la presencia de personal de gestión del riesgo, como consecuencia de la implementación de estos programas, adicionalmente se prioriza la necesidad de apoyar eficientemente las familias damnificadas.

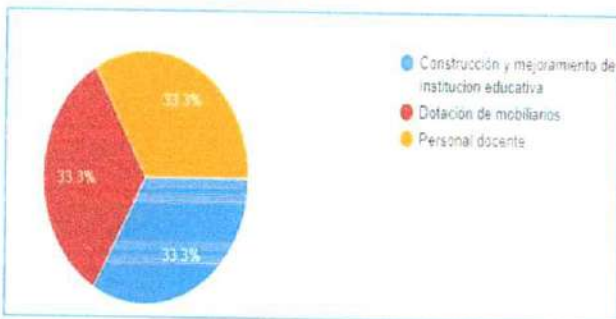
Ilustración 105 Gestión del Riesgo



Fuente: Elaboración Propia

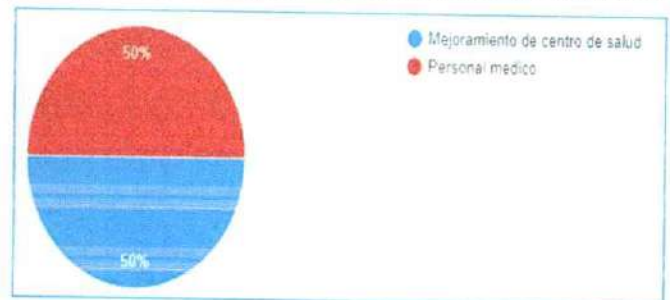
Mesa 2

Ilustración 106 Prioridades de Educación



La prioridad de construir y mejorar los centros educativos abarca una amplia gama de elementos esenciales, como instalaciones sanitarias, tejados, aulas, laboratorios y conectividad. Es imperativo señalar que el suministro de mobiliario es igualmente urgente y crucial a este respecto. Es evidente que la calidad de la educación está muy influida por la infraestructura y las instalaciones disponibles en los centros educativos. Por lo tanto, la construcción y renovación de estas instituciones son cruciales para garantizar un entorno de aprendizaje propicio para los alumnos. La instalación de servicios

sanitarios, como baterías sanitarias, es un aspecto vital para garantizar la salud y la higiene de los alumnos y el personal. Del mismo modo, la provisión de tejados adecuados es esencial para proteger a los estudiantes de las duras condiciones climáticas. La construcción de aulas y laboratorios adecuados, junto con tecnología y conectividad modernas, facilita la enseñanza y el aprendizaje eficaces. Además, el suministro del mobiliario necesario, como pupitres y sillas, aumenta la comodidad de los alumnos durante su proceso de aprendizaje.





En este sector, es crucial que intervenga el gobierno local, ya que faltan instalaciones deportivas para aprovechar el tiempo libre. Además, se necesita personal cualificado para formar a las personas en diversas disciplinas deportivas, y hay escasez de equipamiento deportivo. Sin embargo, estos problemas pueden resolverse aplicando políticas deportivas nacionales y locales. Al hacerlo, podemos crear un entorno más propicio para el desarrollo del deporte en la comunidad. Trabajemos juntos para garantizar que nuestras instalaciones deportivas estén a la altura y que nuestros residentes tengan acceso a una educación y un equipamiento deportivos de calidad.

Ilustración 107 Prioridades Deporte

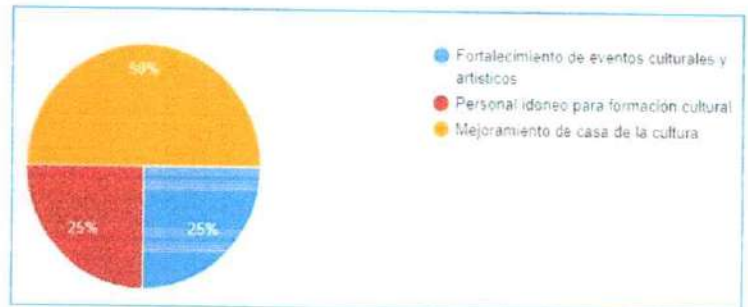


Ilustración 108 Prioridades Salud

El sector salud para los pobladores de esta zona, necesita una intervención urgente, El centro de salud es incapaz de hacer frente plenamente a las enfermedades que aquejan a la población, hay escasez de personal médico y los programas de promoción y prevención son insuficientes. Además, la distribución de medicamentos es incapaz de satisfacer las necesidades de la población. Por lo tanto, se requiere una acción inmediata para mejorar el sistema sanitario y garantizar que la población reciba una atención médica adecuada.

Ilustración 109 Prioridades Cultura

En el ámbito cultural, es fundamental entender que, dada la idiosincrasia esta zona del país, resulta vital potenciar los espacios creados por la comunidad para asegurar la transmisión de la cultura de una generación a otra. Por consiguiente, es necesario brindar respaldo en la capacitación de estos procesos, destinar inversión en recursos y materiales para la preservación de la música tradicional, y promover la incorporación del enfoque cultural.



Fuente: Elaboración Propia

Mesa 3

Ilustración 110 Prioridad Jóvenes

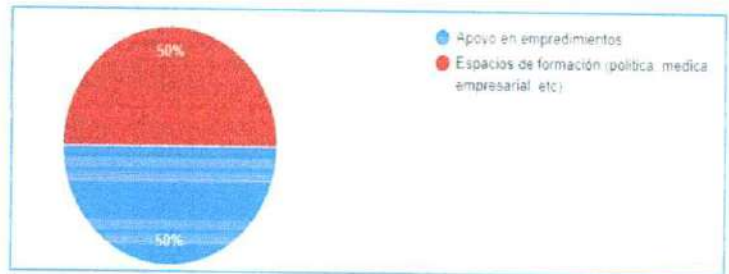


Como futuro inmediato de la sociedad, los jóvenes están deseosos de participar activamente en los espacios políticos y en la aplicación de políticas públicas que fomenten su desarrollo en diversos ámbitos. Aspiran a tener la oportunidad de tener un impacto positivo y contribuir con sus perspectivas e ideas a la creación de un mañana mejor. Es esencial reconocer su potencial y proporcionarles las herramientas y recursos necesarios para convertirse en agentes eficaces del cambio. Implicando a los jóvenes en los procesos de toma de

decisiones, podemos garantizar una sociedad más inclusiva y dinámica que beneficie a todos.

Ilustración 111 Prioridades Mujer

La mujer como pilar de la sociedad requiere de espacios de formación para que sea empoderada y pueda contribuir a la economía de la región desde ámbitos diferentes a los tradicionales, adicionalmente se necesitan apoyos diversos tipos a los emprendimientos creados por las mujeres de la región.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 112 Prioridades Adulto Mayor

Como portadores del conocimiento, los adultos mayores requieren espacios como los encuentros intergeneracionales para transmitir su legado a las nuevas generaciones. A medida que se acercan al final de su ciclo vital y requieren descanso y tranquilidad, es imprescindible que los centros de atención a esta población cuenten con personal capacitado para atender sus necesidades físicas, intelectuales y recreativas. Estas personas poseen un caudal de experiencia y sabiduría que no debe perderse, y es nuestra responsabilidad como sociedad proporcionarles los recursos que necesitan para compartir sus conocimientos y enriquecer la vida de las generaciones futuras. Creando un entorno de apoyo que valore y respete las aportaciones de los mayores, podemos garantizar que su legado perdure y que puedan disfrutar de una vida plena y digna en sus años crepusculares.

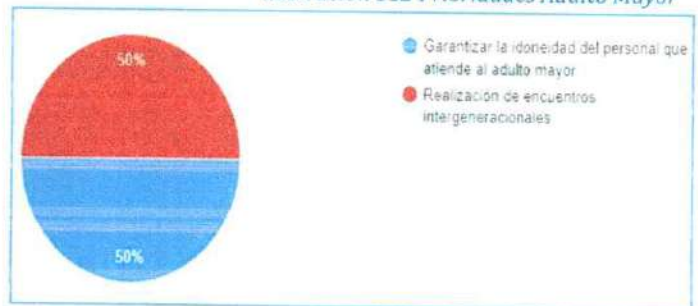
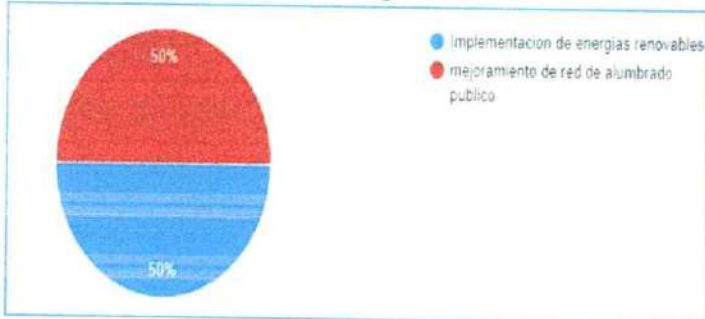




Ilustración 113 Prioridades Energía



Fuente: Elaboración Propia

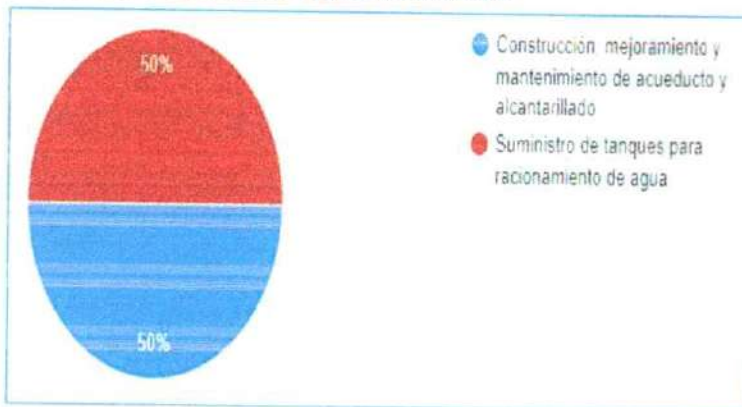
la población de esta cabecera está consciente de las brechas tecnológicas existentes. Una forma de conseguirlo es mejorando la cobertura de conectividad. Es esencial reducir la brecha digital y garantizar que todo el mundo tenga acceso a las últimas tecnologías. Al hacerlo, podemos capacitar a las personas y a las comunidades para que prosperen en el mundo digital actual. Trabajemos juntos para mejorar la conectividad y crear un futuro más brillante para Micay.

existe una necesidad urgente de implantar fuentes de energía renovables como alternativa al poco fiable suministro eléctrico. Además, es vital que el gobierno invierta en adquirir o mejorar la red de alumbrado público para superar estos retos. Es hora de pasar a la acción y explorar soluciones sostenibles que no sólo proporcionen un suministro eléctrico estable, sino que también reduzcan la huella de carbono.

Ilustración 114 Prioridades de Ciencia y Tecnología



Ilustración 115 Prioridades Saneamiento básico

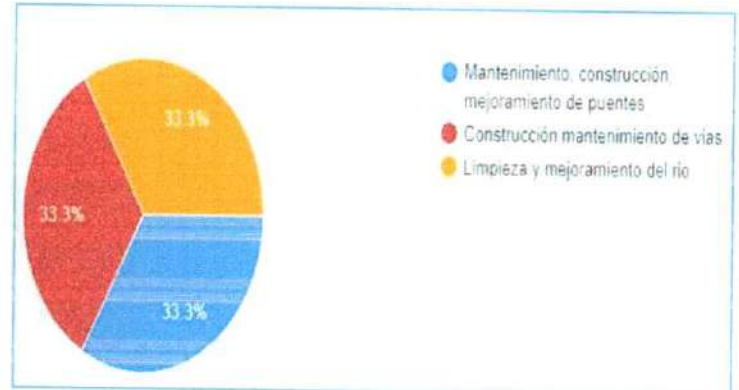


Los participantes de este taller consideran imperativo construir, mejorar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de sus residentes. Creemos que el acceso a agua limpia y a un saneamiento adecuado es un derecho humano básico. Invirtiendo en estos sistemas vitales, podemos mejorar la salud y el bienestar de nuestra comunidad, y allanar el camino hacia un futuro más brillante.

Ilustración 116 Prioridades Transporte



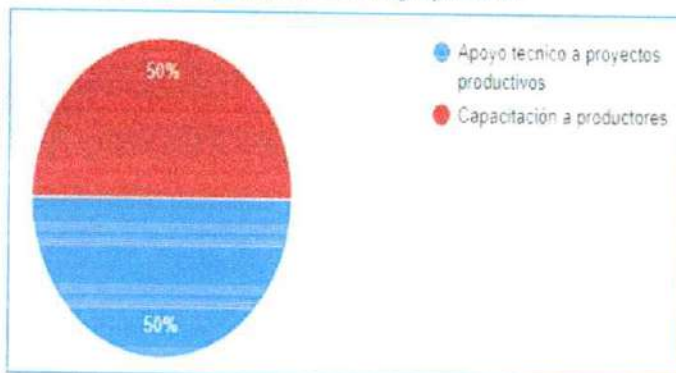
El sector del transporte desempeña un papel vital en el impulso de la economía. Sin embargo, requiere intervenciones inmediatas para garantizar su buen funcionamiento. Estas intervenciones deben centrarse en el mantenimiento y la construcción de carreteras y puentes, así como en la limpieza de nuestros ríos. Además, tenemos que cuidar nuestros ríos, que son una parte crítica de nuestra red de transporte. Es esencial mantenerlos limpios para garantizar que sigan siendo navegables y seguros para el transporte.



Zaragoza

Mesa 1

Ilustración 117 Prioridades Sector Agropecuario



El sector agrícola tiene varias necesidades acuciantes que deben abordarse. Entre ellas, el acceso a proyectos productivos, insumos esenciales y maquinaria y equipos. Además, existe una fuerte demanda de formación y apoyo a las iniciativas empresariales. Para hacer frente a estos retos, es esencial dar prioridad al desarrollo de programas que puedan proporcionar ayuda específica a la comunidad agrícola.

Dotando a los agricultores y ganaderos de las herramientas que necesitan para tener éxito, podemos ayudar a impulsar el crecimiento sostenible y fomentar

el desarrollo económico en todas las regiones rurales. Otra necesidad crítica es la de programas de formación y educación que puedan ayudar a los agricultores a mejorar sus habilidades y mantenerse al día sobre las últimas tendencias y las mejores prácticas en agricultura. Facilitando el acceso a la formación y la asistencia técnica, podemos ayudar a construir un sector agrícola más resistente y adaptable, mejor equipado para afrontar los retos del futuro.

La población de Zaragoza necesita urgentemente la construcción, el mantenimiento o la mejora de muros de contención, ya que hay amenazas constantes de corrimientos de tierras. La necesidad de muros de contención es crítica. Sin ellos, las casas que se aferran precariamente a la ladera podrían ser arrastradas por el barro y los escombros. Por tanto, es esencial abordar este problema con urgencia. Los habitantes de Micay merecen vivir con seguridad y protección, y el medio ambiente merece ser protegido. La construcción, mantenimiento o

Ilustración 118 Prioridades Sector Ambiental





mejora de los muros de contención no sólo beneficiará a los habitantes de Micay, sino que también contribuirá a preservar la belleza natural y la biodiversidad de la región.

Mesa 2

Ilustración 119 Prioridades de Educación



La mejora y construcción de infraestructuras, como instalaciones sanitarias, un comedor escolar y transporte, así como el suministro de material educativo y la contratación de más profesores, son las necesidades más acuciantes de esta comunidad. La comunidad necesita urgentemente mejores infraestructuras para apoyar la educación de sus hijos. Las instalaciones sanitarias actuales son inadecuadas e insalubres, lo que puede causar problemas de salud a los alumnos. Unas instalaciones sanitarias nuevas y mejoradas son vitales

para garantizar que los niños dispongan de un entorno limpio y seguro para ir al baño.

El transporte también es un problema importante para la comunidad. La mayoría de los alumnos tienen que recorrer largas distancias a pie para llegar a la escuela, lo que puede ser peligroso y llevar mucho tiempo. Un sistema de transporte fiable y seguro ayudaría a garantizar que los estudiantes lleguen a tiempo y puedan centrarse en sus estudios.

Para dar más detalles, el sector cultural reconoce que es importante preservar y transmitir el rico patrimonio cultural de nuestra sociedad a la generación más joven. De ahí la necesidad de organizar más actos y actividades que fomenten la conciencia y el aprecio culturales. Además, el sector cultural reconoce la importancia de disponer de instalaciones bien equipadas y mantenidas para prestar servicios de calidad al público. Esto incluye infraestructuras adecuadas, equipos modernos e instructores cualificados. Por último, es importante proporcionar provisiones adecuadas, como uniformes e instrumentos musicales, para facilitar el aprendizaje y la práctica de diversas formas artísticas. Esto no sólo mejorará la calidad de las actuaciones, sino que también animará a más gente a participar en actividades culturales. En conclusión, el sector cultural reconoce la importancia de conservar y promover nuestro patrimonio cultural.

Ilustración 120 Prioridades de Cultura

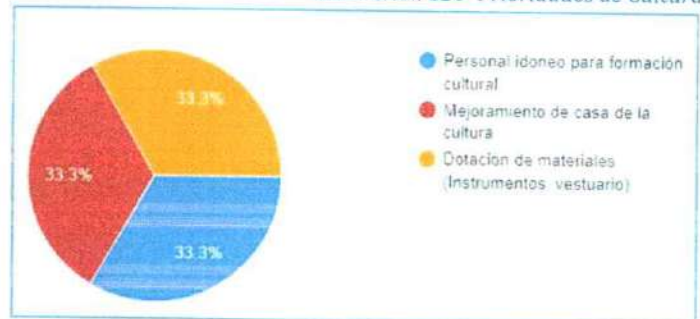
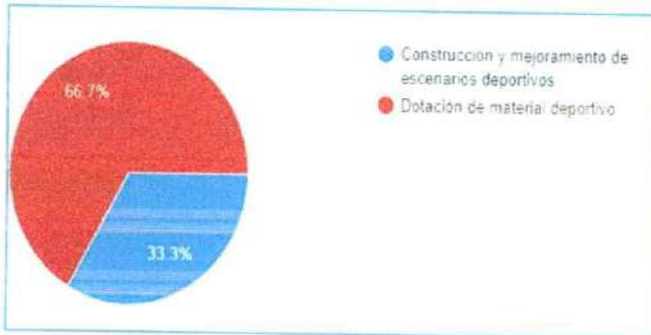


Ilustración 121 Prioridades Deporte



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



En el ámbito deportivo, la comunidad necesita urgentemente una mejora de las instalaciones y servicios disponibles. Uno de los problemas más acuciantes es la falta de lugares adecuados para celebrar acontecimientos deportivos intercomunitarios. La solución está en proporcionar instalaciones bien equipadas y dotadas de personal, que no sólo promuevan una competición sana, sino que también fomenten el sentido de comunidad entre los residentes.

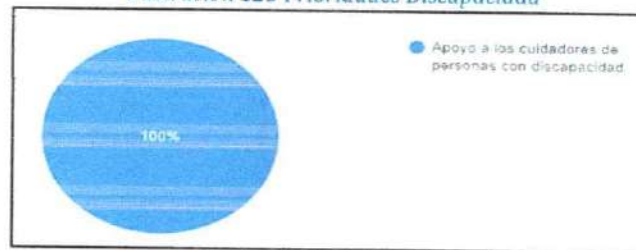
Ilustración 122 Prioridades Salud

En esta zona, los residentes creen que es necesario mejorar el centro de salud, ya que no disponen de servicios médicos adecuados para sus enfermedades y dolencias. Faltan suministros médicos adecuados y el personal es insuficiente para atender sus necesidades. Es esencial dar prioridad a la salud y el bienestar de la comunidad garantizando que el centro esté bien equipado para atender cualquier urgencia médica. Las autoridades deben actuar con prontitud para resolver estos problemas y proporcionar los recursos necesarios para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en esta región.



Mesa 3

Ilustración 123 Prioridades Discapacidad



Fuente: Elaboración Propia

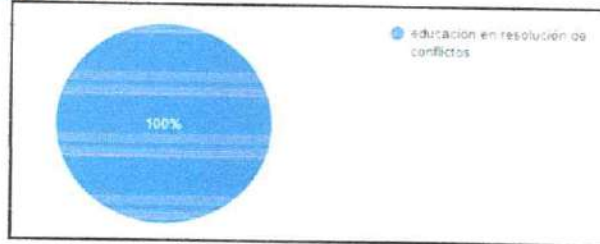
En Zaragoza, creen que los cuidadores de personas con discapacidad deben recibir ayudas económicas o garantías de empleo. El bienestar de las personas con discapacidad es de suma importancia, y los cuidadores desempeñan un papel crucial para garantizar su bienestar. Sin embargo, muchos cuidadores se enfrentan a dificultades económicas y a la precariedad laboral. Para abordar este problema, los pobladores de este sector abogan por medidas que proporcionen a los cuidadores el apoyo necesario. Proporcionar a los cuidadores ayudas económicas o garantías de empleo no sólo les beneficiaría a ellos, sino que también mejoraría la calidad de la atención a las personas con discapacidad. Cuando los cuidadores tienen seguridad en su trabajo y estabilidad económica, pueden centrarse en proporcionar cuidados y apoyo excelentes a quienes los necesitan.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



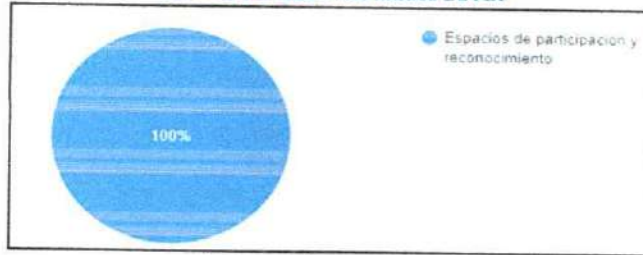
Ilustración 124 Prioridades Seguridad y Convivencia



Fuente: Elaboración Propia

Existe una necesidad acuciante de programas de formación sobre resolución de conflictos, ya que muchos miembros de nuestra sociedad tienden a verse implicados en conflictos que podrían haberse evitado.

Ilustración 125 Prioridades LGTBI

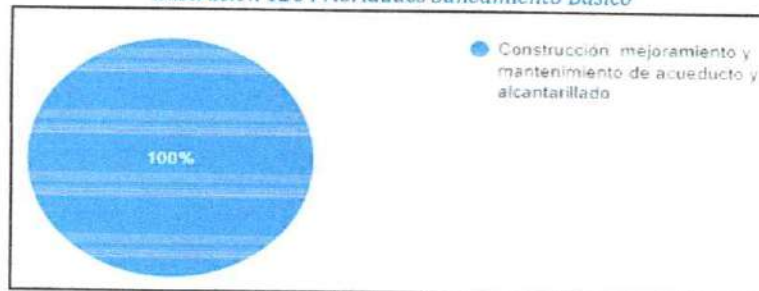


Fuente: Elaboración Propia

La comunidad LGTBIQ+ prioriza la creación de espacios de participación y reconocimiento. Estos espacios permiten a las personas reunirse y sentirse reconocidas por lo que son, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Es crucial que la sociedad acepte la diversidad y celebre las diferencias, en lugar de discriminar a quienes no se ajustan a las normas tradicionales de género. Fomentando una cultura de aceptación e inclusión, podemos crear un mundo más equitativo y justo para todos.

Mesa 4

Ilustración 126 Prioridades Saneamiento Básico



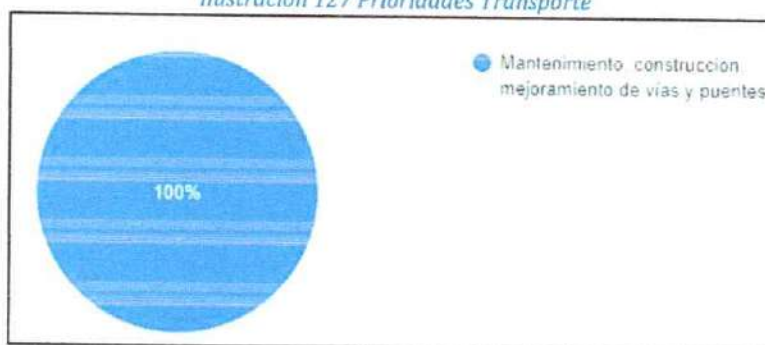
Fuente: Elaboración Propia

En el sector de la vivienda, la ciudad y el territorio, los participantes en los talleres vinculantes en el centro municipal han identificado las principales prioridades. En primer lugar, la mejora del mercado es crucial para garantizar la seguridad alimentaria. Además, es esencial mejorar la ordenación del territorio, ya que hay construcciones que no cumplen las normas. Además, la construcción de baterías y la mejora de las



condiciones de vivienda también ocupan un lugar destacado en la lista de prioridades para garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad.

Ilustración 127 Prioridades Transporte



Fuente: Elaboración Propia

Sin duda, el transporte es un motor clave del progreso económico. Sin embargo, para que las ruedas sigan girando, debemos tomar medidas rápidas para abordar las necesidades de infraestructuras. Esto significa invertir en el mantenimiento y la construcción de infraestructuras de transporte críticas, como carreteras y puentes, que son esenciales para garantizar la circulación fluida e ininterrumpida de bienes y personas.

Rio Naya Mesa 1

El sector agrícola se enfrenta a varias necesidades que deben abordarse. Entre ellas, el acceso a proyectos productivos, insumos esenciales y maquinaria y equipos. Además, existe una fuerte demanda de formación y apoyo a las iniciativas empresariales. Para hacer frente a estos retos, es esencial dar prioridad al desarrollo de programas que puedan proporcionar ayuda específica a la comunidad agrícola. Dotando a los agricultores de las herramientas que necesitan para tener éxito, podemos ayudar a impulsar el crecimiento sostenible y fomentar el desarrollo económico en todas las regiones rurales. Otra necesidad crítica es la de programas de formación y educación que puedan ayudar a los agricultores a mejorar sus habilidades y mantenerse al día sobre las últimas tendencias y las mejores prácticas en agricultura. Facilitando el acceso a la formación y la asistencia técnica, podemos ayudar a construir un sector agrícola más resistente y adaptable, mejor equipado para afrontar los retos del futuro.

Ilustración 128 Prioridades Agropecuario

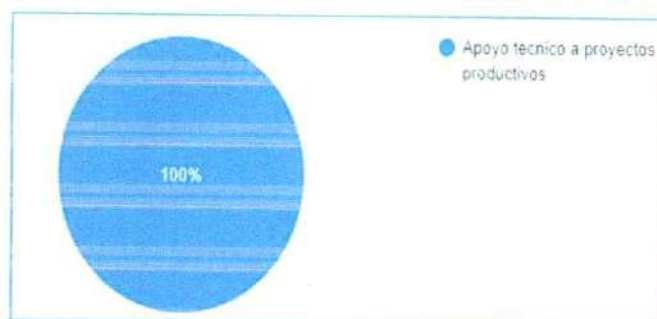


Ilustración 129 Prioridades Ambiental

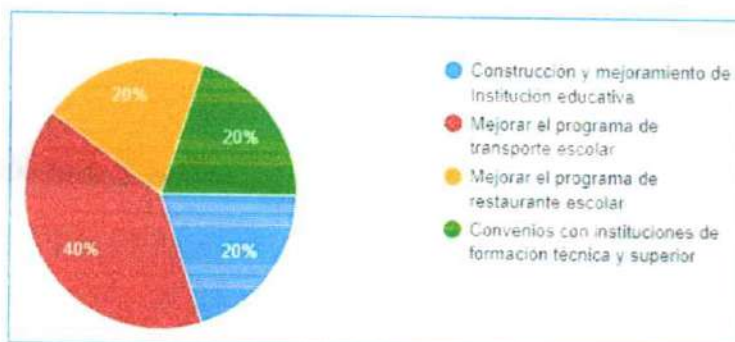


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Los habitantes de Micay merecen vivir seguros y protegidos, y el medio ambiente merece ser preservado. Construir, mantener o mejorar los muros de contención no sólo beneficiará a los habitantes de Micay, sino que también contribuirá a preservar la belleza natural y la biodiversidad de la región. Los habitantes de Concepción necesitan urgentemente la construcción, el mantenimiento o la mejora de muros de contención debido a las constantes amenazas de corrimientos de tierras. La necesidad de estos muros de contención es crítica, ya que las casas que se aferran precariamente a la ladera podrían ser arrastradas por el barro y los escombros.

Ilustración 130 Prioridades de Educación



Construir y mejorar las infraestructuras educativas es crucial para reforzar el proceso de aprendizaje de los habitantes de Concepción. Además, reforzar el sistema de transporte para los estudiantes puede evitar el abandono escolar, mientras que mejorar el comedor escolar contribuirá a crear un mejor entorno educativo. Por último, forjar asociaciones con instituciones de educación técnica y superior proporcionaría excelentes oportunidades para este sector.

Mejorar la estructura educativa de Concepción es de suma importancia. Invirtiendo en el desarrollo de las instalaciones escolares, los alumnos tendrán acceso a un entorno de aprendizaje propicio. Además, proporcionar servicios de transporte fiables para los alumnos puede ayudar a prevenir el absentismo y garantizar que todos puedan asistir a clase con regularidad. El comedor escolar es también un aspecto esencial de la experiencia educativa, ya que proporciona a los alumnos comidas nutritivas que contribuyen a su bienestar general.

Ilustración 131 Prioridades Cultura

El sector cultural desempeña un papel vital en la conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural. Organizando actos y actividades que fomenten la conciencia y el aprecio culturales y proporcionando instalaciones bien equipadas e instructores cualificados, podemos garantizar que nuestro patrimonio cultural siga prosperando e inspirando a las generaciones futuras.

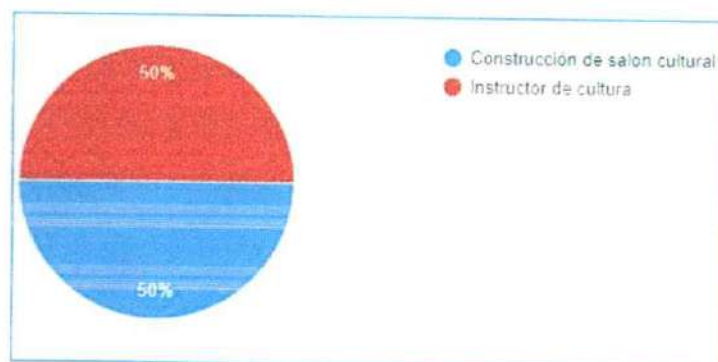
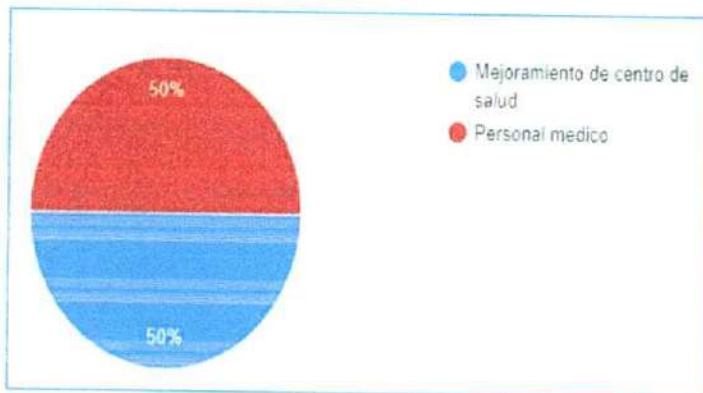


Ilustración 132 Prioridades de Salud

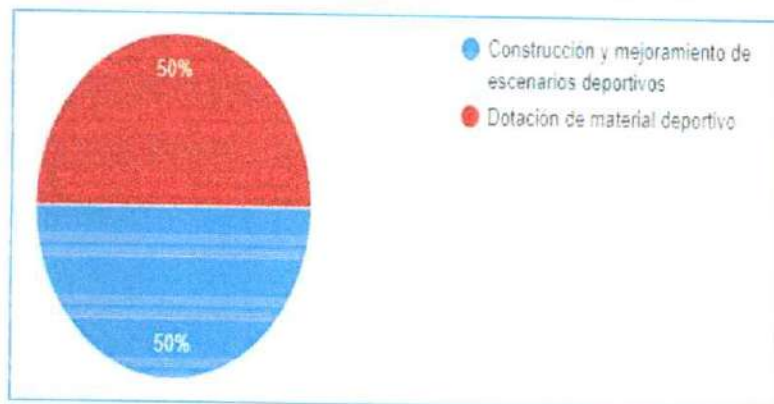


Los residentes de esta zona sienten firmemente la necesidad que se mejore su centro de salud. Los actuales servicios médicos prestados no satisfacen sus necesidades sanitarias y se requiere de personal adecuado para atender sus urgencias médicas. Hay que dar prioridad a la salud y el bienestar de la comunidad garantizando que el centro de salud esté equipado con los recursos necesarios para atender cualquier urgencia médica.

invertir en el desarrollo de instalaciones deportivas de alta calidad y organizar acontecimientos deportivos intercomunitarios es crucial para promover un estilo de vida sano y activo, fomentar el sentimiento de comunidad y unir a la gente. la comunidad necesita urgentemente un impulso en sus instalaciones y servicios. Uno de los problemas más sentidos es la falta de lugares adecuados para celebrar acontecimientos deportivos intercomunitarios.

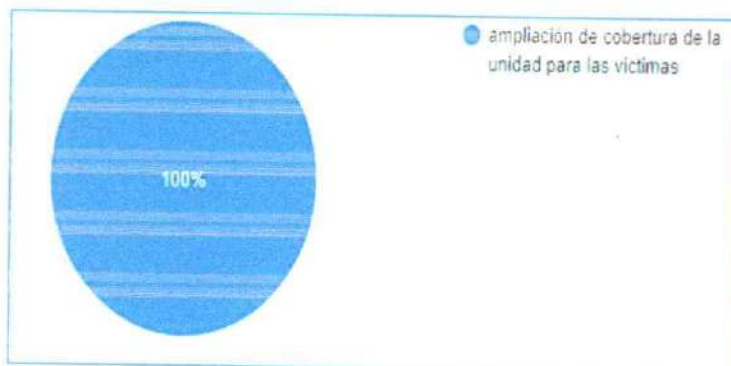
La clave está en proporcionar instalaciones y personal bien equipados que no sólo promuevan una competición sana, sino que también fomenten el sentido de comunidad entre los residentes.

Ilustración 133 Prioridades Deporte



Mesa 3

Ilustración 134 Prioridades Víctimas



Ampliar el alcance de los programas de asistencia es crucial para atender mejor las necesidades de esta población. Las víctimas de este sector a menudo sienten que sus necesidades no se satisfacen adecuadamente, sobre todo dada la frecuencia de los sucesos de victimización. Por lo tanto, es imperativo proporcionar una atención y cuidados más integrales a este grupo de individuos.

Ilustración 135 Prioridades Seguridad y convivencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Mejorar la seguridad pública y promover la coexistencia pacífica son nuestras principales prioridades, y estamos decididos a conseguirlas reforzando la vigilancia en las zonas públicas. Somos muy conscientes de los focos de delincuencia que han surgido debido a la falta de seguridad, y nos comprometemos a tomar medidas para resolver estos problemas.

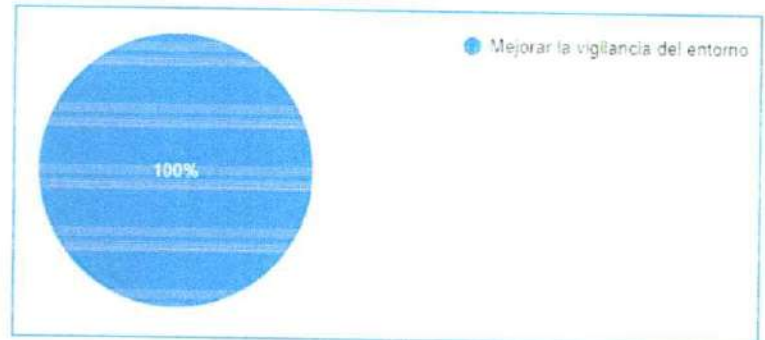
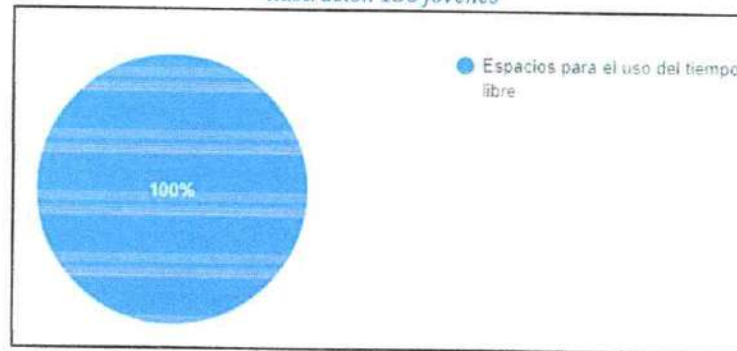


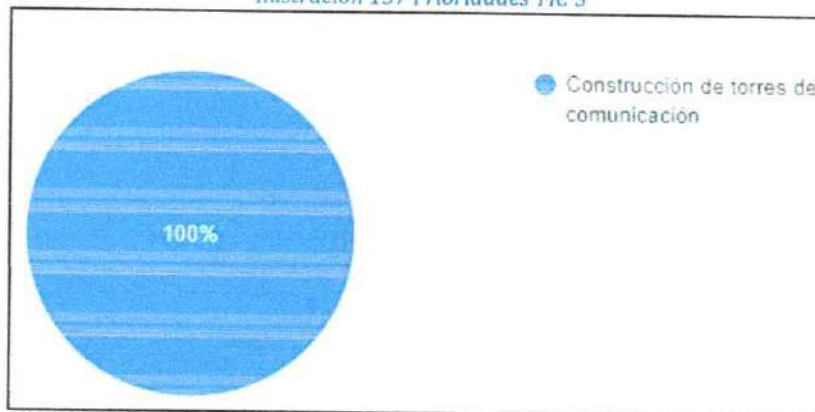
Ilustración 136 Jóvenes



Fuente: Elaboración Propia

Los jóvenes de la región requieren de manera urgente espacios para el uso del tiempo libre.

Ilustración 137 Prioridades TIC'S



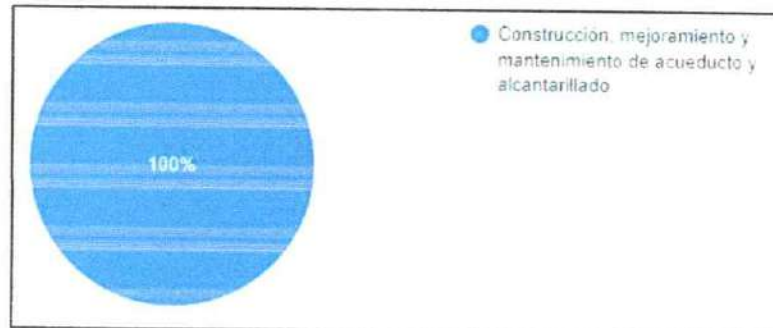
Fuente: Elaboración Propia

Debido a los conocidos problemas de conectividad ya conocidos en la región, los habitantes de concepción consideran que una prioridad es la instalación de e torres de comunicación.

Ilustración 138 Prioridades Saneamiento Básico



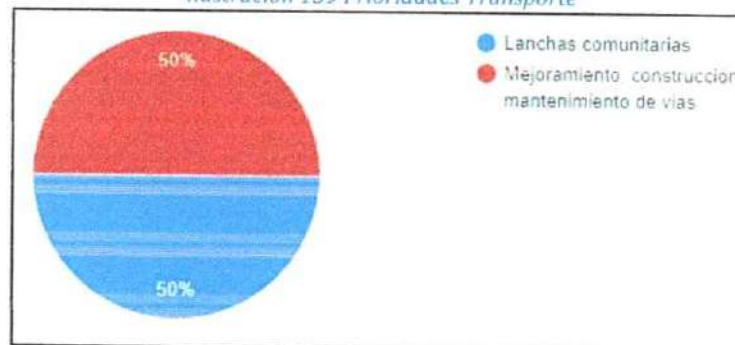
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

Es imperativo dar prioridad a la construcción, mejora y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado. Se trata de infraestructuras cruciales que afectan a todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, desde la higiene y el saneamiento hasta el crecimiento económico y la sostenibilidad medioambiental. Sin una gestión fiable y eficaz del agua y las aguas residuales, no podemos garantizar la salud y el bienestar de nuestras comunidades, ni promover el desarrollo y la prosperidad de nuestras ciudades y regiones.

Ilustración 139 Prioridades Transporte



Fuente: Elaboración Propia

Los problemas de transporte en el sector son apremiantes y la comunidad espera que se pueda invertir en lanchas comunitarias para mejorar este aspecto, además esperan que se atiendan las necesidades de mejoramiento de vías en esta parte de la población.

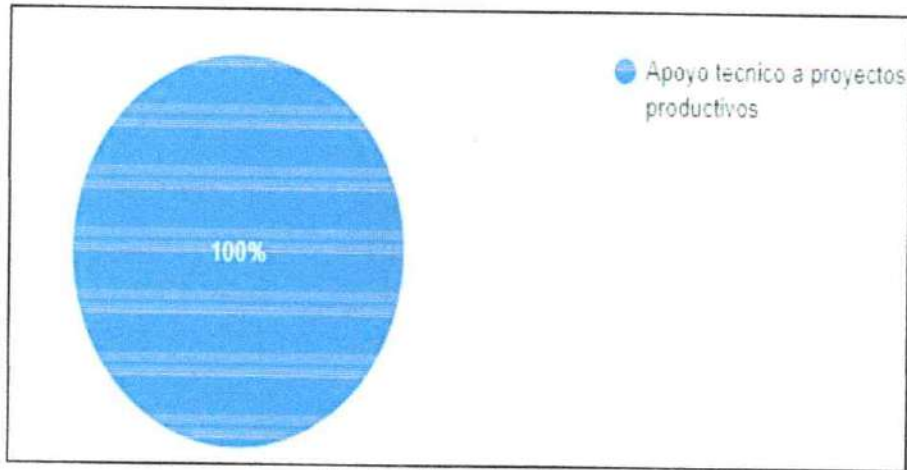
Dosquebradas

Mesa 1

Ilustración 140 Prioridades Agropecuario



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



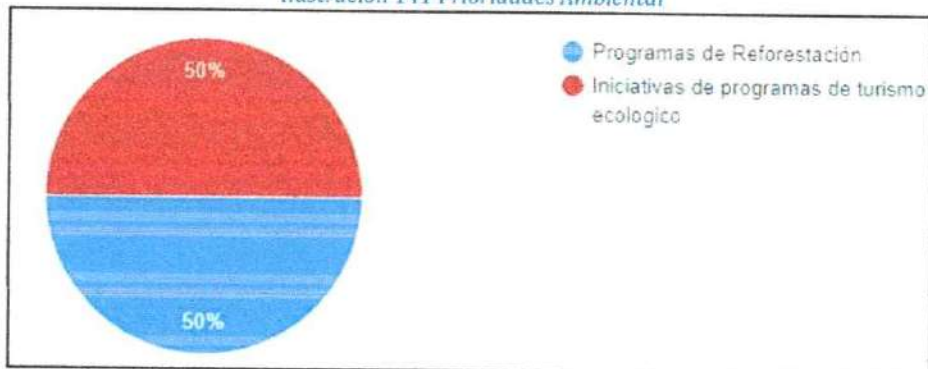
Fuente: Elaboración Propia

El sector agrícola de nuestra comunidad ha expresado varias necesidades que requieren atención inmediata. Entre ellas se encuentran el acceso a proyectos productivos, un suministro constante de insumos, maquinaria y equipos de alta calidad, así como formación y apoyo a las iniciativas empresariales. Tras un cuidadoso examen, hemos identificado las prioridades más urgentes de la siguiente manera:

En primer lugar, se requiere acceso a proyectos productivos que estimulen el crecimiento del sector. garantizar un suministro constante de insumos, maquinaria y equipos de alta calidad para mejorar la productividad y la eficacia.

Ofrecer programas integrales de formación para dotar a nuestros agricultores de las habilidades y los conocimientos necesarios para destacar en sus respectivos campos. Invirtiendo en educación y formación, podemos ayudar a nuestros agricultores a mantenerse a la vanguardia y adaptarse a los nuevos retos y oportunidades. Los habitantes de dos quebradas consideran que de esta manera se podrá garantizar en este sector la seguridad alimentaria.

Ilustración 141 Prioridades Ambiental



Fuente: Elaboración Propia

Durante los talleres, los participantes insistieron en la urgente necesidad de poner en marcha programas de reforestación y promover iniciativas de ecoturismo. Resultó evidente que la comunidad es consciente de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY

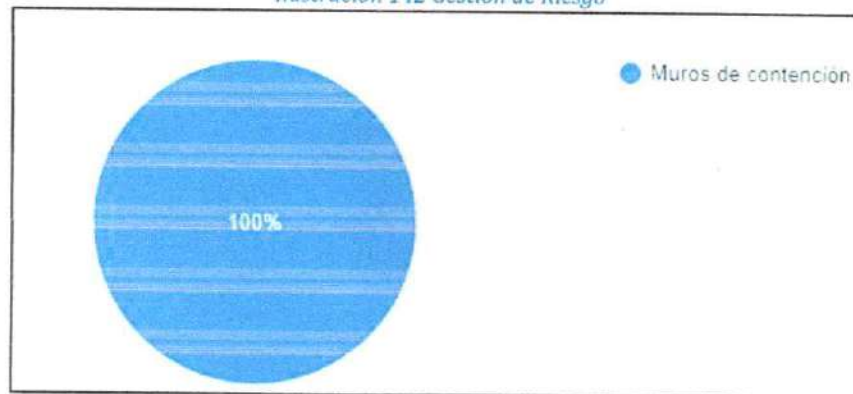


importancia de preservar nuestros recursos naturales y comprende que actuar es crucial para lograr este objetivo.

En vista de ello, es imperativo que las autoridades tengan en cuenta estas propuestas y trabajen para ponerlas en práctica. Los programas de reforestación pueden ayudarnos a mitigar los efectos de la deforestación, que es una gran preocupación hoy en día. Plantando nuevos árboles y conservando los existentes, podemos contribuir a reducir los niveles de CO2 en la atmósfera.

Por otra parte, promover el ecoturismo también puede ser una gran oportunidad para impulsar la economía local respetando la naturaleza. Ofreciendo actividades como el senderismo, la observación de aves o de animales salvajes, podemos atraer a visitantes interesados en experimentar la naturaleza de forma sostenible. Esto también puede crear oportunidades de empleo para la población local y ayudar a preservar el hábitat natural de distintas especies.

Ilustración 142 Gestión de Riesgo



Fuente: Elaboración Propia

Es urgente construir, mantener o mejorar los muros de contención, ya que hay amenazas constantes de corrimientos de tierras debido a las inundaciones. Hay que tomar medidas de inmediato para garantizar la seguridad de las zonas circundantes.

Mesa 2

Ilustración 143 Prioridades Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Esta área prioritaria es fundamental para mejorar la educación. Es imperativo garantizar que los alumnos tengan acceso a instalaciones higiénicas y cómodas para aprender y crecer. La construcción y mejora de baterías sanitarias, cubiertas, aulas, laboratorios y conectividad proporcionará la infraestructura necesaria para que los alumnos reciban una educación de calidad. Además, la dotación de mobiliario adecuado es igualmente importante. Los alumnos pasan mucho tiempo sentados en las aulas, y es crucial proporcionarles sillas y mesas cómodas y ergonómicas para evitar cualquier malestar físico o problemas de salud a largo plazo. Es esencial dar prioridad a restaurante y transporte escolar estas áreas críticas para garantizar que los alumnos tengan acceso al mejor entorno de aprendizaje posible.

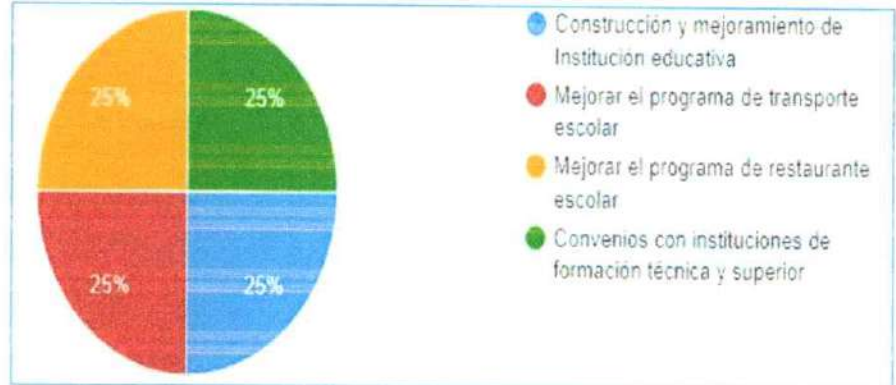
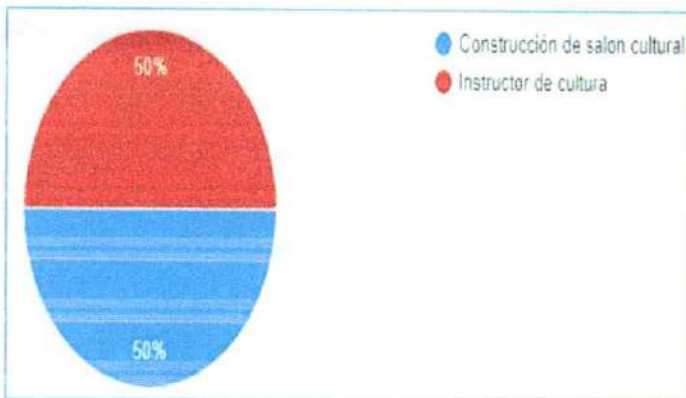


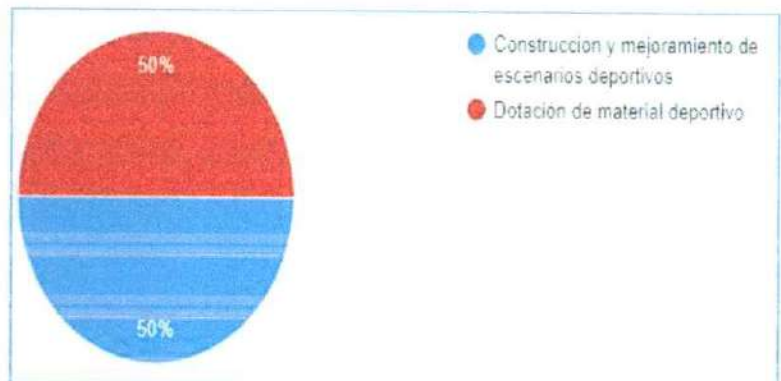
Ilustración 144 Prioridad Cultura



En este sector, las intervenciones gubernamentales son cruciales, ya que no existen instalaciones deportivas adecuadas para que la gente aproveche su tiempo libre. Además, se necesita personal cualificado para formar a las personas en diversas disciplinas deportivas. También, hay escasez de equipos y materiales deportivos. Por tanto, es imperativo que las autoridades locales tomen medidas para resolver estos problemas y proporcionen los recursos necesarios para fomentar el deporte y la actividad física en la comunidad.

En el sector cultural, es absolutamente esencial reconocer la importancia de preservar la identidad y las tradiciones únicas de la región. Esto significa dar prioridad al desarrollo de espacios comunitarios que fomenten la transmisión de prácticas culturales de una generación a otra. Para lograrlo, debemos invertir en los recursos y materiales necesarios para apoyar la recuperación y el mantenimiento de la música tradicional, de la misma forma que se necesita personal idóneo para fomentar los valores culturales en la zona.

Ilustración 145 Prioridades Deportes

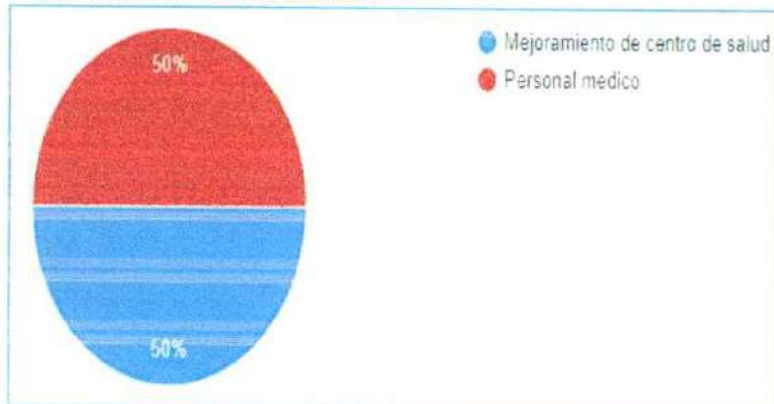




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 146 Prioridades Salud



El centro de salud se queda corto en la cobertura completa de las diversas enfermedades que aquejan a la población. La escasez de personal médico es un problema ampliamente expuesto por otras cabeceras en los diferentes talleres vinculantes, y los programas de promoción y prevención son insuficientes.

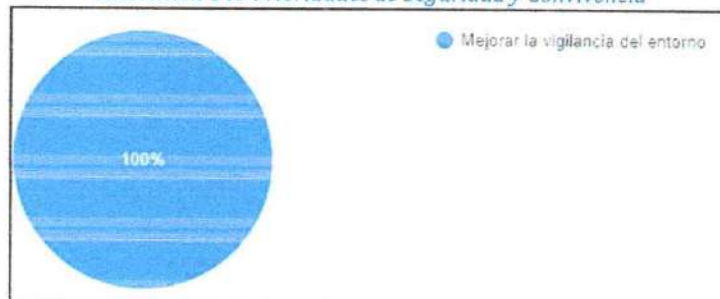
Los cuidadores de personas con discapacidad se enfrentan a muchos retos que deben superar con gran dificultad. Por ello, en este ámbito es imprescindible asignar ayudas económicas a estas personas para aliviar sus actividades cotidianas. Estos cuidadores asumen una inmensa responsabilidad, sacrificando a menudo su propio tiempo y recursos para proporcionar cuidados y apoyo a sus seres queridos. Merecen reconocimiento por su dedicación y compromiso con su papel de cuidadores. Proporcionarles ayuda económica no sólo aliviará su carga, sino que también mejorará la calidad de vida tanto del cuidador como de la persona con discapacidad. Es crucial reconocer el papel vital que desempeñan los cuidadores en nuestra sociedad y ofrecerles el apoyo que necesitan para continuar su crítica labor.

Ilustración 147 Prioridades Discapacidad



Los cuidadores de personas con discapacidad se enfrentan a muchos retos que deben superar con gran dificultad. Por ello, en este ámbito es imprescindible asignar ayudas económicas a estas personas para aliviar sus actividades cotidianas. Estos cuidadores asumen una inmensa responsabilidad, sacrificando a menudo su propio tiempo y recursos para proporcionar cuidados y apoyo a sus seres queridos. Merecen reconocimiento por su dedicación y compromiso con su papel de cuidadores. Proporcionarles ayuda económica no sólo aliviará su carga, sino que también mejorará la calidad de vida tanto del cuidador como de la persona con discapacidad. Es crucial reconocer el papel vital que desempeñan los cuidadores en nuestra sociedad y ofrecerles el apoyo que necesitan para continuar su crítica labor.

Ilustración 148 Prioridades de Seguridad y Convivencia



Fuente: Elaboración Propia

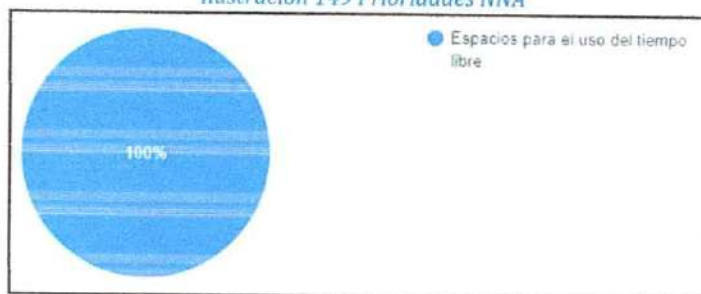


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Como se mencionó en el análisis de otros talleres, es esencial mejorar la vigilancia del entorno para promover la sensación de seguridad entre los residentes y fomentar una convivencia pacífica.

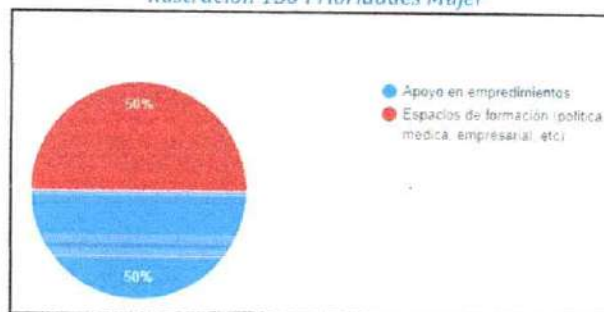
Ilustración 149 Prioridades NNA



Fuente: Elaboración Propia

La principal prioridad de los niños y adolescentes de esta ciudad es tener acceso a un espacio donde puedan pasar su tiempo libre realizando actividades positivas. Anhelan un entorno seguro y divertido donde puedan relajarse, socializar y participar en diversas actividades recreativas. Es crucial que tengan esta salida para ayudarles a desarrollar habilidades sociales, aumentar la confianza y fomentar la creatividad. Proporcionar un espacio así no sólo beneficiará a los jóvenes, sino que también contribuirá al bienestar general de la comunidad. Por tanto, es imperativo dar prioridad a la creación de un espacio que atienda las necesidades y deseos de la generación más joven.

Ilustración 150 Prioridades Mujer



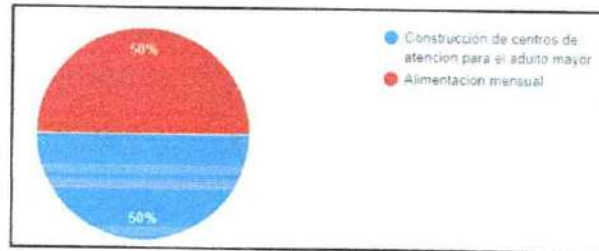
Fuente: Elaboración Propia

Es crucial ofrecer a las mujeres oportunidades de educación y formación en diversos campos para mejorar su calidad de vida y empoderarlas. Una de las formas más eficaces de empoderar a las mujeres es ofrecerles acceso a programas de educación y formación que puedan ayudarlas a adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Al ofrecer a las mujeres estas oportunidades, pueden mejorar sus vidas y ser más autosuficientes. Además, la educación y la formación pueden ayudar a las mujeres a derribar las barreras sociales y superar la discriminación de género, lo que puede tener un impacto significativo en sus vidas.

Ilustración 151 Prioridades Adulto Mayor



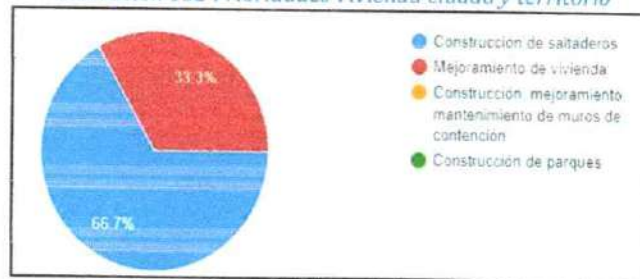
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

Las personas mayores necesitan espacios donde puedan recibir una atención adecuada por parte de personal cualificado que comprenda sus necesidades físicas, mentales y sanitarias. Estos espacios también deberían ofrecer actividades recreativas que les ayuden a vivir los días que les quedan en paz y tranquilidad. Por ello, los participantes en estos talleres sugieren que también se destinen recursos a sus necesidades de nutrición y alimentación. Es crucial garantizar que nuestra población anciana sea atendida con respeto y dignidad, y que puedan disfrutar de sus años dorados con el apoyo y los cuidados que merecen.

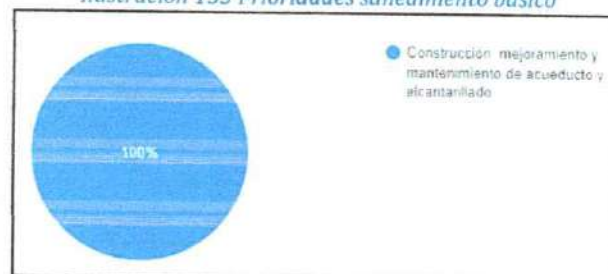
Ilustración 152 Prioridades Vivienda ciudad y territorio



Fuente: Elaboración Propia

Tras enumerar las principales necesidades de este sector, decidieron dar prioridad a los problemas existentes en la vivienda y a los saltaderos que tanto necesita esta región

Ilustración 153 Prioridades saneamiento básico



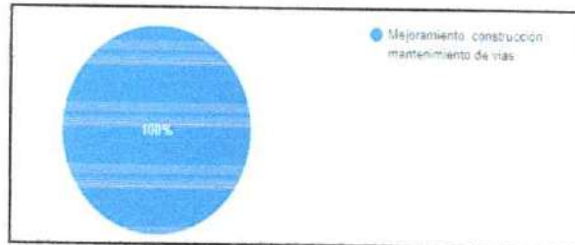
Fuente: Elaboración Propia

El acceso al agua limpia y a un saneamiento adecuado es un derecho humano fundamental. Invirtiendo en estos sistemas vitales, podemos mejorar la salud y el bienestar de nuestra comunidad. La comunidad manifiesta que ya es hora de reconocer la importancia de proporcionar acceso a agua limpia e instalaciones de saneamiento, ya que es un componente esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Ilustración 154 Prioridades Transporte



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración Propia

El sector del transporte desempeña un papel crucial en el impulso de la economía. Sin embargo, se necesitan acciones urgentes para garantizar su buen funcionamiento. Estas acciones deben centrarse en el mantenimiento y la construcción de carreteras y puentes. Al fin y al cabo, constituyen la columna vertebral de nuestra red de transporte. En conclusión, el sector del transporte es un motor clave de la economía. Para que siga funcionando a pleno rendimiento, debemos dar prioridad al mantenimiento y la construcción de carreteras y puentes. Al hacerlo, podemos garantizar que nuestro sistema de transporte siga siendo robusto y capaz de apoyar nuestros objetivos económicos en los años venideros.

Ilustración 155 Prioridades señaladas en los talleres vinculantes



Fuente; Elaboración propia

Ilustración 156 Soluciones señalados por la comunidad en los talleres vinculantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente; Elaboración propia

CAPITULO V INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Inicialmente cabe mencionar que el Municipio debe tomar acciones y medidas que fortalezcan el nivel fiscal y financiero concentrándose no solo en el fortalecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación propios sino también en el control de los gastos de funcionamiento. Esto con el fin de mejorar el comportamiento de ley 617 de 2000. La entidad territorial no ha sido objeto de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, establecido por el Departamento Nacional de Planeación, que haya dado lugar a suspensión de giros.

ARTICULO 14°. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 2022.

De conformidad con el Departamento Nacional de Planeación se presenta el comportamiento de los indicadores de desempeño fiscal para la vigencia 2022, así:

Tabla 10 Lopez

Código	Departamento	Municipio	Categorías	Dotaciones Iniciales	Ciudad capital
19418	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	6	G5	-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Calificación Relevancia FBK fijo	Endeudamiento (Total)	Calificación Endeudamiento Total	Ahorro Corriente	Calificación Ahorro Corriente	Balance Primario	Calificación Balance Primario
69,60	30,40	32,05	35,66	12,45	87,55	31,63	40,00	28,29	20,00

Resultados	Calificación Resultados
42,72	34,18

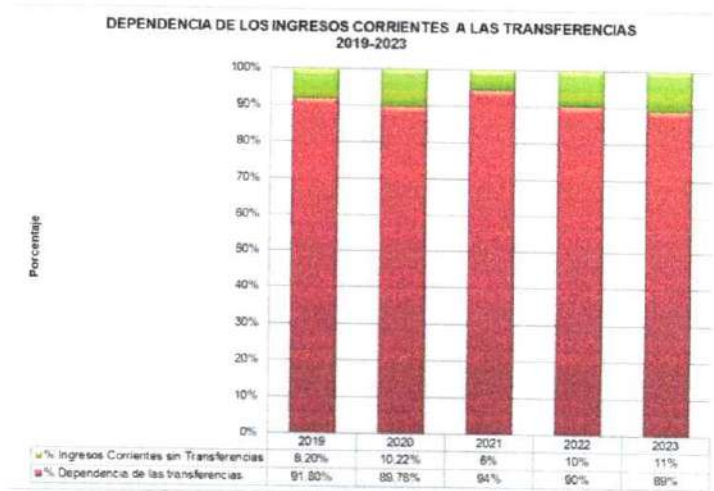
Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Calificación capacidad de programación y recaudo de ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Capacidad de Ejecución de Inversión *	Bonificación Esfuerzo Propio	Bono Catastro
12,53	48,04	47,89	0,00	87,90	80,00	0,00	0,00

Resultados Gestión	Gestión +Bonos	Calificación Resultados Gestión	Nuevo IDF (sin bonos)	Nuevo IDF	Rango
42,68	42,68	8,54	42,71	42,71	2. Riesgo (>=40 y <60)

Fuente: Elaboración propia, información DNP-DDDR-2024

Ahora bien, con el fin de contextualizar la situación financiera del Municipio de López de Micay Cauca se procede a analizar los resultados fiscales que se obtuvieron del estudio financiero que se realizó para las vigencias 2019-2023 a partir de información suministrada por la secretaría de hacienda municipal. En consecuencia, se observa que el Municipio financia en alto grado el gasto público principalmente con recursos de transferencias. ya que estas representan el 89% de los ingresos.

Ilustración 157 Dependencia de los ingresos Corrientes a las transferencias 2019-2023.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

En la siguiente gráfica se observa que a 2023 el Municipio ha realizado un esfuerzo fiscal del 10,72% en la generación de recursos propios y representa un incremento importante respecto a los años anteriores, también se observa un alza en los ingresos no tributarios propios. Situación que se debe a la implementación de estrategias fiscales locales.

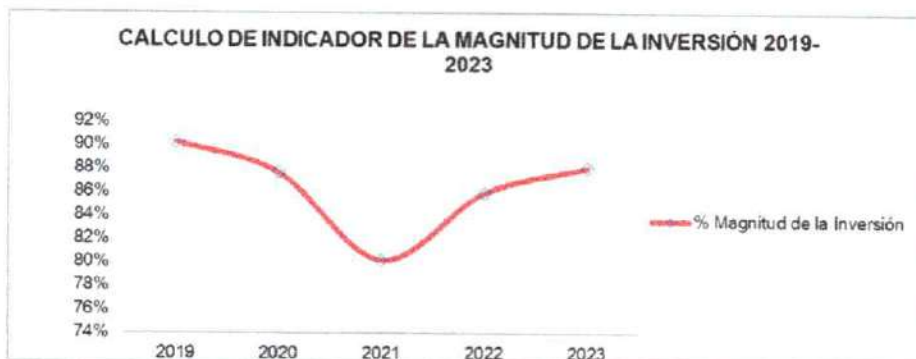
Gráfica 2. Ilustración 158 Cálculo de indicador de la generación de recursos propios 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

La siguiente gráfica muestra que el gasto de inversión presenta una tendencia a la baja oscilando entre el 90% al 88% para las vigencias 2019 y 2023 respectivamente. Se observa que el municipio cumple con el índice esperado ya que compromete más de la mitad de los recursos para inversión

Ilustración 159 Cálculo de indicador de la Magnitud de la inversión 2019-2023.





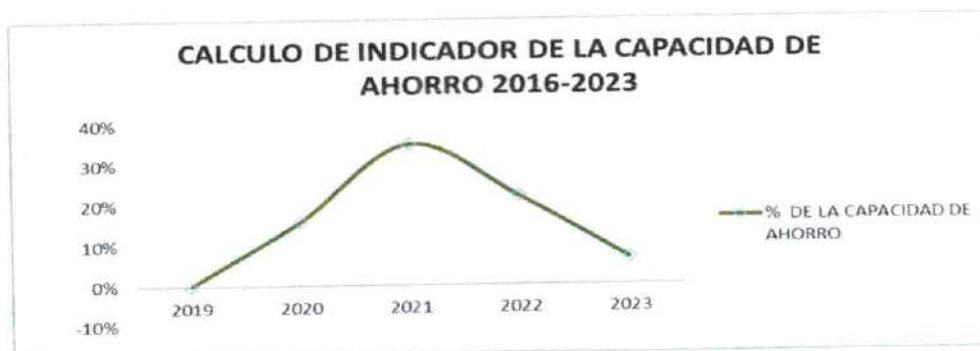
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Seguidamente, en lo que concierne al ahorro corriente, en el periodo analizado el pico más alto en el indicador de la capacidad de ahorro es la vigencia 2021 y se puede denotar que en las siguientes vigencias tal indicador empieza una tendencia a la baja llegando al 6% en la vigencia 2023. En este sentido, Se observa que en la vigencia analizada el municipio no cuenta con solvencia para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías

Ilustración 160 Ahorro corriente 2019-2023.



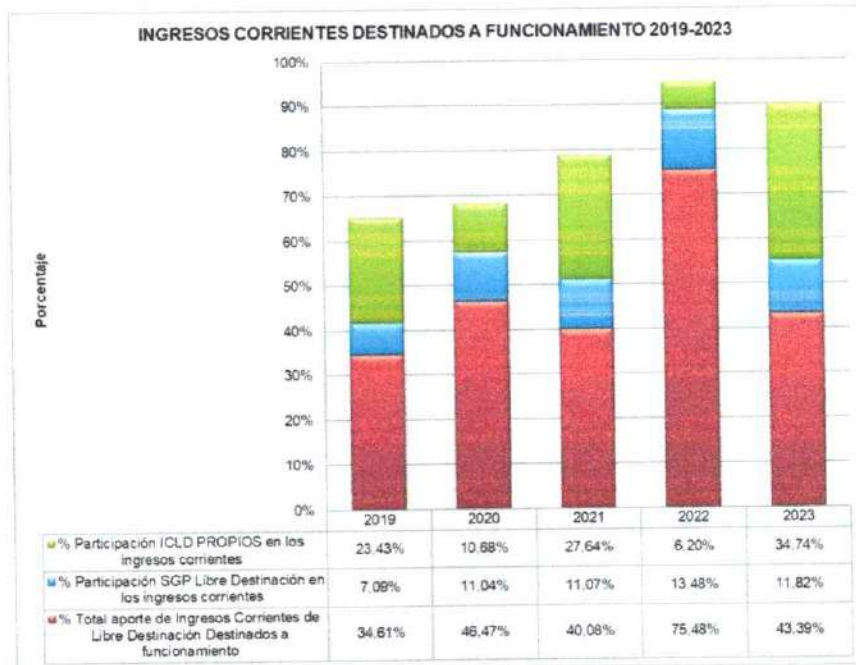
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Seguidamente, se observa que el Municipio de Lopez de Micay en la vigencia 2023 financia sus gastos de funcionamiento con aportes del 43,39% de ingresos corrientes de libre destinación que componen el total de los ingresos corrientes, los cuales corresponden a los ingresos que provienen del SGP Libre destinación y a los ingresos corrientes de libre destinación propios, en cuantías que están entre el 11,82% para los del SGP y para los ingresos corrientes propios de libre destinación que aportan a esta estructura el 34,74%

Ilustración 161 Ingresos corrientes destinados a funcionamiento 2019-2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

ARTICULO 15°. DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

En principio, el presente diagnóstico financiero representa un resultado de procesos de investigación, registro y análisis de la información financiera del Municipio de López de Micay Cauca, correspondiente a las vigencias 2019, 2020; 2021; 2022 y 2023 realizado bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad. Asimismo, justificado en fuentes primarias de información, tales como, FUT, CUIPO, SICODIS y ejecuciones presupuestales que permiten establecer el comportamiento y las tendencias de las rentas y los gastos para dichas vigencias.

En consecuencia el diagnóstico financiero se realiza para comprender, analizar e interpretar la situación económica y financiera del Municipio, ya que a través del estudio del comportamiento y tendencias de las rentas que la Administración percibe, se establece el nivel de capacidad fiscal, ejecución presupuestal, distribución del gasto y se fijan los límites de éste de acuerdo a la Ley 617/00, determinando así el comportamiento y la tendencia de los montos asignados para garantizar el funcionamiento y operatividad de la Administración.

Finalmente, este se pretende aportar los elementos necesarios para el análisis financiero y control fiscal, social y político de las finanzas públicas del Municipio de López de Micay Cauca, presentando la dinámica de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias 2019, 2020, 2021,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



2022 y 2023 por medio del presente diagnóstico financiero e institucional evidenciando el estado situacional y los resultados fiscales.

Composición y Comportamiento Financiero.

Inicialmente se detallan los ingresos del Municipio de López de Micay Cauca durante las vigencias 2019 a 2023, los cuales presentan una tendencia alcista debido al comportamiento del ICLD propios, otras transferencias del nivel departamental para inversión, los Recursos que corresponden a Salud y a las rentas de destinación específica, sobrepasando los \$ 22.972.177.469 que se registran en el 2019 a \$ 50.022.759.648 en el 2023, acumulando un crecimiento del 115% durante el periodo analizado.

Tabla 11 Ingresos totales en miles de pesos

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	\$ 22.972.177.469	\$ 23.260.065.954	\$ 38.164.554.780	\$ 43.799.559.043	\$ 50.022.759.648
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PROPIOS	\$ 252.308.778	\$ 1.180.343.374	\$ 1.354.358.554	\$ 1.342.419.045	\$ 1.633.888.947
TRANSFERENCIAS SGP	\$ 5.927.052.916	\$ 8.298.915.692	\$ 10.982.510.128	\$ 11.909.247.253	\$ 11.332.358.154
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES FUNCIONAMIENTO	\$ 2.925.645	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	\$ 4.488.794.591	\$ 1.077.490.680	\$ 7.180.514.877	\$ 358.734.041	\$ 7.953.730.927
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA PROPIAS	\$ 1.409.127.231	\$ 992.541.594	\$ 341.433.580	\$ 1.295.255.009	\$ 2.445.518.879
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	\$ 8.185.535.675	\$ 9.711.758.886	\$ 10.517.816.421	\$ 12.246.356.367	\$ 14.678.104.071
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.706.432.634	\$ 1.999.015.728	\$ 7.787.921.220	\$ 16.647.547.328	\$ 11.979.158.671
VARIACIÓN ANUAL		1%	64%	15%	14%
TASA DE CREMIENTO 2019-2023				91%	115%

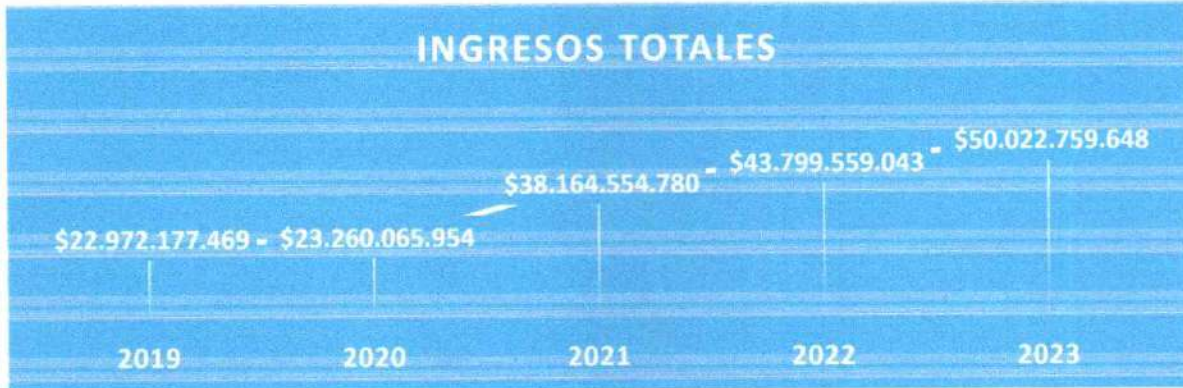


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Gráfica 8 Comportamiento Ingresos Totales 2019-2023



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Tabla 12 Composición general de los ingresos.

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN				
	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	114,21%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PROPIOS	1,10%	5,07%	3,55%	3,06%	3,73%
TRANSFERENCIAS SGP	25,80%	35,68%	28,78%	27,19%	25,87%
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES FUNCIONAMIENTO	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	19,54%	4,63%	18,81%	0,82%	18,16%
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA PROPIAS	6,13%	4,27%	0,89%	2,96%	5,58%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	35,63%	41,75%	27,56%	27,96%	33,51%
RECURSOS DE CAPITAL	11,78%	8,59%	20,41%	38,01%	27,35%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Esta tabla muestra el grado de importancia de cada grupo de fuentes dentro de la estructura rentística, así las cosas, es evidente que el Fondo local de Salud, le ha aportado a la conformación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



del ingreso en este periodo entre un 35,63% en la vigencia 2019 cerrando el periodo con un 33,51% en el 2023.

Las transferencias del sistema general de participaciones, sin la de salud, han aportado a la estructura entre el 25,80% en el 2019 y cierra el periodo con un 25,87%.

Los recursos de capital han aportado entre el 11,78% en el 2019 y termina el periodo con un 27,35%.

Los ingresos corrientes de libre destinación han aportado entre el 1,10% en la vigencia 2019 y cierran el periodo con el 3,73%. De 2020 a 2023 son los de mayor crecimiento por el recaudo de la compensación predial de los territorios colectivos de comunidades negras.

Las rentas de destinación específica han estado entre el 6,13% al inicio del periodo, cerrando en 5,58% en 2.023.

Tabla 13 Comportamiento general de los ingresos

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO A 2023
INGRESOS TOTALES	1%	64%	15%	14%	24%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PROPIOS	368%	15%	-1%	22%	101%
TRANSFERENCIAS SGP	40%	32%	8%	-5%	19%
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES FUNCIONAMIENTO	100%		100%	100%	100%
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	-76%	566%	-95%	2117%	628%
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA PROPIAS	-30%	-66%	279%	89%	68%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	19%	8%	16%	20%	16%
RECURSOS DE CAPITAL	-26%	290%	114%	-28%	87%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

A continuación, se detallan los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de López de Micay Cauca durante las vigencias 2016 a 2023, los cuales presentan una tendencia alcista, en su



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



92% | -14% | 107%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

La siguiente grafica permite identificar la variación de los ingresos corrientes de libre destinación:
Ilustración 162 Variación Ingresos corrientes de libre destinación.

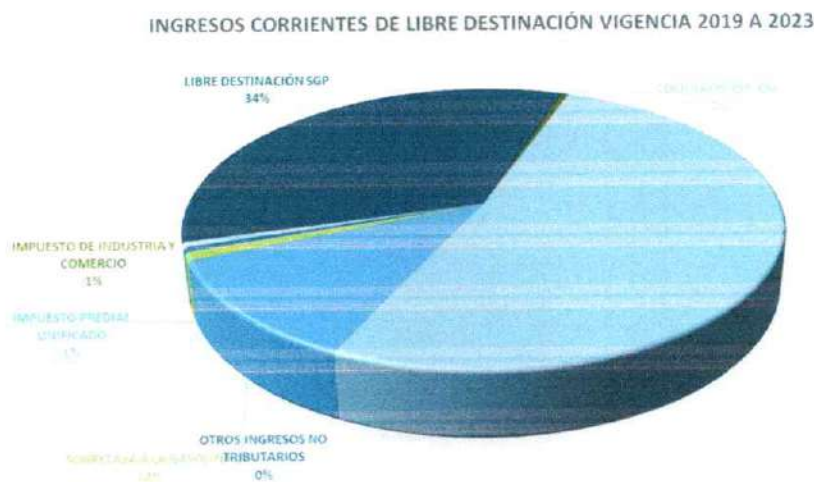


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Evidentemente, para la vigencia fiscal 2023 los ingresos corrientes de libre destinación tienen una tendencia al alza, debido a que se logró realizar la estrategia financiera, logrando recaudar \$ 7.953.730.927,00 por la compensación predial de territorios afro e indígenas.

La siguiente gráfica permite identificar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación:

Ilustración 163 Ingresos Corrientes de Libre Destinación vigencia 2019-2023.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Tabla 15 Composición del ICLD (Ingreso corriente de libre destinación) vigencias 2016 – 2023.

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN				
	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28%	77%	40%	93%	38%
TRIBUTARIOS	3,78%	25,42%	9,94%	23,84%	12,24%
SOBRETASA A LA GASOLINA	2,95%	18,79%	9,44%	22,39%	11,52%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,24%	5,99%	0,24%	0,22%	0,06%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,34%	0,38%	0,00%	0,00%	0,00%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0,25%	0,26%	0,26%	1,23%	0,67%
AVISOS Y TABLEROS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
NO TRIBUTARIOS	23,90%	51,30%	29,74%	69,48%	26,00%
OTRAS TASAS Y DERECHOS (No especificadas)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PREDIAL INTERESES MORATORIOS	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
INDUSTRIA Y COMERCIO INTERESES MORATORIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00%	0,00%	1,32%	0,54%	0,22%
RENTAS CONTRACTUALES	0,28%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
CONTRIBUCIONES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LIBRE DESTINACIÓN SGP	23,15%	50,74%	28,24%	68,15%	25,39%
COLJUEGOS 25% CSF.	0,43%	0,48%	0,17%	0,65%	0,39%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00%	0,07%	0,00%	0,14%	0,00%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Los ingresos tributarios han contribuido entre el 3,78% en el 2019 y el 12,24% en el 2023. La sobretasa a la gasolina presenta una tendencia alcista, con aportes entre el 2,95% en la vigencia 2019 y el 11,52% para el 2023. Sin embargo, para la vigencia 2023 se evidencia un descenso respecto a la vigencia anterior.

El impuesto predial unificado se reporta con 0,06% para la vigencia 2023 debido al bajo nivel de cultura tributaria y a situaciones como la no legalización de predios y la falta de actualización catastral que padece el Municipio. Se recomienda implementar acciones tendientes a incentivar la cultura tributaria en el municipio.

Le sigue el impuesto de industria y comercio que se reporta con aportes del 0,25% y el 0,67%. Los ingresos no tributarios de libre destinación, conformados por la venta de bienes y servicios, las rentas contractuales, las transferencias SGP de libre destinación y otros ingresos no tributarios le han aportado a la estructura de esta clase de ingresos el 26% en la vigencia 2023. La renta más significativa es la transferencia que hace el sistema general de participaciones por concepto de la participación de propósito general de libre destinación, que le han representado al municipio un 25,39% para el 2023 en la composición de los ingresos corrientes de libre destinación. Por efectos de la nueva clasificación CICP, para el presupuesto de rentas, no se comenta la participación del impuesto predial, toda vez que recogía la compensación predial que hace el Ministerio de Hacienda por predios de Resguardos y de Consejos Comunitarios de comunidades negras.

Tabla 16 Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2023.

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO A 2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-25%	157%	-55%	140%	54,19%
TRIBUTARIOS	401%	1%	8%	23%	108,16%
SOBRETASA A LA GASOLINA	374%	29%	7%	23%	108,41%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1783%	-90%	-59%	-39%	398,71%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-17%	-100%	0%	0%	0%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-23%	157%	115%	31%	69,91%
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	0%	0%	0%	0%	0,00%
NO TRIBUTARIOS	-42%	211%	-62%	176%	70,74%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0%	0%	-81%	-1%	0%
RENTAS CONTRACTUALES	0%	0%	0%	0%	0,00%
CONTRIBUCIONES	0%	0%	0%	0%	0,00%
LIBRE DESTINACIÓN SGP	63%	43%	9%	-11%	26,20%
COLIUEGOS 25% CSF.	-18%	-8%	72%	44%	22,65%
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	-100%	0%	0%	0%	0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0%	-100%	0%	-100%	0%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2023

La tasa de crecimiento aritmético de los ingresos tributarios durante el periodo analizado es del 108,16%; el impuesto predial registra una tendencia a la baja promedio anual del 398,71%; el impuesto de industria y comercio muestra un crecimiento promedio del 69,91,76%; la sobretasa a la gasolina registra un 108,41%.

Finalmente, la tabla muestra que el crecimiento anual promedio de los ingresos corrientes de libre destinación es de 54,19% a 2023.

Ahora bien, la Ley 617 del 2000 establece en su artículo 6 y 10 los límites máximos de gastos de funcionamiento para Municipios correspondientemente. Según el histórico de las finanzas municipales y las certificaciones de la contraloría general de la república, el Municipio cumple con el indicador de Ley 617 de autofinanciación de los gastos de funcionamiento de la administración central.

A partir de la vigencia 2019, el indicador de Ley 617 un 29,86%, en la vigencia 2020 se logra un indicador del 39,44%, en vigencia 2021 se tiene un indicador del 36,56, en vigencia 2022 se



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



logra un indicador de 66,89% y para el 2023 la contraloría general de la república certifica un indicador de Ley 617 del 40,45%, situación que posiciona al municipio en un indicador optimo dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

En consecuencia, en la siguiente tabla se procede a evidenciar los indicadores de Ley 617:

Tabla 17 ICLD, Indicadores Ley 617

RELACION DE CUMPLIMIENTO 617	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 6.185.388.000	\$ 4.618.732.000	\$ 11.757.039.000	\$ 5.342.669.000	\$ 12.879.651.147
Libre destinación SGP	\$ 1.436.940.325	\$ 2.347.904.931	\$ 3.361.612.087	\$ 3.658.735.171	\$ 3.269.953.317
Aporte del SGP Libre destinación	23%	51%	29%	68%	25%
Recursos propios libre destinación	\$ 4.748.447.675	\$ 2.270.827.069	\$ 8.395.426.913	\$ 1.683.933.829	\$ 9.609.697.830
Aporte de recursos propios libre destinación	77%	49%	71%	32%	75%
Gastos de funcionamiento Administración Central sin organos de control	\$ 1.846.656.000	\$ 1.821.572.000	\$ 4.298.625.000	\$ 3.573.941.000	\$ 5.209.617.894
% CUMPLIMIENTO LEY 617/00	29,86%	39,44%	36,56%	66,89%	40,45%
INDICADOR LEY 617/00 MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%	80%
SITUACIÓN INDICADOR LEY 617/00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gastos de funcionamiento Concejo	\$ 169.979.332	\$ 196.529.221	\$ 283.545.653	\$ 309.564.392	\$ 215.242.325
Gastos de funcionamiento Personería Municipal	\$ 123.908.067	\$ 128.058.224	\$ 130.188.564	\$ 149.046.808	\$ 163.526.384
Gastos de personal	\$ 116.578.991	\$ 120.559.148	\$ 121.758.615	\$ 134.310.052	\$ 153.725.039
Gastos generales	\$ 7.329.076	\$ 7.499.076	\$ 8.429.949	\$ 14.736.756	\$ 9.801.345
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.140.543.399	\$ 2.146.159.445	\$ 4.712.359.217	\$ 4.032.552.200	\$ 5.588.386.603
CAPACIDAD FISCAL. INVERSIÓN ICLD	\$ 4.044.844.601	\$ 2.472.572.555	\$ 7.044.679.783	\$ 1.310.116.800	\$ 7.291.264.544

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Paralelamente, a los ingresos corrientes de libre destinación, se tienen las rentas de destinación específica, por lo cual se presenta la siguiente tabla donde se aprecian dichas rentas que sólo se pueden destinar para el fin con el cual han sido creadas, las cuales se encuentran incorporadas en el Estatuto de Rentas del ente territorial. Se debe destacar, que la tasa de crecimiento entre las vigencias 2019 y 2023 es de 146%.

Tabla 18 Rentas de destinación específica vigencias 2019 a 2023.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



TIPO DE INGRESOS	2019	2020	2021	2022	2023
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$ 1.409.127.231	\$ 992.541.594	\$ 341.433.580	\$ 1.295.255.009	\$ 2.445.518.879
SOBRETASA BOMBERIL	826.200	1.084.300	2.730.000	33.141.080	148.342.123
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	595.291.273	576.263.567	212.508.912	562.925.541	853.169.050
ESTAMPILLA PRO CULTURA	152.175.814	216.235.279	46.935.799	147.942.493	218.651.967
OTRAS ESTAMPILLAS	152.851.407	144.158.764	762.139	61.824.908	103.312.312
TASA PRO DEPORTE	-	-	8.120.986	123.400.742	195.865.499
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	505.953.637	51.728.284	66.921.744	295.773.929	608.965.580
SOBRETASA AMBIENTAL	2.028.900	3.071.400	3.454.000	70.246.316	317.212.348
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	-	-	-
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	-	-	-	-	-
OTRAS MULTAS DE GOBIERNO (MULTAS Y SANCIONES)	-	-	-	-	-
VARIACIÓN ANUAL		-30%	-66%	279%	89%
TASA DE CRECIMIENTO 2019-2023			-76%	-8%	146%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023.

En la siguiente tabla y grafica se presenta la composición de dichas rentas:

Tabla 19 Composición rentas de destinación específica.

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN				
	2019	2020	2021	2022	2023
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SOBRETASA BOMBERIL	0,06%	0%	1%	3%	6%
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	42,25%	58%	62%	43%	35%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	10,80%	22%	14%	11%	9%
OTRAS ESTAMPILLAS	10,85%	15%	0%	5%	4%
TASA PRO DEPORTE	0,00%	0%	2%	10%	8%



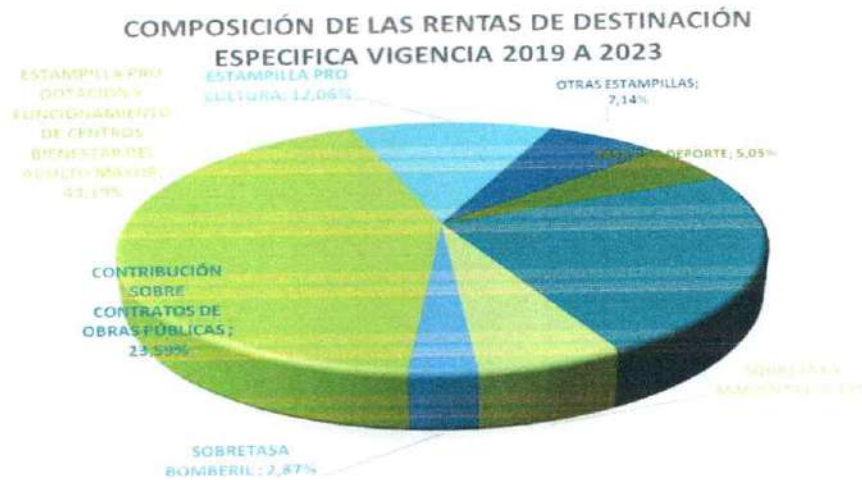
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	35,91%	5%	20%	23%	25%
CONTRIBUCIÓN DEL 2.5 POR MIL DEL VALOR DEL RECAUDO BRUTO DE LAS CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES.	0,00%	0%	0%	0%	0%
SOBRETASA AMBIENTAL	0,14%	0%	1%	5%	13%
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0,00%	0%	0%	0%	0%
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	0,00%	0%	0%	0%	0%
OTRAS MULTAS DE GOBIERNO (MULTAS Y SANCIONES)	0,00%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Ilustración 164 Composición de las rentas de destinación específica 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

La sobretasa bomberil, destinada a cubrir el servicio público de bomberos, representa entre 0,06% para la vigencia 2019 y el 6% para la vigencia 2023 de los valores recaudados; con estos recursos se respaldan los contratos con los cuerpos de bomberos voluntarios. Estampilla pro adulto mayor para la vigencia 2019 aportó el 42,25% y el 35% para la vigencia 2023 donde se percibe un descenso en su recaudo desde la vigencia 2022. La Estampilla Pro Cultura, venía con una tarifa del 10,80% en el año 2019 y se registra con un 9% para la vigencia 2023, que representa una tendencia a la baja. Contribución sobre contratos de obra pública: Recursos destinados a financiar las actividades de seguridad ciudadana que ejecutan los organismos de seguridad del Estado; su ingreso depende de la dinámica contractual del ente territorial. Han aportado a esta clasificación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



rentística el 25% para la vigencia 2023 y su recaudo pronostica una tendencia al alza. Se recomienda realizar acciones y medidas para los recursos provenientes de multas y sanciones.

Ilustración 165 Comportamiento de las rentas de destinación específica 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-202

Tabla 20 Comportamiento rentas de destinación específica.

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO				PROMEDIO ANUAL A 2023
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	-30%	-66%	279%	89%	68%
SOBRETASA BOMBERIL	31%	152%	1114%	348%	411%
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	-3%	-63%	165%	52%	38%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	42%	-78%	215%	48%	57%
OTRAS ESTAMPILLAS	-6%	-99%	8012%	67%	1993%
TASA PRO DEPORTE	0%	0%	1420%	59%	0%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	-90%	29%	342%	106%	97%
CONTRIBUCIÓN DEL 2.5 POR MIL DEL VALOR DEL RECAUDO BRUTO DE LAS CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES.	0%	0%	0%	0%	0%
SOBRETASA AMBIENTAL	51%	12%	1934%	352%	587%
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0%	0%	0%	0%	0%
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	0%	0%	0%	0%	0%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



OTRAS MULTAS DE GOBIERNO (MULTAS Y SANCIONES)	0%	0%	0%	0%	0%
---	----	----	----	----	----

La tasa de crecimiento aritmético de los ingresos de destinación específica durante el periodo analizado es del 68%; la estampilla para el bienestar del adulto mayor registra un crecimiento promedio anual del 38%; la estampilla procultura muestra un incremento de 57%; la contribución de contratos de obras públicas registra un 97% de crecimiento promedio y la sobretasa bomberil con un promedio de 411%.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan las transferencias con las rentas que constituyen la principal fuente de recursos de la Administración Municipal, las cuales registran una tasa de crecimiento del 82,56% respecto a las vigencias analizadas y una variación anual del 39% para la vigencia 2023. Sus aportes han variado entre \$ 18.604.308.827, para la vigencia 2019 donde las transferencias componen el 99,91% y los ingresos no tributarios sin transferencias el 0,09%; para la vigencia 2023 se registran \$ 33.964.193.152, compuesto en un 99,83% por las transferencias y 0,17% por los ingresos no tributarios sin transferencias.

Tabla 21 Transferencias - Sistema General de Participaciones.

TIPO DE INGRESOS	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL TRASFERENCIAS	18.604.308.827	19.088.165.258	28.680.841.426	24.514.337.661	33.964.193.152
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.466.595.684	2.369.932.490	3.381.798.448	3.693.549.331	3.320.117.398
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	17.137.713.143	16.718.232.768	25.299.042.978	20.820.788.330	30.644.075.754
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.621.660.532	19.092.111.236	28.852.317.805	24.576.846.406	34.021.101.698
INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS SIN TRANSFERENCIAS	17.351.705	3.945.978	171.476.379	62.508.745	56.908.547
% DE LAS TRANSFERENCIAS	99,91%	99,98%	99,41%	99,75%	99,83%
% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	0,09%	0,02%	0,59%	0,25%	0,17%
VARIACIÓN ANUAL		3%	50%	-15%	39%
TASA DE CREMIENTO 2019-2022			54,16%	31,77%	82,56%

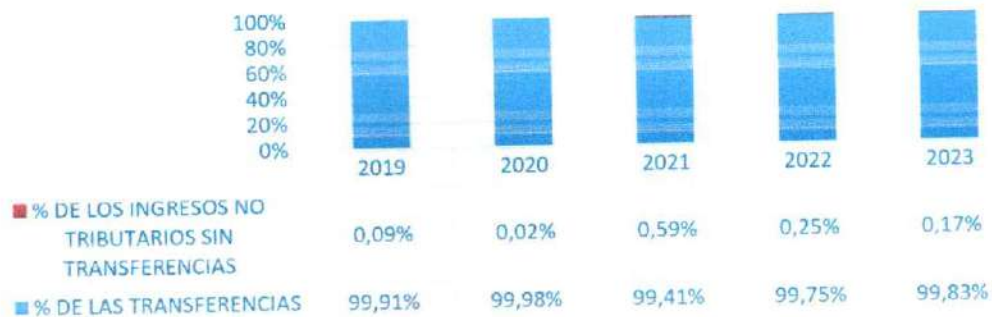
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023



En consecuencia, la siguiente gráfica evidencia la dependencia de los ingresos no tributarios respecto a las transferencias:

Ilustración 166 Dependencia de los ingresos no tributarios respecto las transferencias 2019-2023.

DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023.

A partir de la vigencia 2019 hasta la vigencia 2023, las transferencias presentan una tendencia alcista, exepctuando la vigencia 2022 donde presenta una caída en las tranferencias, pero se recupera para la vigencia 2023 registrando el mejor comportamiento historico del periodo analizado. Esto se puede observar en la siguiente gráfica.

Ilustración 167 Comportamiento de las transferencias.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Tabla 22 Transferencias 2019 – 2023

CONCEPTOS	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



TRASFERENCIAS	18.604.308.827	19.088.165.258	28.680.841.426	24.514.337.661	33.964.193.152
TRANSFERENCIAS SGP	5.927.052.916	8.298.915.692	10.982.510.128	11.909.247.253	11.332.358.154
SGP EDUCACION	906.912.320	907.753.724	986.865.120	987.633.973	836.877.009
CALIDAD - GRATUIDAD	315.459.093	422.676.209	311.579.808	297.430.742	177.140.225
CALIDAD - MATRÍCULA	591.453.227	485.077.515	675.285.312	690.203.231	659.736.784
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.396.243.201	1.523.520.261	1.857.020.011	2.091.833.614	2.326.107.160
PROPOSITO GENERAL	3.421.286.489	5.590.249.838	7.751.947.568	8.434.405.384	7.757.990.813
LIBRE DESTINACIÓN SGP	1.436.940.325	2.347.904.931	3.361.612.087	3.658.735.171	3.269.953.317
DEPORTE	50.667.131	127.408.148	206.238.611	221.495.066	157.050.635
CULTURA	38.000.350	95.556.111	154.678.958	166.121.300	117.787.976
LIBRE INVERSIÓN	1.895.678.683	3.019.380.648	4.029.417.912	4.388.053.847	4.213.198.885
FONPET	-	-	-	-	-
PRIMERA INFANCIA	-	-	-	-	-
ALIMENTACION ESCOLAR	202.610.906	277.391.869	386.677.429	395.374.282	411.383.172
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	8.185.535.675	9.711.758.886	10.517.816.421	12.246.356.367	14.678.104.071
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO	3.935.182.654	4.035.492.975	4.231.179.731	4.669.478.827	5.021.952.052
SGP -SALUD PUBLICA	497.313.021	516.316.535	459.908.823	503.326.506	544.160.924
ETESA/COLJUEGOS 75%	80.189.141	73.778.797	80.959.938	112.337.116	161.006.180
COLJUEGOS 25% CSF.	26.729.714	22.027.559	20.186.361	34.814.160	50.164.081
FOSYGA Y PGN	3.043.037.427	4.634.141.493	5.211.649.880	6.281.311.939	8.210.885.587
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	30.523.876	36.547.469	39.990.921	46.646.278	56.110.674
COFINANCIACION DEPARTAMENTO	269.542.585	393.454.058	473.940.767	598.441.542	633.824.573
FONPET	303.017.257	-	-	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	2.925.645	-	-	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (COMPENSACIÓN PREDIAL TERRITORIOS AFRO E INDIGENAS)	4.488.794.591	1.077.490.680	7.180.514.877	358.734.041	7.953.730.927



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023.

A continuación, se evidencia la composición en el total de las rentas en mención:

Tabla 23 Composición de las transferencias

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023
	TRASFERENCIAS	100%	100%	100%	100%
TRANSFERENCIAS SGP	31,86%	43,48%	38,29%	48,58%	33,37%
SGP EDUCACION	4,87%	4,76%	3,44%	4,03%	2,46%
CALIDAD - GRATUIDAD	1,70%	2,21%	1,09%	1,21%	1%
CALIDAD - MATRÍCULA	3,18%	2,54%	2,35%	2,82%	1,94%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7,50%	7,98%	6,47%	8,53%	6,85%
PROPOSITO GENERAL	18,39%	29,29%	27,03%	34,41%	22,84%
LIBRE DESTINACIÓN SGP	7,72%	12,30%	11,72%	14,92%	9,63%
DEPORTE	0,27%	0,67%	0,72%	0,90%	0,46%
CULTURA	0,20%	0,50%	0,54%	0,68%	0,35%
LIBRE INVERSIÓN	10,19%	15,82%	14,05%	17,90%	12,40%
FONPET	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PRIMERA INFANCIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ALIMENTACION ESCOLAR	1,09%	1,45%	1,35%	1,61%	1,21%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	43,83%	50,69%	36,53%	49,77%	43,05%
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO	21,15%	21,14%	14,75%	19,05%	14,79%
SGP -SALUD PUBLICA	2,67%	2,70%	1,60%	2,05%	1,60%
ETESA/COLJUEGOS 75%	0,43%	0,39%	0,28%	0,46%	0,47%
COLJUEGOS 25% CSF.	0,14%	0,12%	0,07%	0,14%	0,15%
FOSYGA Y PGN	16,36%	24,28%	18,17%	25,62%	24,18%
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	0,16%	0,19%	0,14%	0,19%	0,17%
COFINANCIACION DEPARTAMENTO	1,45%	2,06%	1,65%	2,44%	1,87%
FONPET	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (COMPENSACIÓN)	24,13%	5,64%	25,04%	1,46%	23,42%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



PREDIAL TERRITORIOS
AFRO E INDIGENAS)

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

El sistema general de participaciones, sin incluir la participación para la salud, aportan a las transferencias el 36,37% en el 2023.

Las rentas con destino a la Salud contribuyen con esta clase de ingresos que oscilan entre el 43,83% en el año 2019 y 43,05% en el 2023. La mayoría de estos recursos son sin situación de fondos.

Tabla 24 Comportamiento de las transferencias

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO				PROMEDIO ANUAL A 2023
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	
TRASFERENCIAS	2,60%	50,25%	-14,53%	38,55%	19,22%
TRANSFERENCIAS SGP	40,02%	32,34%	8,44%	-4,84%	18,99%
SGP EDUCACION	0,09%	8,72%	0,08%	-15,26%	-1,59%
CALIDAD - GRATUIDAD	33,99%	-26,28%	-4,54%	-40,44%	-9,32%
CALIDAD - MATRÍCULA	-17,99%	39,21%	2,21%	-4,41%	4,76%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9,12%	21,89%	12,64%	11,20%	13,71%
PROPOSITO GENERAL	63,40%	38,67%	8,80%	-8,02%	25,71%
LIBRE DESTINACIÓN SGP	63,40%	43,17%	8,84%	-10,63%	26,20%
DEPORTE	151,46%	61,87%	7,40%	-29,10%	47,91%
CULTURA	151,46%	61,87%	7,40%	-29,10%	47,91%
LIBRE INVERSIÓN	59,28%	33,45%	8,90%	-3,98%	24,41%
FONPET	0%	0%	0%	0%	0%
PRIMERA INFANCIA	0%	0%	0%	0%	0%
ALIMENTACION ESCOLAR	36,91%	39,40%	2,25%	4,05%	20,65%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	18,65%	8,30%	16,43%	19,86%	15,81%
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO	2,55%	4,85%	10,36%	7,55%	6,33%
SGP -SALUD PUBLICA	3,82%	-10,93%	9,44%	8,11%	2,61%
ETESA/COLJUEGOS 75%	-7,99%	9,73%	38,76%	43,32%	20,95%
COLJUEGOS 25% CSF.	-17,59%	-8,36%	72,46%	44,09%	22,65%
FOSYGA Y PGN	52,29%	12,46%	20,52%	30,72%	29,00%
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	19,73%	9,42%	16,64%	20,29%	16,52%
COFINANCIACION DEPARTAMENTO	45,97%	20,46%	26,27%	5,91%	24,65%
FONPET	-100,00%	0%	0%	0%	0%
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO	-100,00%	0%	0%	0%	0%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



OTRAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-76,00%	566,41%	-95,00%	2117,17%	628,14%
-------------------------------------	---------	---------	---------	----------	---------

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Es pertinente mencionar que la participación para educación ha venido en desaceleración desde el año 2019 hasta la vigencia 2023, registrando un decrecimiento anual promedio del -1,59%.

- La participación para agua potable registra un crecimiento promedio anual del 13,71%.
- La participación para propósito general muestra un incremento promedio anual del 25,71%.
- La participación para salud muestra crecimiento promedio anual del 15,81% por la universalización en la vinculación de sus habitantes al régimen subsidiado de salud.

Gastos

Ahora bien, Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante la vigencia 2023, el municipio comprometió recursos por valor de \$ 46.826.074.762. El 88% correspondió a los gastos de inversión y el restante 12% correspondió a gastos de funcionamiento. En la siguiente tabla se relaciona lo comprometido para dichos gastos durante la vigencia 2019-2023.

Tabla 25 Gastos

NOMBRE	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.244.281.563	2.422.073.342	4.906.248.693	4.812.188.448	5.588.386.603
Participación de los Gastos de Funcionamiento	10%	12%	20%	14%	12%
TOTAL INVERSIÓN	20.747.965.143	17.162.759.828	19.880.735.912	29.385.353.975	41.237.688.159
Participación de los Gastos de Inversión	90%	88%	80%	86%	88%
TOTAL GASTOS	22.992.246.706	19.584.833.170	24.786.984.605	34.197.542.423	46.826.074.762

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

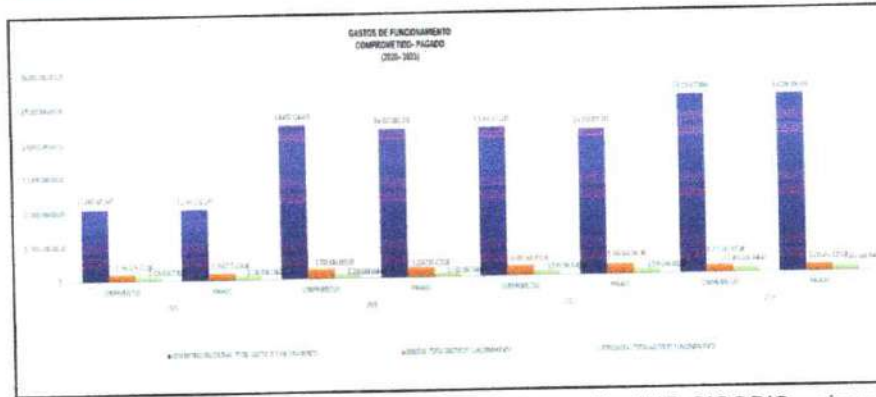
Los gastos de funcionamiento del municipio incluyendo órganos de control, para el año 2019 fueron de \$ 2.244.281.563 y para el año 2023 ascendieron a \$5.588.386.603. En consecuencia, muestra una tendencia de crecimiento durante el periodo analizado. En la siguiente gráfica se refleja la participación, el comportamiento, la tendencia y el nivel de ejecución de dichos gastos para la Administración Central, Concejo Municipal y Personería.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Ilustración 168 Gastos de funcionamiento.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

Durante la vigencia 2023, los gastos de inversión del municipio fueron de \$ 41.237.688.159. En la siguiente tabla se observan los valores pormenorizados año por año:

Tabla 26. Gastos de Inversión.

NOMBRE	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL INVERSIÓN	20.747.965.143	17.162.759.828	19.880.735.912	29.385.353.975	41.237.688.159
EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.701.568.422	1.254.334.402	909.995.166	2.626.344.564	6.094.482.432
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9.074.464.113	9.626.486.864	10.961.515.069	12.293.711.066	12.291.244.773
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1.731.988.779	1.613.908.673	1.912.965.737	2.048.528.211	-
DEPORTE Y RECREACIÓN	176.362.783	181.751.895	335.031.180	776.088.850	444.422.756
CULTURA	264.195.000	247.848.932	577.109.500	950.447.226	1.483.381.439



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	-	10.498.775	-	40.000.000	281.310.215
VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	38.025.000	-	-	100.799.369	3.570.069.280
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	297.585.000	215.789.726	302.855.980	242.852.000	408.720.675
TRANSPORTE	4.943.263.929	739.980.754	1.698.304.333	3.114.669.280	8.493.554.744
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	24.443.940	27.839.000	309.162.301	189.850.050
TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	-	-	-	-
CENTROS DE RECLUSIÓN	12.400.000	-	-	-	-
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	76.944.000	609.103.830	-	670.248.145	-
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	770.258.260	862.007.228	1.097.578.087	1.779.248.000	1.620.474.402
EQUIPAMIENTO	349.617.347	303.600.618	-	-	-
DESARROLLO COMUNITARIO	-	24.499.661	-	-	-
GOBIERNO TERRITORIAL	855.439.500	1.104.824.600	1.930.938.860	4.213.579.463	5.985.366.393
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	455.853.010	343.679.930	126.603.000	189.675.500	344.811.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	-	-	-	30.000.000	30.000.000

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

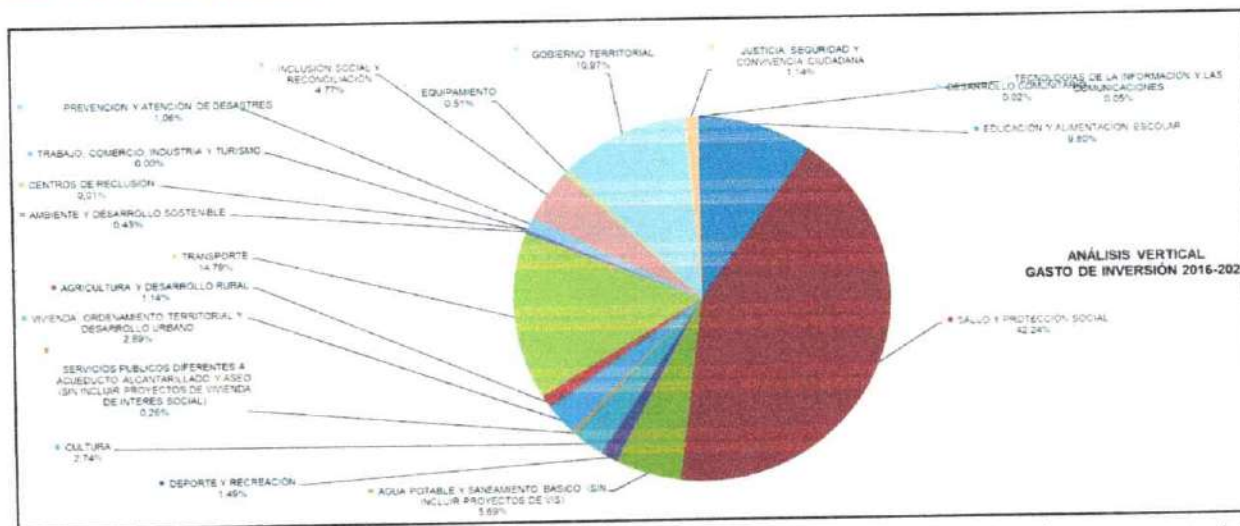


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



La siguiente gráfica permite identificar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta o rubro de los gastos de inversión y se observa la participación de cada sector en el total de los gastos de inversión:

Ilustración 169 Gastos de Inversión



Fuente:

Elaboración propia, Secretaría de Hacienda Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2019-2023

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY CAUCA

Tabla 27 Resultados fiscales de la vigencia 2023.

INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2023					
CONCEPTOS	PRESUPUESTO - APROPIACIÓN (A)	EJECUCIÓN - COMPROMISOS (B)	(%) EJECUCIÓN (B/A)*100	DEFICIT O SUPERAVIT (B-A)	SITUACIÓN PRESUPUESTAL
INGRESOS	51.201.004.379	50.022.220.331	98	(1.178.784.048)	SUPERAVIT PRESUPUESTAL EN EL INGRESO
GASTOS	51.201.004.379	46.977.011.983	92	(4.223.992.396)	SUPERAVIT PRESUPUESTAL EN EL GASTO
DEFICIT O SUPERAVIT	\$ -	\$ 3.045.208.348	6	3.045.208.348	SUPERAVIT TOTAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda 2024.

La situación presupuestal de la vigencia 2023 muestra un nivel de recaudo del 98% en el cumplimiento de metas propuestas, quedando un recurso por recaudar, en su mayor volumen correspondientes a la compensación predial y a las transferencias de capital donde se apropian recursos provenientes de convenios. Los gastos presentan un nivel de ejecución del 92%. El

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



superávit de ingresos menos los saldos de apropiación (partidas no ejecutadas en la vigencia) por valor de \$ 4.223.992.396, consolidan un superávit total por valor de \$ 3.045.208.348, para incorporarse al documento presupuestal de la vigencia 2024, una vez se tenga la conciliación y depuración de las cuentas bancarias para su soporte financiero en el cierre de contabilidad y tesorería donde obtiene el saldo neto de cuentas bancarias que representa el superavit fiscal del recurso del balance.

CREDITO PÚBLICO

BANCO AGRARIO PROPUESTA N°.1 CARTERA ORDINARIA

ESCENARIO 1: PLAZO 62 MESES

CREDITO DE \$ 437.499.999

TASA IBRTV + 1,3 % E.A.

IBRTV: 12,369 OCTUBRE 20 DE 2023

PUNTOS: 3,85%

TASA ANUAL: (12,369+2+3,85)

15,67%

0,0391725

Plazo Hasta 62 MESES

VALOR

437.499.999

20.833.333

CUOTAS

21

PLAZO: 62 MESES

TRIMESTRES	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL CUOTA	SALDO
01/29/2024	11	20.833.330	8.160.939	28.994.269	208.333.369
04/29/2024	12	20.833.330	7.344.845	28.178.175	187.500.039
07/29/2024	13	20.833.330	6.528.752	27.362.082	166.666.709
10/29/2024	14	20.833.330	5.712.658	26.545.988	145.833.379
01/29/2025	15	20.833.330	4.896.564	25.729.894	125.000.049
04/29/2025	16	20.833.330	4.080.471	24.913.801	104.166.719
07/29/2025	17	20.833.330	3.264.377	24.097.707	83.333.389
10/29/2025	18	20.833.330	2.448.284	23.281.614	62.500.059
01/29/2026	19	20.833.330	1.632.190	22.465.520	41.666.729
04/29/2026	20	20.833.330	816.096	21.649.426	20.833.399
06/29/2026	21	20.833.399	-	20.833.399	-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



TOTAL 437.499.999 155.233.880 592.733.879
COSTO FINANCIACIÓN

El Municipio tiene deuda pública con la banca interna del país, por lo cual para la vigencia 2024 se registra un saldo neto de la deuda por valor de \$ 293,6 millones de pesos. En efecto se provee a 2026, el Municipio cumple con el compromiso total de la asunción de la deuda pública en mención.

A continuación, se presenta la proyección de indicadores de Ley 358 de 1997 para las vigencias 2024 – 2027, así:

Tabla 28 Capacidad de endeudamiento – Ley 358/97 proyección 2024 – 2027

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 30.586.578	\$ 31.810.041	\$ 33.082.443	\$ 34.405.740
TRIBUTARIOS	\$ 1.786.615	\$ 1.858.079	\$ 1.932.403	\$ 2.009.699
NO TRIBUTARIOS	\$ 34.364	\$ 35.739	\$ 37.168	\$ 38.655
TRANSFERENCIAS				
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.237.254	\$ 3.366.744	\$ 3.501.414	\$ 3.641.470
INVERSION	\$ 25.528.345	\$ 26.549.479	\$ 27.611.458	\$ 28.715.916
2. GASTOS	\$ 22.583.288	\$ 23.486.619	\$ 24.426.084	\$ 25.403.128
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.191.625	\$ 4.359.290	\$ 4.533.662	\$ 4.715.008
INVERSION SOCIAL	\$ 18.391.663	\$ 19.127.329	\$ 19.892.423	\$ 20.688.120
EDUCACION (Gratuidad)	\$ 285.892	\$ 297.327	\$ 309.221	\$ 321.589
SALUD (Fondo Local de salud)	\$ 16.008.996	\$ 16.649.356	\$ 17.315.330	\$ 18.007.943
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE)	\$ 930.443	\$ 967.661	\$ 1.006.367	\$ 1.046.622
GASTOS DE PERSONAL CON CARGO AL SGP	\$ 1.166.333	\$ 1.212.986	\$ 1.261.505	\$ 1.311.966
3. AHORRO OPERACIONAL (1-2)	\$ 8.003.290	\$ 8.323.422	\$ 8.656.359	\$ 9.002.613
AMORTIZACIONES	\$ 83.333	\$ 83.333	\$ 62.500	\$ -
INTERESES DEUDA VIGENTE	\$ 27.747	\$ 14.690	\$ 2.448	\$ -
SALDO NETO DEUDA VIGENTE	\$ 111.081	\$ 98.023	\$ 64.948	\$ -
4. INDICADOR DE SOLVENCIA: INTERESES DEUDA/AHORRO OPERACIONAL ≤ 40%	0,35%	0,18%	0,03%	0,00%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



5. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES ≤ 80% 0,36% 0,31% 0,20% 0,00%

Los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda evidencian que éstos se encuentran ampliamente dentro de los rangos establecidos en la Ley 358 de 1.997.

LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Para la presente vigencia fiscal, existe gasto para atender el servicio de la deuda, no obstante, se atiende logrando mantener un superávit primario cuyo saldo se reorienta a gasto de inversión.

Tabla 29 Superávit Primario 2024-2027

CONCEPTOS	AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027
(+) INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 5.479.556	\$ 5.698.738	\$ 5.926.688	\$ 6.163.755
(+) INGRESOS DE CAPITAL	\$ 25.107.022	\$ 26.111.303	\$ 27.155.755	\$ 28.241.985
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.191.625	\$ 4.359.290	\$ 4.533.662	\$ 4.715.008
(-) GASTOS DE INVERSION	\$ 26.153.817	\$ 27.217.470	\$ 28.343.165	\$ 29.544.438
(=) SUPERAVIT PRIMARIO	\$ 241.136	\$ 233.281	\$ 205.616	\$ 146.295
(+) INTERESES DE OCP	\$ 27.747	\$ 14.690	\$ 2.448	
(+) AMORTIZACIONES	\$ 83.333	\$ 83.333	\$ 62.500	
(+) Fondo Contingencias	\$ 73.500	\$ 76.440	\$ 79.498	\$ 82.678
(+) Bonos Pensionales	\$ 56.556	\$ 58.818	\$ 61.170	\$ 63.617
(=) SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 241.136	\$ 233.281	\$ 205.616	\$ 146.295
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA				
(+) SUPERAVIT PRIMARIO	\$ 241.136	\$ 233.281	\$ 205.616	\$ 146.295
(-) SERVICIO DE LA DEUDA CREDITO	\$ 111.081	\$ 98.023	\$ 64.948	\$ -
(=) MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD	\$ 130.056	\$ 135.258	\$ 140.668	\$ 146.295
SUPERAVIT PRIMARIO/SERVICIO DEUDA CREDITO ≥ 1	1,85	1,72	1,46	1,00

FUENTE: TESORERIA GENERAL 2024



Las rentas estimadas y los gastos programados evidencian un balance financiero que arroja un superávit total de 3.130 millones en la vigencia 2.024, que se reorientará al fortalecimiento de los gastos de inversión.

TITULO II PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO VI SECTORES TRANSFORMADORES

La parte estratégica de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027, se encuentra compuesto por cinco (05) ejes transformadores sobre los cuales se desarrollarán las diferentes acciones que se pretenden implementar en el territorio Micayense y Nayense, para brindar mejores oportunidades a la población y disminuir las brechas existentes en el territorio.

La visión de desarrollo para nuestro Municipio requiere de un plan contemplado a través de las siguientes transformaciones:

Tabla 30 Articulación de Ejes Transformadores vs sectores.

No	EJES TRANSFORMADORES	SECTORES
1	Transformar el Ordenamiento socio-territorial es posible.	19. Salud y Protección Social. 22.- Educación. 33.- Cultura 43.- Deporte y Recreación
2	Seguridad Humana con Justicia Social es posible.	12.- Justicia y del Derecho. 41.- Inclusión Social y Reconciliación.
3	Seguridad alimentaria con responsabilidad social es posible.	17.- Agricultura y Desarrollo Rural. 32.- Ambiente y Desarrollo Sostenible
4	Desarrollo sostenible, económico y competitivo es posible.	21.- Minas y Energía 22.- Transporte 35.- Comercio, Industria y Turismo. 36.- Trabajo. 40.- Vivienda, Ciudad y Territorio.
5	Gobernanza en territorio para el cambio.	04.- Información Estadística. 23.- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



45.- Gobierno Territorial.

Fuente: Elaboración propia.

Parágrafo: Adóptese el anexo denominado “Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027”, como parte integral del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO 16° EJE TRANSFORMADOR: TRANSFORMAR EL ORDENAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL ES POSIBLE.

Sector Salud y Protección Social⁴

Descripción: orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Tabla 31 Programa 2. Salud pública

Código del programa	Programa						
1905	Salud pública						
Productos:							
Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
190503701	Documentos de análisis de salud pública elaborados	4	3		1	1	1
190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	4	1	1	1	1
190505000	Asistencias técnicas realizadas	0	16	4	4	4	4
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0	4	1	1	1	1
190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	10	7	1	2	2	2

ARTICULO 17° Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Tabla 32 Programa 2. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Código del programa	Programa
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

⁴ Para la definición de los sectores se toma como base las definiciones establecidas en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Versión 6.7. febrero de 2023.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
190600400	Personas atendidas con servicio de salud	19432	800	200	200	200	200
190604200	Sistemas de información actualizados	0	8	2	2	2	2
190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	12606	19749	682	2023	936	1020

ARTICULO 18° Sector Educación

Descripción: orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Tabla 33 Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Código del programa	Programa
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	400	100	100	100	100
220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	5276	12200	3050	3050	3050	3050
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	3800	5300	1325	1325	1325	1325
220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	1	4	1	1	1	1
220105200	Sedes educativas mejoradas	4	7	1	2	2	2
220106300	Estudios o diseños realizados	1	8	4	4		
220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	24	16	4	4	4	4
220106900	Sedes dotadas	4	4	1	1	1	1

ARTICULO 19° SECTOR CULTURA

Descripción: Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



poblacionales del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla 34 Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código del programa	Programa
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	60	60	15	15	15	15
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	8	4	1	1	1	1
330106400	Asistencias técnicas realizadas	5	20	5	5	5	5
330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4	4	1	1	1	1
330112700	Infraestructuras culturales dotadas	0	4	1	1	1	1
330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2		1	1	
330105400	Estímulos otorgados	2	4	1	1	1	1
330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	0	10	2	3	3	2

ARTICULO 20° SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Descripción: orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla 35 Programa 1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Código del programa	Programa
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
----------------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



430100102	Artículos deportivos entregados	4	8	2	2	2	2
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	4	6	1	2	2	1
430100702	Escuelas deportivas implementadas	2	2	1	1		
430101400	Canchas multifuncionales construidas	7	2		1	1	
430101900	Placa polideportiva construida	0	5				
430103501	Eventos de capacitación desarrollados	0	4	1	1	1	1
430103100	Estudios y diseños elaborados	4	6	3	3		
430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	15	4				
430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200	400				
430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	0	11	2	3	3	3

ARTICULO 21° Eje transformador: Seguridad Humana con Justicia Social es posible.

Justicia y del Derecho.

orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Tabla 36 Programa 1. 1202 - Promoción al acceso a la justicia

Código del programa	Programa
1202	Promoción al acceso a la justicia

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
120202500	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	0	4	1	1	1	1

ARTICULO 22° PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tabla 37 Programa 2. 1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Código del programa	Programa
---------------------	----------

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



1203

Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
120301100	Asistencias técnicas realizadas	18	76	19	19	19	19

ARTICULO 23° SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 38 Programa 3. 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Código del programa	Programa
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1	4	1	1	1	1

ARTICULO 24° INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Descripción: orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Tabla 39 Programa 3. 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Programa 1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Código del programa	Programa
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	4	4	1	1	1	1
410101400	Víctimas caracterizadas	0	1		1		
410102302	Solicitudes atendidas por canal presencial	9137	4000	1000	1000	1000	1000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	0	4	1	1	1	1
410103701	Medidas de reparación colectiva implementadas	4	4		2	2	
410103800	Eventos de participación realizados	0	30	7	8	7	8
410103801	Mesas de participación en funcionamiento	16	16	4	4	4	4
410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	4	4	1	1	1	1
410103900	Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	0	2	1	1		
410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	0	4	1	1	1	1
410110300	Documentos de planeación elaborados	0	9		3	3	3
410109900	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	192	200	50	50	50	50

ARTICULO 25° DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tabla 40 Programa 2. 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Código del programa	Programa
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	1	1		1		
410204600	Campañas de promoción realizadas	8	36	9	9	9	9
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	10	180	45	45	45	45
410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	10	40	10	10	10	10

ARTICULO 26° INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Tabla 41 Programa 3. 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Código del programa	Programa
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programa da 2024	Meta programad a 2025	Meta programad a 2026	Meta programad a 2027
410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	12	12	3	3	3	3
410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	0	4	1	1	1	1
410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	0	4	1	1	1	1
410306900	Sistemas de información implementados	0	4	1	1	1	1
410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	0	4	1	1	1	1

ARTICULO 27° ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Tabla 42 Programa 4. 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Código del programa	Programa
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100	320	80	80	80	80
410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	1		1		
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	218	400	100	100	100	100
410404300	Asistencias técnicas realizadas	0	12	3	3	3	3
410402600	Personas atendidas con oferta institucional	0	12	3	3	3	3



ARTICULO 28° EJE TRANSFORMADOR SEGURIDAD ALIMENTARIA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ES POSIBLE.

Agricultura y Desarrollo Rural

Descripción: orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Tabla 43 Programa 1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código del programa	Programa
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	55	60	15	15	15	15
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	36	28	7	7	7	7
170201700	Productores agropecuarios apoyados	0	280	70	70	70	70
170201100	Asociaciones fortalecidas	5	4	1	1	1	1
170203805	Mercados campesinos realizados	3	4	1	1	1	1

ARTICULO 29° INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Tabla 44 Programa 4. Infraestructura productiva y comercialización

Código del programa	Programa
1709	Infraestructura productiva y comercialización

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
170904600	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	0	14	2	4	4	4
170907800	Plazas de mercado adecuadas	0	1		1		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



ARTICULO 30° AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Tabla 45 Programa 1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código del programa	Programa
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
320201402	Talleres realizados	0	4	1	1	1	1
320305000	Áreas protegidas	0	2	0.5	0.5	0.5	0.5

ARTICULO 30° EJE TRANSFORMADOR DESARROLLO SOSTENIBLE, ECONÓMICO Y COMPETITIVO ES POSIBLE

Sector Transporte.

Descripción: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial primaria modo carretero, para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacional y territorial.

Tabla 46 Programa 1. Infraestructura red vial regional

Código del programa	Programa
2402	Infraestructura red vial regional

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
240211403	Vía urbana pavimentada	1,6	1	1			
240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	0	2	2			
240205701	Puente construido en caminos ancestrales	0	22	5	6	6	5
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	0	120	45	45	45	45
240208300	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	0	7	1	2	2	2
240211200	Vía terciaria con mantenimiento	4	7	1	2	2	2



ARTICULO 31° INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

Tabla 56 Programa 3. Infraestructura y servicios de transporte aéreo

Código del programa	Programa
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
240308900	Obras mantenidas	1	8	2	2	2	2

ARTICULO 32° INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Tabla 47 Programa 3. Infraestructura de transporte fluvial

Código del programa	Programa
2406	Infraestructura y servicios de transporte fluvial

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
240600100	Muelle Fluvial Construido	4	1		1		
240605201	Canal navegable mantenido	0	160	40	40	40	40
240605300	Embarcaderos instalados	0	20	5	5	5	5
240605400	Embarcaderos mantenidos	0	1		1		

ARTICULO 33° PROGRAMA 4. SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Tabla 48 Programa 4. Seguridad de transporte

Código del programa	Programa
2409	Seguridad Transporte

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
----------------------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	0	20	5	5	5	5
240901400	Documentos de planeación realizados	1	2	1	1		
240902000	Obras para la reducción del riesgo construidas	0	7	1	2	2	2
240903905	Demarcación horizontal longitudinal realizada	0	10	2,5	2,5	2,5	2,5

ARTICULO 34° SECTOR MINAS Y ENERGÍA.

Descripción: orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de energía y gas, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Tabla 49 Programa 1. 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Código del programa	Programa
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Productos

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
210205500	Unidades de generación de energía eléctrica con combustibles líquidos instaladas	0	4	1	1	1	1
210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	255	40	10	10	10	10

ARTICULO 35° CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO

Tabla 50 Programa 1. 2104 - Consolidación productiva del sector minero

Código del programa	Programa
2104	Consolidación productiva del sector minero

Productos

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
210400100	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	0	1		1		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



210401001	Capacitaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
210401802	Mineros de subsistencia que acceden a programas de minería bien hecha	0	200	50	50	50	50
210402100	Personas asistidas técnicamente	0	350	50	100	100	100
210403401	Distritos mineros caracterizados	0	1		1		
210403403	Mesas técnicas de articulación para los distritos mineros implementadas	0	4	1	1	1	1

ARTICULO 36° Sector Comercio, Industria y Turismo.

Descripción: orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas, a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Tabla 51 Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código del programa	Programa
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
350204602	Eventos de promoción realizados	0	4	1	1	1	1
350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1		1		

ARTICULO 37° SECTOR TRABAJO.

Descripción: orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Tabla 52 Programa 1. Formación para el trabajo

Código del programa	Programa
3603	Formación para el trabajo

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
360301900	Programas realizados	0	2	1		1	



ARTICULO 38° SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Descripción: orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Tabla 53 Programa 1. Acceso a soluciones de vivienda

Código del programa	Programa
4001	Acceso a soluciones de vivienda

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	100	40	10	10	10	10

Productos:

ARTICULO 39° ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Tabla 54 Programa 2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código del programa	Programa
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
400201600	Documentos de planeación elaborados	1	1	1			
400202000	Espacio público adecuado	4000	40000	10000	10000	10000	10000
400202100	Parques construidos	0	2		1	1	
400202300	Parques mejorados	0	1		1		

Productos:

ARTICULO 40° ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Tabla 55 Programa 3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Código del Programa
programa

4003

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
400300600	Documentos de planeación elaborados	4	1		1		
400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	457	100	25	25	25	25
400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	539	124	31	31	31	31
400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos solidos	2	1	1			
400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	457	100	25	25	25	25
400301500	Acueductos construidos	21	4	1	1	1	1
400301600	Acueductos ampliados	1	2		1	1	
400301700	Acueductos optimizados	8	90	22	23	23	22
400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	0	1		1		
400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	2	2			
400302000	Alcantarillados optimizados	6	24	6	6	6	6
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1		1		
400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1	4	1	1	1	1
400304200	Estudios o diseños realizados	5	4	1	1	1	1
400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	457	477	118	120	120	119
400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	457	477	118	120	120	119
400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	457	477	118	120	120	119
400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	500	1000	250	250	250	250

ARTICULO 41° GOBERNANZA EN TERRITORIO PARA EL CAMBIO.



Información Estadística.

Objetivo: Está orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

ARTICULO 42° TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Descripción: orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Tabla xx Programa 1. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Código del programa	Programa
2301	fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
230102901	Eventos para la promoción de la oferta de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizados	0	8	2	2	2	2
230107500	Sistemas de información implementados	0	16	4	4	4	4

ARTICULO 44° GOBIERNO TERRITORIAL.

Descripción: orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad Ciudadana y la mejora continua de la gestión administrativa inteligente en la entidad.

Tabla 56 Programa 1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Código del programa	Programa
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Productos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
450102600	Planes estratégicos elaborados	51	1	1			
450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	10	4	1	1	1	1
450101800	Comisarias de familia dotada	1	1		1		
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	75	12	3	3	3	3
450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	4	1	1	1	1

ARTICULO 45° FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Tabla 57 Programa 2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Código del programa	Programa
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
450200101	Rendición de cuentas realizadas	4	4	1	1	1	1
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	2	24	6	6	6	6
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	0	8	2	2	2	2
450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	2	9	3	2	2	2
450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	3	4	1	1	1	1
450203801	Rutas de atención implementadas	0	4	1	1	1	1

ARTICULO 46° GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Tabla 58 Programa 3. 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Código del programa	Programa
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Productos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada a 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	0	4	1	1	1	1
450300300	Instancias territoriales asistidas	8	8	2	2	2	2
450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	4	1	1	1	1
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	0	8	2	2	2	2
450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1	4	1	1	1	1
450303100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	2	1	1		
450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	1	4	1	1	1	1

ARTICULO 47° FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Tabla 59 Programa 4. 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código del programa	Programa
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
459901600	Sedes mantenidas	1	6		2	2	2
459902300	Sistema de Gestión implementado	5	20	5	5	5	5
459902902	Estrategia móvil implementada	0	4	1	1	1	1
459903002	Campañas de gestión tributaria realizadas	0	4	1	1	1	1
459903102	Dependencias asistidas técnicamente	100	60	15	15	15	15
459903300	Hogares que realizaron la encuesta	2925	2000	500	500	500	500
459903400	Sedes dotadas	1	4	1	1	1	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



459903600	Sistema de gestión documental actualizado	1	1			1		
459903700	Sistema de gestión actualizado	0	5	2		2		1

TITULO III PARTE FINANCIERA

Artículo 48°. Plan Financiero. Adóptese el siguiente Plan Financiero el cual hará parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ICLUD NETO (EXCLUIDO 1% LEY AMBIENTAL)	5.447.183	5.665.071	5.891.674	6.127.341	23.131.269
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.502.206	5.722.294	5.951.186	6.189.233	23.364.918
Impuesto Predial Unificado	9.979	10.378	10.793	11.225	42.375
Sobretasa a la gasolina	1.217.614	1.266.319	1.316.971	1.369.650	5.170.554
Impuesto de industria y comercio	56.222	58.471	60.810	63.242	238.744
Impuesto complementario de avisos y tableros	-	-	-	-	-
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	-	-	-	-	-
Certificaciones y constancias	13.977	14.536	15.117	15.722	59.353
Intereses de mora	210	218	227	236	892
Venta de bienes y servicios	23.950	24.908	25.904	26.941	101.703
Compensación Impuesto Predial Unificado Resguardos Indígenas	943.000	980.720	1.019.949	1.060.747	4.004.416
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	3.237.254	3.366.744	3.501.414	3.641.470	13.746.882

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA	552.020	574.100	597.064	620.947	2.344.131
Sobretasa bomberil	16.000	16.640	17.306	17.998	67.943
Tasa prodeporte y recreación	53.518	55.659	57.885	60.201	227.263
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	209.053	217.415	226.111	235.156	887.735
Estampilla pro cultura	52.670	54.777	56.968	59.247	223.662
Estampilla para la justicia familiar	52.000	54.080	56.243	58.493	220.816
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	108.756	113.107	117.631	122.336	461.830
1% LEY AMBIENTAL	55.022	57.223	59.512	61.892	233.649
Participación en el impuesto al consumo de tabaco	5.000	5.200	5.408	5.624	21.232

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	8.962.594	9.321.098	9.693.942	10.081.700	38.059.334
SGP-EDUCACION	1.448.045	1.505.967	1.566.206	1.628.854	6.149.073
Gratuidad(SSF)	728.444	757.582	787.885	819.401	3.093.313
Calidad (CSF)	719.601	748.385	778.321	809.453	3.055.760
SGP-ALIMENTACION ESCOLAR	427.838	444.952	462.750	481.260	1.816.801
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.419.151	2.515.918	2.616.554	2.721.216	10.272.840
CSF (75%) INVERSION	1.814.364	1.886.938	1.962.416	2.040.912	7.704.630
CSF (15%) SUBSIDIOS	362.873	377.388	392.483	408.182	1.540.926
SSF (10%) PDA	241.915	251.592	261.655	272.122	1.027.284
Participación para propósito general	4.667.559	4.854.261	5.048.432	5.250.369	19.820.621
Deporte y recreación	163.333	169.866	176.661	183.727	693.586
Cultura	122.499	127.399	132.495	137.795	520.190
Propósito general Libre inversión	4.381.727	4.556.996	4.739.276	4.928.847	18.606.845

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Es menester mencionar que la proyección de las transferencias SGP se realiza en atención a los efectos que está produciendo el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) en la distribución y comportamiento de las seis oncesavas asignadas parcialmente para la presente vigencia fiscal y la última doceava de la vigencia 2023, asignada por el DNP para el Municipio de López de Micay Cauca. Dicha distribución tiene como base la actualización de la Información de la estructura poblacional del país que surge como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Cabe resaltar que El Sistema General de Participaciones (SGP) para realizar la distribución de recursos utiliza un conjunto de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución y giro de los recursos del SGP que corresponden al Municipio.

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	17.692.555	18.400.257	19.136.267	19.901.718	75.130.798
COLJUEGOS-ETESA 25% CSF	58.610	60.955	63.393	65.929	248.887
SGP SALUD PÚBLICA CSF	565.927	588.564	612.107	636.591	2.403.190
SGP REGIMEN SUBSIDIADO SSF	6.602.523	6.866.624	7.141.289	7.426.940	28.037.375
PGN ADRES SSF	9.485.266	9.864.677	10.259.264	10.669.634	40.278.840
COLJUEGOS-ETESA 75% SSF	175.831	182.865	190.179	197.786	746.661
DEPARTAMENTO SSF	736.397	765.853	796.487	828.347	3.127.084
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	68.000	70.720	73.549	76.491	288.760

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LOPEZ DE MICAY



RECURSOS DE CAPITAL	2024	2025	2026	2027	TOTAL
	3.303.976	-	-	-	-

RECURSOS DEL BALANCE	2024	2025	2026	2027	TOTAL
	3.303.976	-	-	-	-

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	2025	2026	2027	60%	BLOQUEO (40%)	2028	60%	BLOQUEO (40%)	TOTAL
	2.706.814	2.341.537	2.169.317	2.279.630	1.367.778	911.852	2.306.989	1.384.193	922.796	9.969.639

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	2024	2025	2026	2027	60%	BLOQUEO (40%)	2028	60%	BLOQUEO (40%)	TOTAL
	2.200.048	2.029.332	1.880.075	1.975.680	1.185.408	790.272	1.999.390	1.199.634	799.756	8.494.497

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2024	2025	2026	2027	60%	BLOQUEO (40%)	2028	60%	BLOQUEO (40%)	TOTAL
	506.765	312.205	289.242	303.951	182.370	121.580	307.599	184.559	123.039	1.475.142

INGRESOS	2024	2025	2026	2027	2028
	38.665.142	36.302.063	37.488.265	38.099.484	1.384.193

TOTALES	2024	2025	2026	2027	2028
	38.665.142	36.302.063	37.488.265	38.099.484	1.384.193

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
 Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



2. GASTOS

GASTOS	2024	2025	2026	2027	2028
TOTALES	38.665.142	36.302.063	37.488.265	38.099.484	1.384.193

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2.1 FUNCIONAMIENTO	3.735.721	3.885.150	4.040.556	4.202.178	15.863.604

2.1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.287.734	3.419.243	3.556.013	3.698.253	13.961.243
2.1.2. CONCEJO MUNICIPAL	252.987	263.107	273.631	284.576	1.074.301
2.1.3. PERSONERÍA MUNICIPAL	195.000	202.800	210.912	219.348	828.060
INDICADOR LEY 617/00	60,36%	60,36%	60,36%	60,36%	

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	239.164	239.717	212.310	153.257	844.449
FONDO CONTINGENCIAS	73.500	76.440	79.498	82.678	312.115
CREDITO AMORTIZACIÓN	83.333	83.333	62.500	-	229.167



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



CREDITO INTERESES	19.586	14.690	2.448	-	36.724
RETENCIÓN FONPET Estampilla para el bienestar del adulto mayor	41.811	43.483	45.222	47.031	177.547
RETENCIÓN FONPET Estampilla ProCultura	10.534	10.955	11.394	11.849	44.732
RETENCIÓN FONPET Estampilla para la justicia familiar	10.400	10.816	11.249	11.699	44.163

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INVERSION	34.690.257	32.177.196	33.235.399	33.744.049	97.634.867
1. FORZOSA INVERSIÓN EN PROGRAMAS	22.374.077	23.269.040	24.199.802	25.167.794	95.010.712
1.1. EDUCACION	1.448.045	1.505.967	1.566.206	1.628.854	6.149.073
1.2. ALIMENTACION ESCOLAR	427.838	444.952	462.750	481.260	1.816.801
1.3. SALUD PLAN TERRITORIAL	17.692.555	18.400.257	19.136.267	19.901.718	75.130.798
1.4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.419.151	2.515.918	2.616.554	2.721.216	10.272.840
1.4.1. CSF (70%) INVERSION	1.814.364	1.886.938	1.962.416	2.040.912	7.704.630
1.4.2. CSF (15%) SUBSIDIOS	362.873	377.388	392.483	408.182	1.540.926
1.4.3. SSF (15%) PDA	241.915	251.592	261.655	272.122	1.027.284

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



1.5. DEPORTE Y RECREACIÓN	221.851	230.725	239.954	249.552	942.082	
1.6. CULTURA	164.636	171.221	178.070	185.193	699.119	
2. OTROS SECTORES SOCIALES	12.316.180	8.908.156	9.035.597	8.576.255	2.624.155	
2.1. DESTINACION ESPECIFICA	895.386	716.370	709.574	619.516	1.424.521	
2.1.1. FUNCIONAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA	41.600	43.264	44.995	46.794	176.653	
2.1.2. SERVICIO PUBLICO BOMBEROS	16.000	16.640	17.306	17.998	67.943	
2.1.3. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	167.242	173.932	180.889	188.125	710.188	
2.1.4. FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	108.756	113.107	117.631	122.336	461.830	
2.1.8. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	561.787	369.428	348.754	244.263	1.708.791	
2.1.8.1. ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE INTERÉS ABASTECIMIENTO DE AGUA	55.022	57.223	59.512	61.892	233.649	
2.1.8.2. SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	506.765	312.205	289.242	182.370	1.475.142	
TOTAL	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



2.2. BOLSA LIBRE INVERSIÓN						
FUENTES PARA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
	SGP LIBRE INVERSIÓN	11.420.794	8.191.786	8.326.023	7.956.740	1.199.634

SALDO INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	4.278.807	4.458.973	4.674.327	4.928.847	-	18.340.954
RECURSOS DEL BALANCE	1.637.963	1.703.481	1.771.620	1.842.485	-	6.955.549
SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	3.303.976	-	-	-	-	3.303.976
	2.200.048	2.029.332	1.880.075	1.185.408	1.199.634	8.494.497

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



Artículo 49°. Plan Operativo Anual de Inversiones. Adóptese la matriz que contiene el Plan Operativo Anual de Inversiones, la cual se adjunta al presente documento y hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027.

Artículo 50°. Marco fiscal de Mediano Plazo. Adóptese el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se adjunta al presente documento y hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027.

TITULO IV. LÓPEZ TERRITORIO DE PAZ

ARTÍCULO 51. Capítulo de Paz, Adóptese el capítulo de paz “López Territorio de Paz” y las matrices del capítulo de paz, las cuales hacen parte Integral del Plan de Desarrollo Municipal de López de Micay – 2024 - 2027.

PRESENTACIÓN:

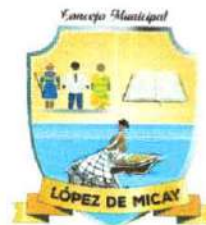
La Estrategia Juntos por el Territorio del Departamento Nacional de Planeación definió una serie de orientaciones desde las entidades del orden nacional, que se sugiere sean tenidas en cuenta por las entidades territoriales en el proceso de formulación de sus Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).

Con relación a la incorporación y armonización de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET se deben tener en cuenta dos (2) orientaciones, una que atraviesa toda la parte estratégica de los Planes de Desarrollo Territorial y otra específica que se desarrolla en la línea estratégica o capítulo de Paz en la temática PDET.

Importante destacar que, de acuerdo con las orientaciones SisPT el Capítulo de Paz este incluye (6) temáticas: 1. Reforma Rural Integral, 2. PDET, 3. Reincorporación, reintegración, 4. Sustitución de economías ilegalizadas, 5. Nuevos diálogos y 6. Acción Integral contra Minas.

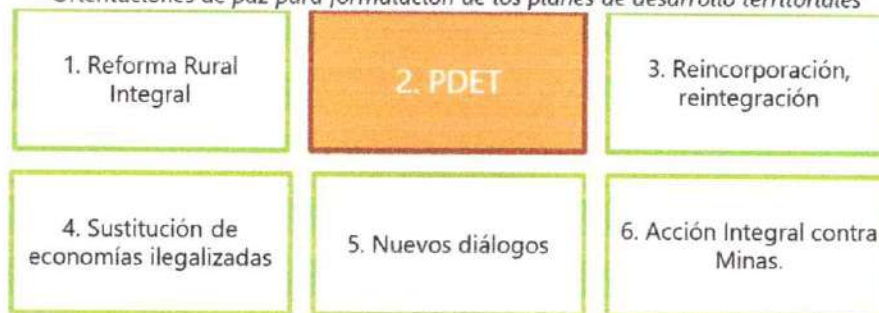
1. Reforma Rural Integral	2. PDET	3. Reincorporación, reintegración
4. Sustitución de economías ilegalizadas	5. Nuevos diálogos	6. Acción Integral contra Minas.

Por lo tanto, en este documento, se brindan orientaciones generales para la incorporación transversal de los PDET en los planes de desarrollo territorial y una orientación específica para el desarrollo de las orientaciones en el Capítulo de Paz con relación a la temática PDET, proporcionando información estratégica sobre los



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que, de acuerdo con el principio de autonomía territorial, puede ser considerada e integrada por los representantes legales y equipos de trabajo de las entidades territoriales al momento de elaborar los PDT.

Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales



A continuación, se brindan orientaciones de contexto y se presentan la estructura (insumo) para el desarrollo de la temática PDET en el capítulo o línea estratégica de paz en el Plan de Desarrollo Municipal.



Orientaciones de contexto incorporación iniciativas PATR PDET en los PDT

Transversalización de las iniciativas

Las entidades territoriales podrán incorporar un marcador PDET (logo) en cada uno de los programas que se diseñen e implementen en las líneas estratégicas de los Planes de Desarrollo Territorial.

Lo mencionado en los casos en los que el programa aplique en la ruralidad, de respuesta a las iniciativas PATR y se dirijan a cumplir con los objetivos del PDET para lograr la transformación estructural del campo y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

Desarrollo de la temática PDET en el Capítulo o Línea Estratégica de Paz

Adicionalmente, a la transversalización de las iniciativas PATR de los PDET - antes señalada-, las entidades territoriales conforme a su autonomía pueden desarrollar un capítulo o una línea estratégica de paz en el que incluyan la temática PDET.

En esta línea puedes incorporar un programa relacionado con el desarrollo de alianzas estratégicas para la transformación territorial que se pueden concretar con el desarrollo de acuerdos con aliados estratégicos y/o esquemas asociativos entre entidades territoriales para la paz. De manera que se pueda incluir un indicador relacionado con contar con al menos 1 estrategia para la paz en línea con la visión PATR y objetivos PDET.

MARCO NORMATIVO

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales” (artículo 1).

Con fundamento en el artículo 6 de este Decreto, los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



conurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los PDET y los PATR integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación.

Ley 2294 de 2023 consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.

Por otra parte, la Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

“ARTÍCULO 4º. Modifíquese el artículo 6º de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6º. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales, se fijarán políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y al logro de la paz, así como al desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones; en especial, de los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente; a través de la promoción de su integración e inclusión (...).

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado ‘Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz’.

PARÁGRAFO 1º. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET, se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación”.

Con fundamento en lo señalado, el departamento del Cauca expidió la ordenanza No. 106 del 16 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se armoniza el Plan Departamental de Desarrollo y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio con los planes de acción para la transformación regional –PATR de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Cauca”, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/Documentos/Pacifico%20Medio/ORDENANZA-CAUCA.pdf>

En este sentido, el municipio de López de Micay expidió el Acuerdo No. 011 del 17 de junio de 2019 “Por medio del cual se adopta los planes de acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de López de Micay - Cauca”. Éste, conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes con nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional. Este Acuerdo se puede



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



consultar en el siguiente enlace: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/LOPEZ-DE-MICAY_ACUERDO.pdf

DIAGNÓSTICO

Información mínima requerida y fuentes de información ART para desarrollar para llevar a cabo el numeral 1. Estado o caracterización de la temática PDET, de acuerdo con las orientaciones del SisPT en el Capítulo de PAZ.

Capítulo de PAZ- SisPT

Diagnóstico poblacional
Criterios de focalización PDET: IMP⁵, IDM⁶, Hectáreas de Coca, IICA⁷
Iniciativas PATR según 8 pilares
Iniciativas Priorizadas
Visión PATR
Mapa de actores
Índice de Desempeño Fiscal
Plan de Recursos SGR-DNP

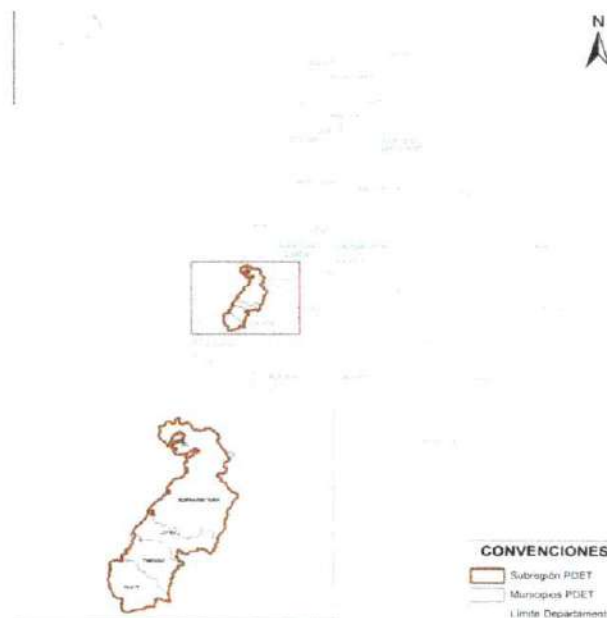
A continuación, se presenta información sobre los PDET que puede incorporar en la parte diagnóstica del Plan de Desarrollo Territorial.

Subregión Pacífico Medio

Incluye los municipios de Guapi, López, Timbiquí, Buenaventura

Insumo

Diagnóstico Subregional y municipal PATR anexo
Diagnóstico Subregional y municipal PATR anexo
Central de información PDET, ART⁸
Central de información PDET, ART
PATR
En este documento
DNP, Terridata



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

INICIATIVAS Y PROYECTOS PDET PRIORIZADOS

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

⁵ Índice de Pobreza Multidimensional

⁶ Índice de Desempeño Municipal

⁷ Índice de Incidencia de Conflicto Armado

⁸ <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Para el municipio de López de Micay se han priorizado 30 iniciativas (26% del total de iniciativas del municipio y, 21% del total de iniciativas priorizadas de la subregión).

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	30
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	8
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	6
Número de iniciativas únicas priorizadas		30

*Anexo listado de iniciativas priorizadas y proyectos MEC

Espacios de participación PDET y actores aliados

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Territoriales de Paz Consejos Territoriales de Reincorporación Instancias étnicas Organizaciones sociales Mesas de participación de víctimas Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial Corporaciones Autónomas Regionales

Nota: en los procesos de participación se debe promover y fortalecer la incidencia de sujetos de especial protección constitucional⁹ que permitan la eliminación de desigualdades y discriminaciones.

Asociatividad municipal¹⁰

Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional

En el municipio de López de Micay se identifican los siguientes esquemas:

Regiones Administrativas y de Planificación: RAP Pacífico

OBJETIVO DE LOS PDET

⁹ Son sujetos de especial protección constitucional las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas con orientación sexual e identidad de género diversa

¹⁰ Parágrafo segundo, artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" señala: Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales [...] Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya el Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los PATR, formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación.

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemica-y-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales

Hacer del campo un escenario de reconciliación con un **propósito común**: la paz

Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural

Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto

Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias

Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DE LOS PDET

El **Plan de Desarrollo Municipal de López de Micay 2024-2027** incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá el mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad, para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

El municipio de López de Micay hace parte de la Subregión PDET Pacífico Medio, junto con los siguientes otros municipios: En Cauca: Guapi y Timbiquí. En Valle del Cauca: Buenaventura.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, el municipio de López de Micay será atendido únicamente en su zona rural, y el nivel de ruralidad se determinará atendiendo la normatividad e instrumentos legales vigentes de ordenamiento territorial.

Mayores retos para la transformación regional PDET

El municipio de López de Micay fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios que evidencian: i) sus grados de afectación derivada del conflicto, ii) cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas, iii) niveles de pobreza, y iv) debilidad institucional. A saber:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de López de Micay: **81,2**

Entre tanto, el IPM para la subregión Pacífico Medio, fue del **47,14**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de López de Micay presenta un valor de indicador **3** que corresponde a la categoría **Medio**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de López de Micay se registró:

Año 2016: **941,41** hectáreas

Año 2022: **1656,51** hectáreas

Variación: **Aumentó 75,96%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio López de Micay: **49,72**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Pacífico Medio, fue del **45,57**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

ART, 2024

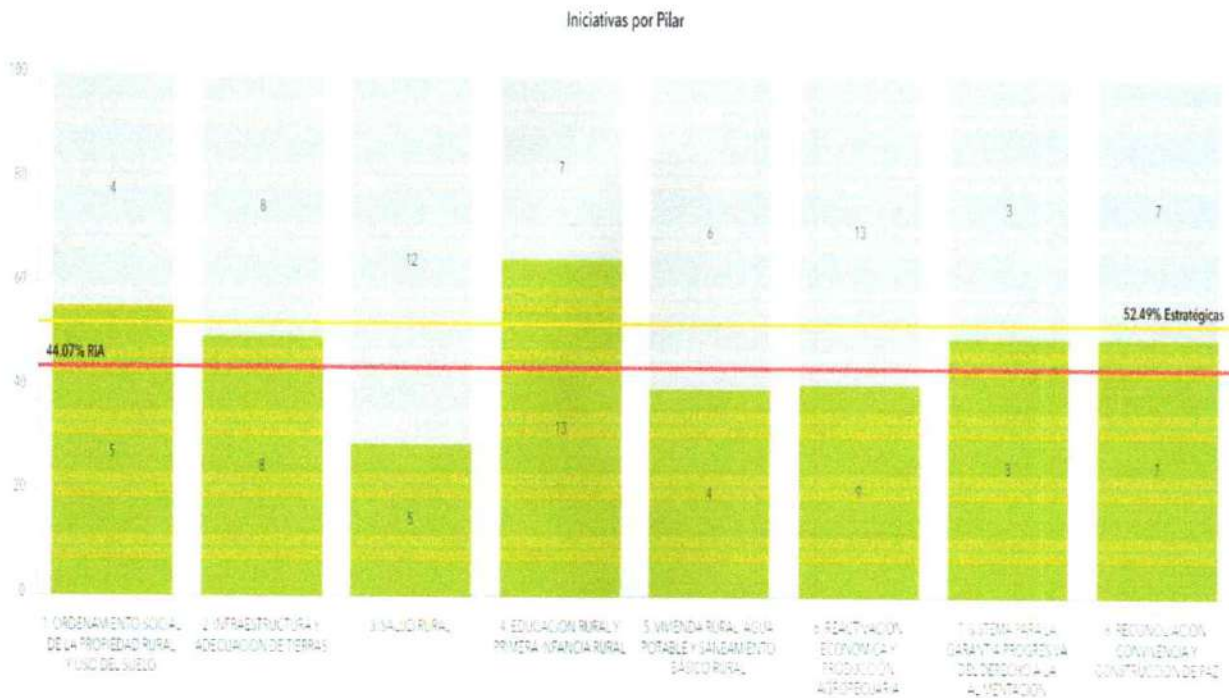
Este municipio aún cuenta con oportunidades para continuar movilizando la implementación de las iniciativas¹¹, teniendo los mayores retos en los pilares en los que se organizan las iniciativas PATR, PDET, en los siguientes términos: Pilar¹² 3, Salud Rural. Pilar4, Educación rural y Primera infancia. Pilar 5, Vivienda rural, agua potable y Saneamiento Básico. Y Pilar 6, Reactivación económica y producción agropecuaria; conforme a las competencias territoriales, como se refleja en el siguiente gráfico:

¹¹ Las iniciativas son entendidas como aquellas “propuestas formuladas por las comunidades que participaron activamente durante las fases de diseño y formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, que reflejan las necesidades del territorio” (ART, p.8, 2022) así como sus oportunidades para la transformación, están organizadas por los 8 pilares temáticos. Son también definidas como “la descripción de las ideas o de las actividades y perspectivas de inversión que desea la comunidad y que se viene construyendo a partir de la identificación de la problemática y necesidad identificada en el territorio, y que se ha manifestado en el proceso participativo de la construcción del PDET” (ART, p. 22, 2022).

¹² Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo. Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras. Pilar 3. Salud Rural. Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia. 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria. Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



ART, 2024

Universo de iniciativas PATR, PDET

El municipio de López de Micay tiene el 46% de iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Tabla Nro. 1. Iniciativas PATR-PDET del municipio de López de Micay

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
114	46%	52	54%	62

ART, 2024

López de Micay cuenta con 114 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 9 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 16 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 17 al pilar de Salud Rural; 20 al pilar de Educación Rural; 10 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 22 al pilar de Reactivación Económica; 6 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 14 al pilar de Reconciliación y Paz (ver tabla Nro. 2).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Tabla Nro. 2. Iniciativas PATR-PDET del municipio de López de Micay¹³

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	9	5	1	1	8	4	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	16	8	0	0	16	8	0	0
Pilar 3. Salud Rural	17	5	5	1	12	4	1	1
Pilar 4. Educación Rural	20	12	1	0	18	12	0	0
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	10	3	0	0	1	0	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	22	9	1	0	19	8	2	1
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	6	3	0	0	0	0	0	0
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	14	7	3	2	11	5	1	0
Total	114	52	11	4	85	41	4	2

ART, 2024

Para el municipio de López de Micay, se han priorizado 30 iniciativas en los Encuentros 'Avanzar Cumpliendo', realizados en el 2023, el proceso de Hoja de Ruta, y los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC). A saber:

Tabla Nro. 3. Iniciativas PATR-PDET priorizadas del municipio de López de Micay

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	30
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	8

¹³ En la columna de 'Estado' se encuentran relacionadas por pilar el total de iniciativas del municipio; y de éstas, cuáles tienen Ruta de Implementación Activa (RIA). La columna 'Propia Étnica' hace referencia a las iniciativas del municipio cuyo origen recae exclusivamente en uno o varios pueblos y comunidades étnicas que participaron en los ejercicios de planeación territorial. (ART, 2021); La columna 'Común Étnica' relaciona las iniciativas de origen intercultural, que implican la participación de uno a varios Pueblos y Comunidades Étnicas, como a Grupos No Étnicos. Son iniciativas que por coincidencia o por acuerdo social explícito, la población priorizó para buscar solución a problemas generales del territorio. (ART, 2021). Y la columna 'Género y Mujer Rural' indica las iniciativas que deben reconocer los derechos de las mujeres y tener en cuenta las acciones afirmativas para lograr igualdad de oportunidades y/o condiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Mecanismo Especial de
Consulta-MEC

los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando

0

Número de iniciativas únicas priorizadas¹⁴

30

ART, 2024

PARTE ESTRATÉGICA

Estrategias o acciones en la parte estratégica que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR-PDET. La matriz estratégica que contiene las iniciativas priorizadas por la administración Municipal, hará parte integral del Plan de Desarrollo Municipal.

Alianzas para la paz en el marco de iniciativas, programas y proyectos PDET

Programa para contribuir con los logros los objetivos PDET en el territorio, armonizada con la visión PATR.

Descripción: el programa se dirige a promover la concreción de alianzas con aliados estratégicos y/o entidades territoriales que contribuyan a lograr los objetivos de los PDET armonizados con la visión PATR y en articulación con las iniciativas, programas y proyectos de los PATR, PDET en el territorio. Dichas alianzas se concretan con aliados estratégicos (sector privado y/o cooperación) asociativas de entidades territoriales municipales y/o departamentales y/o con otros actores.

Dicho programa permitirá contribuir con el artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 en el marco de la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz, la corresponsabilidad y la concreción de acuerdos para la transformación, el cierre de brechas con actores en territorio.

Nombre del Indicador de producto

Alianzas para lograr los objetivos PDET armonizada con la visión PATR

Descripción

Mide las alianzas estratégicas que se realizan en el territorio para el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR

Formula calculo Interpretación

Número de alianzas estratégicas PDET/ Total de acuerdos que concretan alianzas Acuerdos formalizados que concretan alianzas estratégicas con actores en el territorio y contribuyen con el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR

Meta

¿Cómo calcular?

Una alianza estratégica orientada que incluye acciones transformadoras y estratégicas.
1. Formaliza acuerdos que concreten alianzas estratégicas con actores en el territorio.
2. Contabiliza el total de estos acuerdos para obtener el número de alianzas estratégicas formalizadas.

ART, 2024

Programas de fortalecimiento de capacidades espacios de participación PDET con perspectiva diferencial y reparadora

¹⁴ [1] El número de iniciativas únicas priorizadas no corresponde a una sumatoria de las relacionadas en el cuadro, toda vez que las priorizadas en un espacio pueden haberlo sido también en otro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



<p>Nombre del Indicador Programas que fortalezcan las capacidades técnicas y comunitarias en espacios de participación con perspectiva diferencial y reparadora</p> <p>Formula calculo Número de Programas diseñados e implementados</p> <p>Interpretación Mide la cantidad de programas diseñados e implementados para el fortalecimiento de capacidades comunitarias de integrantes de los espacios de participación PDET (Mecanismos Espaciales de Consulta y Mesas Comunitarias Territoriales).</p> <p>Meta Un programa de fortalecimiento de capacidades comunitarias diseñado e implementado</p> <p>¿Cómo calcular? Diseña y desarrolla un programa para el fortalecimiento de capacidades comunitarias, abordando temas de eliminación de desigualdades y reconocimiento de derechos de sujetos especiales de protección constitucional. Implementa el programa en las instancias y/o espacios de participación PDET</p>	<p>Descripción Mide el desarrollo de programas territoriales que contribuyan con el fortalecimiento de capacidades técnicas y comunitarias del Mecanismos Especiales de Consulta, Mesas Comunitarias Territoriales con perspectiva diferencial y reparadora que contribuirá con el relacionamiento comunitario para el logro de los objetivos PDET.</p> <p>ART, 2024</p>
--	---

INCORPORACIÓN DE LOS PDET EN LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Programas y Proyectos del PDT Alineados con programas y proyectos del PATR

Linea estratégica	Sector	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas
LE1. Transformar el Ordenamiento Socio Territorial Es Posible	Salud y protección social	Pilar 3. Salud Rural
	Educación	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia
	Cultura Deporte y recreación	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
LE2. Seguridad Humana con Justicia Social es Posible	Justicia y Derecho Inclusión y reconciliación	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
LE3. Seguridad Alimentaria con responsabilidad social es posible	Agricultura y desarrollo rural	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
	Ambiente y desarrollo sostenible	Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
LE4. Desarrollo sostenible, económico y competitivo es posible	Transporte Minas y energía	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras.
	Comercio, industria y turismo Trabajo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
	Vivienda, ciudad y territorio	Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico.
LE5. Gobernanza en Territorio para el cambio	Estadística	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras.

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Información y comunicaciones
Gobierno territorial

Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Nombre del Indicador	Descripción
<p>Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con los programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)</p>	<p>Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.</p>
Formula cálculo	<p>Porcentaje de Contribución = $(\text{Número de proyectos alineados} / \text{Total de proyectos en el PDT}) \times 100$</p>
Interpretación	<p>El resultado de esta fórmula te dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.</p>
Meta	<p>Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.</p>
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación

La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Ésta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Es una alineación que se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio de López de Micay para fijar sus metas con relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas de este Plan de Desarrollo.

Líneas estratégicas y pilares PDET. Se anexa la Matriz estratégica del capítulo adicional de paz.

Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto

Anexo matriz 2.

Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias, hará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) a la contribución de iniciativas PATR, en la parte estratégica. Éstas se concretarán a través de acciones de gestión y/o proyectos, que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



buscarán superar los rezagos en implementación y apoyar el logro de los objetivos PDET durante los próximos cuatro años.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se definan. Esto permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.

Indicadores estratégicos de gestión para el seguimiento y medición de avances

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con los programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calcula dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como porcentaje.
Fórmula cálculo	Porcentaje de Contribución = $(\text{Número de proyectos alineados} / \text{Total de proyectos en el PDET}) \times 100$
Interpretación	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.
Meta	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación.

Programas y Proyectos del PDT Alineados con programas y proyectos del PATR

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con los programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.
Formula cálculo	Porcentaje de Contribución = $(\text{Número de proyectos alineados} / \text{Total de proyectos en el PDT}) \times 100$
Interpretación	El resultado de esta fórmula te dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.
Meta	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación.

POLITICAS TRANSVERSALES

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- Construcción de paz
- Adecuación de tierras y sistemas de riego y drenaje.
- Generar servicios y bienes públicos rurales.

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores
Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Impulsar actividades productivas y de generación de ingresos.
Asistencia técnica y extensión agropecuaria.
Apoyar unidades de la población en proceso de reintegración y proyectos productivos individuales y colectivos de la población en reincorporación, población víctima y comunidades PDET.

Nombre del producto	Código del producto
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	1702009
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	1702010
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	1702011
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	1702017
Servicio de apoyo a la comercialización	1702038

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Construcción de paz

Generar oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
Impulsar los servicios de restauración y reforestación ambiental.
Incluir a la población en reintegración y reincorporación en los planes de educación ambiental de los entes territoriales.

Nombre del producto	Código del producto
Infraestructuras culturales dotadas	3301127

DEPORTE Y RECREACIÓN

Construcción de paz

Construir o mejorar los espacios deportivos que benefician a las zonas rurales del país.
Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte de la población en proceso de reintegración y reincorporación

Nombre del producto	Código del producto
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	4301031
Servicio de educación informal en recreación	4301035
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	4301037

EDUCACIÓN

Construcción de paz – REFORMA RURAL INTEGRAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



- Construir o mejorar la infraestructura educativa.
- Implementar procesos de alfabetización, estrategias de alimentación y transporte escolar.
- Apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior.
- Apoyar los procesos educativos de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima y comunidades PDET.

Nombre del producto	Código del producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201017
Infraestructura educativa dotada	2201069

GOBIERNO TERRITORIAL

Construcción de paz – PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Impulsar la participación ciudadana y la participación en espacios de política.
- Promover acciones relacionadas con los consejos territoriales para la reconciliación y la convivencia.
- Brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima y comunidades PDET.

Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el desminado humanitario.

Nombre del producto	Código del producto
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4501004
Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001
Servicio de asistencia técnica	4502022
Servicio de integración de la oferta pública	4502033
Servicio de educación informal	4502034
Servicio de promoción de la garantía de derechos	4502038

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Construcción de paz

- Impulsar la reparación a las víctimas del conflicto armado.
- Implementar iniciativas de memoria y promover acciones que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.
- Brindar apoyos asociados con unidades productivas, emprendimiento y asociatividad, así como a programas de empleo y sociales para la población en proceso de reincorporación, población víctima y comunidades PDET.

Nombre del producto	Código del producto
---------------------	---------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	4101011
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	4101014
Servicio de asistencia funeraria	4101027
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	4101038
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	4101074
Documentos de planeación	4101103
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	4103050
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	4103054

TRANSPORTE

Construcción de paz

Adelantar la construcción mantenimiento de vías terciarias.

Impulsar iniciativas PDET de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) relacionadas con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras.

En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

Nombre del producto

Código del producto

Caminos ancestrales con mantenimiento

2402056

Puente en caminos ancestrales

2402057

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Construcción de paz – REFORMA RURAL INTEGRAL

Implementar soluciones de agua y saneamiento rural, así como de construcción y mejoramiento de vivienda rural.

Facilitar que la población en proceso de reintegración y reincorporación acceda a programas de adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, población víctima y comunidades PDET.

Impulsar iniciativas PDET de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) relacionadas con el pilar de vivienda, agua potable y saneamiento.

Nombre del producto

Código del producto

Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda

4001032

Espacio público adecuado

4002020

Parques construidos

4002021

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle las Flores

Email: Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Parques mejorados

Estudios de pre inversión e inversión

4002023

4003042

3.5. Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET

- Mecanismo Especial de Consulta (MEC), Artículo 12 Decreto 893 de 2017, de la Subregión Pacífico Medio.
- Mesa Comunitaria Territorial de López de Micay que incluye al grupo motor y amplía la participación.

Actores aliados

- Consejos Territoriales de Paz.
- Consejos Territoriales de Reincorporación.
- Instancias étnicas.
- Organizaciones sociales.
- Mesas de participación de víctimas.
- Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos.
- Sector privado con presencia en territorio.
- Programas de Responsabilidad Social Empresarial.
- Corporaciones Autónomas Regionales.

TITULO V. CAPÍTULO INICIATIVAS DE REGALÍAS

Artículo 52. Iniciativas de Regalías. Adóptense Capítulo de las iniciativas de regalías con cargo al Sistema General de Regalías con sus respectivas matrices, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal de López de Micay – Cauca.

MARCO NORMATIVO

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como funciones del Alcalde, en relación con la Prosperidad Integral de su región, las siguientes: "(...) 3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. "Genero, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo".

Que la Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 establece las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Que el artículo 332 de la Constitución Política de Colombia, dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Que el artículo 360 Constitucional, señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, a iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías [SGR].

Que el artículo 361 Constitucional, dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Que, mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el SGR, el cual modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 indica que: "En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo o los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones".

Que para el efecto, el Parágrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 señala que: "Los alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley y por una única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se elaborará



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



a partir de las mesas públicas de participación ciudadana, según lo establecido en el presente artículo y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial".

INTRODUCCIÓN

Este capítulo es el resultado de diferentes espacios de diálogo y concertación diseñados por la Administración Municipal para garantizar la participación de diferentes actores en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, los diálogos regionales adelantados en cada municipio y las mesas de participación desarrolladas en el marco de los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Espacios de participación, donde los representantes de la comunidad, los niños, niñas y adolescentes, organizaciones sociales, gremios, organismos de cooperación internacional, instituciones, grupos étnicos, diputados y la comunidad en general del municipio presentan propuestas para el desarrollo de López de Micay.

Estos encuentros brindaron la oportunidad para que ciudadanos y ciudadanas de las diferentes regiones del departamento propusieran 1.859 necesidades y 1.678 alternativas de solución, participando así en la definición de los principales programas que, para el desarrollo de la región, se enmarcaron en las dos líneas estratégicas: Transformar el Ordenamiento Socio Territorial Es Posible y Seguridad Alimentaria con responsabilidad social es posible, que fueron estructuradas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

A través de estos espacios de diálogo y concertación, en los encuentros realizados en 30 municipios logramos la priorización de 87 iniciativas o proyectos, los cuales han sido ratificados o complementados con las 347 iniciativas o proyectos identificados en las mesas de participación adelantadas en el marco de los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020; herramientas que facilitan la ejecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

DIAGNOSTICO

El Acto Legislativo 05 de 2019 dispuso que los ingresos del SGR financien programas de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; la operatividad y administración del sistema, y la generación de ahorro que permita cubrir el pasivo pensional y estabilizar los ingresos corrientes del sistema.

El SGR está integrado por ocho componentes básicos, seis de los cuales son para inversión: Asignación Directa; Asignación para la Inversión Local para los municipios más pobres; Asignación Regional; Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación; Asignación para la Paz, y Asignación Ambiental. Los componentes restantes corresponden a funcionamiento, fiscalización, operación y administración; seguimiento, evaluación y control, y el ahorro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



La ley 2056 de 2020 define el procedimiento a seguir para activar el mecanismo de ahorro del FAE. De acuerdo con lo allí previsto, si durante un bienio el recaudo efectivo resulta mayor que el ingreso presupuestado, el 45% de este excedente se debe destinar al ahorro, y el 55% restante a inversión.

En estas circunstancias, los ingresos de inversión se deben distribuir de la siguiente forma: 20% para asignaciones directas; 10% para los municipios más pobres; 20% para la conservación ambiental; y 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en sectores económicos diferentes al minero-energético.

El marco constitucional y legal que regula el SGR reconoce que este tipo de recursos, por provenir de RNNR, son finitos y están expuestos a una alta incertidumbre y volatilidad. Aspecto que, por mandato de este marco constitucional y legal, debe ser tenido en cuenta en la forma como los órganos y beneficiarios del sistema suscriben compromisos presupuestales con cargo a este tipo de recursos.

La reforma de 2019 suprimió del ordenamiento constitucional la función de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) en el proceso de aprobación de los proyectos de inversión financiados con Asignaciones Directas. Situación que deja en cabeza de los gobiernos departamentales y municipales, especialmente en las regiones productoras, el reto de asignar y ejecutar los recursos del SGR de forma fiscalmente responsable, buscando que estos se focalicen en inversiones que apoyen la transformación y diversificación productiva de sus territorios.

En igual sentido, los OCADs existentes, entre los cuales sobresalen los de Inversión Regional, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Paz, tienen el reto de aprobar, dentro de las asignaciones de su competencia, proyectos de alto impacto regional, susceptibles de generar economías de escala en el uso de los recursos. En un contexto de autonomía territorial y responsabilidad fiscal, es un reto estatal integrar la ejecución del presupuesto del SGR con el PGN de forma consistente con la política gubernamental de expandir la inversión pública de forma fiscalmente sostenible durante el cuatrienio 2022-2026.

Afrontar este reto requiere, sin duda, un juicioso trabajo de articulación entre los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales. El primer pilar del PND 2022-2026 gira en torno a las premisas de Paz Total, que albergará el componente de la reforma rural integral con un enfoque territorial y diálogo social incluyente. Un segundo pilar es la Justicia Social que traza el objetivo de alcanzar la cohesión social mediante inclusión, equidad y pertenencia; y un tercer pilar es la Justicia Ambiental con el enfoque de tener en el país una producción sostenible, adaptación y mitigación del cambio climático y una adecuada gestión del agua. Estos tres pilares se deben complementar con los ejes que se han venido socializando recientemente y que incorporan puntos fundamentales como el Ordenamiento Territorial hacia la Paz Total; la Seguridad Humana y la Justicia Social; el Derecho Humano a la Alimentación; la Transición Energética y el Crecimiento Verde con Justicia Ambiental; la Convergencia Social-Regional y la Estabilidad Macroeconómica.

En el marco constitucional vigente, la integración inicial del PGN con el SGR se puede adelantar a través de diálogos regionales y locales dirigidos a construir consensos institucionales alrededor de programas y proyectos que impulsen el desarrollo regional y local. Frente al reto institucional antes mencionado, los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



órganos e instancias que componen el SGR encargados de la gobernanza del sistema tienen el mandato legal de cumplir sus funciones de acuerdo con el ciclo de generación de regalías, desde la generación de los ingresos hasta el seguimiento y ejecución de los proyectos.

Fuente:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-203861%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

METODOLOGÍA

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró teniendo como referencia lo establecido en las disposiciones legales, los resultados de los espacios de diálogo y concertación adelantados por la administración Municipal y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP:

La implementación del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, donde se establece los trámites que se deben adelantar para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial, como son los procesos de participación que propendan por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de los proyectos a ser financiados con: a) Asignaciones directas e inversión local, b) Asignación inversión regional y c) Asignaciones directas indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El desarrollo de los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y El Decreto 1821 de 2020.

De conformidad a los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía de orientaciones para elaborar el capítulo del Plan de Desarrollo Territorial”, en el mes de abril se desarrolló una mesa de participación con: Juntas de acción comunal; organizaciones sociales y comunitarias; organizaciones productivas; organizaciones ambientales; campesinos, indígenas y afrocolombianos; comerciantes; adultos mayores; sector salud, asociaciones de usuarios; deporte y cultura; asociación de emprendedores; niños, niñas y adolescentes; mujeres; población LGTBIQ+; Población con discapacidad; comités de acueductos; instituciones educativas; concejales; sector agropecuario; concejales juveniles; transportadores; organizaciones de derechos humanos; consejos comunitarios. En este espacio se socializó la reforma al Sistema General de Regalías, la implementación del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2021, haciendo énfasis en los ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y proyectos que serán incorporados en el Capítulo del Sistema General de Regalías - SGR.

En desarrollo de la metodología propuesta y adoptada por el municipio de López de Micay para la construcción del capítulo independiente, se llevaron a cabo diferentes ejercicios de planeación, a través de los cuales se socializó la reforma al Sistema General de Regalías – SGR, el proceso para adelantar los ejercicios de priorización de proyectos que harán parte del Capítulo de SGR y los resultados de los ejercicios



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



de participación, como se detalla en los talleres vinculantes que se encuentran referenciados en el presente plan de desarrollo municipal.

Sectores de inversión:

Las iniciativas y proyectos incluidos en el Capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías-SGR, se articulan a 3 sectores de inversión, tal y como se detalla en Anexo Tabla Iniciativas SGR. Anexo Matriz estratégica de regalías y matriz resumen de recursos SGR, las cuales hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 53º. Del Capítulo de Niñez. Adóptese el Capítulo de Niñez, como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027.

NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Tabla 60 Programa 2. 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Código del programa	Programa
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	1	1		1		
410204600	Campañas de promoción realizadas	8	36	9	9	9	9
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	10	180	45	45	45	45
410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	10	40	10	10	10	10

EDUCACIÓN

La educación infantil tiene como objetivo promover el desarrollo de los niños desde su nacimiento hasta que cumplen 6 años. Dentro de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, se reconoce la importancia del Sistema de Educación Inicial, orientando sobre modalidades, condiciones de calidad y actividades rectoras para la primera infancia y la educación inicial.

De acuerdo con la información suministrada por el SIMAT, en el año 2020, existía una población estudiantil de 5.691 en el municipio de López, con una cobertura bruta de 448 estudiantes para transición, equivalente al 8,12%. En 2021, la población general aumentó a 6.172, con una población de transición de 489, mostrando un leve incremento. En 2022, la población disminuyó a 6.112, con una población de transición de 429 debido



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



al traslado de familias fuera de la zona. A 15 de septiembre de 2023, la población bruta en transición es de 5.749, con 472 niños en transición.

Además, Se observa en la base de datos que hubo un crecimiento de la población estudiantil de 2020 a 2021, pero desafortunadamente, la tasa de estudiantes para el grado de Transición cambió para el año 2022 como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, se recuperó una gran población en 2023, por lo tanto, es fundamental proteger y construir las condiciones para que los niños y adolescentes puedan vivirla de forma continua, completa y con calidad.

Tasa de deserción escolar intra-anual.

El derecho a la educación integral debe ser para todos los niños y niñas del país especialmente para el municipio de López de Micay, ya que es un derecho fundamental.

Al analizar la información sobre la deserción escolar en educación primaria, se evidencia que en 2022 hubo un incremento en esta población, siendo una de las causas el cambio de lugar de residencia de las familias por posibles causas del conflicto armado y el desplazamiento forzoso. En cuanto a la educación secundaria, la causa del abandono de los jóvenes en la educación secundaria básica suele ser la necesidad de contribuir económicamente a sus hogares, lo que les obliga a trabajar. El año 2022 fue especialmente difícil debido a la pandemia (COVID), que dejó a muchas familias sin empleo, lo que obligó a los jóvenes a priorizar la supervivencia sobre los estudios. Para el año 2023, hay una mejora en la tasa de deserción, pero sigue siendo preocupante el porcentaje de estudiantes por fuera de las instituciones educativas.

Tabla 61 Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Código del programa	Programa
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada a 2025	Meta programada a 2026	Meta programada a 2027
220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	400	100	100	100	100
220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	5276	12200	3050	3050	3050	3050
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	3800	5300	1325	1325	1325	1325
220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	1	4	1	1	1	1
220105200	Sedes educativas mejoradas	4	7	1	2	2	2
220106300	Estudios o diseños realizados	1	8	4	4		
220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	24	16	4	4	4	4
220106900	Sedes dotadas	4	4	1	1	1	1

SALUD Y PROTECCIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

Los derechos reproductivos se sustentan en la facultad que tienen todas las personas a tomar decisiones libres, responsables y sin discriminación, respecto al número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro. Así mismo, incluyen el derecho a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad. Incluye el derecho a tener acceso a servicios de salud reproductiva que garantice una maternidad segura, el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que la ley lo establece, a la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mama y próstata. (MinSalud, 2018)

Por tal razón, la administración anterior realizó una campaña que buscaba promover la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos incluyendo estrategias de información para disminuir la tasa de embarazos en la adolescencia, aunque no se conoce el número de personas alcanzadas con esta campaña. Es importante que el gobierno de turno establezca programas de prevención medibles, para abordar los temas de reproducción sexual. Según las estadísticas proporcionadas por Tángara, se ha observado que el número de embarazos en adolescentes ha aumentado entre 2019 y 2022. Aunque la cifra sólo muestra tres embarazos en 2022, indica claramente que existen lagunas de conocimiento en materia de educación sexual entre las niñas y adolescentes del municipio.

Es preocupante observar que, a pesar de los esfuerzos por promover prácticas sexuales seguras e impartir una educación sexual integral, todavía parece haber una falta de concienciación entre las chicas jóvenes respecto a la salud reproductiva. Esto pone de relieve la necesidad de más educación y campañas de concienciación que puedan capacitar a las chicas jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su salud sexual. Es crucial que abordemos esta cuestión y trabajemos para proporcionar un entorno seguro y de apoyo para que las jóvenes aprendan sobre salud sexual. Al hacerlo, podemos garantizar que tengan los conocimientos y las herramientas necesarias para tomar decisiones sanas y evitar embarazos no deseados. Trabajemos juntos para salvar la brecha en la educación sexual y capacitar a las jóvenes para que lleven una vida sana y satisfactoria.

Tabla 62 Programa 2. Salud pública

Código del programa	Programa						
1905	Salud pública						
Productos:							
Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0	4	1	1	1	1

CULTURA

Arte y cultura

López de Micay es un municipio de la costa pacífica del Cauca donde el agua de lluvia desborda los ríos e inunda las calles, pero hay sonidos de marimba, tambor y guaza que resuenan con una voz de resistencia y esperanza en su arte y cultura. No se ha diluido por la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades, sino que hombres y mujeres, niños y adultos transmiten este arte de generación en generación. El folclore de los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



antepasados se ha conservado durante muchos años. Sin embargo, no ha sido fácil mantener estas tradiciones debido a la falta de instructores y espacios para que los jóvenes aprendan de sus mayores, pero con el esfuerzo de maestros y líderes comunitarios, han preservado este conocimiento para que no se desvanezca en su gran cultura y arte.

Bibliotecas construidas y dotadas

El informe de Rendición de Cuentas del anterior Alcalde 2020-2023 “La Casa de la Cultura en estos momentos se encuentra en proceso de remodelación, por tanto, las oficinas de Coordinación de Cultura y la Biblioteca Pública se encuentran funcionando en el segundo piso del edificio donde queda el Banco Agrario. Esta ubicación es provisional y tiene muy poco espacio, de caras a las labores culturales y bibliotecarias, como atender flujos constantes de lectores, reuniones administrativas y culturales. Adicionalmente los equipos y enceres de cultura y biblioteca ocupan espacio importante en esta oficina. Por este motivo las condiciones en que se encuentra el área cultural no son óptimas; se espera que los trabajos de remodelación lo cuales se encuentran en curso, culminen pronto y poder tener espacio adecuados y necesarios para suplir las necesidades antes mencionadas.

Estado de la infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural

Inventario de las dotaciones para: bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, escuelas de música y escuelas de artes” (MICAY, ALCALDIA LOPEZ DE, 2020-2023) Ley 1379 del 15 de enero de 2010 del Congreso de Colombia.

Artículo 2, Numeral 12. Biblioteca pública: es aquella que presta servicios al público en general, por lo que está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral o nivel de instrucción.

Artículo 6, Numeral 1. Todas las comunidades del territorio nacional tienen derecho a los servicios bibliotecarios y, con ellos, a la lectura, la información y el conocimiento

Por esta razón, es crucial que el municipio de López de Micay cuente con una biblioteca pública independiente la casa de cultura, ya que la biblioteca es un espacio de silencio, concentración y está debidamente conectada con la comunidad a la que sirve, bien administrada, bien dotada y conectada al mundo con las nuevas tecnologías, puede incidir positivamente en el cambio social y en la participación al desarrollo social de la juventud.

El acceso a una biblioteca pública es un derecho, especialmente para las familias que no disponen de conexión a Internet o para aquellas que no pueden permitirse comprar libros para sus hijos. Una biblioteca pública ayudará a las personas a leer más, aprovechar su tiempo libre y aprender.

La idea tradicional de que una biblioteca es sólo un lugar para estudiar, donde principalmente a los jóvenes y a los niños se les entregan libros para las tareas escolares, un lugar pasivo, un depósito, preferiblemente silencioso y en perfecto orden, donde el bibliotecario abre rutinariamente la puerta para brindar información a quienes entran y la solicitan.

Tabla 63 Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código del programa	Programa
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	8	4	1	1	1	1
330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4	4	1	1	1	1

DEPORTE Y RECREACIÓN

En la actualidad Colombia tiene 44% de inactividad física y está por encima del promedio de los países de América Latina y del Caribe que es de 39,1% (Guthold, Stevens, 2022).

El porcentaje de inactividad de las mujeres es de 48,9 mientras que los hombres 38,8 (Guthold, Stevens, 2022).

Solo el 6,7% de niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad, realizan actividad deportiva después de clase, versus el 14,3 de niños, adolescentes y jóvenes (DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2021)

El desarrollo deportivo concentrado en unos pocos deportes, Necesidad de impulsar la práctica y el desarrollo de otras disciplinas deportivas y nuevas tendencias deportivas. Potenciar deporte adaptado y paralímpico.

El plan Nacional de Desarrollo, especifica que: fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y antirracial.

Tabla 64 Programa 1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Código del programa	Programa
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
430100102	Artículos deportivos entregados	4	8	2	2	2	2
430103501	Eventos de capacitación desarrollados	0	4	1	1	1	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	15	4	1	1	1	1
430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200	400	100	100	100	100

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Computadores para educar

El programa del Gobierno Nacional que impulsa la innovación educativa, mediante el acceso, uso y apropiación de la tecnología en las sedes educativas del país. Asimismo, a través del componente de sostenibilidad ambiental gestiona los residuos electrónicos y se re utilizan en proyectos de robótica educativa.

Total Terminales:				Fecha Corte:			
157				01/01/2019			
CAUCA	LOPEZ	Entrega	PENDIENTE CLASIFICAR	48573	Colegio Integrado Helena Santos Rosado-Colegio Integrado Helena Santos Rosado		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	PENDIENTE CLASIFICAR	48157	Instituto Agrícola La India-Instituto Agrícola La India		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	PENDIENTE CLASIFICAR	48336	Colegio Oficial Nuestra Señora Del Rosario-Colegio Oficial Nuestra Señora Del Rosario		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	112	Institución Educativa Noanamito-Colegio Integrado Noanamito		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	114	I.E. Santa Cruz Alto Siqui-Santa Cruz Del Siqui-Sede Principal		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	115	I.E. Pablo VI-Pablo VI-Sede Principal		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	8034	I.E. Dos Quebradas-Dos Quebradas-Sede Principal		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	17763	I.E. Noanamito-San José Del Chiquero		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	35716	I.E. Dos Quebradas-Las Pallas		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	35734	I.E. Dos Quebradas-Concepción		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	35739	Institución Educativa Sagrada Familia-Siqui		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	35742	Institución Educativa Sagrada Familia-Siqui		
CAUCA	LOPEZ	Entrega	Tableta	35748	I.E. Dos Quebradas-Juan Yunque		

Fuente: (TIC, 2024)

De acuerdo con los datos arrojados por MinTic, 13 instituciones educativas fueron beneficiadas en el año 2019, entregando 157 terminales, clasificadas como Tabletas en su mayoría. No obstante, de acuerdo con los datos de cobertura en educación expuesto en este documento en el sector educación la cantidad entregada de terminales resulta insuficiente.

Tabla xx Programa 1. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Código del programa	Programa
2301	fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base del producto	Meta de cuatrenio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
230102901	Eventos para la promoción de la oferta de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizados	0	8	2	2	2	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



ARTÍCULO 54°. Del Plan Territorial de Salud y análisis participativo. Adóptense el Plan Territorial de Salud - PTS, con sus diferentes anexos, como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027.

ARTÍCULO 55°. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. La Alcaldía Municipal de López de Micay – Cauca, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, efectuará el seguimiento continuo y la evaluación de gestión frente a los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, 2024 – 2027, teniendo en consideración los lineamientos definidos por parte del Departamento Nacional de Planeación y la administración Municipal.

El Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y las diferentes matrices estratégicas y financieras que hacen parte integral del documento Plan de Desarrollo Municipal y del presente acuerdo municipal, se emplearán para realizar un seguimiento acorde a los lineamientos establecidos en el Sistema de Planeación Territorial – SisPT y a los definidos por la administración municipal. El seguimiento se realizará de forma trimestral mediante la elaboración de informe que se debe cargar al SisPT el cual debe tener como fuente de información las ejecuciones y registros presupuestales y, demás evidencias que se generen para el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas. Para hacer efectivo y oportuno el seguimiento, se requiere que las dependencias o líderes sectoriales, elaboren un plan de acción y reporten de manera mensual el cumplimiento de las metas físicas obtenidas en el cumplimiento del Plan Indicativo, del Plan de Operativo Anual de Inversiones y ejecución presupuestal, para cada vigencia fiscal. En los consejos de gobierno que se realicen, se entregará reporte del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 56°. Deróguese todas las normas que sean contrarias al presente acuerdo

ARTICULO 57°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

El presente acuerdo se envía a la gobernación del Cauca para su revisión jurídica.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

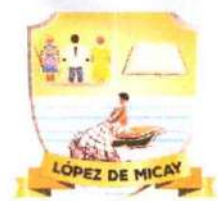
Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de López de Micay – Cauca, a los veinticinco días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Delisaned cundumi Riascos
DELISANED CUNDUMI RIASCOS
PRESIDENTA DEL CONCEJO.

FRANCY HELEN RIASCOS
SECRETARIA GENERAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY**



López de Micay - Cauca, mayo 25/2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY – CAUCA POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO

HACE CONSTAR:

Anexo al presente escrito le estoy remitiendo el acuerdo distinguido con el número 005 de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY-CAUCA, 2024-2027”**

- **PRIMER DEBATE:** Por la Comisión de PLAN el día ocho (08) de mayo de 2024.
- **SEGUNDO DEBATE:** Por parte de la Plenaria el día veinticinco (25) de mayo de 2024.

Cordialmente:

Francy Helen Riascos

FRANCY HELEN RIASCOS

Secretaria del Concejo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY**



Remisión. -

Remito el presente acuerdo N° 005 del veinticinco de mayo de 2024 a conocimiento del señor Alcalde Municipal, para que se sirva proceder conforme a la ley 136 del 2 de junio de 1994, Artículos 76, 81 y 82.

Cordialmente.

Francy Helen Riascos

FRANCY HELEN RIASCOS

Secretaria del Concejo



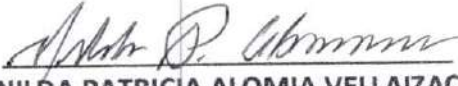
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY
NIT: 800.051.168 – 9
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

Versión: 03
Fecha: 18-07-2017
Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE, del
Municipio de López de Micay – Cauca,

HACE COSNTAR:

Que, en la fecha 27 de mayo de 2024, con el oficio s/n con radicado N° 22400774, recibí en la oficina el Acuerdo distinguido con el número 005, fechado veinticinco (25) de mayo de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY – CAUCA 2024 - 2027**”.

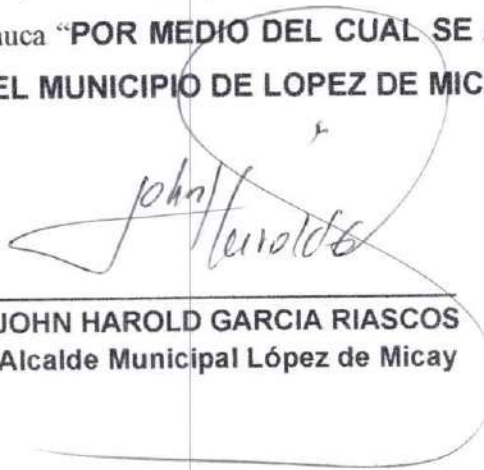

NILDA PATRICIA ALOMIA VELLAIZAC
Secretaria Ejecutiva



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY
NIT: 800.051.168 – 9
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

Versión: 03
Fecha: 18-07-2017
Página 1 de 1

López de Micay – Cauca, hoy veintiocho (28) de mayo de 2024, por encontrarlo de acuerdo con las normas legales y procedimentales el Alcalde del Municipio de López de Micay – Cauca, **SANCIONA** el presente Acuerdo distinguido con el número 006 del veinticinco (25) de mayo de 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal de López de Micay – Cauca **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA”**.



JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde Municipal López de Micay



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY
NIT: 800.051.168 – 9
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

Versión: 03

Fecha: 18-07-2017

Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, del Municipio de López de Micay – Cauca,

CERTIFICA:

Que en la fecha veintiocho (28) de mayo de 2024, el presente Acuerdo distinguido con el número 005 del 25 de mayo de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA”**; fue publicado de conformidad con el artículo 81 de la ley 136 de 1994 en la cartelera de la alcaldía Municipal de López de Micay – Cauca.

MARLEN YINETH RIASCOS RIASCOS

Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY
NIT: 800.051.168 – 9
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

Versión: 03
Fecha: 18-07-2017
Página 1 de 1

REMISION. –

Hoy martes veintiocho (28) de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 82 de la ley 136 de 1994, **REMITO** a la oficina Jurídica de la Gobernación del Departamento del Cauca, el Acuerdo número 005 del 25 de mayo de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA”**.

Anexo lo enunciado en 06 folios

JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde Municipal López de Micay